



Informe 2016 sobre la seguridad en Cataluña

Índice

1.	Introducción	7
2.	Datos sociodemográficos.....	9
	La población en Cataluña.....	10
	Estimaciones sobre la población vinculada en Cataluña	10
	El crecimiento de la población.....	11
	Población y desempleo	13
	Datos sobre población y cuerpos de seguridad: las ratios por 1.000 habitantes	15
	Evolución de los efectivos de la Policía de Cataluña por género	16
	Valoración de los servicios policiales	18
	Como tendría que actuar la policía	18
	Evolución de los efectivos de Bomberos	19
3.	Seguridad ciudadana.....	23
	La medida de los hechos penales y de la percepción de la seguridad.....	24
	Hechos penales conocidos	26
	Nivel de denuncia de los hechos considerados delictivos	33
	Motivos para no denunciar	34
	Comparativa internacional.....	36
	Aproximación al perfil de las víctimas a partir del registro de datos policiales	39
	Violencia machista y violencia doméstica	44
	Datos de victimización de la Encuesta de seguridad pública de Cataluña.....	52
	Víctimas de hechos relativos a vehículos y de estafas en el registro policial y en la ESPC	56
	Las actas administrativas relacionadas con la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana	58
	Concentraciones y manifestaciones ciudadanas	60
	Seguridad privada	61
	Colaboración de los servicios de seguridad privada con los Mossos d'Esquadra	63
	Percepción del nivel de seguridad	64
4.	Seguridad vial	67
	Introducción	68
	Indicadores de la movilidad segura.....	69
	Tasas de mortalidad: comparativa europea.....	71
	Evolución de la velocidad media en las vías catalanas	72
	La accidentalidad.....	74
	Víctimas mortales	77
	La accidentalidad respecto a la posición de la víctima	78

Medidas de seguridad pasiva.....	79
Perfil de las víctimas.....	81
Alcoholemias, sustancias estupefacientes y psicofármacos	81
Delitos de tráfico.....	83
Percepción del nivel de seguridad vial	84
Valoración del servicio específico de los Mossos d'Esquadra en las carreteras.....	85
Percepción de la vigilancia de los Mossos d'Esquadra en las carreteras	86
Las causas de los accidentes de tráfico	86
5. Protección civil.....	89
Actuaciones de protección civil	90
Planes de protección civil revisados o actualizados	90
Simulacros con implicación de los servicios de emergencias	91
Guías de ayuda en materia de autoprotección	92
Campañas informativas dirigidas a la población.....	92
Avisos y activaciones de los planes de protección civil	96
La gestión de los planes de protección civil de la Generalidad de Cataluña en 2015.....	100
Comunicaciones	109
Dispositivos preventivos	112
6. Servicio de emergencias 112.....	119
Contexto legal.....	120
Estructura	120
Evolución anual de las llamadas atendidas	120
Llamadas atendidas por mes y centro	121
Distribución diaria del volumen de llamadas anual	122
Volumen de cartas de llamada operativas y no operativas	122
Evolución de las llamadas operativas	123
Evolución de las llamadas no operativas	124
7. Tablas y datos de extinción de incendios y salvamentos	125
Bomberos	126
8. Datos policiales. Datos absolutos y tasas por 1.000 habitantes	129
Total Cataluña	130
RP Metropolitana Barcelona	135
RP Metropolitana Nord.....	140
RP Metropolitana Sud	145
RP Girona.....	150
RP Central.....	155

RP Camp de Tarragona	160
RP Terres de l'Ebre	165
RP Ponent	170
RP Pirineu Occidental	175
Anexo I - Material divulgativo impreso sobre Protección Civil	181
Material de creación divulgativo impreso durante el año 2015	182

1. Introducción

El Informe sobre la seguridad en Cataluña (ISC) es el documento que recoge el estado de la seguridad interior en Cataluña, fundamentado en los datos estadísticos regulados en el Plan estadístico de Cataluña, de acuerdo con la regulación que prevé el artículo 23 de la Ley 4/2003, de 7 de abril, de ordenación del sistema de seguridad pública de Cataluña, y complementado con otros datos relevantes para la seguridad.

El informe del año 2016 se mantiene con el objetivo claro de hacer más comprensible su contenido para los lectores, que tendrían que encontrar así informaciones mucho más focalizadas sobre las cuestiones y ámbitos más relevantes y emergentes en la seguridad en Cataluña.

En este sentido, se mantienen algunas innovaciones que ya se han consolidado. Constituyen ejemplos muy claros los datos correspondientes a la población vinculada, ya que su fluctuación afecta muy directamente a los riesgos que afrontan los ciudadanos, y, por lo tanto, a la seguridad, así como la ampliación de los capítulos dedicados a la seguridad vial, la protección civil y el teléfono de emergencias 112, con el fin de ofrecer una perspectiva más completa de estos ámbitos.

El informe incluye este año los datos provenientes de la Encuesta de seguridad pública de Cataluña, ya que el año pasado se llevó a cabo una nueva edición (en estos momentos se realiza cada dos años). Como novedad, respecto de ediciones anteriores, no se tratan los datos de la encuesta en un capítulo *ad hoc*, sino que sus resultados se incluyen en los capítulos correspondientes del informe. De este modo se facilita la comprensión por parte del lector del estado de la cuestión en los diversos ámbitos materiales de la seguridad que trata el informe y se visualiza con más claridad la finalidad de la encuesta: aportar conocimiento sobre los diversos ámbitos de la seguridad, más que dar importancia a la herramienta en sí misma, la cual, a pesar de ser buena, tiene un carácter instrumental.

Este informe reanuda la comparación internacional de las tasas de delincuencia adelantada en el Informe 2013-2014. La comparación de los datos de criminalidad entre diversos países presenta multitud de problemas técnicos. Así, no todos los países definen ni agrupan los mismos tipos de delitos, incluso las maneras de contarlos pueden ser bastante diferentes. Sin embargo, es interesante ir buscando parámetros que nos permitan una aproximación a los datos de otros países con un poco de sentido, ya que resulta de mucha ayuda ver si las tendencias de nuestro entorno coinciden con las nuestras y hasta qué punto. Nos sirve, como mínimo, para tener puntos de referencia.

2. Datos sociodemográficos

La población en Cataluña

Una vez más el ISC reitera la necesidad de reflejar algunos datos básicos sobre demografía en Cataluña, ya que la distribución y las características de la población en el territorio se tienen que tener en cuenta al diseñar las políticas públicas.

Con respecto a la seguridad, la evolución demográfica es clave, dado que su comportamiento modifica el cálculo de las tasas de hechos penales conocidos e incide en la distribución y dimensionado de los recursos materiales y personales de los cuerpos policiales y otros actores de la seguridad. La seguridad se predica finalmente de las personas y parece evidente que el número de estas influye en las necesidades de seguridad.

Hay que tener presente, sin embargo, que los datos sobre población empadronada no informan sobre los movimientos estacionales y de población flotante, que también generan esferas de riesgo que las autoridades de seguridad tienen que proteger. La movilidad exige, entre otras cosas, medidas de seguridad vial y, por ejemplo, la seguridad de los turistas plantea retos importantes tanto para el futuro de la industria turística como para la seguridad del conjunto de la población. La movilidad y la población flotante inciden en el concepto de seguridad relacionado con el delito, así como en el de seguridad relacionada con la protección civil y las emergencias. Es necesario, pues, buscar datos sobre dos variables de importancia primordial como son los contingentes de población desplazada de manera diaria o estacional.¹

También es importante tener en cuenta que Cataluña es un país con un poblamiento y una urbanización extensiva de la llamada segunda residencia en zonas forestales densas, y, por lo tanto, con una población dispersa en un territorio² profusamente reforestado. En consecuencia, se hace difícil de proteger en caso de grandes incendios u otras afectaciones derivadas de riesgos naturales o antrópicos.

Estimaciones sobre la población vinculada en Cataluña

El conocimiento estadístico sobre la población se fundamenta sobre datos de población empadronada o población residente con respecto a recuentos censales y evolución demográfica.

El Idescat, en los últimos años, ha impulsado un modelo de cálculo de la población flotante y estacional en el territorio, que tiene que permitir conocer mejor la realidad poblacional cotidiana de nuestras ciudades. Este indicador permite modular algunas de las tasas que se utilizan habitualmente en los cálculos de la criminalidad conocida y su impacto en el territorio a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta a la gente que se mueve en las diversas partes del territorio con independencia de su lugar de residencia.

¹ También hay datos del Idescat sobre movilidad de la población, pero la última referencia temporal corresponde al año 2011: <http://www.idescat.cat/mobilitat/Mobilitat?PI=00&IN=1&ANY=01>

² Como es el caso de las comarcas gerundenses, especialmente las zonas próximas a la costa y la Cerdanya, o las áreas periurbanas de las grandes concentraciones metropolitanas (*vid.* el Baix Llobregat, el Penedès, ambos Vallès y el Maresme).

De acuerdo con el mismo Idescat, se puede convenir que las estimaciones de población estacional “constituyen una aproximación a las cargas de población que soportan los municipios y miden el número de personas que hay en un municipio en media anual y en media trimestral. En el cálculo, se incluyen las personas que tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, ya sea porque residen en él, trabajan, estudian o porque, sin ser la residencia habitual, pasan algún periodo de tiempo en residencias propias, casas de familiares y de amigos o establecimientos turísticos”.³

El concepto posiblemente más adecuado para valorar el impacto de este tipo de población en las políticas públicas de seguridad sea el de *población vinculada*, que se define como: «el conjunto de personas que a lo largo del año tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, independientemente del número de días que están allí». Equivale a la suma de población residente y población no residente presente.⁴

Como se puede observar, el incremento respecto de la población de derecho es exponencial, si bien hay que reiterar que se trata de una media anual y de una estimación. Por regiones policiales, destacan por el importante incremento porcentual de población vinculada la RP Camp de Tarragona, la RP Pirineu Occidental y la RP Girona. Cuestiones como la oferta turística o el efecto de la capitalidad de provincia podrían explicar parcialmente estos movimientos poblacionales.

Estimaciones de población vinculada			
Distribución por regiones policiales sobre población de 2015			
	Población residente	Población vinculada	Incremento %
Cataluña			
RP Metropolitana Barcelona	1.604.555	11.516.970	617,77%
RP Camp de Tarragona	506.550	7.052.281	1.292,22%
RP Girona	567.958	6.394.336	1.025,85%
RP Metropolitana Nord	2.067.624	5.797.982	180,42%
RP Metropolitana Sud	1.246.149	4.227.527	239,25%
RP Central	365.791	923.722	152,53%
RP Ponent	236.106	707.563	199,68%
RP Terres de l'Ebre	127.194	728.354	472,63%
RP Pirineu Occidental	37.212	500.236	1.244,29%

Datos Idescat. La información sólo está disponible para municipios de más de 5.000 habitantes y para capitales comarcales.

El crecimiento de la población

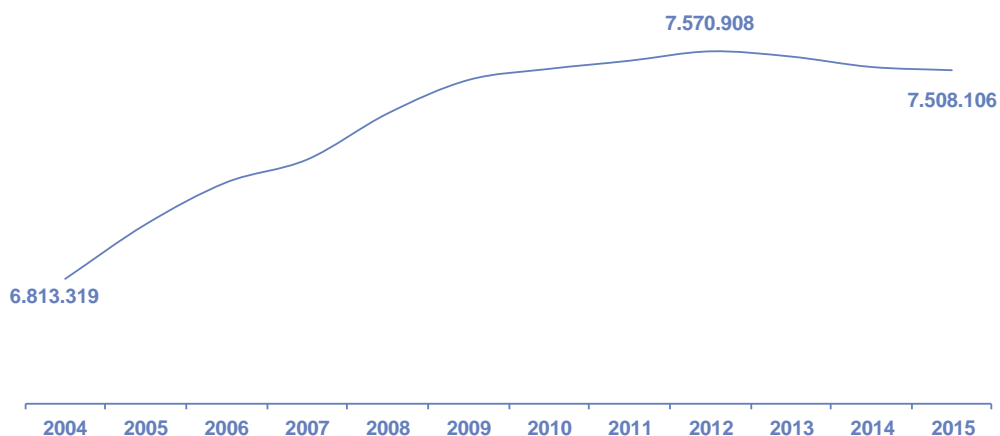
En el año 2015, la población de derecho de Cataluña siguió por encima de los 7,5 millones de habitantes por quinto año consecutivo (7.508.106); no obstante, continúa el discreto descenso de población iniciado en el año 2013, con pequeñas variaciones. Si al leve descenso de los tres últimos años se añaden las bajas tasas de crecimiento del periodo 2010-2012, el escenario de estancamiento demográfico se confirma.

³ <http://www.idescat.cat/pub/?id=ep&lang=es>

⁴ <http://www.idescat.cat/pub/?id=epe&lang=es>

La población nacional ha aumentado muy discretamente en los últimos años: desde el 0,17% en el año 2013 hasta el 0,78 en 2015. En cambio, la población extranjera ha disminuido en los mismos periodos entre el 2,39% (2013) y el 5,98% (5,61% en el último año), pero de forma más notoria los extranjeros no comunitarios que los comunitarios.

Evolución de la población total en Cataluña 2004-2015



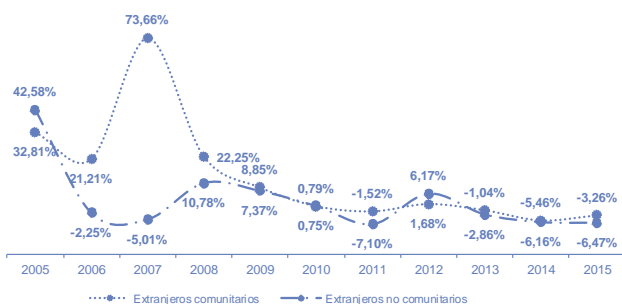
Fuente: Idescat

Evolución de la población española y extranjera en Cataluña (2004-2015)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cataluña	6.813.319	7.104.811	7.134.697	7.210.508	7.364.078	7.475.420	7.512.381	7.484.500	7.570.908	7.553.650	7.518.903	7.508.106
Españoles	6.170.473	6.196.302	6.220.940	6.238.001	6.260.288	6.286.141	6.313.843	6.353.766	6.384.129	6.395.178	6.429.689	6.480.037
Extranjeros comunitarios	82.527	109.606	132.850	230.705	282.043	306.999	309.290	304.597	309.699	306.466	289.723	280.266
Extranjeros no comunitarios	560.319	798.903	780.907	741.802	821.747	882.280	889.248	826.137	877.080	852.006	799.491	747.803
Total extranjeros	642.846	908.510	913.757	972.507	1.103.790	1.189.279	1.198.538	1.130.734	1.186.779	1.158.472	1.089.214	1.028.069

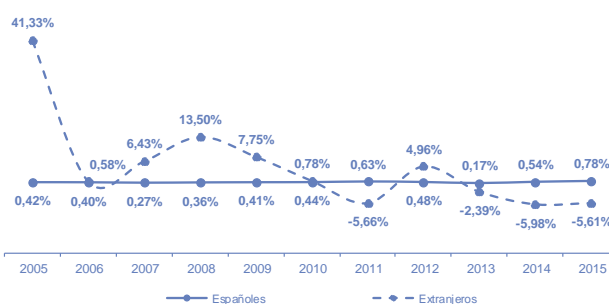
Fuente: Idescat

Variaciones anuales de la población de extranjeros en Cataluña - 2005-2015



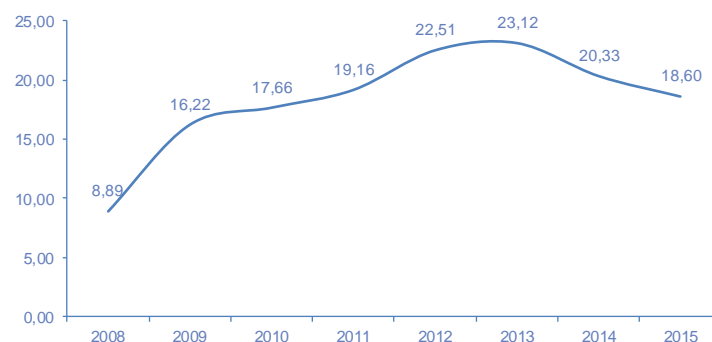
Fuente: Idescat

Variaciones anuales de la población española y extranjera en Cataluña - 2005-2015



Fuente: Idescat

Tasa de paro en Cataluña. 2008-2015

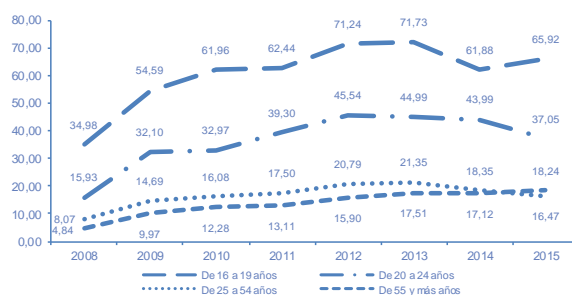


Fuente: INE

De acuerdo con los datos publicados por la Encuesta de población activa (EPA), la tasa de desempleo en Cataluña había pasado del 8,89% en el 2008 al 20,33% en 2014, y al 18,60% en el 2015 con unos máximos en el bienio 2012-2013 en los que las tasas de desempleo fueron respectivamente del 22,51% y el 23,12%. Este nuevo descenso del último año podría confirmar un cambio de tendencia que habrá que ver si se confirma en los próximos años.

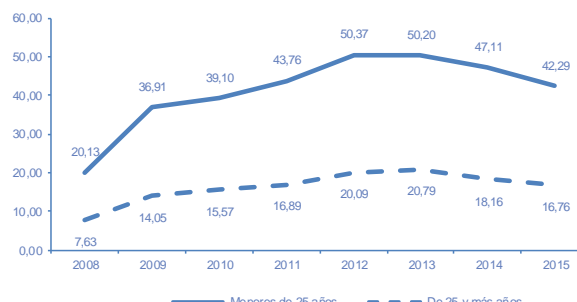
El detalle de las cifras, sin embargo, pone de manifiesto que el desempleo castiga singularmente a colectivos especialmente vulnerables, como son los jóvenes y los inmigrantes, y presenta novedades en relación con las tasas de desempleo de las mujeres.

Tasa de paro por grupos de edad



Fuente: INE

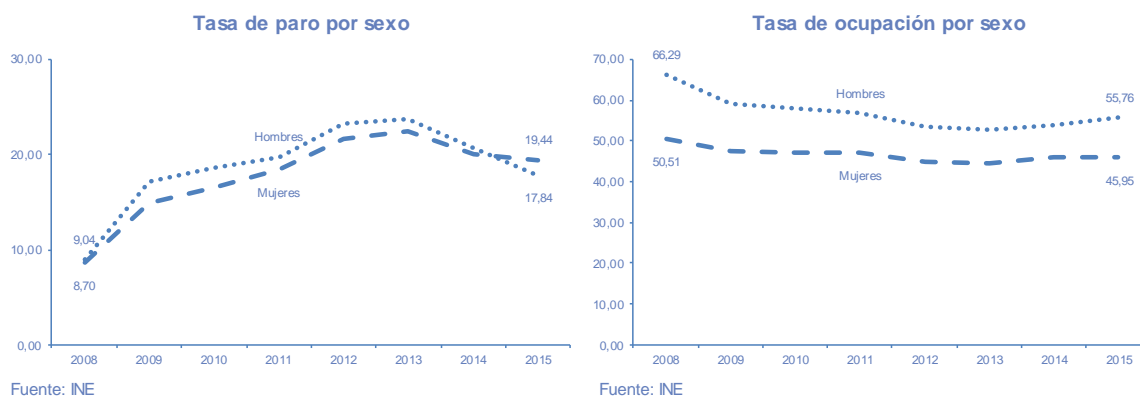
Tasa de paro de menores y mayores de 25 años



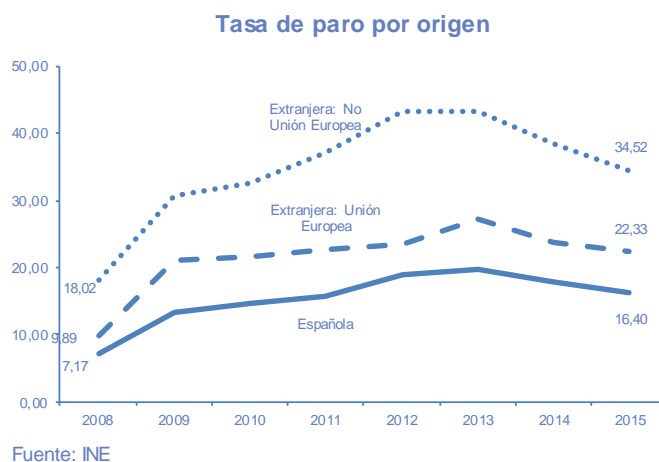
Fuente: INE

Por franjas de edad, el desempleo es especialmente elevado entre los menores de 25 años, con tasas que superan o se aproximan mucho al 50% entre el 2012 y en el 2014, con una notable disminución de casi cinco puntos en el último año. El segmento de población menos castigado había sido en los últimos años el de 55 años y más, pero en el último año ha sido superado por el de 25 a 54 años, que presenta un 0,23% menos de desempleo que el sector de edad posterior.

En cuanto a la distribución del desempleo por sexos, la tasa de desempleo de las mujeres invierte —de manera modesta, eso sí— su tendencia y, por primera vez en los últimos años, se sitúa por encima de la de los hombres, un 1,6%. La tasa de empleo de las mujeres ha estado en todo el periodo de estudio por debajo de la de los hombres. En el último trienio, la diferencia ha sido de cerca de ocho puntos porcentuales.

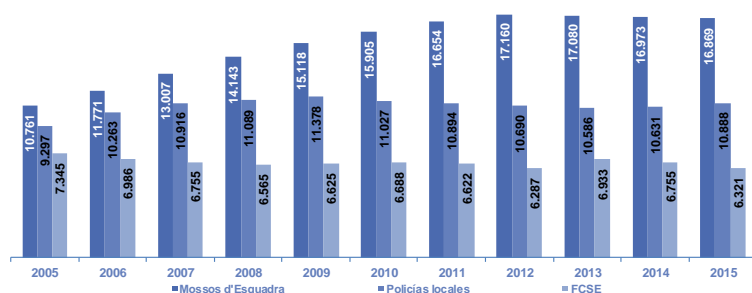


Con respecto al colectivo de inmigrantes, los ciudadanos de países no comunitarios resultan los más afectados por la crisis y se situaban en el año 2013 en tasas del 43,2%, seis puntos por encima del 2011. En el año 2014, la tasa de desempleo de este colectivo ya experimentó un descenso y se situó en el 38,4%. En el año 2015 ha confirmado esta tendencia con un 34,52%. De todos modos, este descenso no implica necesariamente que este grupo de extranjeros tenga más personas trabajando, ya que los datos demográficos apuntan a que una parte se habrán marchado o también es posible que se hayan dado de baja y que no consten como parados en la estadística oficial. La tasa de desempleo entre los inmigrantes comunitarios también supera la de los españoles, pero el diferencial respecto de aquellos se reduce notablemente entre 4 y 7 puntos porcentuales en los últimos tres años (cerca de seis puntos en el año 2015).



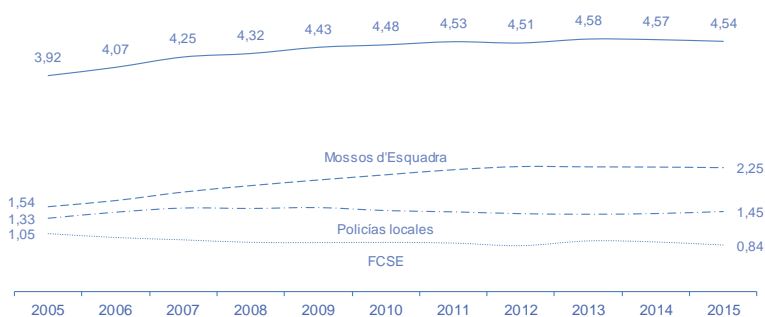
Datos sobre población y cuerpos de seguridad: las ratios por 1.000 habitantes

Evolución del número de efectivos policiales por cuerpo



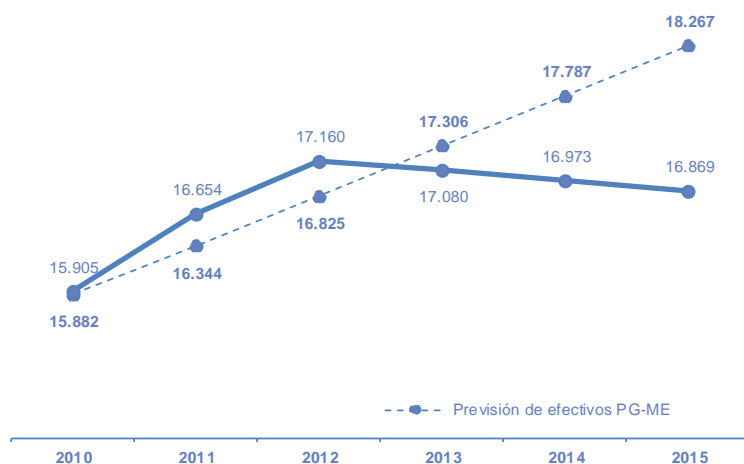
Fuente: DGP, DGAS, MIR

Evolución de la ratio de efectivos policiales por 1.000 habitantes por cuerpo



Fuente: DGP, DGAS, MIR

Previsión de efectivos de la PG-ME 2010-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGP

En el año 2015, la ratio por 1.000 habitantes del total de cuerpos de policía operativos en Cataluña se situó en 4,54 puntos, tres centésimas menos que en el año anterior. Sigue, en todo caso, ligeramente por encima del 4,5, la tasa marcada por el Parlamento de Cataluña como idónea.⁵

La ratio de los cuerpos de policía que actúan en Cataluña presenta pequeñas oscilaciones. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (FCSE) en Cataluña bajan cuatro centésimas respecto del año 2014 y se sitúan en una tasa del 0,84. La de la Policía de Cataluña (Mossos d'Esquadra más todas las policías locales del país) se sitúa en 3,70, tres centésimas por encima del año anterior. Las policías locales remontan cuatro centésimas respecto del año 2014 y, con una tasa del 1,45, igualan a la alcanzada en el año 2012. Finalmente, los Mossos d'Esquadra, con una tasa de 2,25, mantienen la línea de estabilidad de los últimos dos años.

En cuanto a la previsión de crecimiento de efectivos de la PG-ME, el año 2015⁶ fue el cuarto año consecutivo sin promoción de nuevos agentes. El contexto de contención presupuestaria explica el progresivo alejamiento entre las cifras de previsión de efectivos y las dotaciones de efectivos realmente existentes.

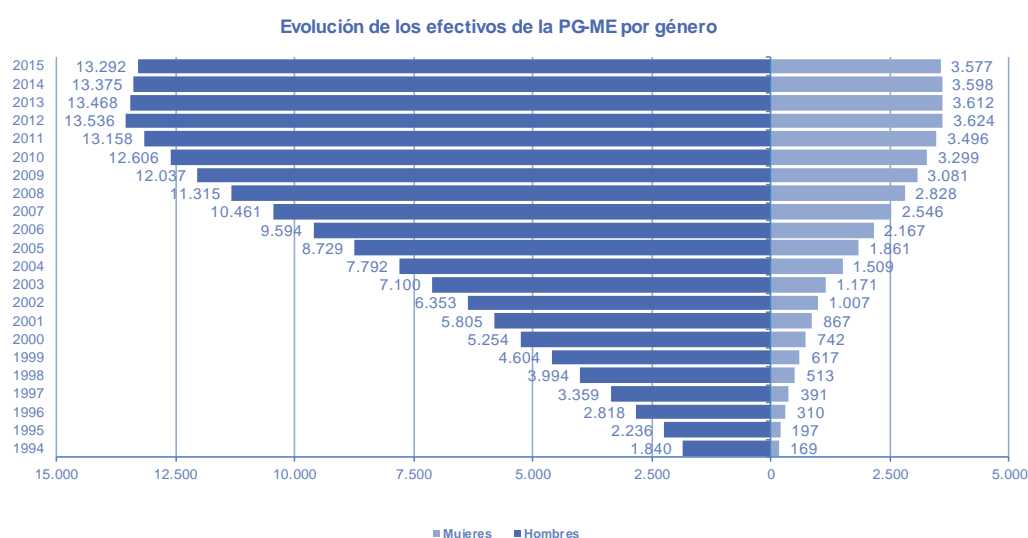
⁵ Moción 154/VI sobre la política de seguridad ciudadana, BOPC n.º. 298, 21.5.2002.

⁶ Acuerdo de la Junta de Seguridad de Cataluña de 14 de septiembre de 2006.

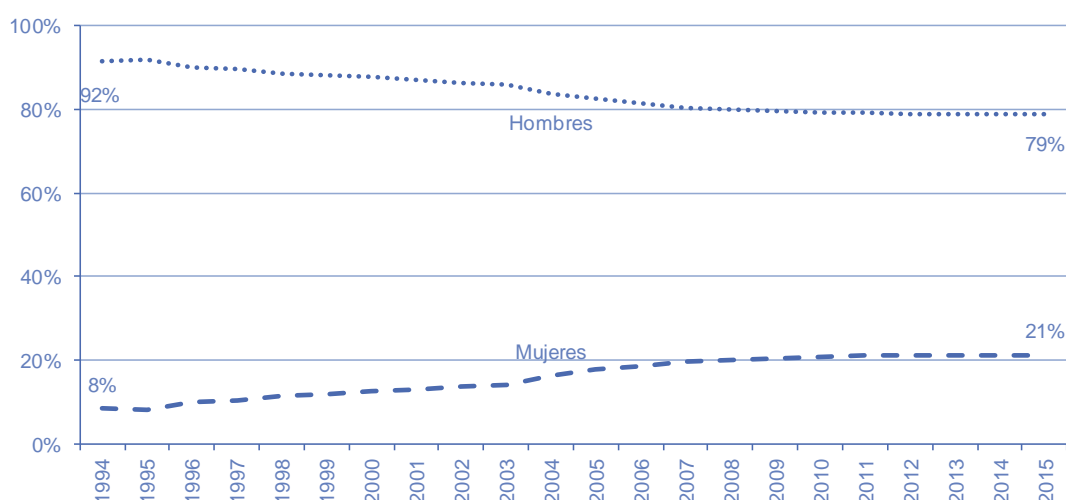
Evolución de los efectivos de la Policía de Cataluña por género

Tradicionalmente, los cuerpos de seguridad se han caracterizado por ser ámbitos profesionales fuertemente masculinizados. A pesar de esta situación de partida, es un hecho incuestionable que las mujeres paulatinamente se han ido visibilizando entre los efectivos de los cuerpos policiales.

El cuerpo de Mossos d'Esquadra se encontraría entre las policías europeas con más presencia de mujeres,⁷ ya que constituyen el 21,2% del total de efectivos en el año 2015, cifra que muestra una estabilidad con ligera tendencia al alza. Si se tiene en cuenta que en el año 1994 representaban sólo un 8% del total, se puede deducir que la progresión en la incorporación de las mujeres ha sido un hecho notorio, especialmente desde el año 2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGP



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGP

⁷ En el año 2014 las mujeres representaban al 17,7% de los agentes de policía en la zona UE-28 (aunque los datos sólo hacían referencia a 23 jurisdicciones).

http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Crime_and_criminal_justice_statistics#Personnel_in_the_criminal_justice_system

Entre los cuerpos de policías locales en Cataluña, la plantilla de efectivos está más masculinizada en comparación con la del cuerpo de Mossos d'Esquadra. La evolución de las plantillas de policías locales de los últimos cinco años sitúan la presencia de mujeres en la franja entre el 10% y el 11% de forma muy estable; en el año 2015, el porcentaje de mujeres era del 11,22% sobre el total de los efectivos. Habría que profundizar las razones de esta diferencia, ya que las cargas familiares de las mujeres, todavía superiores, podrían hacer pensar que favorecerían su presencia en las policías locales en razón de la estabilidad geográfica del destino.

Evolución de los efectivos de las policías locales de Cataluña por género

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Mujeres	1.158	1.149	1.120	1.138	1.156	1.221
Hombres	9.869	9.745	9.586	9.448	9.475	9.667

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la SGPCP

Distribución de los efectivos de las policías locales por género. 2015



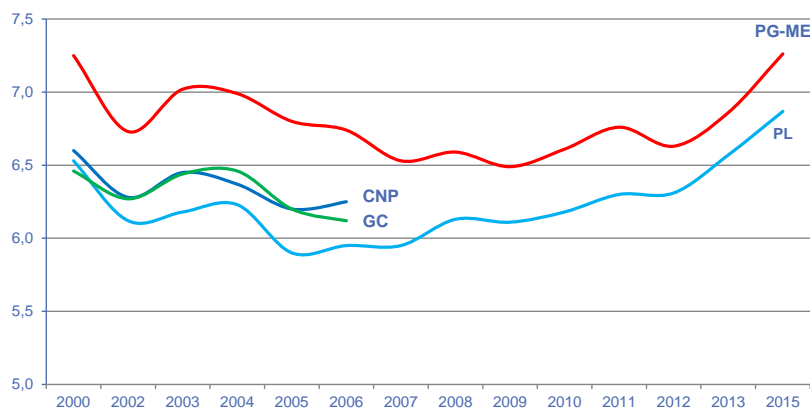
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la SGPCP

Valoración de los servicios policiales

Según los últimos datos de la ESPC, la valoración de las policías catalanas (PG-ME y PL) sigue mejorando, hecho que consolida la tendencia marcada en los últimos años. Este año se alcanzan las valoraciones más altas de la serie, con niveles similares a los del año 2000 con respecto a los Mossos d'Esquadra (7,3) e incluso más altos que aquel año en el caso de las policías locales (6,9).

Valoración de los servicios policiales, 2000-2015

Valoraciones medias de los servicios que dan. Escala de 0 (pésimos) a 10 (excelentes)

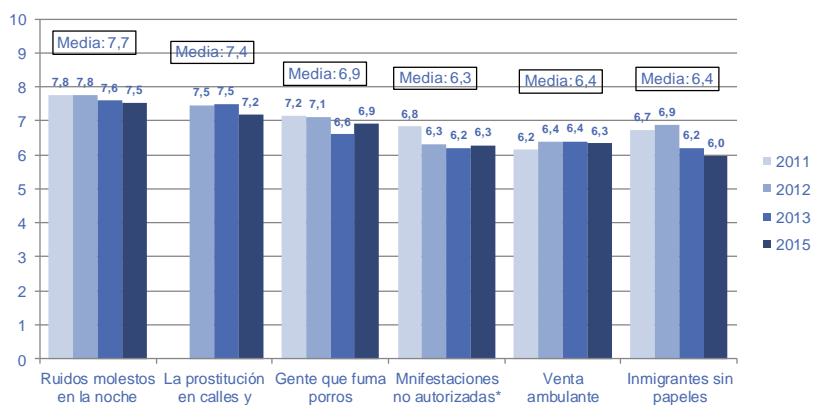


Como tendría que actuar la policía

De los seis hechos que se presentan en la ESPC 2015, sólo en dos se reclama más severidad respecto de la edición anterior (gente que fuma porros y manifestaciones no autorizadas). En los otros cuatro hechos se pide más comprensión que en la edición anterior.

Cómo debería actuar la policía ante diferentes hechos.

Escala 0 (no debería hacer nada) a 10 (mano dura)



* El año 2011 se preguntó por "Manifestaciones que cortan el tráfico" y el 2012 por las que "perturban la normalidad".

El hecho donde la gente reclama más rigor en las actuaciones es con los ruidos molestos por la noche, seguido de la prostitución en la calle. Y donde hay más permisividad es con la situación de los inmigrantes sin papeles y con la venta ambulante.

Evolución de los efectivos de Bomberos

Las dotaciones de Bomberos complementan el escenario de los actores en el campo de la seguridad. Hay que tener presente, sin embargo, que en este ámbito, en el caso de los Bomberos de la Generalidad, la situación resulta más compleja y de difícil comparación con el campo de la policía, ya que, además del personal funcionario, hay los bomberos voluntarios y los contratados temporalmente.

Evolución del personal operativo de los Bomberos de la Generalidad, 1998-2015

	Total	Funcionarios	Voluntarios	Verano y otros
1998	4.844	1.602	2.045	1.197
1999	5.090	1.541	2.123	1.426
2000	5.288	1.816	2.130	1.342
2001	5.294	1.833	2.184	1.277
2002	5.367	1.969	2.198	1.200
2003	5.565	2.142	2.216	1.207
2004	5.826	2.121	2.335	1.370
2005	5.809	2.228	2.266	1.315
2006	5.891	2.343	2.288	1.260
2007	6.054	2.451	2.366	1.237
2008	6.195	2.433	2.445	1.317
2009	6.055	2.481	2.500	1.074
2010	6.224	2.420	2.597	1.207
2011	6.095	2.569	2.489	1.037
2012	5.848	2.533	2.204	1.111
2013	5.716	2.478	2.342	896
2014	5.559	2.444	2.275	840
2015	5.436	2.402	2.203	831

Fuente: DGPEIS

Con respecto al género, resulta de interés ver la proporción en que las mujeres se han integrado en este mundo profesional para comprobar cómo esta integración es muy inferior a la que se observa en el mundo de la policía.

Teniendo en cuenta una serie temporal larga que abarca los últimos diecisiete años, la cifra total de bomberos de la Generalidad se ha mantenido entre los 5.000 y los 6.000 efectivos; no obstante, desde el 2012 el total se ha mantenido por debajo de los 6.000 y evoluciona de manera descendente. Por tipo de vinculación con la Administración, el número de bomberos voluntarios ha sido muy igualado al de funcionarios durante todo el periodo, y si se contabiliza el número de bomberos voluntarios con los efectivos de refuerzo, todos ellos han superado el número de efectivos con vinculación de funcionario.

Estructura de los bomberos funcionarios per sexo, año 2015

	Mujeres		Hombres		Total	
	Count	Percentage	Count	Percentage	Count	Percentage
Total	35	1,46%	2.367	98,54%	2.402	100,00%
Escala básica de bombero	1	2,56%	38	97,44%	39	1,62%
Escala técnica bombero de primera	28	1,56%	1.769	98,44%	1.797	74,81%
Escala básica cabo	0	0%	2	100%	2	0,08%
Escala técnica cabo	0	0%	322	100%	322	13,41%
Escala técnica sargento	0	0%	157	100%	157	6,54%
Escala técnica oficial	0	0%	1	100%	1	0,04%
Escala ejecutiva subinspector	4	6,90%	54	93,10%	58	2,41%
Escala superior inspector	2	7,69%	24	92,31%	26	1,08%

A lo largo de los últimos quince años, la presencia de las mujeres en el cuerpo de bomberos de la Generalidad con vinculación de funcionarias ha evolucionado de forma discretamente ascendente, ya que representaban un 0,44% del total en el año 2000, un 0,82% en el año 2007 y un 1,46% en el año 2015. En cifras absolutas, el último año objeto de estudio, las mujeres eran 35 efectivos sobre un total de 2.402. Por lo tanto, la presencia femenina en el cuerpo de bomberos de la Generalidad sigue siendo muy discreta si se compara con otros cuerpos vinculados a la seguridad.

Personal del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Barcelona (2011-2015)

	Total	Hombres	Mujeres
2011	662	657	5
2012	622	617	5
2013	582	576	6
2014	565	551	14
2015	615	595	20

Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona. Gerencia de Recursos Humanos y Organización

En cuanto a la plantilla de los Bomberos de Barcelona, ha sido en torno a los 600 efectivos a lo largo de los últimos cinco años, con pequeñas fluctuaciones. En el año 2015, el total ha sido de 615 efectivos, de los cuales un 3,25% eran mujeres. Su presencia se va afirmando paulatinamente en este cuerpo y supera porcentualmente el número de mujeres bomberas de la Generalidad. Como en el caso anterior, la presencia de las mujeres sigue siendo muy discreta.

Personal del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Barcelona por franjas de edad año 2015

	Total	Hombres	Mujeres
<25 años	0	0	0
25-29 años	22	21	1
30-34 años	107	100	7
35-39 años	198	194	4
40-44 años	82	81	1
45-49 años	15	15	0
50-54 años	64	63	1
55-59 años	111	107	4
60-64 años	16	14	2
	615	595	20

Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona. Gerencia de Recursos Humanos y Organización

Por franjas de edad, en el año 2015, la mitad de la plantilla se encuentra en la franja de los 30 a los 39 años y 111 efectivos tienen entre 55 y 59 años. El proceso normal de envejecimiento de un segmento de los efectivos queda compensado por el segmento de personas en torno a la treintena, que constituyen la mitad de los efectivos totales. No cuentan con personas menores de 25 años y los grupos entre 25-29 años y 60-64 años son reducidos.

3. Seguridad ciudadana

La medida de los hechos penales y de la percepción de la seguridad

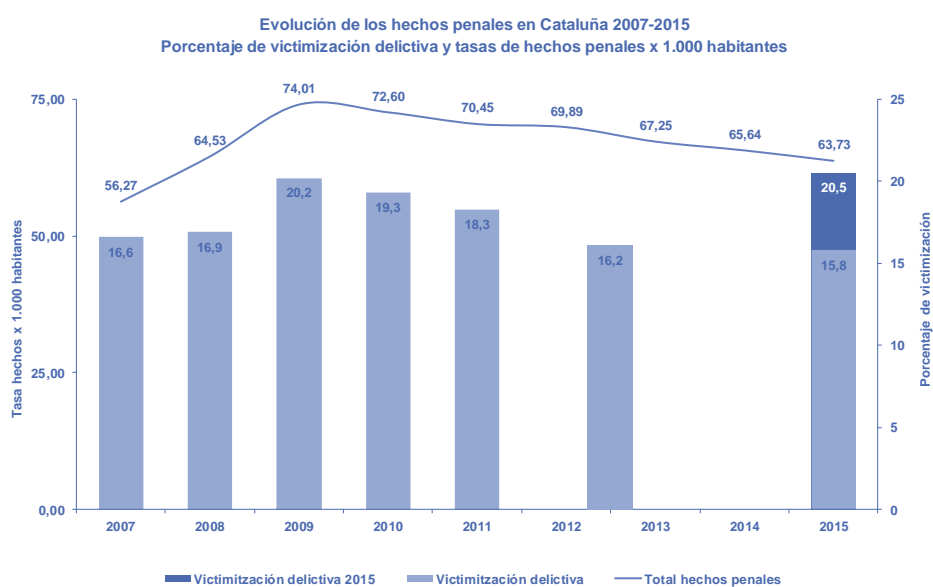
La medida de la seguridad plantea dificultades palpables por varios motivos. Uno sería que una buena parte del conocimiento sobre seguridad que las administraciones y los investigadores adquieren depende de las denuncias de la población. Eso implica que hay una cantidad importante de hechos que no se ponen en conocimiento de la policía o de los juzgados y que los hechos que llegan a los registros policiales quedan condicionados por la regulación normativa que establece, y modifica, las categorías penales. Otro motivo es que la percepción de seguridad de la población (seguridad subjetiva) no siempre correlaciona con precisión con los índices de delincuencia conocidos por la policía ni con la victimización conocida por las encuestas.

El año 2015 presenta aspectos interesantes en este ámbito. En primer lugar, el 1 de julio entraron en vigor novedades legislativas en materia penal (reforma del Código Penal) y relativas a la protección de la seguridad ciudadana (nueva Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana), que introducen cambios sustanciales en las categorías delictivas y de infracciones administrativas. Probablemente el más conocido (que no el único ni probablemente el más relevante) sea la supresión de las faltas penales. Desde un punto de vista de la serie estadística, este cambio plantea dificultades obvias a la hora de estudiar las tendencias, ya que dificulta la comparación de los datos anteriores y posteriores a aquella fecha. El hecho de que el destino de las antiguas faltas no haya sido unívoco hace prácticamente imposible una continuidad precisa de la serie anterior. Algunas de las antiguas faltas se han convertido en delitos leves y otros han pasado a constituir faltas administrativas reguladas en un amplio abanico de normas. La situación todavía no es muy evidente en los datos del año 2015 porque durante los primeros seis meses del año estaban vigentes las categorías anteriores. Seguramente la afectación a los datos del próximo informe sobre la seguridad, que sólo trabajará con las nuevas categorías penales y administrativas, también será discreta y será especialmente relevante cuando se comparen los datos de 2014 con los de 2016.

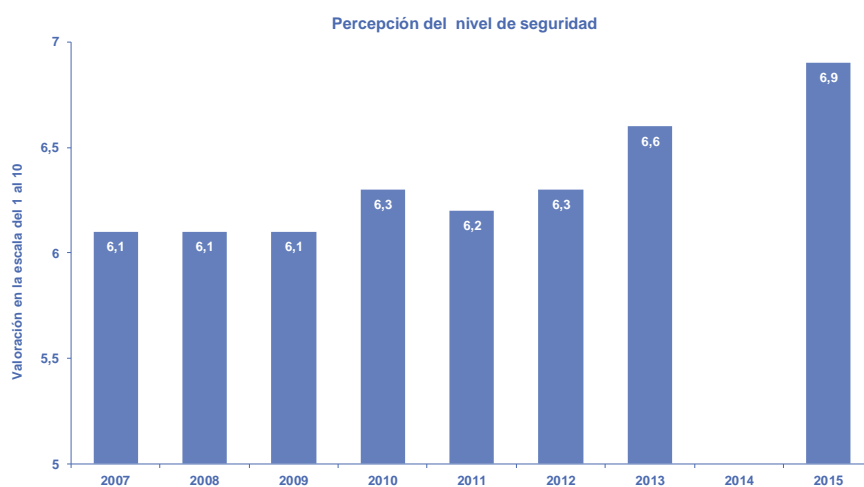
En segundo lugar, el año 2015 se ha llevado a cabo la 16ª edición de la Encuesta de seguridad pública de Cataluña. De este modo se cuenta con nuevos datos sobre victimización (se incluye la delincuencia que los encuestados manifiestan haber sufrido y que no han denunciado, a la conocida como cifra negra, cuando menos una parte de ella), percepción de seguridad (seguridad subjetiva) y opinión sobre los servicios policiales, datos que ya se han visto. Esta nueva edición ha incorporado algunos cambios metodológicos, y, entre otras cuestiones, se han añadido preguntas sobre algunas figuras delictivas ausentes hasta ahora de la ESPC y un módulo con preguntas relativas a la seguridad vial y al tráfico. No obstante, se han mantenido los elementos necesarios para no perder la comparabilidad con ediciones anteriores de la encuesta y poder seguir la larga serie de datos recogida hasta ahora.

Es decir, el informe de este año cuenta con instrumentos diversos (y complementarios) con el fin de ofrecer una versión fidedigna de la realidad de la seguridad en Cataluña.

Los datos globales sobre delincuencia y victimización de 2015 confirman con claridad la tendencia de los últimos años. Así, la tasa de hechos penales conocidos por la Policía de Cataluña continúa su descenso, que este año es de casi dos puntos (por cada 1.000 habitantes) respecto a la del año anterior. El dato total de victimización recogido por la ESPC en el año 2015 es el más alto de la serie histórica, pero, como se ha comentado, preguntaba sobre una mayor cantidad de hechos delictivos respecto de las anteriores ediciones. Si sólo se tienen en cuenta los datos de los hechos que ya se preguntaban en años anteriores, la victimización recogida en la de 2105 es inferior a la de la última edición (2012-2013), por lo tanto, la evolución es paralela en la del registro policial. El escenario de una cierta mejora queda confirmado por el repunte del nivel de seguridad manifestado en la ESPC de 2015 (6,9 sobre 10), que consolida un escenario de recuperación de la seguridad subjetiva de la población si, por ejemplo, se analiza el periodo 2007-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGP, Idescat y la ESPC



Fuente: ESPC

Hechos penales conocidos

El año 2015 ha seguido la tendencia a la baja del número de hechos penales conocidos y también de la tasa de hechos por cada 1.000 habitantes. Durante el último año, la Policía de Cataluña conoció 478.470 hechos penales, que suponen 63,73 ilícitos por cada 1.000 habitantes. Eso implica un descenso de 15.148 ilícitos respecto del año anterior, 1,91 por cada 1.000 habitantes, y un descenso acumulado de más de 10 hechos por cada 1.000 habitantes respecto del año 2009.⁸

Cataluña	Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014 – 2015	Variación de tasas 2009 – 2015
		Policía de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policía de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policía de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policía de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policía de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policía de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policía de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.		
	Delitos y faltas penales (sin tráfico)	553.271	74,01	545.370	72,60	531.197	70,45	529.128	69,89	507.979	67,25	493.518	65,64	478.470	63,73	-1,91	-10,28
	Hechos contra las personas	60.850	8,14	59.526	7,92	60.759	8,06	59.299	7,83	56.869	7,53	57.343	7,63	52.167	6,95	-0,68	-1,19
	Hechos contra el patrimonio	471.971	63,14	465.973	62,03	450.189	59,71	451.091	59,58	433.292	57,36	419.195	55,75	412.340	54,92	-0,83	-8,22
	Otros hechos (sin tráfico)	20.450	2,74	19.871	2,65	20.249	2,69	18.738	2,48	17.818	2,36	16.980	2,26	13.963	1,86	-0,40	-0,88

Como se ha mencionado anteriormente, la entrada en vigor, el 1 de julio de 2015, de la reforma del Código Penal implicó la desaparición de las faltas penales. Las conductas ilícitas tipificadas hasta aquel momento como faltas penales se han convertido en delitos (leves), han pasado a ser consideradas faltas administrativas o se han destipificado completamente, dejando la resolución de estos casos en manos de otras jurisdicciones (como la civil).



Tasa de hechos por 1.000 habitantes

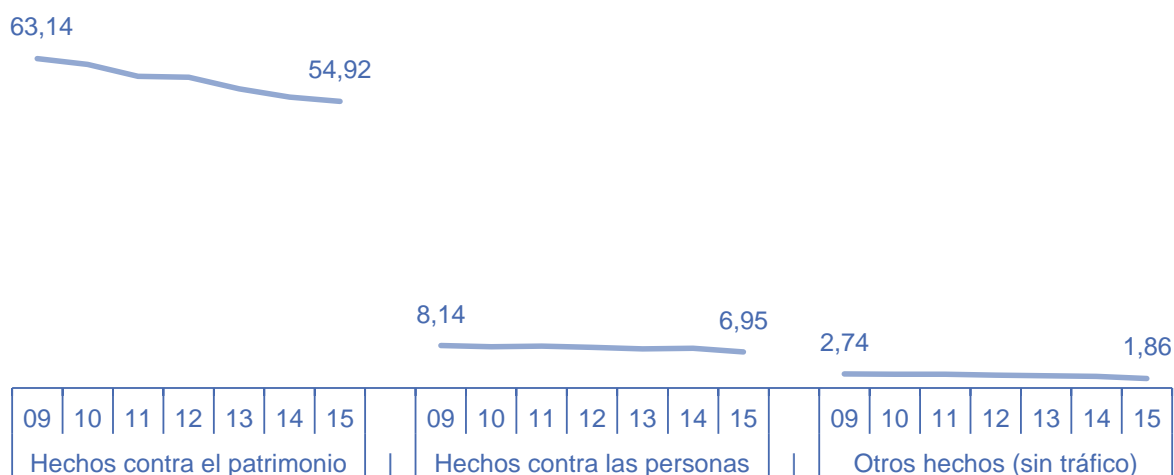
Durante los seis primeros meses de 2015 se conocieron 5.676 hechos penales correspondientes a tipologías destipificadas con la reforma penal. Si se tiene en cuenta la cifra de hechos penales de estas categorías conocidos en los años anteriores, 12.131 en el año 2014 y 11.982 en el año 2013, se puede afirmar que una

⁸ Se coge el año 2009 como primer año de la serie de datos, ya que el despliegue de la PG-ME finalizó en noviembre de 2008, por lo tanto, 2009 es el primer año entero con datos de la Policía de Cataluña en todo el territorio catalán. En aquel momento había 177 cuerpos de policía local en el sistema de información policial, y entre el 2010 y el 2015 se han incorporado 27 más, pero cuantitativamente la información que aportan no hace variar la evolución.

parte del descenso correspondería a este tipo de hechos que han dejado de ser penalmente punibles con este cambio legislativo.

En ediciones anteriores de este informe se desglosaba la cifra total de hechos penales entre delitos y faltas penales. Este año, sin embargo, este análisis pierde relevancia, ya que al producirse la desaparición de las faltas a medio año los datos de faltas recogen sólo seis meses y las de delitos suman seis meses con una tipificación y seis meses con la otra.

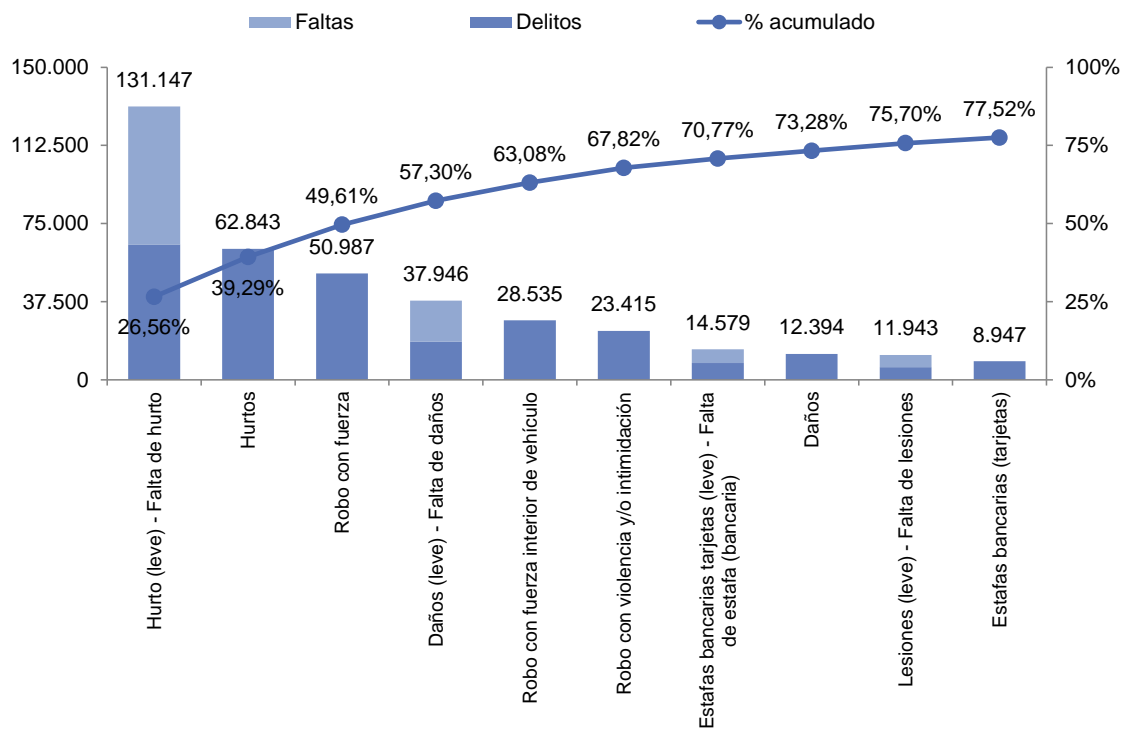
Se ha optado por desglosar el total de los hechos penales en tres ámbitos delictivos: los hechos penales contra las personas, que recogen la mayoría de los hechos violentos; los hechos contra el patrimonio, que suponen el 86% de los hechos penales, y un tercer grupo de otros para reunir el resto de tipologías penales (excluyendo las conductas relacionadas con el tráfico). Los dos primeros grupos no tienen que resultar ajenos a los lectores de otras ediciones de los informes, ya que en los años anteriores se detallaban los datos más destacados de estos grupos de hechos penales y también se presentaban los datos de los delitos y faltas contra las personas y contra el patrimonio en las tablas de datos policiales.



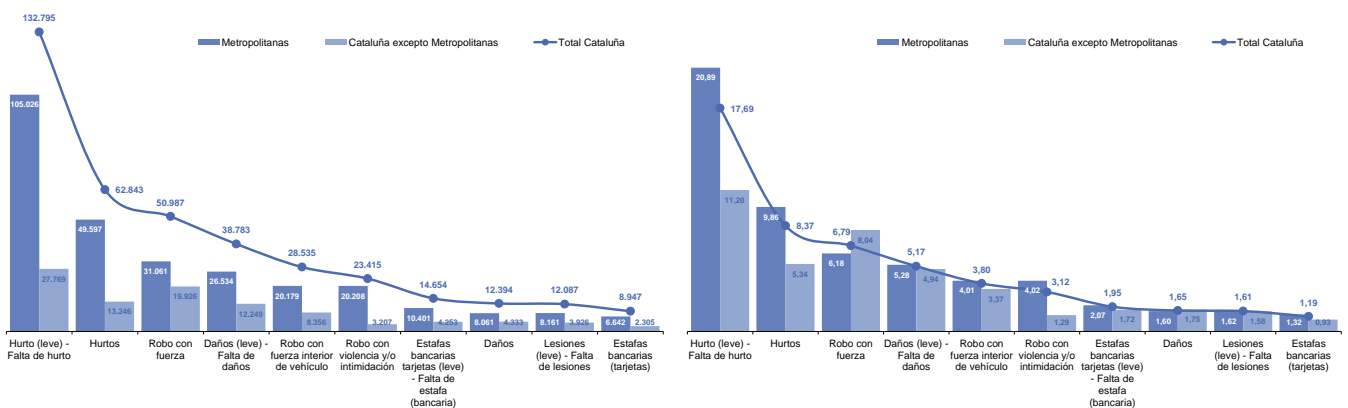
Tasa de hechos por 1.000 habitantes

La evolución a la baja de los tres grupos es bastante progresiva entre 2009 y 2015, con pequeñas excepciones. Los hechos contra las personas tienen dos años con pequeños repuntes, de 2010 a 2011 y de 2013 a 2014. Entre 2010 y 2011 el grupo de otros hechos también tiene un ligero repunte. El número de hechos contra el patrimonio aumenta ligeramente de 2011 a 2012, pero, por el aumento de población, la tasa de hechos por cada 1.000 habitantes se redujo ligeramente; por este motivo, se tendría que hablar de estabilidad en este grupo de hechos entre estos dos años.

Los 10 tipos de hechos penales más frecuentes en Cataluña suman el 77,52% de los hechos penales conocidos. De estos, los tres tipos más frecuentes suman casi la mitad de los hechos: hurtos leves (faltas de hurto hasta julio), hurtos y robos con fuerza. El gran peso de los ilícitos contra el patrimonio se ve claramente en la distribución de los 10 tipos de hechos más frecuentes en Cataluña durante el año 2015, ya que sólo las lesiones leves (faltas de lesiones hasta julio) no forman parte de este grupo.

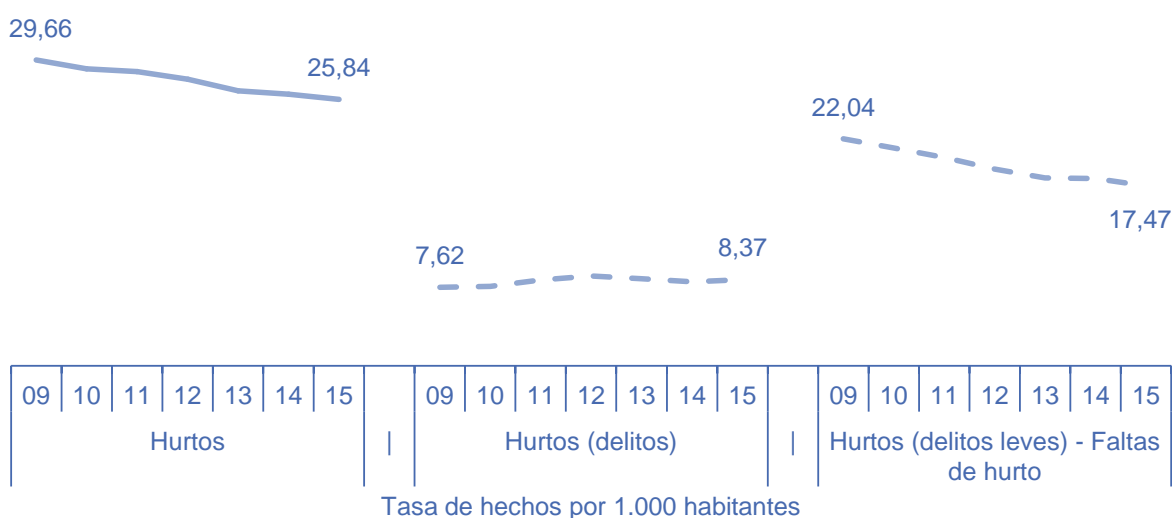


Si se observa la distribución territorial de estas tipologías entre las regiones policiales metropolitanas y las no metropolitanas, cuantitativamente la mayor parte de los hechos tienen lugar en las regiones metropolitanas, lo que puede explicarse porque estas tres zonas reúnen el 67% de la población de Cataluña. Ahora bien, si en vez de analizar la cifra total, se analiza la tasa de hechos por cada 1.000 habitantes, se observa que las tipologías delictivas afectan de manera diferente en función del territorio. Así, los hechos contra el patrimonio que implican una mayor proximidad (todos los hurtos o los robos con violencia y/o intimidación) tienen una mayor incidencia en las áreas metropolitanas. En cambio, los robos con fuerza tienen un mayor peso en las áreas no metropolitanas. En el resto de los hechos, las diferencias no son tan acentuadas y, excepto los daños, también tienen una mayor afectación en las zonas metropolitanas.

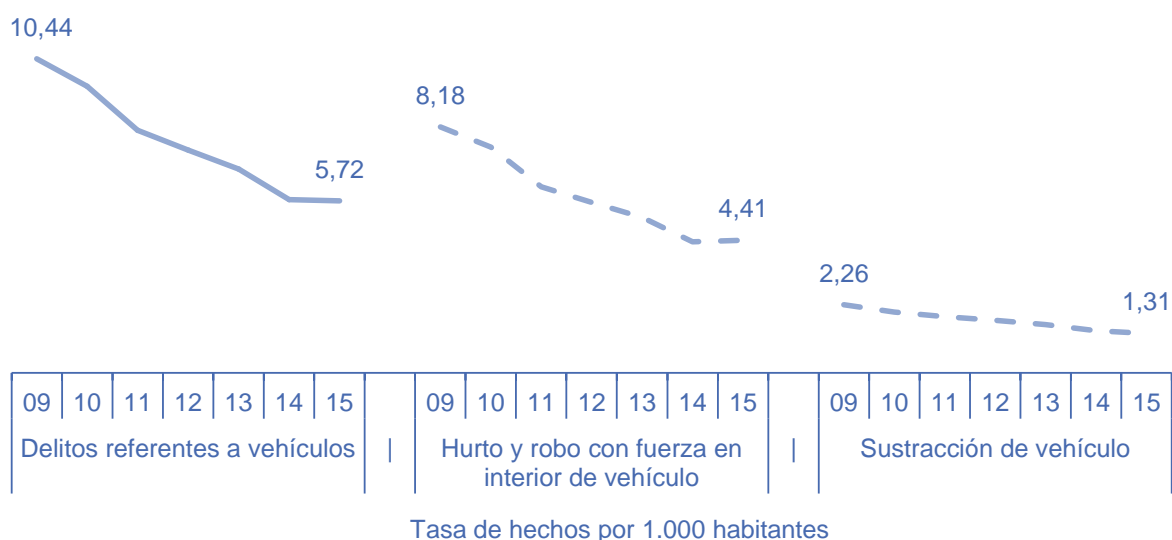


Hechos penales contra el patrimonio

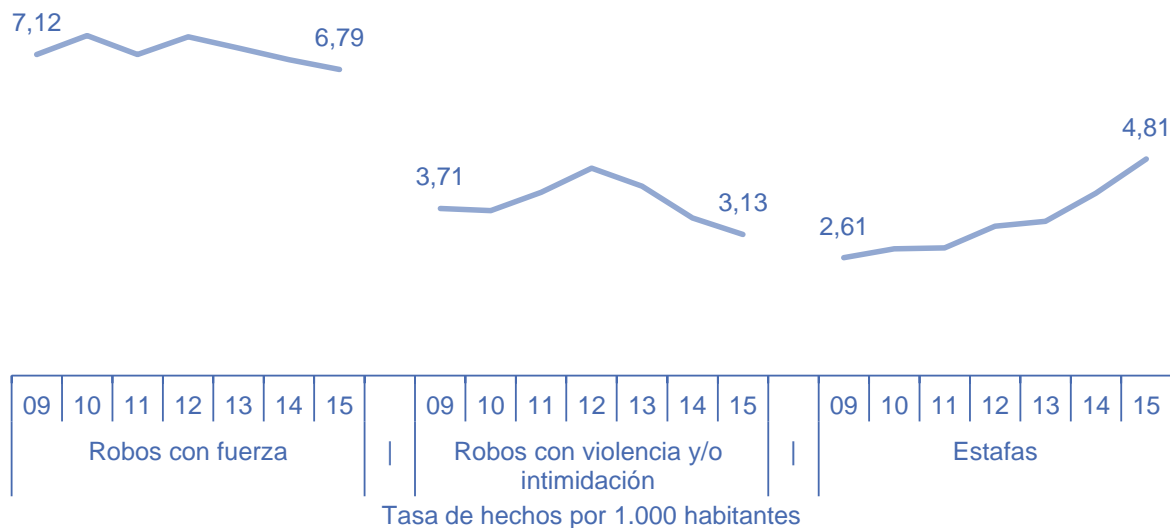
Como se ha mencionado anteriormente, hay que destacar el progresivo descenso de los hechos contra el patrimonio conocidos los últimos años. Esta evolución, sin embargo, tiene algunas diferencias significativas en cada una de las tipologías penales. El descenso continuado de los hurtos (sumados tanto los graves como los leves –faltas hasta julio de 2015–) condiciona fuertemente la evolución del total, ya que representan casi la mitad de los ilícitos contra el patrimonio. No obstante, este descenso se concentra especialmente en los hurtos de objetos por valor inferior a 400€.



La otra tipología de hechos que también ha tenido un fuerte descenso en los últimos años ha sido el conjunto de los delitos referentes a vehículos (sustracciones de vehículos y sustracciones en el interior de vehículo). Ahora bien, en 2015 se observa una estabilización en esta tipología, con un ligero repunte en los hurtos y robos con fuerza en el interior de vehículo, mientras que las sustracciones de vehículo siguen la tendencia a la baja.



Los robos con fuerza, tras un inicio de década oscilante, acumulan el tercer año de descenso moderado. Los robos con violencia y/o intimidación también suman el tercer año de descenso. El punto negativo lo representan las estafas, que siguen aumentando año tras año. En el año 2015, se conocieron poco más de 36.000, cifra que queda cerca de duplicar las más de 19.000 conocidas en el año 2009.

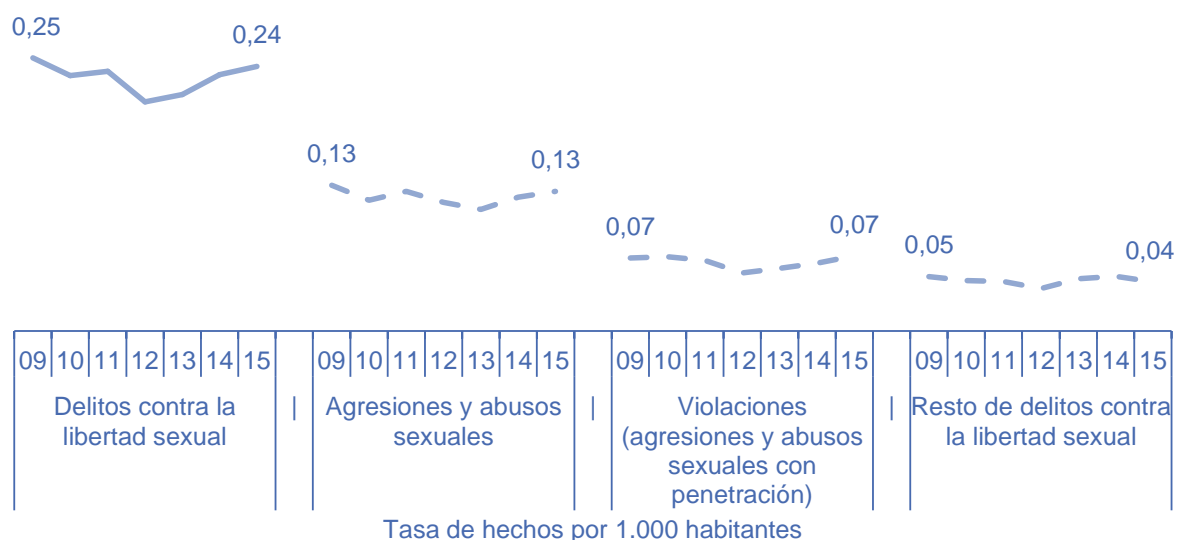


Hechos penales contra las personas

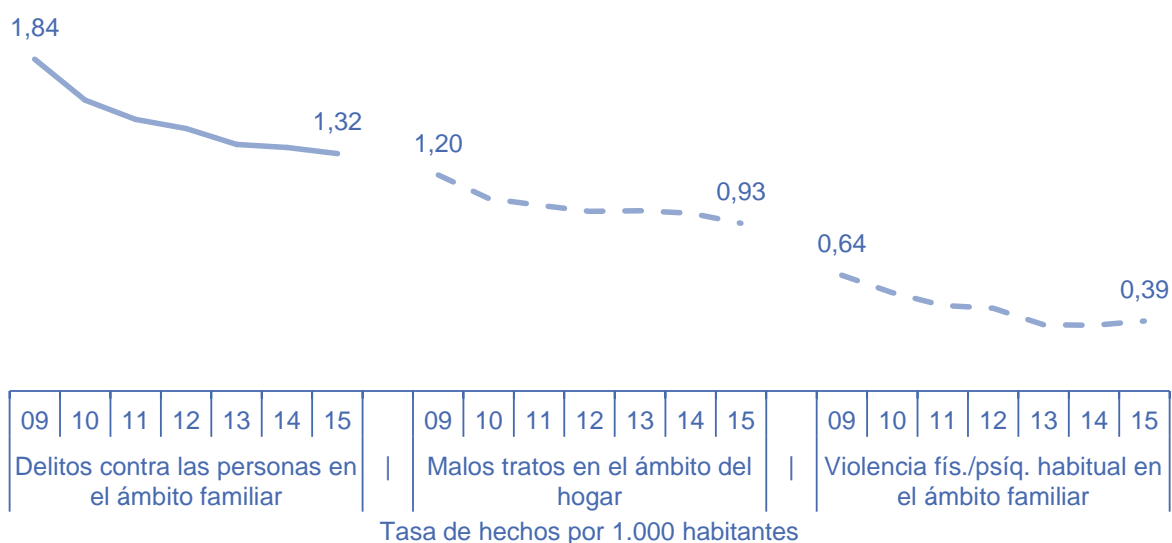
En el último año, el número de homicidios consumados volvió a bajar, tras el repunte del año anterior. Los 43 homicidios de 2015, la misma cifra que en 2013, suponen el dato más bajo desde el 2009. La tasa de 0,57 víctimas por cada 100.000 habitantes, como se verá más adelante, es una de las más bajas de los países del entorno próximo.



Después de los homicidios, los delitos más graves y que generan una mayor sensación de inseguridad son los que atentan contra la libertad sexual. En el último año han seguido aumentando este tipo de delitos en Cataluña, especialmente los más graves: agresiones y abusos sexuales y violaciones. En este sentido, hay que destacar que la sociedad está cada vez más concienciada sobre la necesidad de denunciar este tipo de hechos cuando se producen, por lo tanto, habría que analizar más en detalle si este incremento es consecuencia de un aumento en el número de hechos ocurridos o si el motivo es un crecimiento en el índice de denuncia.

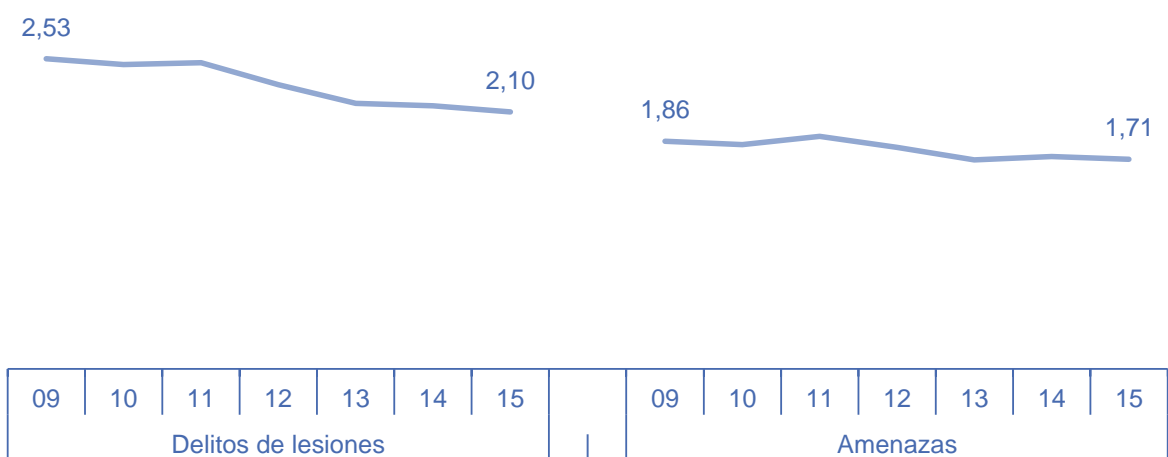


En los delitos en el ámbito familiar, la tendencia es al descenso en el número de hechos, aunque de manera más moderada que en años anteriores. Se puede observar cómo los maltratos en el ámbito del hogar han vuelto a bajar después de que en el año anterior se incrementaran ligeramente. Este año, sin embargo, el repunte ha sido en los delitos de violencia física o psíquica habitual en el ámbito familiar.



Más allá de esta breve explicación, posteriormente se analizarán con un poco más de detalle los delitos de violencia machista y de violencia doméstica.

Por último, los otros dos grandes grupos de hechos contra las personas son las lesiones y las amenazas. Los delitos de lesiones siguen con un descenso, aunque más moderado que el que se produjo entre 2011 y 2013. Los delitos de amenazas, que también bajaron entre 2011 y 2013, quedan bastante estables en los últimos dos años. Como se ha explicado anteriormente en los hechos contra el patrimonio, a estos hechos se incorporan tanto los delitos graves como los leves (faltas hasta junio de 2015).



Tasa de hechos por 1.000 habitantes

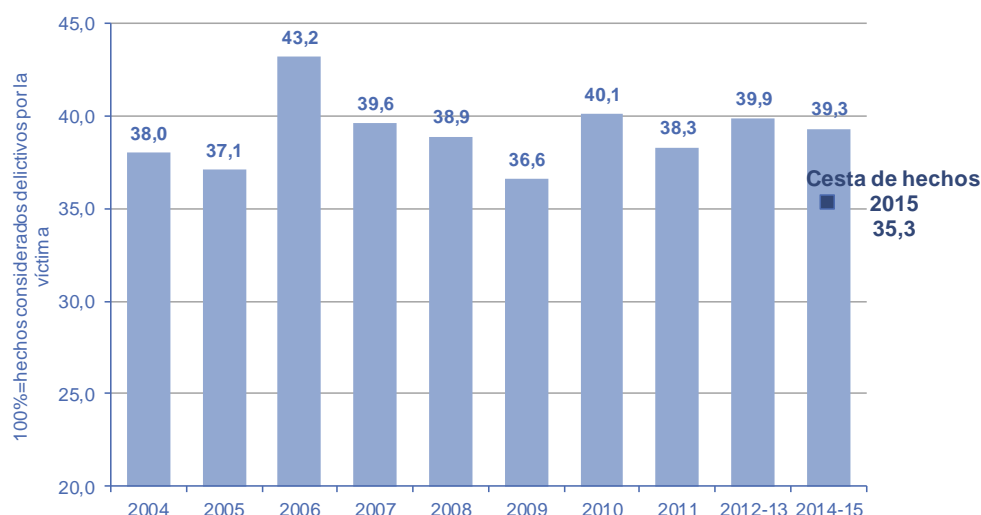
Nivel de denuncia de los hechos considerados delictivos

Hay que recordar en este punto que los datos que se acaban de presentar hacen referencia a los hechos penales que llegan a conocimiento de la Policía de Cataluña. Para complementar esta información, uno de los grandes valores que tienen las encuestas de victimización es el hecho de poder tener conocimiento sobre hechos delictivos que las personas no denuncian. En paralelo, la mayoría de las encuestas preguntan si las personas han denunciado los hechos de los que han sido víctimas, lo que permite aproximar cuál es la llamada *cifra negra*, la cantidad de delitos que no se denuncian.

En la última edición de la ESPC, la tasa de denuncia de los hechos considerados delictivos desciende ligeramente respecto de la ESPC 2013 (de 39,9% a 39,3%) si se considera la misma cesta de hechos que en aquella ocasión, y en mayor grado (hasta 35,3%) si se considera la nueva cesta de hechos (donde engaños, fraudes y estafas suponen un 21,6% de todos los hechos registrados). En cualquiera de los dos casos (cesta antigua o cesta nueva de hechos), más del 60% de los hechos considerados delictivos no se llegan a denunciar.

Nivel de denuncia de los hechos considerados delictivos, 2004 – 2015

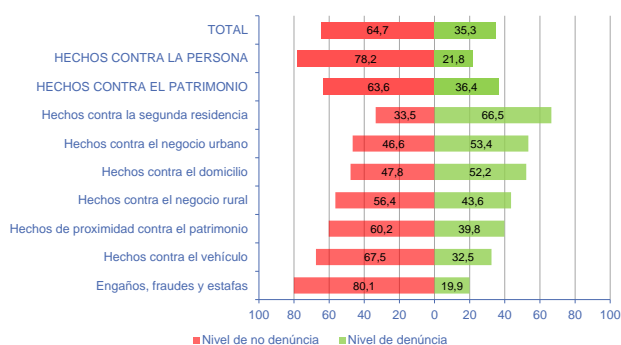
Porcentaje de denuncias a la policía o a los juzgads sobre los hechos considerados delictivos por la víctima



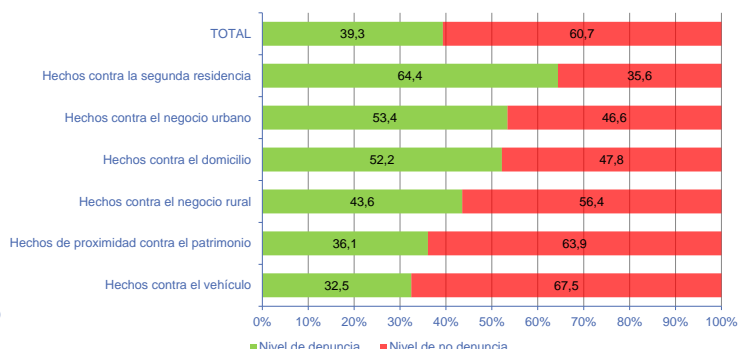
Ahora bien, esta cifra tiene variaciones importantes en función de los diferentes tipos de delitos y, quizás más que hablar de una única *cifra negra*, se tendría que hablar de las diferentes *cifras negras* en cada una de las tipologías delictivas. Así, los hechos contra las personas (agresiones, intentos de agresión, amenazas, coacciones e intimidaciones) se denuncian bastante menos que los hechos contra el patrimonio (21,8% vs. 36,4%).

Dentro de los hechos contra el patrimonio, también se encuentran diferencias según el ámbito. Así, los hechos relacionados con las segundas residencias y los negocios son aquellos con mayores proporciones de hechos denunciados, mientras que el ámbito de los engaños, los fraudes y las estafas es el que menos se denuncia (sólo 1 de cada 5 hechos considerados delictivos).

Nivel de denuncia de los hechos considerados delictivos



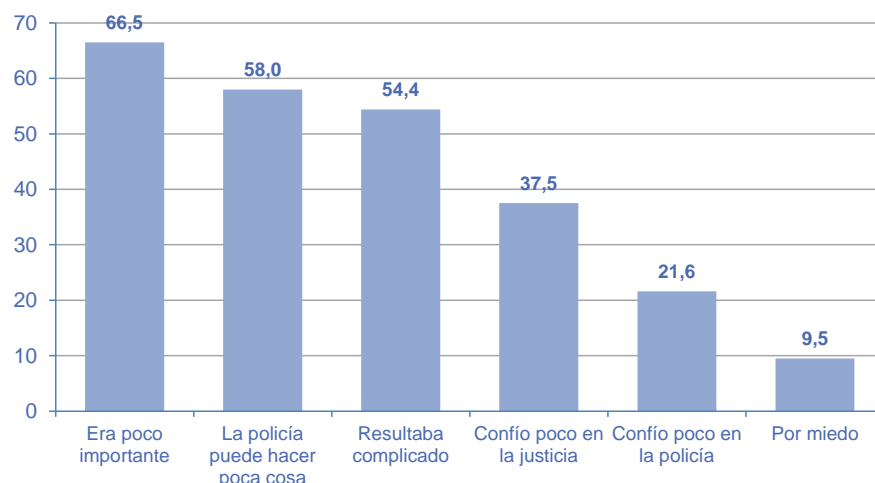
Nivel de denuncia de los hechos considerados delictivos (cesta ESPC 2013)



Motivos para no denunciar

La ESPC también pregunta a los encuestados sobre los motivos que han hecho que la víctima no denuncie los hechos que ha sufrido. El argumento más mencionado para no denunciar un hecho considerado delictivo es que era poco importante. Este argumento crece y pasa del 63,2% de la edición anterior al 66,5% de las respuestas.

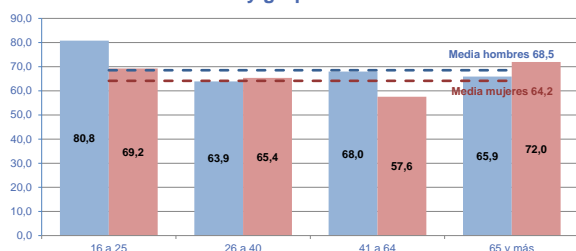
Motivos para no denunciar



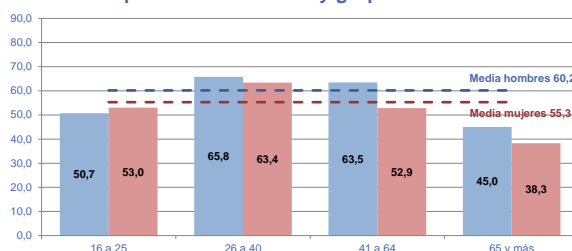
Se mantiene la proporción de hechos en que las personas mencionan no denunciar porque resultaba complicado (54,4%).

El resto de motivos han sido menos citados que en la edición anterior. Así, es menor la proporción de respuestas que indican que la policía puede hacer poca cosa (65,1% vs. 58%) y, bastante menos citados y disminuyendo significativamente, las que hablan de falta de confianza en la justicia (44,2% a 37,5%) o en la policía (26,7% a 21,6%) y también las que dicen que no se denuncia por miedo (11,8% a 9,5%).

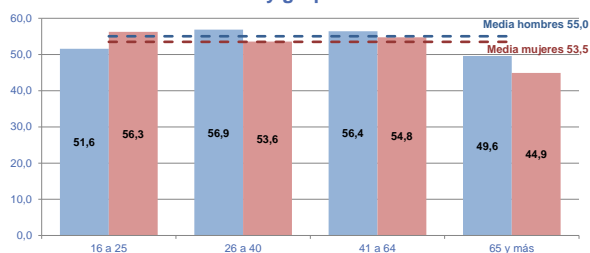
Motivo de no denuncia: Era poco importante. Por sexo y grupo de edad



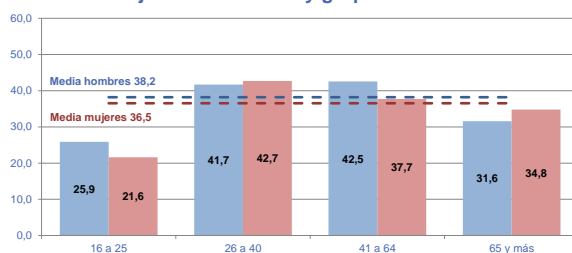
Motivo de no denuncia: La policía puede hacer poca cosa. Por sexo y grupo de edad



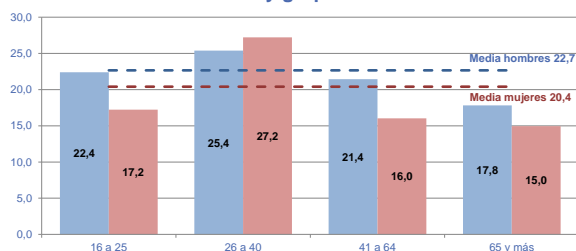
Motivo de no denuncia: Resultaba complicado. Por sexo y grupo de edad



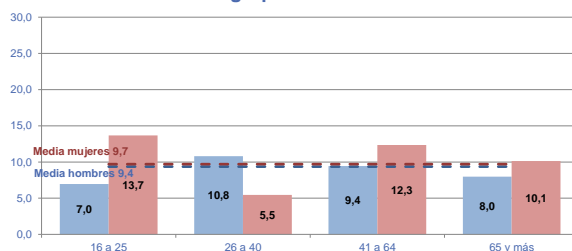
Motivo de no denuncia: Confía poco en la justicia. Por sexo y grupo de edad



Motivo de no denuncia: Confía poco en la policía. Por sexo y grupo de edad



Motivo de no denuncia: Por miedo. Por sexo y grupo de edad



Comparativa internacional

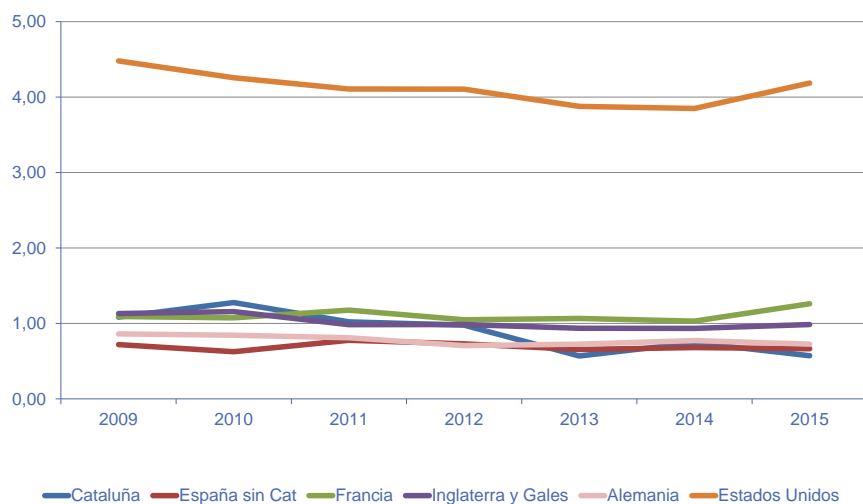
La edición 2013-2014 de este informe incorporó un breve apartado con una comparativa internacional sobre algunas tipologías delictivas. Este año se reanuda este apartado, actualizando la información con los datos de delitos de los dos últimos años.⁹ Hay que recordar que se trata de una comparación aproximada, ya que al tratarse de datos policiales, están condicionados, entre otros motivos, por la regulación penal propia de cada país, por la diferente manera como se recogen y se computan los datos o por la probabilidad de que las víctimas denuncien los hechos. En consecuencia, se ha hecho una elección de las tipologías penales más relevantes o con más incidencia en la que puede haber una mayor comparabilidad: homicidios y asesinatos consumados; agresiones sexuales; hurtos, robos o sustracciones en vivienda, e ilícitos sobre vehículos.

	Cataluña	España (sin Cataluña)	Inglaterra y Gales	Francia	Alemania	EUA						
Población	7.508.106	39.116.276	57.885.413	64.277.000	81.197.537	321.418.820						
	Total hechos	Tasa hechos por 1.000 h	Total hechos	Tasa hechos por 1.000 h	Total hechos	Tasa hechos por 1.000 h						
Homicidios/Asesinatos consumados*	43	0,57	260	0,66	571	0,99	811	1,26	589	0,73	13.455	4,19
Agresiones sexuales	660	0,09	899	0,02	35.798	0,62	12.956	0,20	7.022	0,09	90.185	0,28
Hurtos, robos, sustracciones en vivienda	27.844	3,71	90.710	2,32	193.773	3,35	232.530	3,62	341.698	4,21	1.130.910	3,52
Ilícitos sobre vehículos	42.898	5,71	100.293	2,56	366.715	6,34	546.701	8,51	395.377	4,87	2.475.618	7,70

* La tasa de homicidios/asesinatos consumados se calcula por cada 100.000 habitantes

Como ya se ha comentado, la tasa de homicidios y asesinatos consumados en Cataluña es la más baja de los países analizados, muy próxima a la del resto del Estado y la de Alemania. Entre los países europeos, destaca el crecimiento de este último año en Francia, consecuencia de los atentados terroristas que tuvieron lugar. La cifra de los EE.UU., siempre mucho más elevada que la de los países de nuestro entorno próximo, ha experimentado en 2015 el incremento más importante, no sólo de la serie de datos presentados en este informe, sino de los últimos 20 años.

Homicidios/Asesinatos consumados /100.000 habitantes



⁹ Fuente de los datos:

España: Anuarios estadísticos del Ministerio del Interior estatal

<http://www.interior.gob.es/ca/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Inglaterra y Gales: Crime in England and Wales. Office for National Statistics

<http://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice>

Francia: Observatoire nationale de la délinquance et des réponses pénales (ONDRP)

<https://www.inhesj.fr/fr/ondrp/statistiques/>

Alemania: Police Crime Statistics. Bundeskriminalamt

https://www.bka.de/EN/CurrentInformation/PoliceCrimeStatistics/policecrimestatistics_node.html

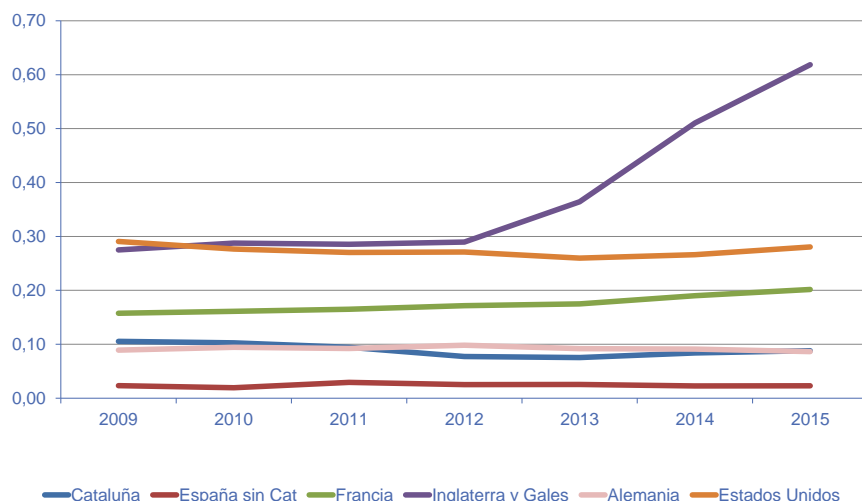
EE.UU.: Crime in the United States. Uniform Crime Report. FBI

<https://ucr.fbi.gov/crime-in-the-u.s/2015/crime-in-the-u.s.-2015>

La tasa de agresiones sexuales en Cataluña también es una de las más bajas de los países analizados. Se ha explicado anteriormente que había aumentado el número de hechos conocidos en Cataluña, un incremento que también se ha producido en Francia y en los Estados Unidos, mientras que en España permanecen estables y Alemania es el único país donde bajan. La evolución más destacada es la de

Inglaterra y Gales, donde las autoridades justifican el crecimiento de estos hechos en su territorio, la tasa de hechos de 2015 es más del doble que la de 2012, por la mejora en el registro policial de la información relativa a los delitos contra la libertad sexual y por el aumento en la predisposición de las víctimas a denunciarlos.¹⁰

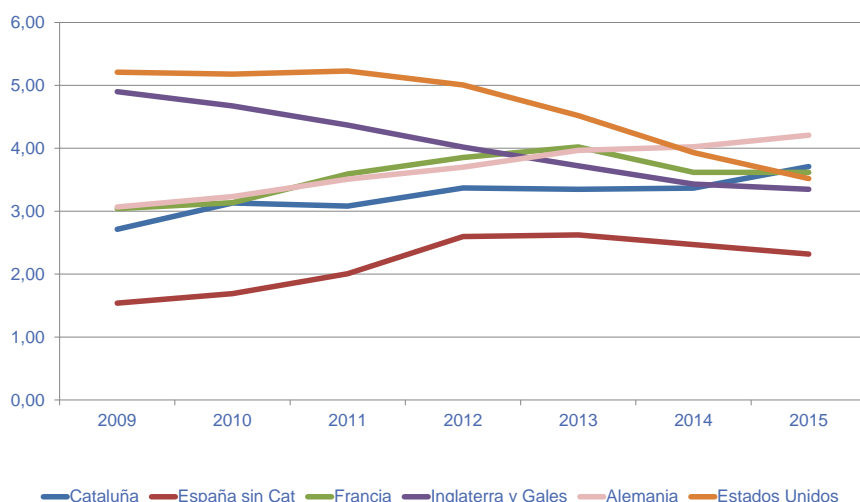
Agresiones sexuales /1.000 habitantes



Los hurtos, robos y sustracciones en vivienda son los hechos con una mayor diversidad con respecto a las tendencias de los países estudiados. Cataluña, a pesar del incremento en los últimos años, sigue teniendo una tasa muy similar a la de

Francia, Inglaterra y Gales y los Estados Unidos. Alemania es el único país con una tendencia al alza como la de Cataluña. En Francia y en el resto de España, que tuvieron también una tendencia al alza hasta 2013 o 2012, el número de este tipo de hechos se ha reducido en los dos últimos años.

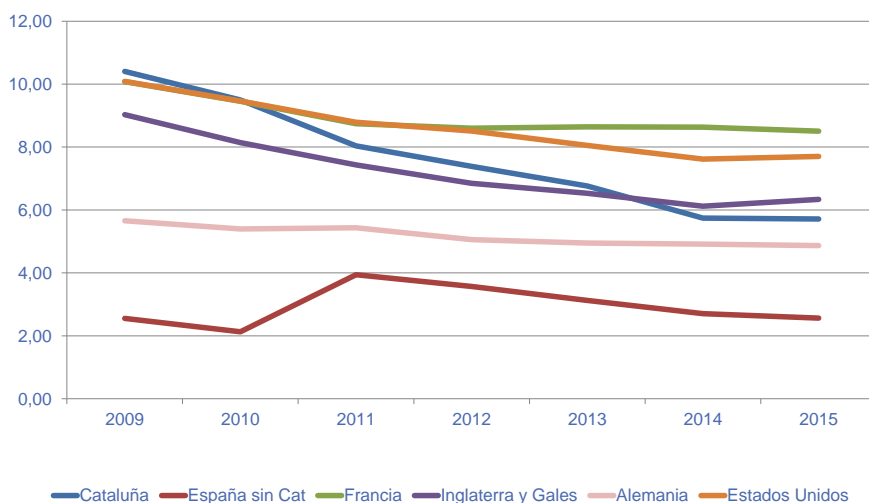
Hurtos, robos, sustracciones en vivienda /1.000 habitantes



¹⁰ *Crime in England and Wales: year ending Mar 2016*. Office for National Statistics. <http://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice/bulletins/crimeinenglandandwales/yearendingmar2016> [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2016]

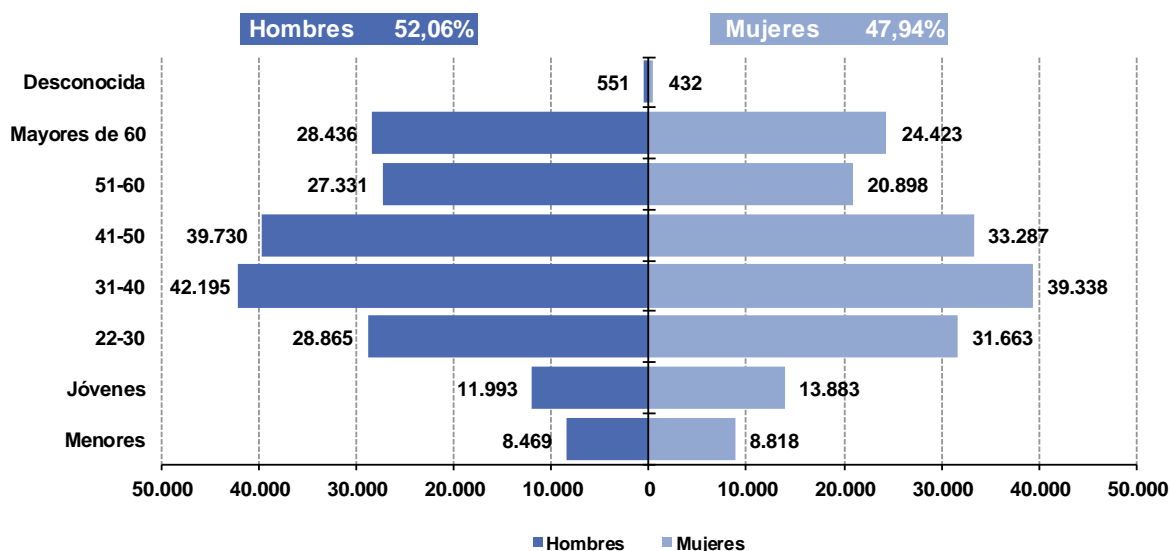
Finalmente, la evolución de los ilícitos sobre vehículos (sustracciones de vehículo y sustracciones en vehículo) es la que presenta reducciones destacadas en la mayoría de los países. La estabilización en el último año no es una evolución aislada en Cataluña, ya que también se produce en Inglaterra y Gales y en los Estados Unidos. Se suman de este modo a una tendencia que ya muestran hace unos años Alemania y Francia.

Ilícitos sobre vehículos / 1.000 habitantes



El total del registro policial indica que en Cataluña los hombres denuncian más ser víctimas de delitos que las mujeres, aunque, como se verá más adelante, la distribución varía en función de las edades y de los tipos delictivos. Así, como ya se ha explicado en años anteriores, en el registro policial hay una mayor cantidad de mujeres víctimas en las franjas de edad hasta los 30 años (menores de edad, jóvenes –de 18 a 21 años– y de 22 a 30 años). Por tipologías penales, las mujeres resultan más victimizadas cuando se trata de hechos contra las personas y los hombres en los hechos contra el patrimonio. No obstante, esta afirmación genérica se matizará más adelante al ver el detalle de las tipologías delictivas y las franjas de edad estudiadas.

Víctimas en Cataluña por la totalidad de hechos principales conocidos durante el 2015

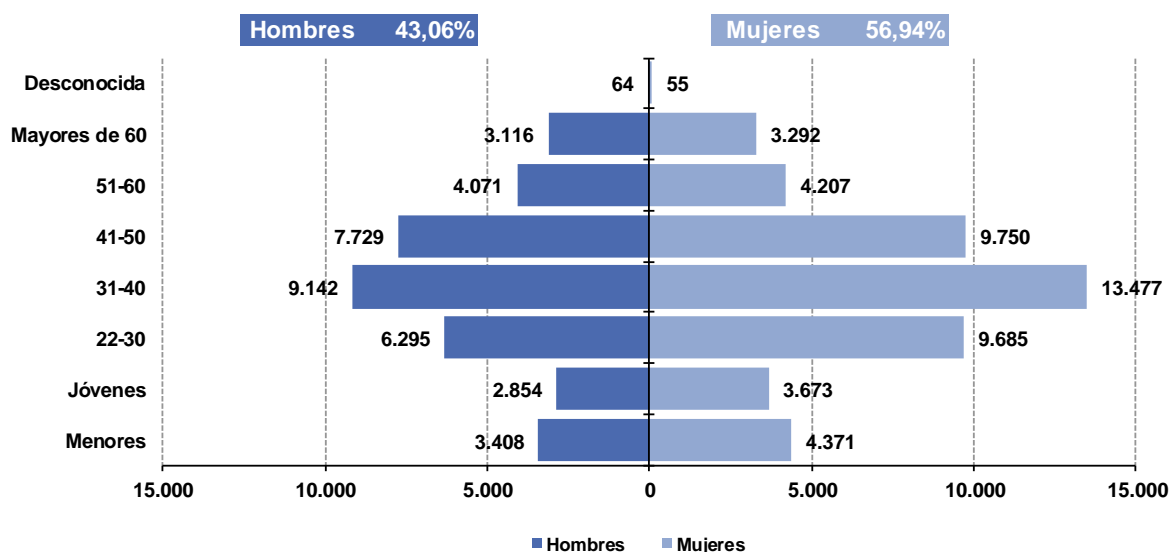


¹¹ Este año se ha introducido un cambio metodológico en la contabilización de las víctimas, de manera que las cifras son inferiores a las de años anteriores para evitar sesgos que se producían en el momento de realizar la explotación estadística de los datos del registro policial.

En los datos de los años anteriores, en los casos en que en un mismo procedimiento había más de una víctima de más de un hecho delictivo, la extracción de los datos atribuía a cada víctima tantos acontecimientos de cada hecho como víctimas había. Dado que en la mayoría de los casos las víctimas o los hechos delictivos son únicos, la desviación en el global de los hechos no era significativa. Ahora bien, en casos excepcionales, esta desviación sí que debía tenerse en cuenta. Así, en el año 2015 había un procedimiento con 26 víctimas chicos menores de edad, instruido por dos hechos delictivos diferentes, en el cual, en vez de sumar 52 hechos de victimización, contaba 1.404. Por lo tanto, la cifra de víctimas hombres menores presentaba un sesgo considerable. En los casos de múltiples víctimas o múltiples hechos, el actual sistema no permite realizar una asociación directa de cada víctima con el hecho penal que ha sufrido, sino que se relacionan a través del procedimiento. Por lo tanto, la alternativa supone atribuir a cada víctima sólo un hecho de las diferentes tipologías penales que consten en el procedimiento. Así, mientras la desviación del dato del año anterior era al alza, la del presente informe es a la baja, ya que en los casos en que una persona denuncia en un mismo atestado haber sido víctima de múltiples hechos de una misma tipología penal sólo se cuenta uno.

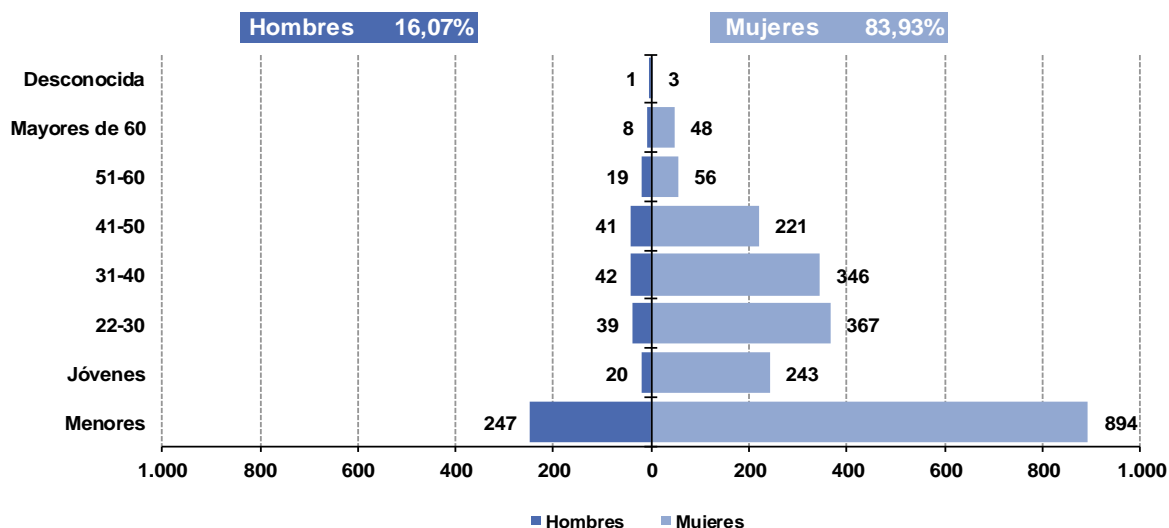
Cuando se analizan sólo los hechos contra las personas, la victimización femenina es más elevada que la masculina en todas las franjas de edad, especialmente entre los 22 y los 40 años. Como se ha comentado, estas distribuciones varían en función de las tipologías delictivas. Así, en los delitos contra las personas en el ámbito familiar y en los delitos contra la libertad sexual, la cifra de mujeres víctimas es mucho más alta que la de hombres, mientras que en los delitos de lesiones, son los hombres los que constan como víctimas en un mayor número.

Víctimas en Cataluña por hechos contra las personas durante el 2015



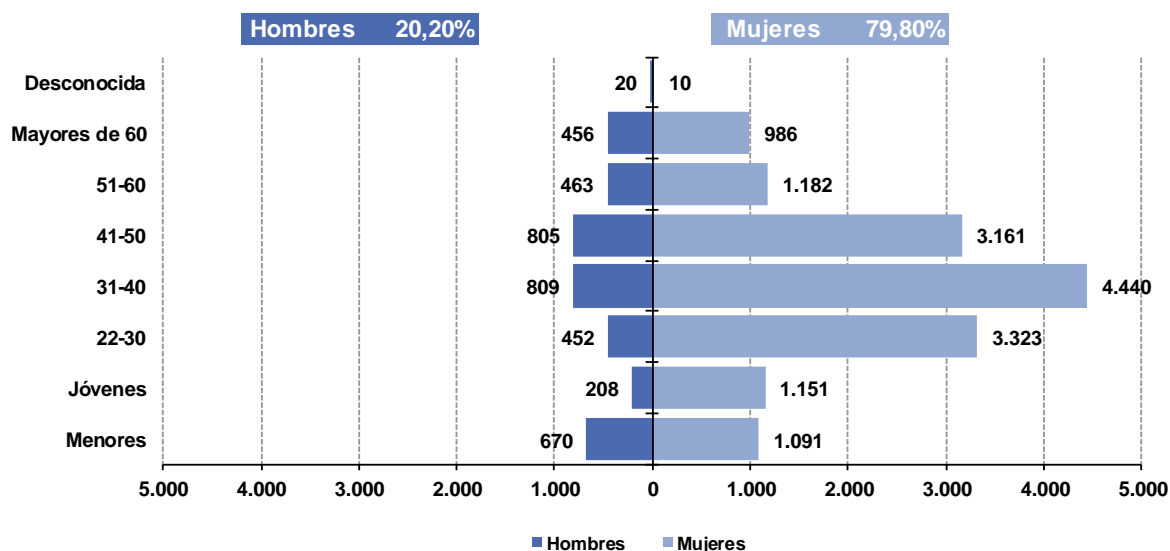
En los delitos contra la libertad sexual, cerca del 84% de las víctimas son mujeres, y la cifra de hombres víctimas sólo es significativa entre los menores de edad. Destaca que los 247 chicos y 894 chicas víctimas son el 59% de los 417 hombres y el 41% de las 2.178 mujeres.

Víctimas por delitos contra la libertad sexual en Cataluña durante el 2015



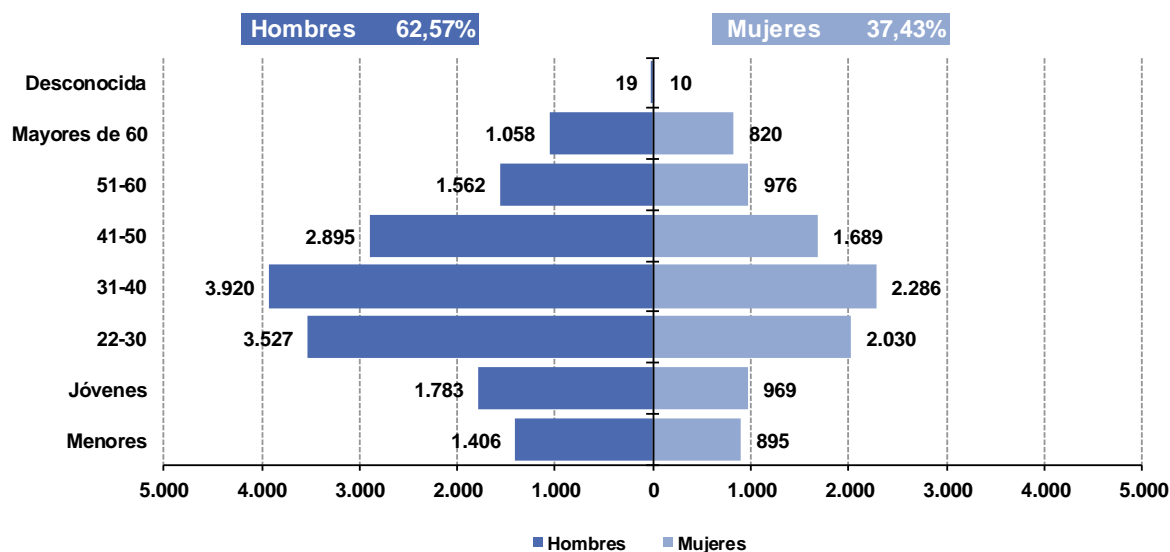
En el caso de los delitos contra las personas en el ámbito familiar, la victimización también es claramente femenina y, en este caso, el grueso de las víctimas está entre los 22 y los 50 años. Hay que tener en cuenta que, en buena parte de los casos de violencia doméstica, sólo las mujeres pueden ser víctimas.

Víctimas por delitos contra las personas en el ámbito familiar en Cataluña durante el 2015



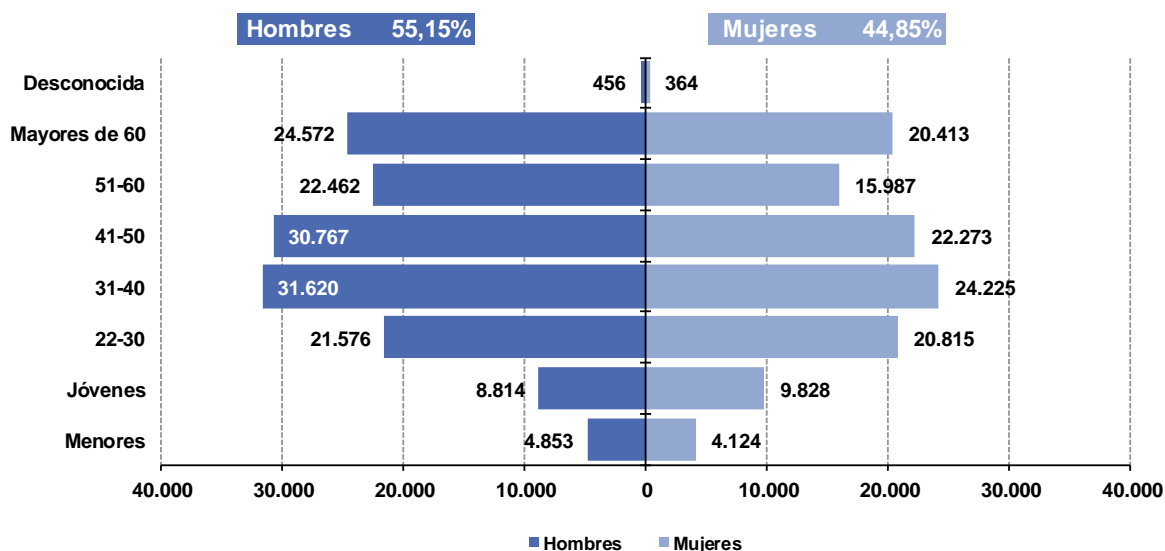
En el caso de los delitos de lesiones, son los hombres los que tienen una mayor victimización que las mujeres en todas las edades, lo que implica que se equilibre el total de delitos contra las personas entre mujeres y hombres.

Víctimas por lesiones en Cataluña durante el 2015



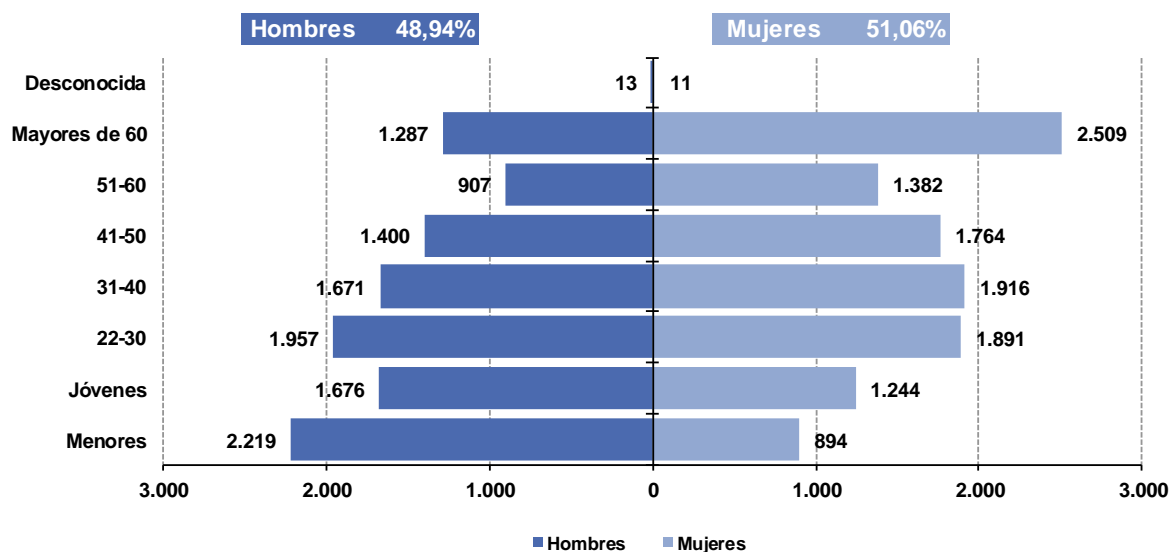
En los delitos contra el patrimonio, los hombres sufren más hechos que las mujeres en todos los grupos de edad, con la excepción de la franja de los jóvenes (entre 18 y 21 años). Buena parte de los hechos contra el patrimonio afectan al individuo, ahora bien, habría que analizar los posibles cambios en la distribución de las víctimas entre hombres y mujeres si se separan los casos en que el perjuicio no es atribuible a una persona física concreta, como los que pueden sufrir el núcleo familiar (los robos en interior de domicilio) o una persona jurídica (robos en empresas o establecimientos comerciales).

Víctimas en Cataluña por hechos contra el patrimonio durante el 2015



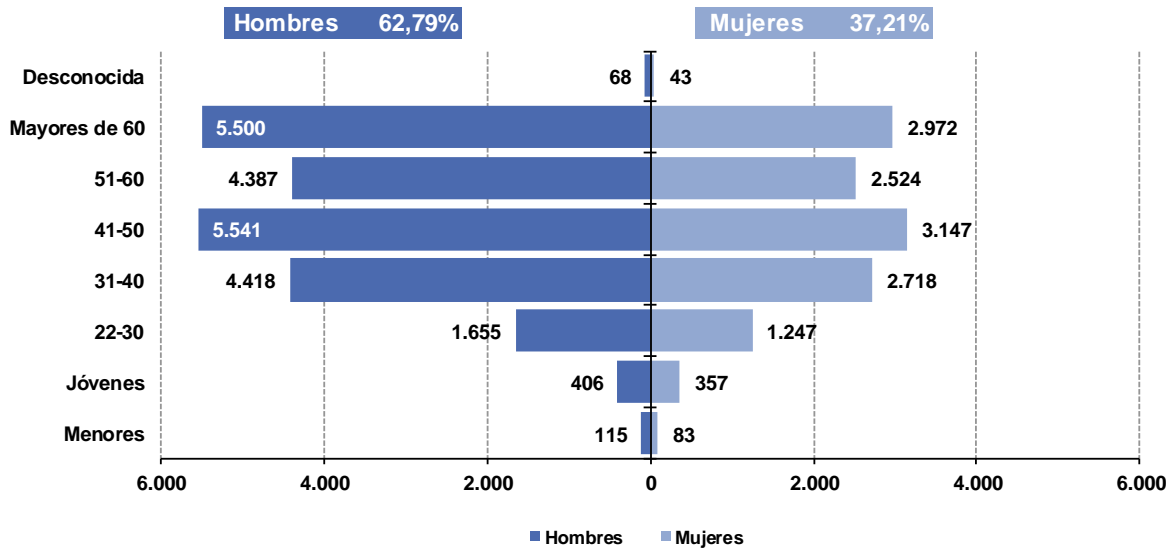
Así, en los delitos de robo con violencia y/o intimidación, las mujeres están ligeramente más victimizadas que los hombres (51,06% frente al 48,94%). Ahora bien, analizando la distribución por edades, hasta los 30 años, hay una mayor victimización entre los hombres y a partir de esta edad son las mujeres las que lo están más.

Víctimas por robos con violencia y/o intimidación en Cataluña durante el 2015



Por el contrario, en el conjunto de robos con fuerza, la proporción de los hombres víctimas (62,79%) es mucho más elevada que la de mujeres, y el grueso de hechos se concentra en personas mayores de 30 años.

Víctimas por robos con fuerza en Cataluña durante el 2015



La Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, junto con el Protocolo marco para una intervención coordinada contra la violencia machista, crearon el marco y algunas herramientas con el fin de poder trabajar en red los diferentes recursos y servicios implicados en la prevención, la detección, el abordaje y el seguimiento de estas situaciones de violencia. Para favorecer este trabajo conjunto, era básico establecer un marco conceptual en el cual se definió la violencia machista como la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia machista sobre la mujer, ya sea puntual o reiterada, puede ser física, psicológica, sexual (incluyendo abusos sexuales) o económica, y se puede manifestar en 4 ámbitos:¹²

- en el ámbito de la pareja
- en el ámbito sociocomunitario
- en el ámbito familiar
- en el ámbito laboral

Dado que las definiciones incorporan situaciones que no quedan circunscritas plenamente a las clasificaciones que se hacen a partir del Código Penal, hay que hacer un análisis específico, ya que no sólo se tiene en cuenta la conducta realizada, sino también quién es la víctima y qué relación tiene el agresor con la víctima.

¹² Violencia machista en el ámbito de la pareja: perpetrada contra una mujer por un hombre que es o ha sido el cónyuge o ha tenido relaciones similares de afectividad.

Violencia machista en el ámbito sociocomunitario. Ejemplos de manifestaciones:

Violencia sexual: todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otra manera la sexualidad de una persona mediante la coacción por otra persona, independientemente de la relación que esta tenga con la víctima, en cualquier ámbito, incluyendo el hogar y el puesto de trabajo.

Matrimonio forzado: es aquel matrimonio que se produce sin el consentimiento válido de como mínimo uno de los contrayentes por la intervención de terceras personas del entorno familiar (a menudo los progenitores) que se otorgan la facultad de decisión y presionan para que esta práctica se produzca.

Mutilación genital femenina: La mutilación genital femenina, o riesgo de sufrirla, incluye cualquier procedimiento que implique o pueda implicar una eliminación total o parcial de los genitales femeninos o produzca lesiones, aunque haya consentimiento expreso o tácito de la mujer.

Violencia machista en el ámbito familiar: es la violencia ejercida contra una mujer perpetrada por miembros de la misma familia. No se incluye la violencia ejercida en el ámbito de la pareja (ya incluida en el primer grupo), por lo tanto incluye aquellos casos en que hay violencia contra las mujeres y las menores de edad en el seno de la familia cuando es perpetrada por miembros hombres de la misma familia, en el marco de las relaciones afectivas y de los vínculos del entorno familiar.

Violencia machista en el ámbito laboral: es la violencia que se puede producir en el centro de trabajo y durante la jornada laboral o fuera de este entorno si tiene relación con el trabajo y que puede adoptar dos tipologías, acoso por razón de sexo y acoso sexual.

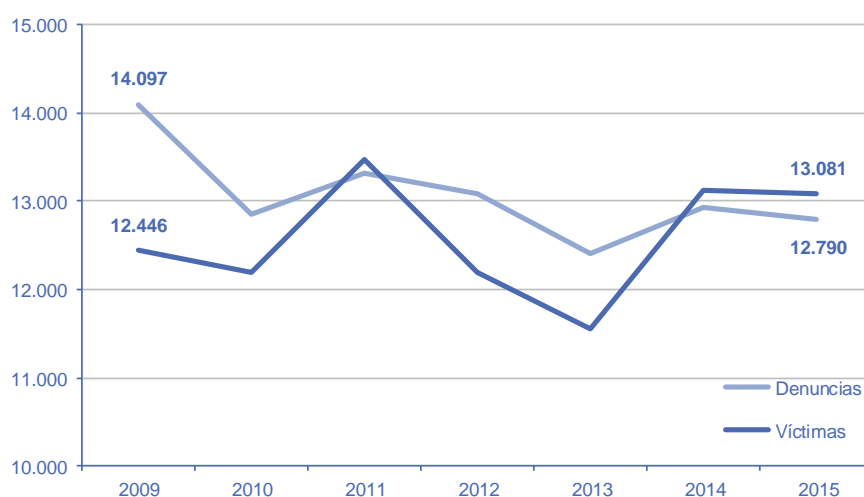
Este análisis se complementa con las categorías de la violencia doméstica, que sí se utiliza enmarcada en unas tipologías concretas del Código Penal.

La preocupación del Departamento de Interior por aquellos segmentos de la población especialmente victimizados se manifiesta también en la puesta en marcha del Plan de seguridad y atención a las víctimas de violencia machista y doméstica 2015-2018, que se puede consultar en la página web del Departamento¹³ y que da continuidad al Plan anterior iniciado en el año 2011. Los datos sobre violencia machista y doméstica utilizados en este apartado también están disponibles en la web del Departamento.¹⁴

Violencia machista en el ámbito de la pareja

A lo largo del periodo 2009-2015, el número de denuncias por violencia machista en el ámbito de la pareja ha seguido una progresión ligeramente descendente, de forma que en el año 2015 las denuncias han sido 1.307 menos que en el año 2009. Con respecto a las víctimas, el periodo se inició con 12.446 y finalizó con 13.081, 645 víctimas más que el año inicial. En este caso, la progresión no es descendente, sino que resulta bastante irregular, con un descenso importante en el bienio 2011-2013 y dos repuntes importantes en los periodos 2010-2011 y 2013-2014, para acabar con una cierta estabilización en el bienio 2014-2015. En general, el número de víctimas de esta tipología se ha mantenido por debajo del nivel de denuncia, excepto en el año 2011 y el bienio 2014-2015. Hay que recordar que las cifras de víctimas y denuncias son diferentes porque una víctima puede denunciar más de una vez durante un año y porque en una denuncia puede haber más de una víctima. El hecho de que durante un año tengan más peso unos casos u otros motiva las diferencias en las oscilaciones.

Denuncias y víctimas por violencia machista en el ámbito de la pareja en Cataluña (2009-2015)

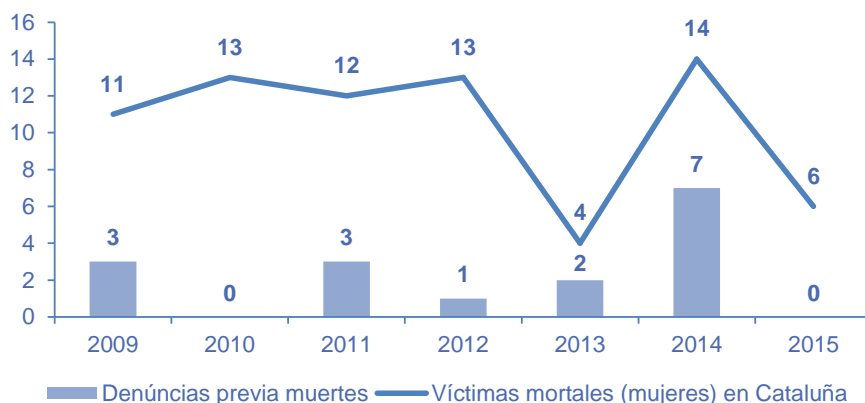


¹³ http://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/seguretad/violencia-masclista-i-domestica/que-es-el-pla-de-seguretad-i-atencio-a-les-victimes-de-violencia-masclista-i-domestica/

¹⁴ http://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/seguretad/violencia-masclista-i-domestica/estadistica-sobre-violencia-masclista-i-domestica/

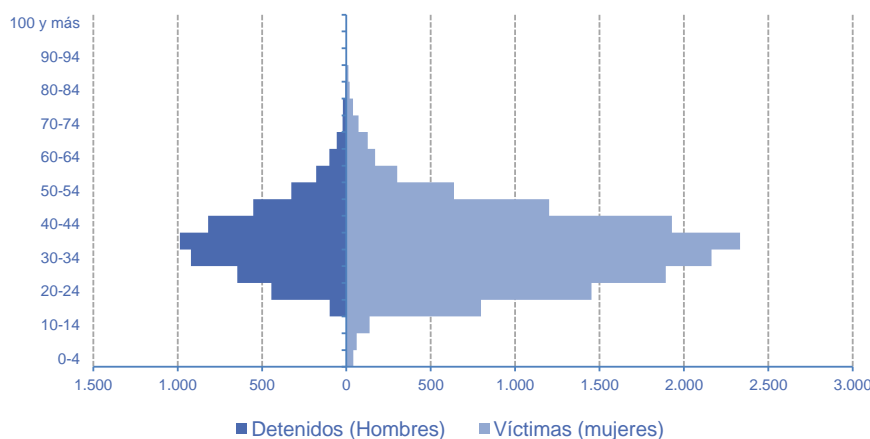
Con respecto al número de víctimas mortales por violencia machista en el ámbito de la pareja en Cataluña, aparece una distribución irregular en los últimos años del periodo 2009-2015: la mayoría de los años se ha superado la decena de mujeres muertas, excepto en los años 2013 y 2015, que fueron 4 y 6 respectivamente. A lo largo de todo el periodo, se constata que la mayoría de mujeres muertas no habían presentado denuncia previa, y los dos años con un porcentaje más elevado de víctimas que habían denunciado, 2013 y 2014, este fue el 50%.

Víctimas mortales de violencia machista en el ámbito de la pareja. 2009-2015



Aunque los casos que acostumbran a tener una mayor resonancia mediática son los de las víctimas mortales, estos no muestran la tendencia del conjunto del fenómeno, ya que al tratarse de cifras bajas, las oscilaciones son mucho más acentuadas.

Mujeres víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja y hombres detenidos

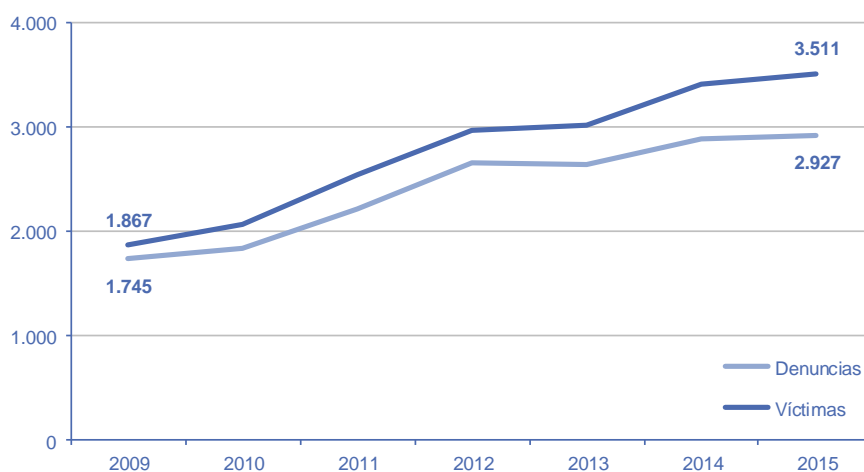


En el año 2015, para un total de 13.081 mujeres víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja, resultaron detenidos 5.183 hombres. Las franjas de edad más victimizadas fueron desde el segmento de los 25-29 años hasta el de los 40-44 años. La repercusión de este tipo de violencia resulta muy importante no sólo sobre las mujeres como víctimas directas, sino también sobre las potenciales víctimas indirectas, que no aparecen contabilizadas en esta gráfica. Hay que recordar que no todos los casos comportan la detención del autor, por este motivo la cifra de mujeres víctimas es mucho mayor que la de los hombres detenidos.

Violencia machista en el ámbito familiar

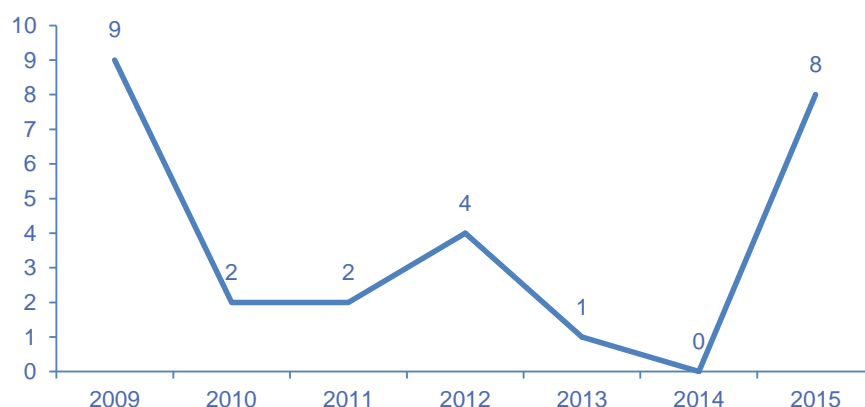
A lo largo del periodo 2009-2015, la violencia machista en el ámbito familiar ha seguido una progresión claramente ascendente tanto en el número de denuncias como de víctimas y ha sido una constante el hecho de que el número de víctimas siempre ha sido superior al número de denuncias. En el año 2015, se registraron 2.927 denuncias y 3.511 víctimas, mujeres o niñas. Hay que reflexionar sobre las repercusiones de la violencia en un ámbito como el familiar, donde se produce la primera socialización de las personas y donde se desarrolla la intimidad de estas; también hay que estar atentos a los factores que pueden explicar esta progresión ascendente de los hechos.

Denuncias y víctimas por violencia machista en el ámbito familiar en Cataluña (2009-2015)



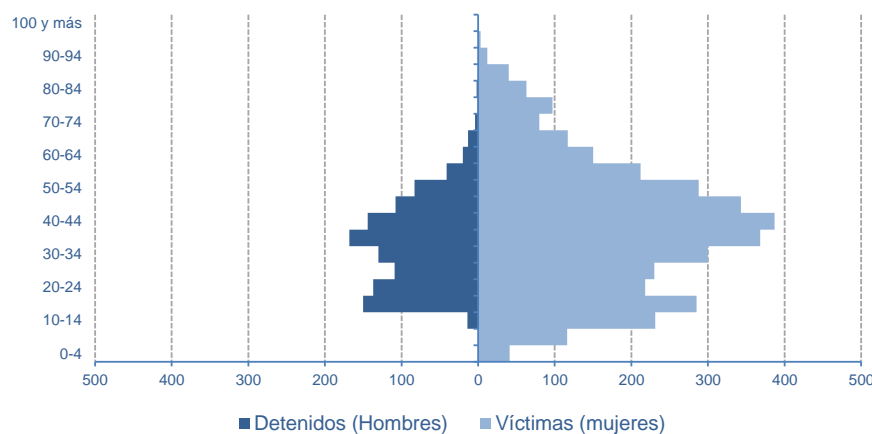
Las 8 víctimas mortales por violencia machista en el ámbito familiar del año 2015 suponen la segunda cifra más alta desde el año 2009, cuando hubo 9 víctimas, y lejos de la tercera, las 4 víctimas mortales por este tipo de violencia del año 2012.

Víctimas mortales de violencia machista en el ámbito familiar



En el año 2015, se registraron 3.582 víctimas de violencia machista en el ámbito familiar y 1.124 hombres fueron detenidos por esta causa. Las niñas y mujeres víctimas abarcan unas franjas de edad lo bastante amplias dentro del periodo vital: desde los 10-14 años hasta los 55-59 años, y de forma especialmente importante en los segmentos de los 15-19 años y a lo largo de los 30 y 40 años. Por lo tanto, la violencia machista en el ámbito familiar parece estar presente a lo largo de una parte importante del ciclo vital de las mujeres, aunque los roles de estas en el seno familiar vayan variando con los años.

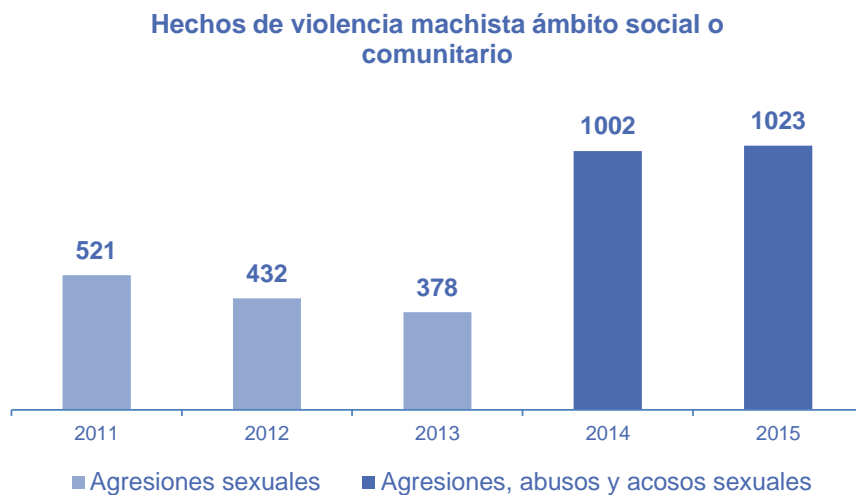
Mujeres víctimas de violencia machista en el ámbito familiar y hombres detenidos. Año 2015



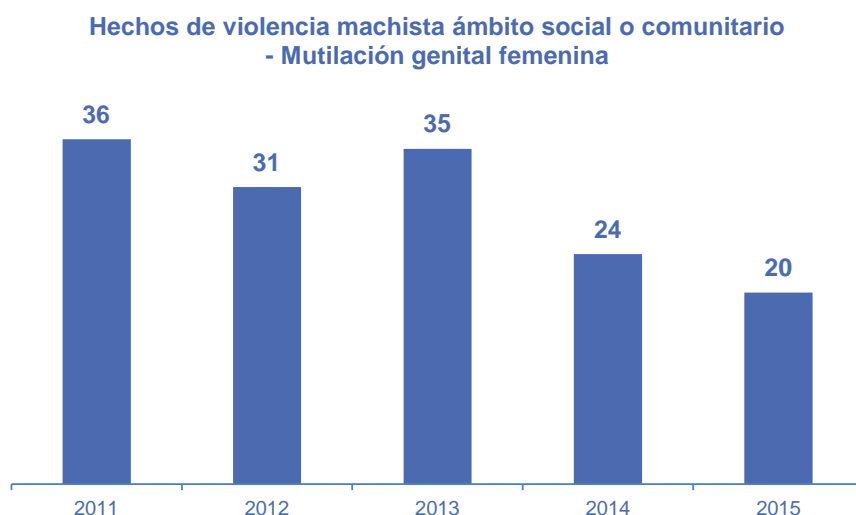
Violencia machista en el ámbito social o comunitario

Una de las manifestaciones de la violencia machista en el ámbito social o comunitario son las agresiones sexuales. Hasta el año 2013 se registraron sólo los datos de agresiones sexuales y agresiones sexuales con penetración. En el año 2014, a estos hechos se añadieron las agresiones sexuales sufridas por menores de 13 años, los diferentes tipos de abusos sexuales y los acosos sexuales, lo que explica el notable incremento en los hechos a partir de 2014.

Teniendo en cuenta los dos periodos, entre 2011 y 2013 se registró una progresión descendente de estos hechos (521 en el año 2011 y 378 en el año 2013), y los datos del último bienio indican un ligero incremento de estas tipologías de delitos contra la libertad e indemnidad sexual sufridos por mujeres.

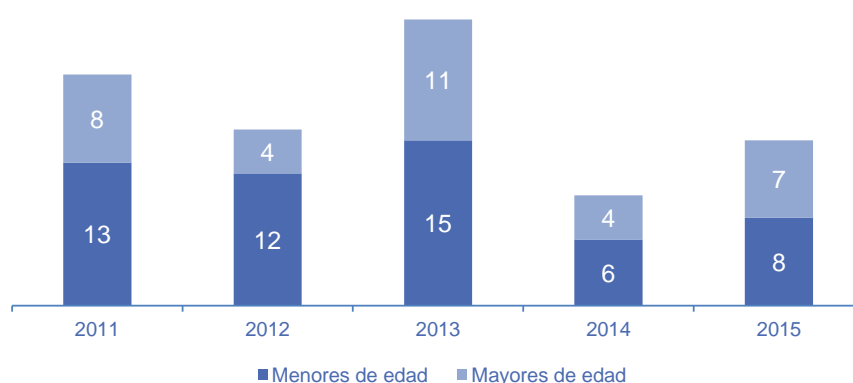


Otra forma de expresión de la violencia machista en el ámbito social o comunitario es la mutilación genital femenina, que ha experimentado un descenso en el número de casos registrados por la policía, especialmente en el bienio 2014-2015, respecto del periodo 2011-2013. El hecho de que la policía haya implementado protocolos concretos para erradicar estas prácticas entre determinados colectivos presentes en Cataluña puede haber incidido positivamente en la reducción del número de casos. No obstante, todavía es una práctica vigente y hay que estar atentos, ya que en el año 2015 todavía se detectaron una veintena de casos.



Con respecto a los matrimonios forzados, hay que mencionar que se han incorporado como nuevo tipo específico al Código Penal español en la última reforma del año 2015 (art. 172 bis) y se establecen penas de prisión de entre 6 meses y 3 años y medio o multa de 12 a 24 meses, según la gravedad de la coacción o los medios utilizados. Hasta ahora, estos casos se perseguían penalmente a través de la tipología genérica de coacciones, o bien con la imputación de otros hechos cometidos en el marco de esta situación de violencia (detención ilegal, agresiones o abusos sexuales, etc.). Por lo tanto, esta práctica, más allá de lo que establece la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, también queda recogida de manera explícita en el ámbito penal.

**Hechos de violencia machista ámbito social o comunitario
- Matrimonios forzados**



A lo largo del periodo 2011-2015, se registra un mayor número de casos en el trienio inicial (2011-2013), especialmente entre víctimas menores de edad. El total de casos disminuye en el bienio 2014-2015, pero se mantiene la mayor victimización entre los menores de edad. Aunque las cifras totales no son importantes en relación con otros ilícitos, sigue siendo una práctica en Cataluña, especialmente entre determinados colectivos. Como en la práctica de la mutilación genital femenina, la implementación de protocolos policiales para erradicar esta conducta puede explicar en parte los mejores resultados registrados en el bienio 2014-2015.

Violencia doméstica

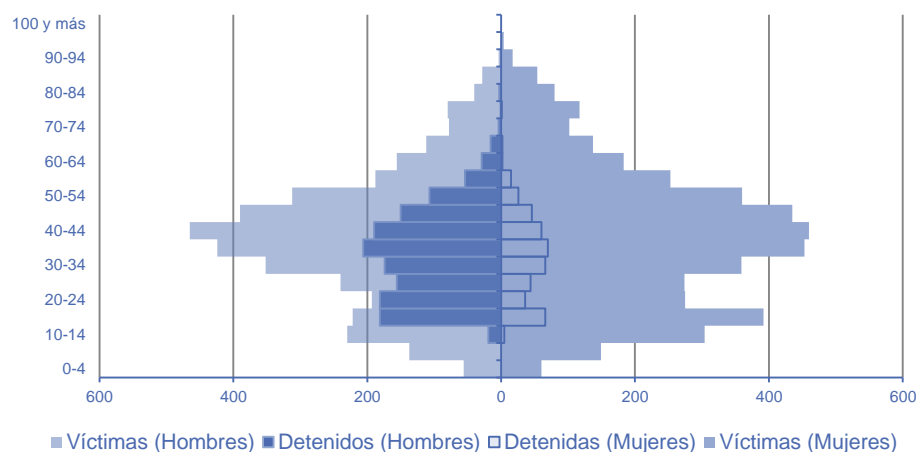
Las víctimas mortales de violencia doméstica en el periodo 2011-2015 han incrementado el número total en el año 2015. Más de la mitad de las víctimas (7 de las 13) pertenecían a las edades consideradas de grupos vulnerables: 4 menores de edad y 3 de 65 años y más. Pese a que el número total de víctimas no sea muy importante, en términos absolutos es una manifestación muy grave de los efectos de la violencia.

Víctimas mortales de violencia doméstica. 2011-2015



Las víctimas de violencia doméstica en el año 2015 ascendieron a un total de 8.055 personas entre hombres y mujeres, mientras que las personas detenidas por estos hechos fueron 1.904. La representación gráfica de las víctimas indica una afectación bastante simétrica de esta tipología delictiva tanto entre los hombres como entre las mujeres, pero con una afectación superior entre ellas en determinadas franjas de edad: 10-14, 15-19 y 45-49, y ligeramente superior también entre las mujeres mayores. En cuanto al perfil del infractor, es bastante superior el número de hombres que incurren en esta tipología y con un rango de edades bastante amplio del ciclo vital, aunque de manera preferente en la edad adulta. El número total de ilícitos de esta tipología no es un hecho menor y tiene una repercusión importante en el día a día y en la percepción de seguridad de las personas afectadas.

Víctimas y detenidos por delitos de violencia doméstica en Cataluña. Año 2015



Como se ha comentado anteriormente, los datos presentados hasta ahora sólo muestran la parte de la delincuencia conocida por la Policía de Cataluña, pero quedan fuera de este registro aquellos hechos que no llegan a ser denunciados por ninguna víctima o testigo. Para intentar complementar esta información, así como para obtener otra información en lo referente a la seguridad pública de Cataluña, el Departamento de Interior realiza la Encuesta de seguridad pública de Cataluña (ESPC), que este año ha llegado a su 16ª edición (sin contar la edición especial para personas mayores del año 2014). Una de las novedades de esta edición es la incorporación de preguntas sobre algunas figuras delictivas ausentes hasta ahora de la ESPC, manteniendo los elementos necesarios para no perder la comparabilidad con ediciones anteriores de la encuesta y poder seguir la larga serie de datos recogida hasta ahora.

A continuación se pueden ver las figuras delictivas sobre las que se pregunta (se han destacado en color azul las figuras incorporadas en esta edición de la ESPC).

<p>VICTIMIZACIÓN</p> <p>Hechos contra los vehículos Robo del vehículo Intento de robo del vehículo Robo de objetos del interior del vehículo Robo de accesorios del vehículo</p> <p>Hechos contra la vivienda principal Robo en el domicilio Intento de robo en el domicilio</p> <p>Hechos contra la segunda residencia Robo en la segunda residencia Intento de robo en la segunda residencia Ocupación de la segunda residencia</p> <p>Hechos contra el comercio o la empresa Robo en el comercio o empresa Intento de robo en el comercio o empresa Atraco en el comercio o empresa Intento de atraco en el comercio o empresa</p> <p>Hechos contra el sector agrario Robo de maquinaria agrícola, productos del campo o ganado Intento de robo de maquinaria agrícola, productos del campo o ganado</p>	<p>Hechos de proximidad contra el patrimonio Atraco Intento de atraco Tirón Intento de tirón Robo de bolso o cartera Intento de robo de bolso o cartera Robo del teléfono móvil Intento de robo del teléfono móvil Robo de otros objetos Intento de robo de otros objetos Engaños, fraudes y estafas</p> <p>Hechos contra la persona Agresión física Intento de agresión física Amenazas, coacciones o intimidaciones</p> <p>VANDALIZACIÓN</p> <p>Daños en bienes privados Destrozo de objetos o de accesorios del vehículo Destrozos en el domicilio Destrozos en la segunda residencia Destrozo en el comercio, la empresa o los productos Destrozo de maquinaria o productos del campo Destrozo de otros objetos que llevaba</p>
--	---

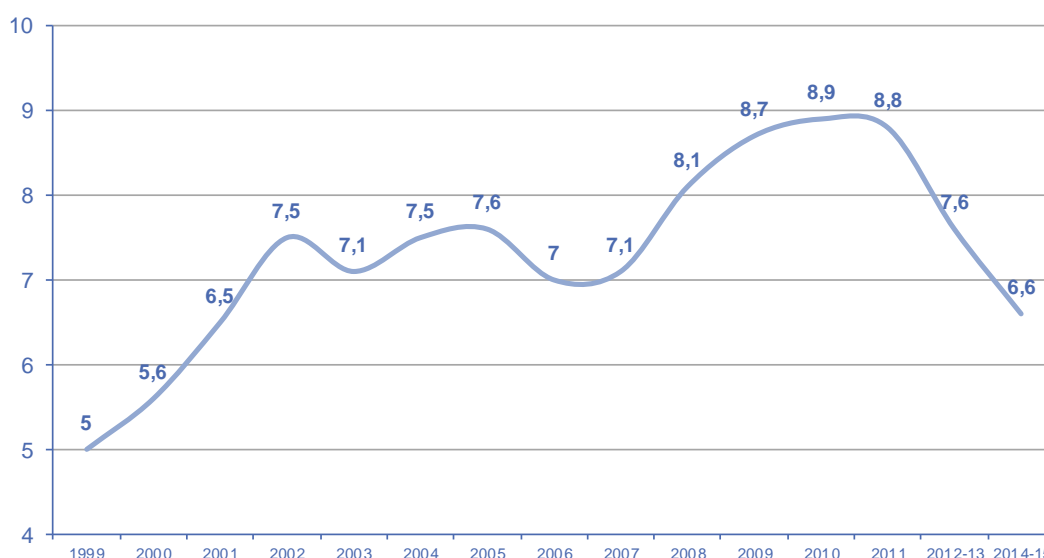
En las gráficas siguientes se muestran dos resultados de la ESPC 2014-15, de manera que se pueda ver tanto el resultado de todos los hechos sobre los que se ha preguntado en esta edición (marcado con uno 15 o con un asterisco), como los resultados de las figuras delictivas sobre las que se había preguntado en ediciones anteriores.

El recuerdo espontáneo

La primera pregunta sobre victimización que se hace en la ESPC es si la persona encuestada recuerda haber sido víctima de algún delito en los últimos doce meses. Con esta pregunta no se mide el porcentaje de personas victimizadas, sino el porcentaje de las que recuerdan, de manera inmediata, haber sido víctima de algún delito. Por lo tanto, al medir sólo los hechos, estos se recuerdan de manera espontánea, y supone un indicador de impacto de la delincuencia.

El porcentaje de personas que recuerdan espontáneamente haber sido víctimas de algún hecho delictivo los últimos en 12 meses ha disminuido considerablemente en los últimos años. Este año, este porcentaje es del 6,6, un punto por debajo del año pasado (7,6) y más de dos que hace dos años (8,8). Dado que la victimización no parece descender, se puede apuntar a un aumento del peso relativo de los hechos de menos impacto para las personas.

El recuerdo espontáneo de la victimización delictiva, 1999-2015



La victimización delictiva

Con respecto a la prevalencia de victimización delictiva, si se considera el cesto de hechos de la edición anterior, decrece tanto la de hechos considerados delictivos (de 16,2% a 15,8%) como la de aquellos destrozos que son delictivos (de 4,9% a 4,3%), y la prevalencia global (sin multivictimización) pasa del 19,6% al 18,9%.

Si se considera el nuevo cesto de hechos (que incluye más hechos que el anterior), la prevalencia global se sitúa en el 23,5%, la de hechos delictivos en el 20,6% y la de los destrozos considerados delictivos en el 4,4%.

Porcentaje de personas victimizadas sobre la población total



El estudio de prevalencias en los diferentes ámbitos de victimización revela que la victimización delictiva ha continuado la tendencia decreciente de los últimos años en el ámbito del vehículo (que este año obtiene una prevalencia del 4,9%), y la victimización de contacto (7,5%) se mantiene estable en pequeños negocios (0,9%) y segundas residencias (1,0%) y aumenta en domicilios (2,3%) y pequeños negocios urbanos (0,8%).

Prevalencia de la victimización delictiva por ámbitos, 2004-2015

Porcentaje de la población que ha sufrido algún ilícito que las mismas víctimas consideran delictivos, sin destrozos

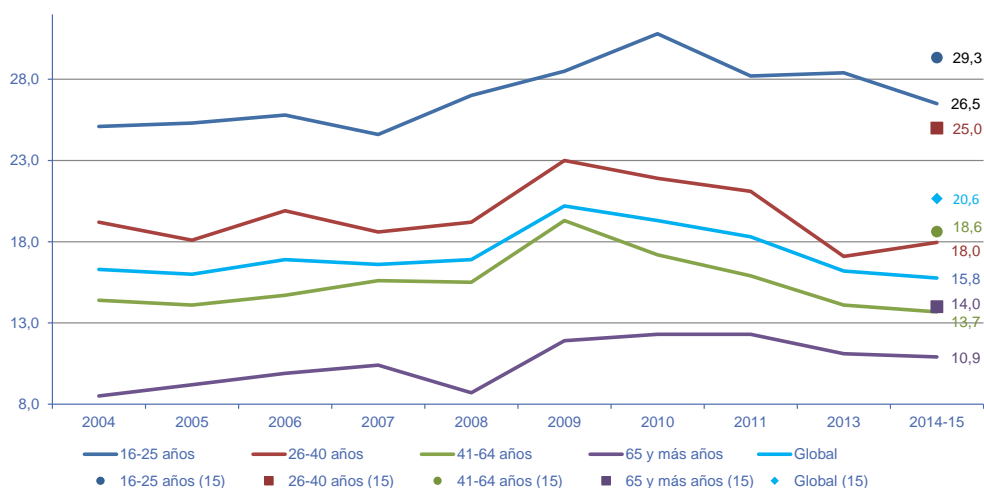
Ámbitos de victimización	Prevalencia de la victimización delictiva (%)										
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012-13	2014-15	2014-15*
Vehículo	6,5	6,1	7,2	6,2	6,6	8,6	7,3	6,2	5,2	4,9	4,9
Vivienda principal	1,6	1,8	1,9	1,8	1,6	2,0	1,9	2,3	2,2	2,3	2,3
Segunda residencia	0,6	0,6	0,7	0,6	0,7	0,7	0,9	0,8	1,0	1,0	1,1
Negocios urbanos	0,8	0,8	0,9	1,0	0,8	0,8	1,0	0,7	0,6	0,8	0,8
Negocios rurales	0,5	0,4	0,4	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	0,9	0,9	0,9
Victimización de contacto	8,0	8,1	7,8	9,0	8,3	9,9	9,6	9,5	8,2	7,5	6,4
Engaños, fraudes y estafas ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,0
PERSONAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,0
TOTAL	16,3	16,0	16,9	16,6	16,9	20,2	19,3	18,3	16,2	15,8	20,6

⁽¹⁾ Los engaños, fraudes y estafas forman parte de los hechos contra el patrimonio. No se incluyen en los indicadores globales de la serie 1 (cesta 2013) y sí en los de la serie 2 (cesta 2015). Los hechos contra las personas estaban incluidos en el apartado "Victimización de contacto" hasta la edición 2012-2013.

* Porcentajes considerando la nueva cesta de hechos (2015)

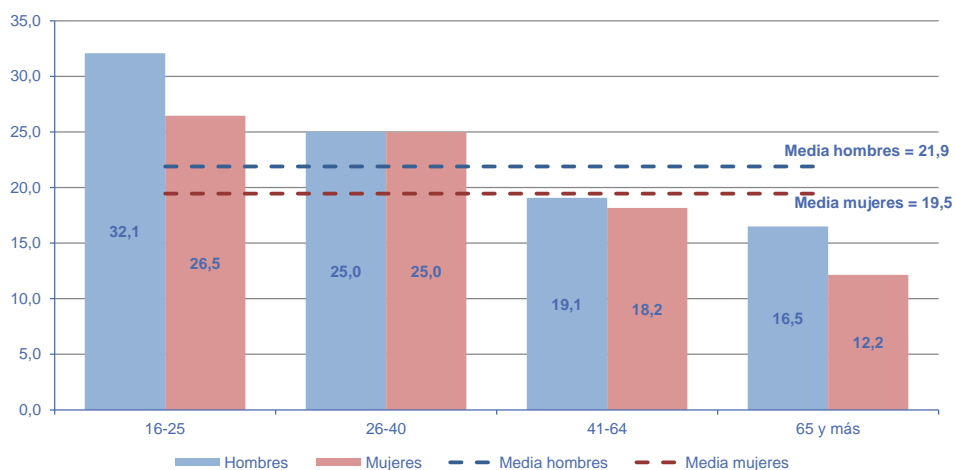
En general, se observa que la victimización delictiva decrece con la edad, siendo los jóvenes el colectivo donde la victimización delictiva tiene un mayor impacto, sobre todo en el grupo de 16 a 25 años. A diferencia del resto de grupos de edad, el grupo de 26 a 40 años es el único que presenta un aumento de la victimización delictiva respecto de la edición 2013. Las personas mayores (de 65 años y más) destacan como colectivo con menor prevalencia de victimización delictiva de todos los considerados y por presentar la tendencia más estable desde el 2010 (menor decrecimiento que el resto de grupos).

Evolución de la victimización delictiva por edad, sin destrozos



Los datos de la ESPC 2015 constatan nuevamente que la victimización decrece con la edad y también afianza la idea apuntada los últimos años que la distribución por sexo parece estar modificándose.

Prevalencia delictiva, sin destrozos, por edad y sexo



Tradicionalmente, la victimización "típica" era superior entre los hombres. Poco a poco, sin embargo, las diferencias parecen adelgazar y aparecen grupos de edad en los que la victimización es muy parecida entre hombres y mujeres, como el caso del colectivo de 26 a 40 años.

Víctimas de hechos relativos a vehículos y de estafas en el registro policial y en la ESPC

Una de las motivaciones de los cambios metodológicos introducidos en esta edición de la ESPC ha sido que los datos obtenidos permitan una mejor comparabilidad de los datos de victimización con los datos del registro policial, con el fin de seguir avanzando en la línea ya iniciada en ediciones anteriores de este informe.

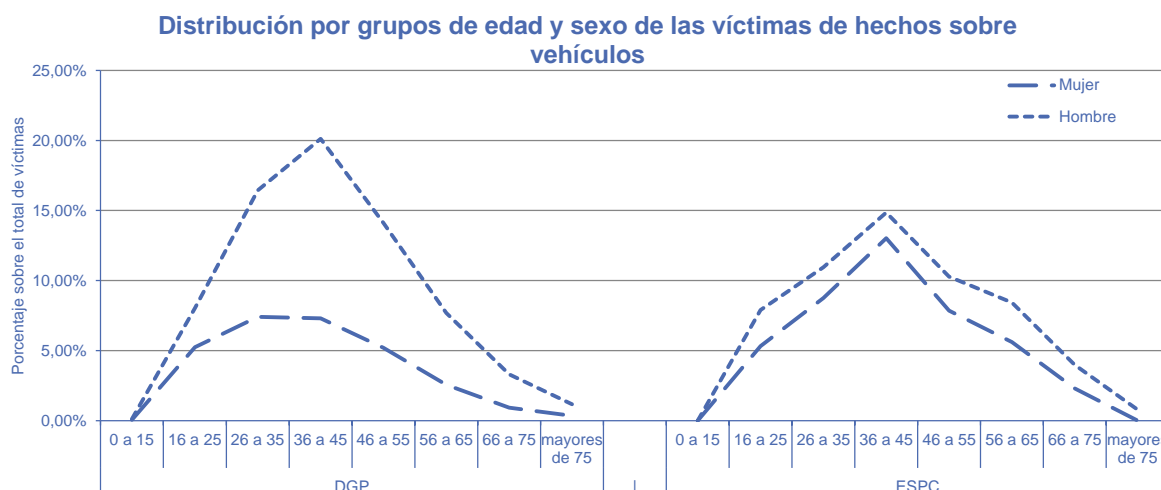
Este año se ha querido hacer el ejercicio de comprobar si existe una similitud entre los perfiles de víctimas recogidos en una y otra fuente. Este análisis no se puede hacer del conjunto de los datos, ya que, como se ha visto, el perfil de las víctimas varía sustancialmente en función del tipo de hecho delictivo, y el conjunto de tipologías delictivas recogidas en el registro policial es mucho más amplio que el de la ESPC. Por lo tanto, hay que hacerlo de tipologías delictivas que sean comparables. También hay que tener en cuenta un segundo elemento, y es que en la mayoría de las categorías comparables la incidencia en la población no es elevada, por lo tanto, aunque en el análisis global de la categoría podría ser comparable, la representatividad no se podría garantizar al hacer subgrupos más pequeños, teniendo en cuenta el sexo y la edad (o el grupo de edad) de la víctima. Así, con estos dos condicionantes, y con la muestra de la actual edición de la ESPC (6.214 entrevistas), sólo se considera representativa la comparativa de las víctimas de los hechos sobre vehículo y de fraudes y estafas.

La distribución por grupos de edad de estas dos tipologías delictivas es bastante parecida, tanto en los datos del registro policial como en los datos de la ESPC, con un crecimiento progresivo hasta la franja de los 36 a 45 años, y un descenso a partir de aquella edad.



Esta gran similitud desaparece cuando se introduce la variable del sexo de la víctima de los hechos. Las diferencias son especialmente significativas en el caso de las víctimas de hechos sobre vehículos. En los datos del registro policial, los hombres aparecen mucho más victimizados que las mujeres en todas las edades y con una curva muy diferente entre unos y otros. Entre los hombres, el número de víctimas crece hasta el grupo de edad de entre 36 y 45 años, que son el 20% de todas las víctimas de hechos sobre vehículos en Cataluña, y baja de manera progresiva, pero

destacada, a partir de esta franja. En cambio, entre las mujeres, el grupo de edad con más víctimas es el de 26 a 35 años, a pesar de que con un porcentaje muy parecido al de las mujeres de 36 a 45 años. Por el contrario, según los datos de la ESPC, las diferencias entre hombres y mujeres son mucho más pequeñas y, aunque también hay una mayor victimización de los hombres, la distribución por grupos de edad de hombres y mujeres es muy parecida.



En el caso de las víctimas de fraudes y estafas, las diferencias entre hombres y mujeres no son tan acentuadas. Ahora bien, mientras que en los datos del registro policial los hombres están más victimizados que las mujeres en todas las franjas de edad, y nuevamente con el máximo en el grupo de los 36 a 45 años, en los datos de la ESPC, el grupo con una victimización mayor es el de las mujeres de entre 36 y 45 años. En el caso de la ESPC, los grupos de edad de 16 a 25, 36 a 45 y 46 a 55 tienen unas cifras muy parecidas, mientras que entre las mujeres, la cantidad de víctimas de entre 36 y 45 es muy superior a las de 26 a 35 y las de 46 a 55 (que tiene una cifra inferior a la del grupo de entre 56 a 65 años).

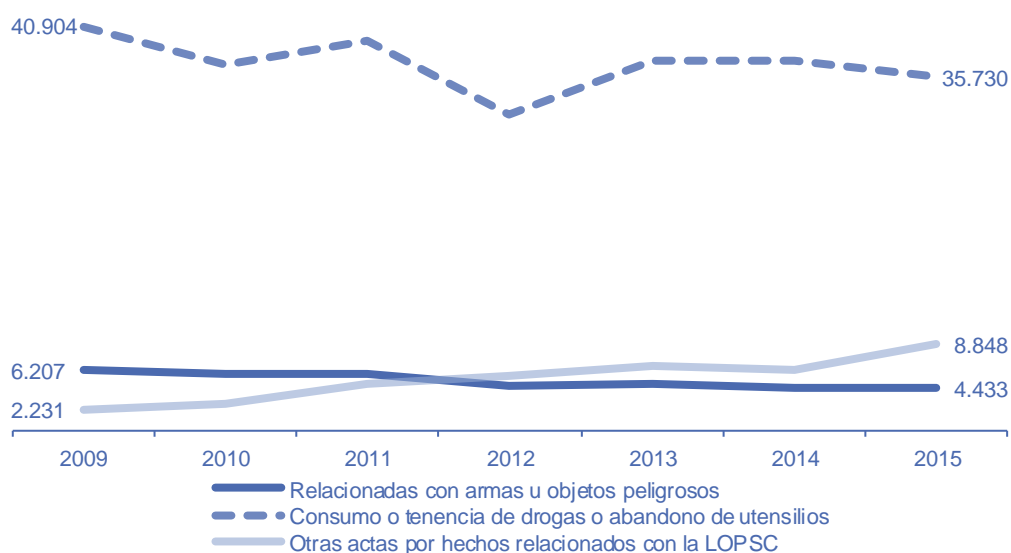


Las actas administrativas relacionadas con la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana

De la misma manera que ha pasado con el Código Penal, en 2015 han entrado en vigor cambios normativos relacionados con la normativa de protección de la seguridad ciudadana. En este caso, no se trata de una reforma de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de protección de la seguridad ciudadana, sino que esta norma ha sido derogada y sustituida por la Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La nueva ley, más allá de introducir algunos cambios en la regulación administrativa de aspectos referentes a la documentación e identificación de las personas, en las actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana o las potestades especiales de policía administrativa de seguridad, ha generado cambios, algunos de ellos polémicos, con respecto al régimen sancionador. Buena parte de las infracciones administrativas que se recogen ya estaban presentes en la Ley orgánica 1/1992, pero se han añadido otras conductas, en algunos casos por la desaparición de las faltas penales, y en otros para intentar regular nuevas realidades sociales.

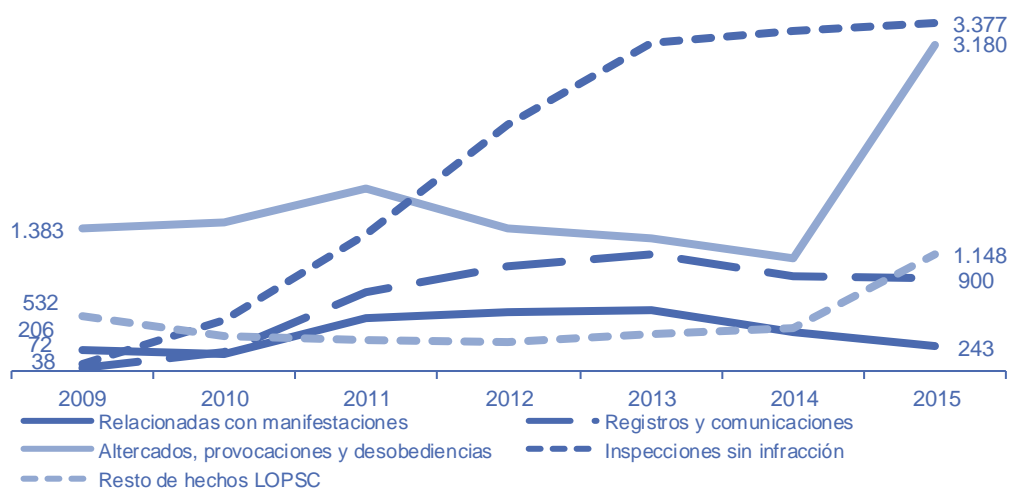
Estos cambios han tenido un efecto moderado en el número de actas administrativas recogidas por la Policía de Cataluña. En este sentido, el grueso de las actas que se relacionan con el consumo o tenencia de drogas o abandono de utensilios se han reducido en más del 4,5%. Las actas por infracciones relacionadas con armas u objetos peligrosos han sido las mismas que el año anterior.

Actas administrativas por infracciones a la LO 1/1992 y la LO 4/2015



Los dos incrementos en el número de actas se han producido en los disturbios, provocaciones y desobediencias y en el grupo de resto de hechos, y, en ambos casos, en este grupo se han incorporado tanto hechos que hasta ahora se consideraban faltas penales, como conductas que antes no estaban reguladas. Ahora bien, estos crecimientos destacados se vinculan con conductas que anteriormente eran infracciones penales. Así, de las 3.180 actas por disturbios, provocaciones y desobediencias, 1.540 se han extendido por falta de respeto y consideración a los miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad, 303 por la negativa a identificarse o alegar datos falsos y 1.053 por desobediencias a agentes de la autoridad (de esta última, en el año anterior, se habían extendido 762 actas y en 2015 se ha incorporado la resistencia leve a agentes de la autoridad). Estas tres conductas antes estaban recogidas en el artículo 634 del Código Penal.

Actas por otros hechos relacionados con la LO 1/1992 y la LO 4/2015



Entre las nuevas conductas que se incorporan al grupo del resto de hechos, se han recogido 552 actas en los seis meses que durante el 2015 ha estado en vigor la LO 4/2015, de las cuales 470 corresponden a ilícitos que anteriormente estaban recogidos como faltas penales, y 80 corresponden a nuevas infracciones.

Concentraciones y manifestaciones ciudadanas

El comienzo de esta década estuvo marcado por un aumento importante del número de manifestaciones y concentraciones, consecuencia del contexto de crisis económica. Tal como se comentaba en la edición del Informe del año anterior, esta circunstancia estuvo presente, incluso, en la elaboración, debate y redacción de la Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

La conflictividad social ha bajado, y el número de reuniones y manifestaciones comunicadas se ha reducido considerablemente en los dos últimos años. Así, el año pasado se comunicaron un total de 2.348 reuniones y manifestaciones, cifra muy alejada de las 7.618 comunicadas en el año 2013 y más próxima a las de 2010 y 2011. Hay que destacar que la cifra de comunicaciones (expedientes) ha sido mucho más estable durante estos años, lo que indica que, mientras que en el año 2013 se comunicaban, por término medio, 4,6 reuniones o manifestaciones por expediente, en los años 2011 y 2015 la media ha sido de 1,6.

Evolución del número de comunicaciones y manifestaciones comunicadas. 2009-2015

Manifestaciones	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2013- 2014	Variación 2009 - 2014
Comunicaciones	1.183	1.154	1.291	1.673	1.662	1.521	1.469	-3,42%	24,18%
Reuniones y manifestaciones comunicadas	1.613	2.122	2.022	3.287	7.618	5.138	2.348	-54,30%	45,57%

Evolución del número de manifestaciones comunicadas y de no comunicadas con cobertura por la PG-ME. 2009-2015



El número de reuniones y manifestaciones no comunicadas con cobertura de la PG-ME también se ha reducido considerablemente respecto del año anterior y han pasado de 4.011 a 1.938.

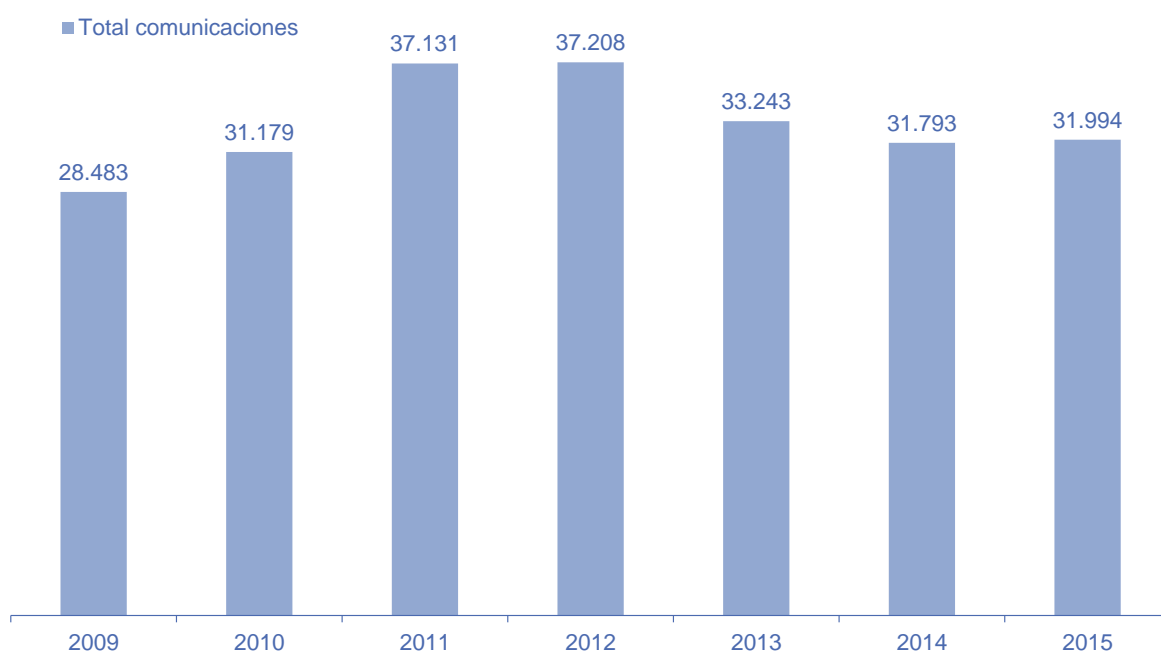
En ediciones anteriores de este informe, se detallaban las infracciones relacionadas con manifestaciones y el orden público. Esta cifra, sin embargo, era aproximada y no se centraba sólo en incidentes relacionados con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación. Las modificaciones legislativas mencionadas en materia de infracciones penales y administrativas hacen que los datos que se pueden obtener sean todavía más genéricos, de manera que seguir con la serie implicaría recoger hechos que no tienen que ver con la temática de este apartado. Dado que el número de reuniones ha bajado, se considera oportuno dejar de presentar estos datos.

Seguridad privada

Durante el año 2015 se han autorizado e inscrito 7 nuevas empresas en el Registro especial de empresas de seguridad de Cataluña, y se han cancelado 10 inscripciones, por lo tanto, la cifra final es de 197 empresas inscritas en el Registro. En el último año se han hecho 9 modificaciones registrales.

Por otra parte, el número de contratos comunicados por las empresas se mantiene estable respecto del año anterior, ya que sólo ha subido en 201 comunicaciones, menos del 1%. Como se ha mencionado en los últimos años, en 2009 se produjo un incremento importante en el número de contratos comunicados por la implantación del sistema de comunicación telemática y del cambio normativo que obligó a las empresas a realizar la comunicación a la administración catalana y no a la estatal.¹⁵

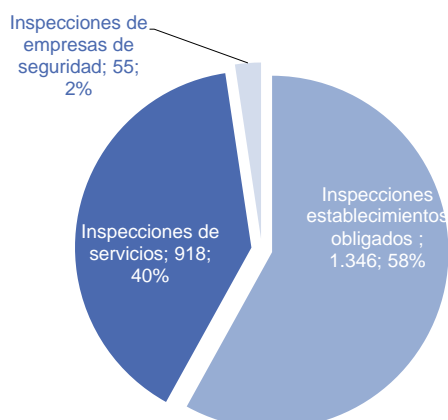
Evolución del número de comunicaciones de contratos de seguridad privada. 2009-2015



La principal actividad inspectora de la seguridad privada en Cataluña la realiza la Policía de la Generalidad – Mossos d’Esquadra. Los datos muestran que durante el año 2015 se realizaron un total de 2.319 inspecciones: 1.346 (el 58%) fueron en establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad; 918 fueron inspecciones de servicios (el 40%), y 55 (el 2%) fueron inspecciones en empresas de seguridad.

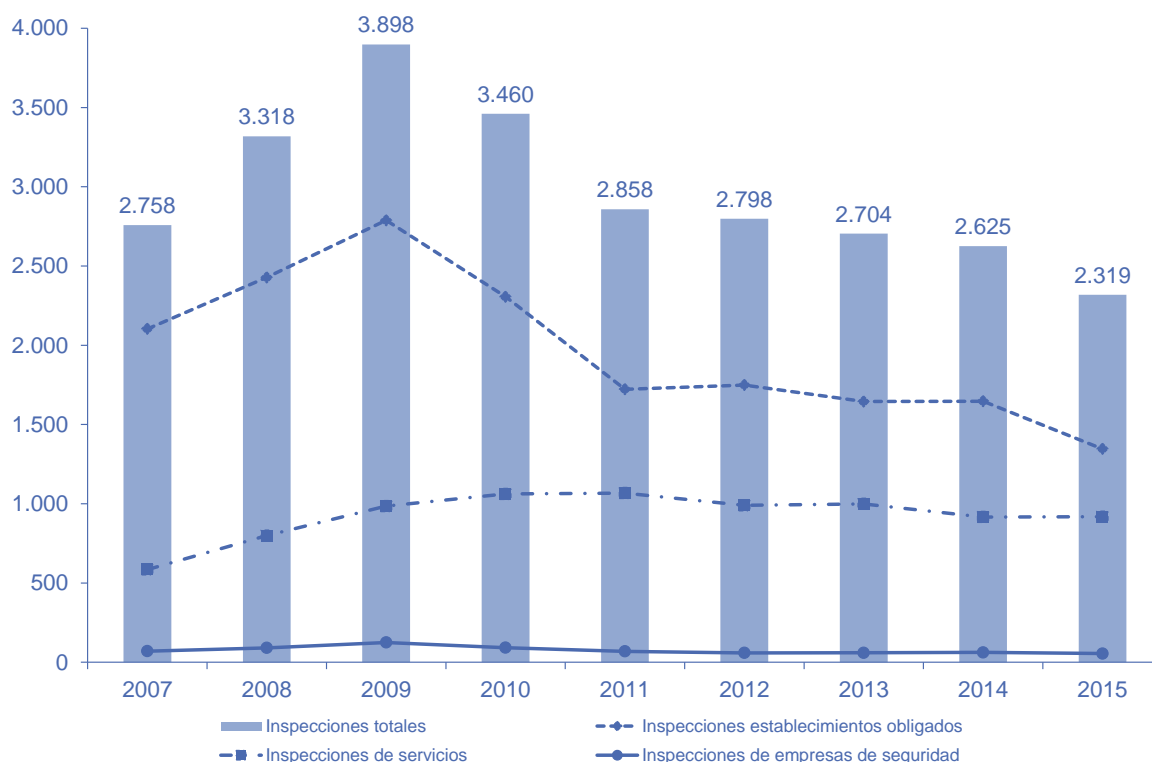
¹⁵ Dado que ya se dispone de una serie de datos bastante larga, se ha considerado oportuno presentar en este informe los datos a partir de 2009. Los datos anteriores se pueden seguir consultando en ediciones anteriores de este informe.

Distribución de las inspecciones de seguridad privada realizadas por la PG-ME en el año 2015



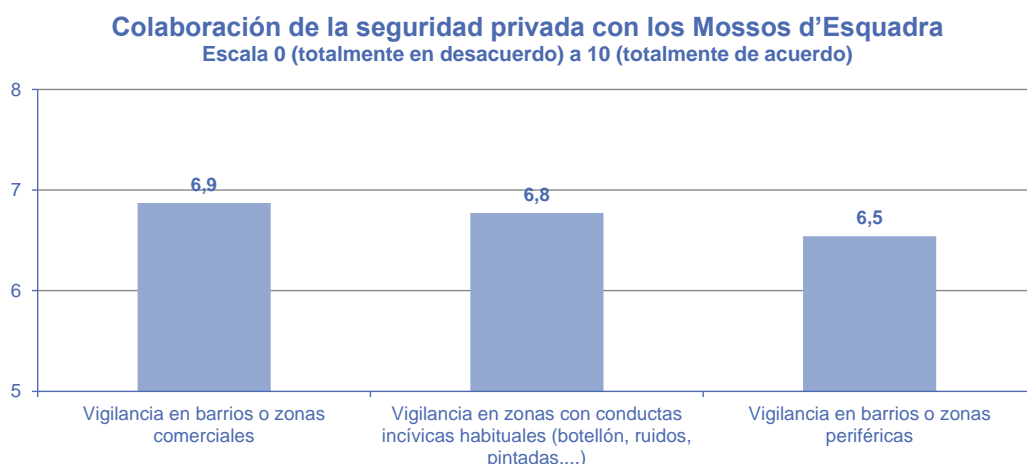
Este año, el descenso ha sido más acentuado que en otros años. Como se ha explicado en informes anteriores, buena parte de estas inspecciones en establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad se realizan de manera preceptiva cuando se abren o se reforman determinados establecimientos, como sucursales bancarias o joyerías. Por lo tanto, la reducción de aperturas o reformas en este tipo de locales afecta a la evolución del número de inspecciones a realizar.

Evolución de las inspecciones de seguridad privada realizadas por la PG-ME. 2007-2015

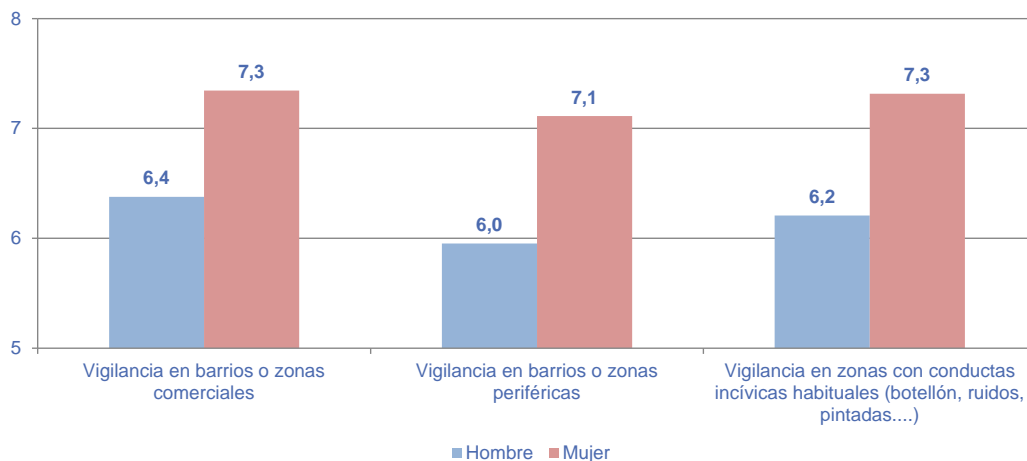


Colaboración de los servicios de seguridad privada con los Mossos d'Esquadra

Otra novedad de la última edición de la ESPC ha sido la inclusión de preguntas sobre la colaboración entre la seguridad pública y la privada. La gente está más bien de acuerdo con el hecho que los servicios de seguridad privada puedan colaborar con los Mossos d'Esquadra en actuaciones de vigilancia en zonas periféricas, en zonas con conductas incívicas habituales y sobre todo en barrios o zonas comerciales, otorgando unas valoraciones superiores a los 6 puntos.



Las mujeres están más a favor que los hombres y ofrecen puntuaciones medias que superan los 7 puntos.

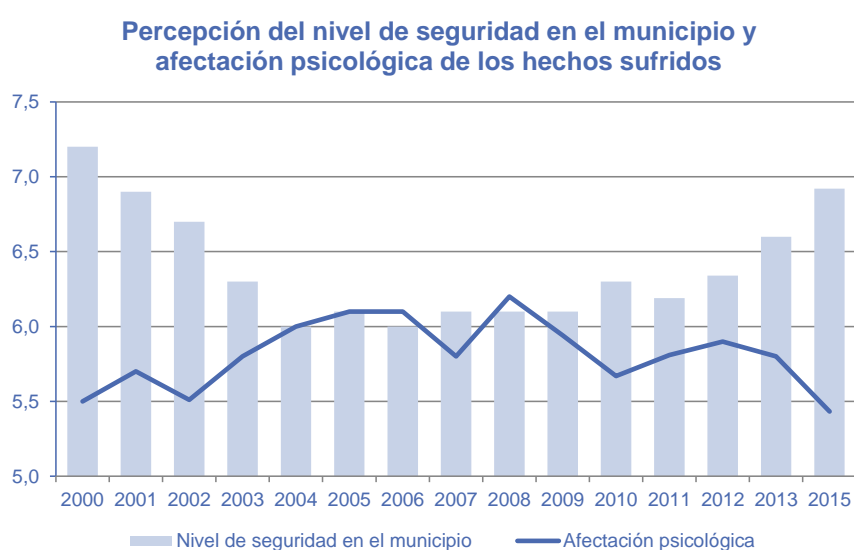


Por grupos de edad, las personas mayores (de 65 años y más) son las que están más a favor de estas colaboraciones, seguidas de las más jóvenes (16 a 25 años). Las franjas de edad intermedias son más críticas, aunque sus puntuaciones medias superan los 6 puntos.

Percepción del nivel de seguridad

Además de la seguridad objetiva, que se ha intentado exponer con los datos presentados hasta ahora, no hay que olvidar la seguridad subjetiva. Su medida es también difícil, pero la ESPC incorpora una pregunta sobre la valoración del nivel de seguridad en el municipio de la persona encuestada, que puede ayudar a captar esta información complementaria.

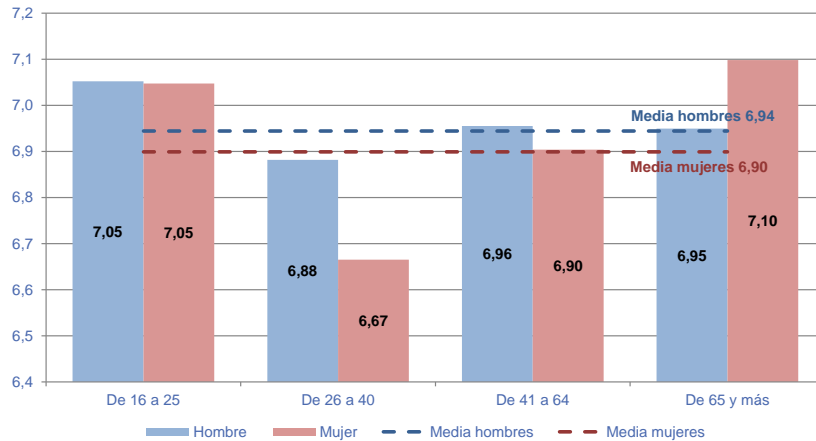
En los resultados de la ESPC de 2015, la valoración del nivel de seguridad en el municipio aumenta por tercer año consecutivo después de haber pasado por un periodo de estabilidad en torno a los 6,1 puntos y reanuda los niveles obtenidos en 2001, situándose en un 6,9 de una escala de 0 a 10.



La percepción del nivel de seguridad en el municipio parece tener una relación inversa con la afectación psicológica de los hechos sufridos. Así, cuanto menos afectación psicológica, mejor percepción del nivel de seguridad, y al revés.

Los datos no muestran grandes diferencias entre hombres y mujeres de cada grupo de edad, aunque reflejan que los hombres tienden a sentirse más seguros que las mujeres entre los 16 y los 64 años y que, en cambio, son las mujeres las que se sienten más seguras a partir de los 65 años.

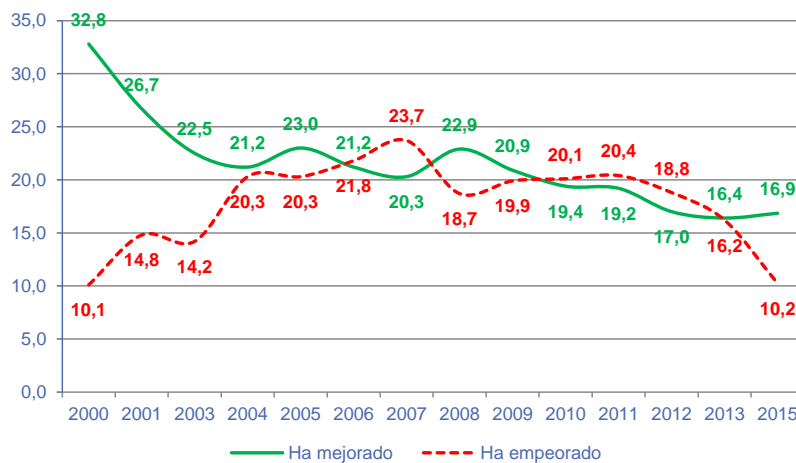
Percepción del nivel de seguridad por sexo y grupo de edad. Valoraciones medias. Escala de 0 a 10



El grupo de 26 a 40 años es el que menos seguro se siente en su municipio y donde se aprecian mayores diferencias, aunque escasas, entre hombres y mujeres.

La proporción de personas que considera que la seguridad en su municipio ha mejorado en el último año aumenta ligeramente respecto de la edición anterior, mientras que la proporción de personas que cree que ha empeorado disminuye notablemente. Así, la diferencia de proporciones ha pasado a ser un 6,7% (16,9% vs.

Evolución reciente de la seguridad en el municipio



10,2%).

Contrariamente a lo que pasaba en los últimos años, la proporción de los que consideran que la seguridad mejorará en el próximo año es bastante mayor que la de los que piensan que empeorará.

4. Seguridad vial

Introducción

El Plan estratégico de seguridad vial de Cataluña 2014-2020, pionero en Cataluña y de acuerdo con el nuevo mandato de la Unión Europea, tiene como objetivo principal la reducción del número de víctimas mortales en accidentes de tráfico en un 50% y la reducción de heridos graves con secuelas de por vida en un 40% en el año 2020 respecto del año 2010.

Con estos hitos, el plan despliega al mismo tiempo seis objetivos estratégicos:

1. Proteger a los usuarios de la movilidad y controlar eficazmente las conductas de riesgo, con especial atención a los colectivos más vulnerables de la red vial.
2. Impulsar un espacio continuo de seguridad vial (zonas urbanas e interurbanas). Creación de entornos de movilidad desde una visión transversal.
3. Involucrar y coordinar entidades públicas y privadas en la mejora de la movilidad segura.
4. Disponer de las estructuras, instrumentos y mecanismos de gestión que permitan la consecución de resultados, de acuerdo con la nueva norma ISO 39001 de seguridad vial que recomiendan las Naciones Unidas.
5. Facilitar el aprendizaje de la movilidad segura a lo largo del ciclo vital.
6. I+D+i aplicada a la seguridad vial.

De acuerdo con el Plan estratégico, en 2015 también se ha desplegado el Plan de seguridad vial 2014-2016, que supone la primera concreción de los objetivos de la década, que se adecua proporcionalmente según el tiempo de vigencia de cada plan y que aspira a recortar el 30% de la mortalidad en la red vial.

Cataluña, con una superficie de 32.106,54 km² y una población de 7.434.295 habitantes en el año 2015, dispone de 13.094 km de red vial pública.¹⁶

Uno de los parámetros que describen cuantitativamente la movilidad de un territorio es el número de vehículos-kilómetro (veh./km), que es el indicador del número de kilómetros recorridos por los vehículos diariamente. Este indicador se obtiene a partir de los aforos de intensidades de tráfico y la longitud de la red vial.

¹⁶ Fuente: Idescat. Situación el 31 de diciembre de 2014.

Movilidad según el tipo de vía 2014

Tipo de vía	Veh. pesados	Motocicletas	Veh. ligeros	Total
Autopista	1.221.614	156.224	8.220.152	9.597.990
Autovía	1.062.354	98.365	6.997.770	8.158.489
Red básica	443.475	89.718	4.757.410	5.290.603
Red comarcal	179.390	77.735	2.836.184	3.093.309
Red local	392.944	136.900	4.337.673	4.867.517
Total	3.299.777	558.942	27.149.188	31.007.907

Otro parámetro de medida es el relacionado con el parque de vehículos. En 2013 este se situaba en Cataluña en 4.983.747 vehículos y en el año 2014 presentó una ligera reducción, situándose en 4.973.485. De estos, un 66,54% eran turismos y un 15,29% camiones y furgonetas. Las motocicletas representaban el 14,54% del total de vehículos de Cataluña. El 70,29% correspondía a vehículos de la provincia de Barcelona.

Parque de vehículos por demarcaciones y tipo 2014

	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Cataluña	España	%Cat./Esp	%
Turismos	2.347.766	377.695	211.187	372.948	3.309.596	22.029.512	15,02%	66,54%
Autobuses	5.902	1.069	493	1.060	8.524	59.799	14,25%	0,17%
Motocicletas	551.787	80.618	27.665	63.188	723.258	2.972.165	24,30%	14,54%
Camiones	484.340	112.926	62.573	100.741	760.580	4.839.484	15,71%	15,29%
Tractores industriales	14.046	3.015	3.913	3.351	24.325	186.060	13,07%	0,48%
Otros	92.008	18.082	18.157	18.955	147.202	889.027	16,55%	2,95%
Total	3.495.849	593.405	323.988	560.243	4.973.485	30.976.047	16,05%	100,00%

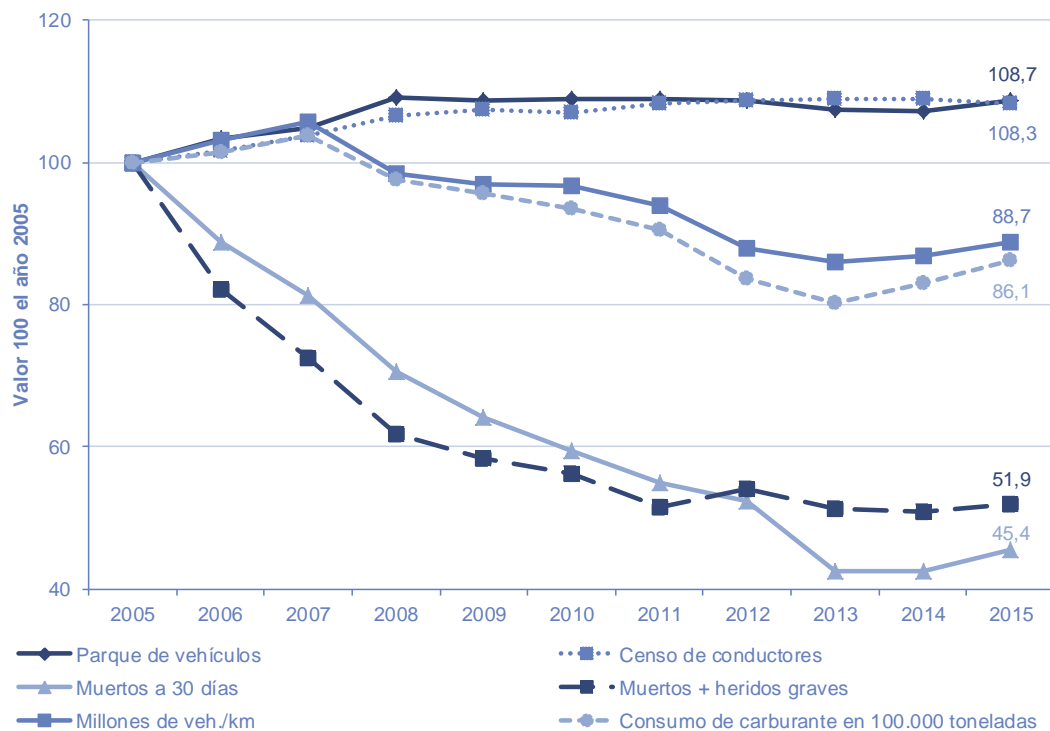
Indicadores de la movilidad segura

Con el objetivo de realizar comparativas interanuales correctas, es necesario utilizar indicadores sobre accidentalidad con parámetros homogéneos que permitan evaluar las tendencias propias de cada país y hacer análisis comparativos con los países de nuestro entorno.

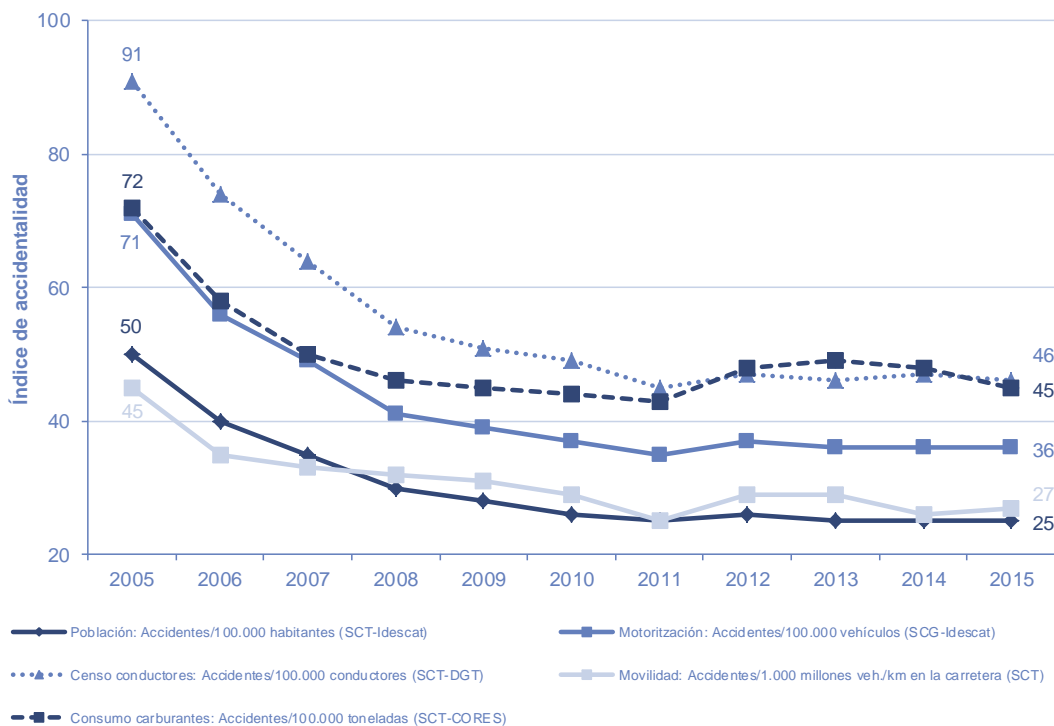
Los índices recogen datos en relación con dos tipos de indicadores. El primero tiene que ver con la movilidad: el censo de vehículos, el censo de conductores, la mortalidad a 30 días, el número de víctimas de accidentes graves, los vehículos en millones por kilómetro y el consumo de carburante. El segundo tiene que ver con la accidentalidad: las víctimas de accidentes por 100.000 habitantes.

En Cataluña, tras unos años de tendencia a la baja de todos los parámetros de movilidad, la posible situación de post-crisis ha hecho remontar indicadores como el consumo de carburante o los millones de vehículos por kilómetro. La mortalidad a 30 días y la suma de víctimas mortales y heridos graves también experimenta un ligero freno, aunque hay que tener en cuenta el aumento continuado en los últimos años del parque de vehículos y del censo de conductores.

Evolución de los índices de movilidad y accidentalidad



Evolución de los índices de accidentalidad (accidentes con muertos y heridos graves)

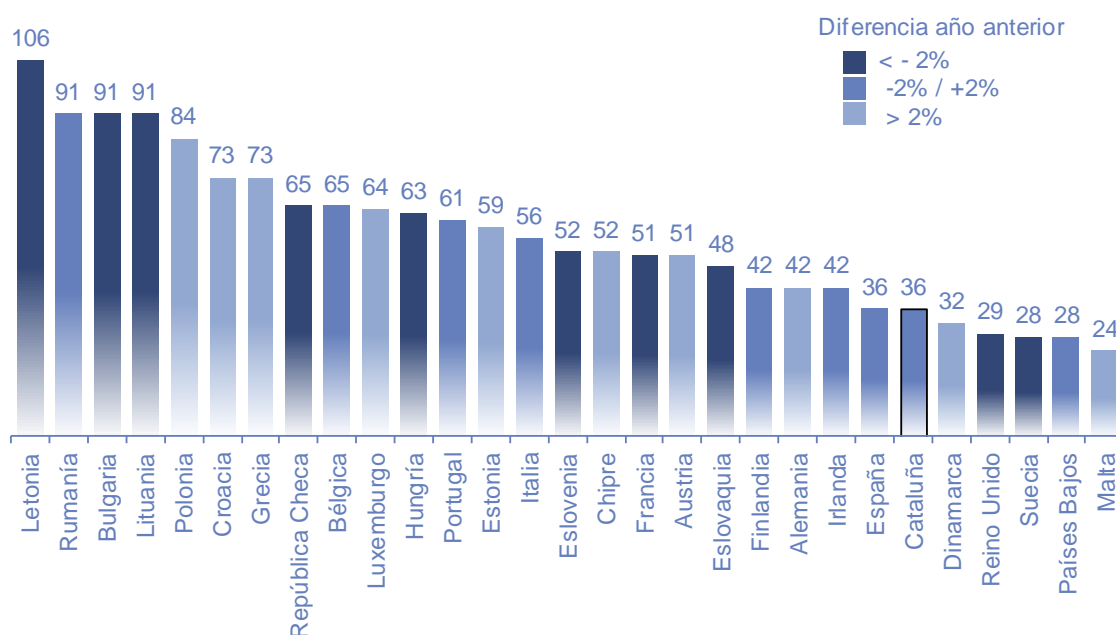


Los datos del censo de conductores y del parque de vehículos de 2015 son provisionales

Tasas de mortalidad: comparativa europea

Los datos que se muestran a continuación corresponden a víctimas mortales (a 30 días)/1.000.000 de habitantes, del año 2014, y suponen un avance de Cataluña en el panorama de los países líderes europeos en seguridad vial y de larga tradición de baja mortalidad, como Suecia, los Países Bajos y el Reino Unido. La disminución de la accidentalidad sitúa Cataluña en el sexto lugar del ranking de la Unión Europea.

Muertos /1.000.000 de habitantes en la Unión Europea (muertos a 30 días) 2014

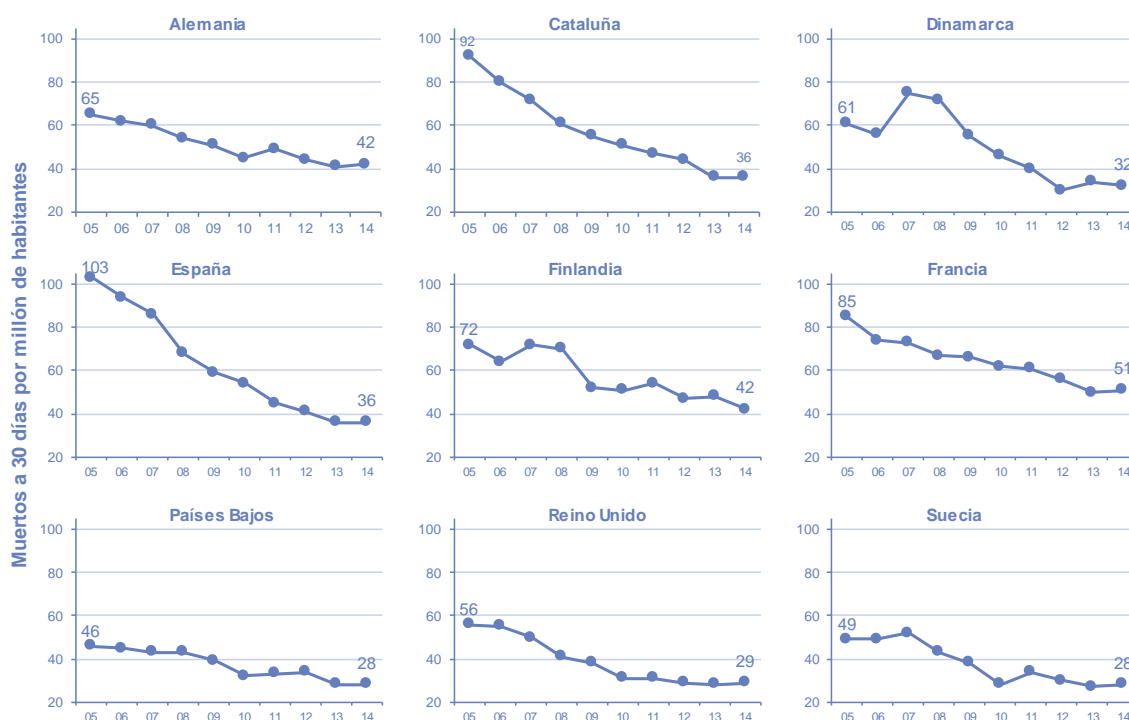


Fuente: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/guip/themeAction.do>, IDESCAT y Servei Català de Trànsit

La evolución temporal, sin embargo, ha sido mejor que la de algunos países del entorno que partían, en el año 2005, de una mejor posición, como por ejemplo Alemania, Finlandia o Francia. Hay que señalar que los tres países punteros (los conocidos como grupo SUN: Suecia, el Reino Unido y los Países Bajos) han sido punteros siempre, situándose en registros en el año 2005 que eran la mitad de los de Cataluña.

Desde 2005 hasta 2014, la evolución del número de muertos ha mantenido una tendencia decreciente y siempre por debajo de los objetivos anuales establecidos por los diferentes planes de seguridad vial.

Evolución de muertos en la Unión Europea en los principales países de referencia



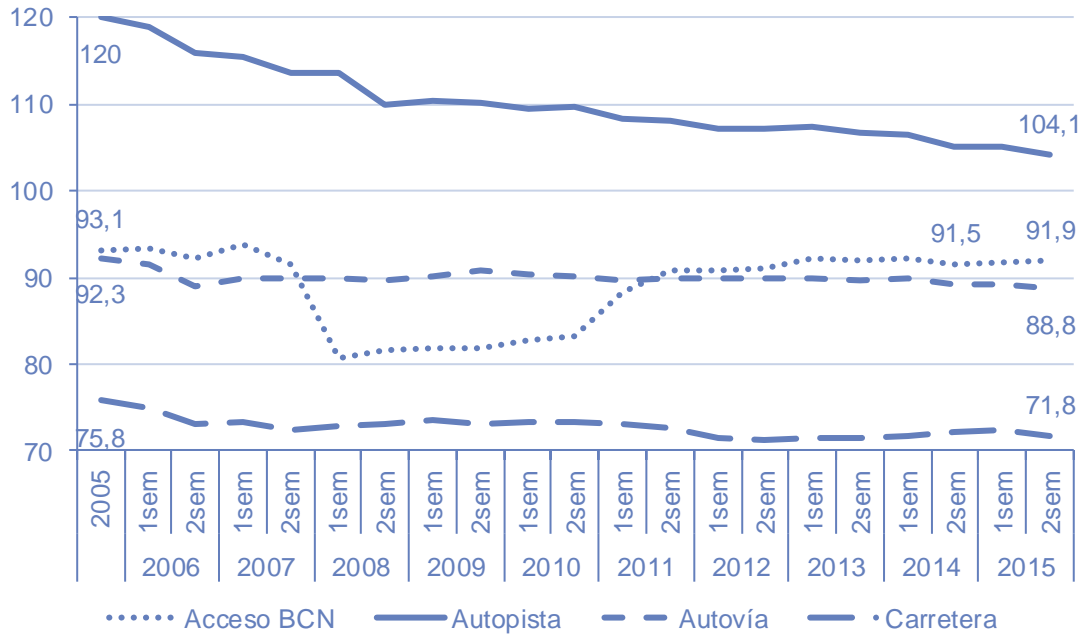
Los datos de 2015 en el ámbito europeo todavía no están disponibles. En Cataluña, los 291 muertos a 30 días del año 2015 aumentarán el indicador a 39 muertos a 30 días/1.000.000 habitantes

Evolución de la velocidad media en las vías catalanas

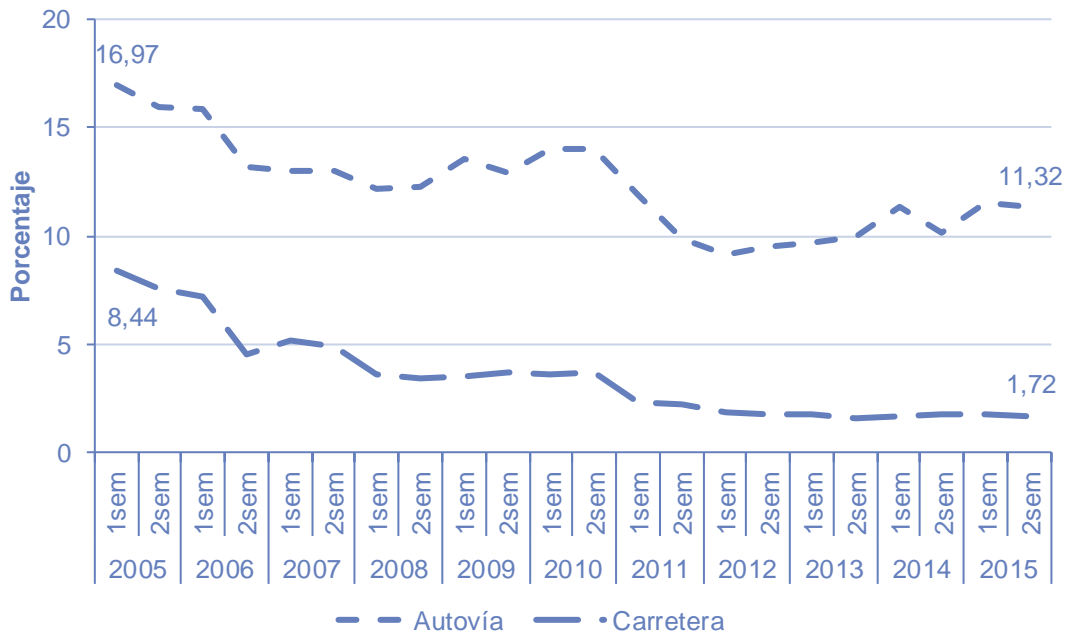
La velocidad de circulación en los accidentes de tráfico está directamente relacionada con el aumento del riesgo y de la severidad de las lesiones de los ocupantes. En el año 2000 se inició una evolución descendente que se mantuvo hasta el año 2005, momento en que esta tendencia se acentuó a causa del refuerzo de las diversas medidas de control y sanción puestas en marcha.

El Servicio Catalán de Tráfico realiza anualmente el plan de control y seguimiento del binomio velocidad/accidentes en la red básica de carreteras de Cataluña. Los gráficos siguientes hacen referencia a la evolución desde el 2005 de las velocidades medias y del porcentaje de vehículos que superan los 90 y 120 km/h en la carretera.

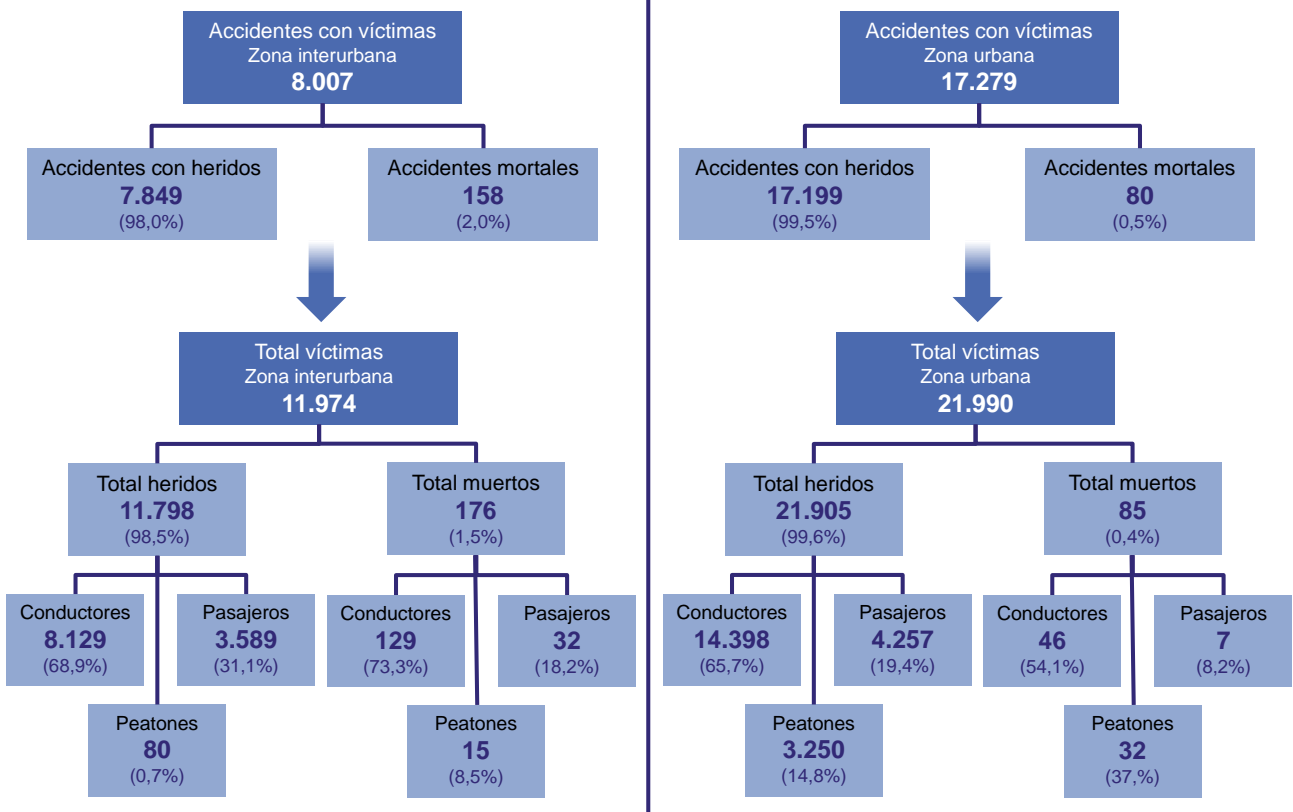
Evolución de la velocidad media según tipo de vía



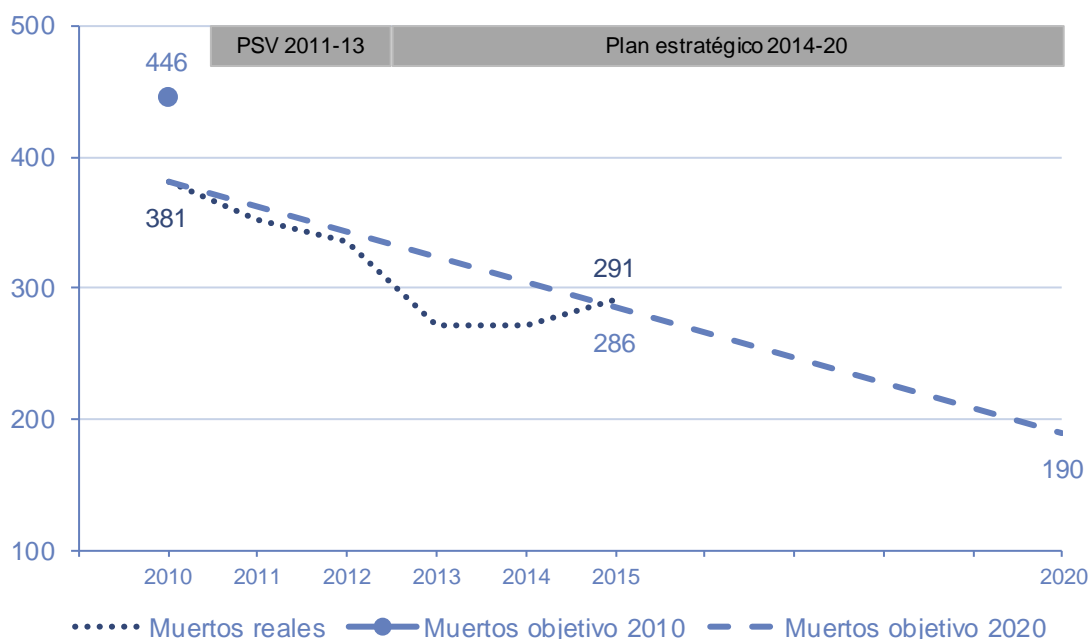
Evolución del porcentaje de vehículos que superan los límites de velocidad



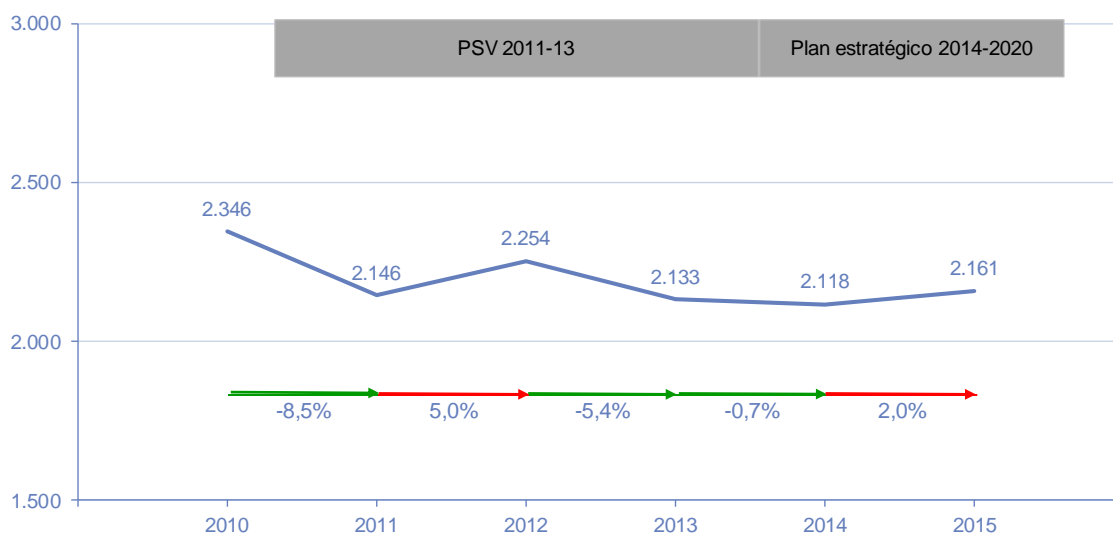
Accidentes con víctimas y tipología de las víctimas en zona interurbana y urbana



Evolución de muertos a 30 días en Cataluña



Evolución del número de muertos y heridos graves en Cataluña



El número total de accidentes registrados en Cataluña durante el año 2015 ha sido de 25.286, lo que significa un aumento del 6,12% de la cifra obtenida en el año 2014, pero las cifras absolutas se sitúan todavía por debajo del total de 2010 (24.084). Por el tipo de vía, se produce un aumento en vías urbanas, concretamente aumenta un 8,4%, mientras que en las vías interurbanas se experimenta un descenso de un 1,7%.

Aunque poco más de un tercio del total de accidentes se producen en vías interurbanas, la gravedad de los accidentes es muy superior en estas vías.

Total accidentes 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var. 2014-2015	Var. 2010-2015
Vías interurbanas	8.142	7.247	7.224	7.930	7.523	8.007	6,43%	-1,66%
Vías urbanas	15.942	15.528	16.144	15.901	16.305	17.279	5,97%	8,39%
Total	24.084	22.775	23.368	23.831	23.828	25.286	6,12%	4,99%

Con respecto al número total de víctimas, se reduce en el último año en las vías interurbanas, mientras que aumenta en las urbanas, aunque las víctimas de estas últimas, como ya es habitual, duplican las de las interurbanas.

En el periodo total incluido en la tabla, las víctimas experimentan un aumento del 5%, tanto en las vías urbanas como en las interurbanas.

Total víctimas 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var. 2014-2015	Var. 2010-2015
Vías interurbanas	12.184	10.894	11.082	11.987	11.404	11.974	5,00%	-1,72%
Vías urbanas	20.433	19.878	20.822	20.425	20.913	21.990	5,15%	7,62%
Total	32.617	30.772	31.904	32.412	32.317	33.964	5,10%	4,13%

Heridos graves 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var. 2015/2014	Var. 2015/2010
Vías interurbanas	10.906	9.837	9.905	10.915	10.445	10.907	4,42%	0,01%
Vías urbanas	19.365	18.789	19.745	19.364	19.754	20.896	5,78%	7,91%
Total	30.271	28.626	29.650	30.279	30.199	31.803	5,31%	5,06%

Heridos leves 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var. 2015/2014	Var. 2015/2010
Vías interurbanas	10.906	9.837	9.905	10.915	10.445	10.907	4,42%	0,01%
Vías urbanas	19.365	18.789	19.745	19.364	19.754	20.896	5,78%	7,91%
Total	30.271	28.626	29.650	30.279	30.199	31.803	5,31%	5,06%

Víctimas mortales

En el año 2015, el número de víctimas mortales en accidente de tráfico a 30 días fue de 291, lo que representa un aumento del 7% respecto del año anterior.

Desde 2000 hasta 2010, la evolución del número global de muertos ha mantenido una tendencia decreciente y siempre se ha mantenido por debajo de los objetivos anuales establecidos por los diferentes planes de seguridad vial (2002–2004, 2005–2007 y 2008–2010).

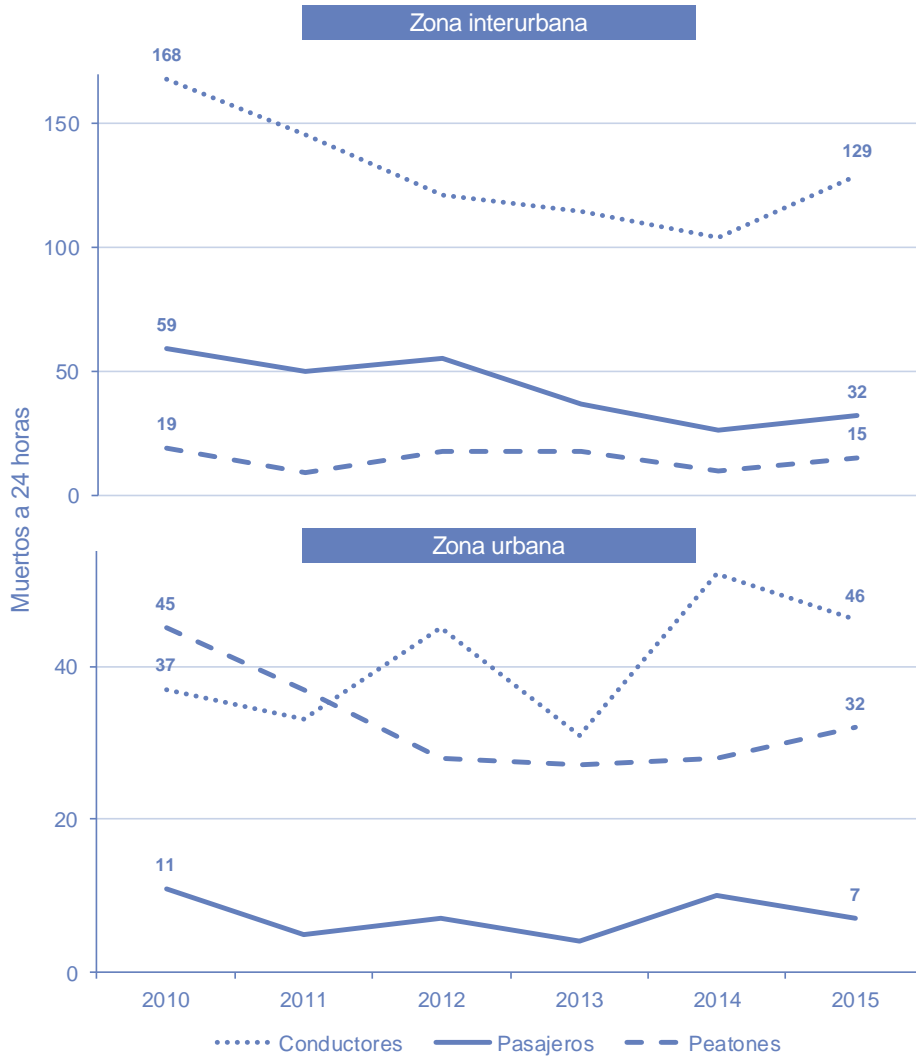
La tendencia decreciente en la evolución del número de víctimas mortales, entre 2010 y 2015, es mucho más acusada en zona interurbana, donde se observa una reducción del 29%, y en zona urbana se mantiene una disminución del 11,3.

Evolución muertos a 30 días 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var. 2014-2015	Var. 2010-2015
Vías interurbanas	266	241	224	186	157	189	20,38%	-28,95%
Vías urbanas	115	111	112	86	115	102	-11,30%	-11,30%
Total	381	352	336	272	272	291	6,99%	-23,62%

La accidentalidad respecto a la posición de la víctima

Evolución del número de muertos a 24 horas por posición de las víctimas y zona



Medidas de seguridad pasiva

Las medidas de seguridad pasiva son aquellos elementos de seguridad personal de uso obligatorio para los conductores y los pasajeros de los vehículos, tanto de dos ruedas como de vehículos ligeros. Su uso minimiza el riesgo del usuario de sufrir heridas graves o muy graves, en muchos casos de carácter irreversible.

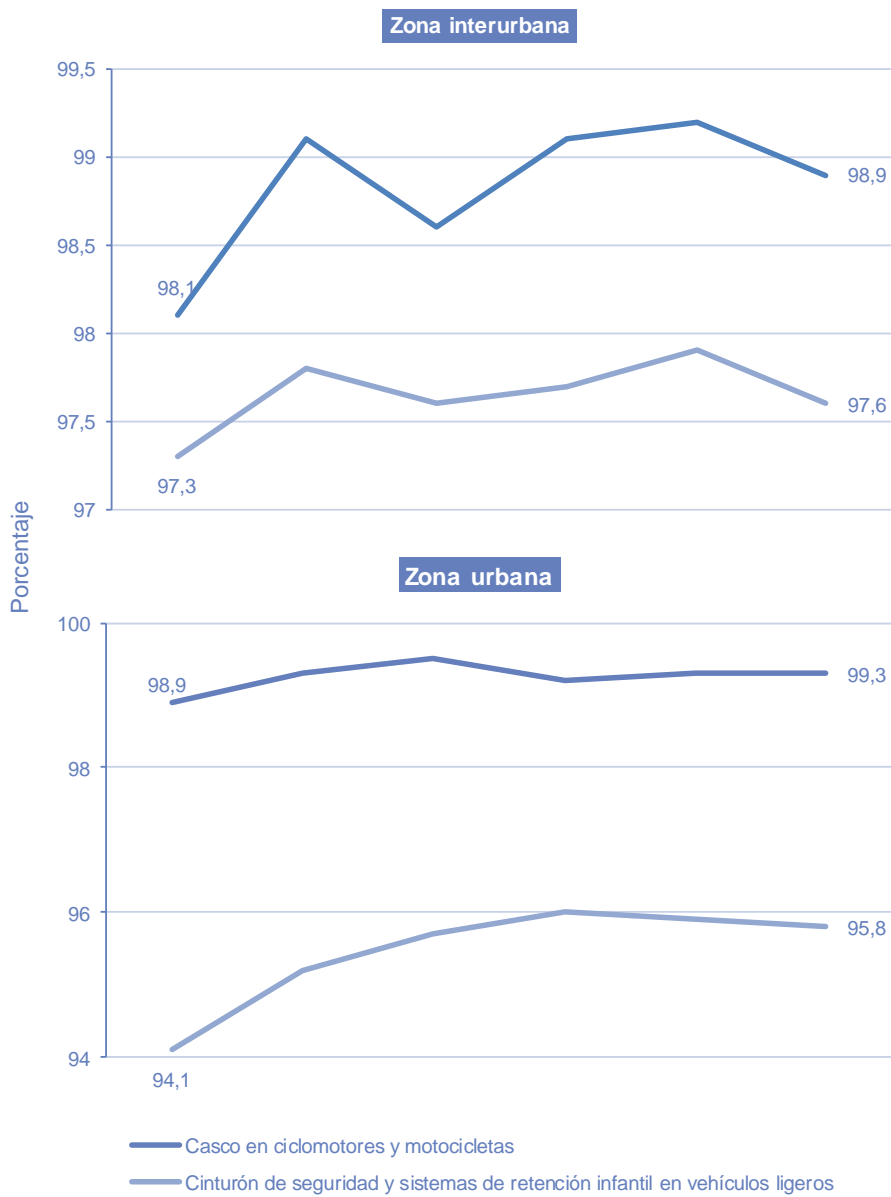
A pesar de la obligatoriedad, la extensión del uso de estas medidas en las zonas urbanas e interurbanas no presenta un carácter universal. En los siniestros se detectan todavía demasiados casos en que las víctimas no las utilizaban.

La relación entre el uso de las medidas de seguridad pasiva y la mortalidad durante 2015 experimenta una ligera disminución a la baja en vías interurbanas y urbanas. Sin embargo, se mantiene una utilización correcta de los accesorios de seguridad superior en el 95% en todos los casos.

Seguridad pasiva	2014	2015	Incremento	Evolución
% Uso del casco en accidentes de moto. Zona urbana	99,3	99,3	0,0%	✓
% Uso del casco en accidentes de moto. Zona interurbana	99,2	98,9	-0,3%	✗
% Uso del cinturón y de sistemas de retención infantil. Zona interurbana	95,9	95,8	-0,1%	✗
% Uso del cinturón y de sistemas de retención infantil. Zona interurbana	97,9	97,6	-0,3%	✗

Seguridad pasiva	2010	2015	Incremento	Evolución
% Uso del casco en accidentes de moto. Zona urbana	98,9	99,3	3	✓
% Uso del casco en accidentes de moto. Zona interurbana	98,1	98,9	16	✓
% Uso del cinturón y de sistemas de retención infantil. Zona interurbana	94,1	95,8	1	✓
% Uso del cinturón y de sistemas de retención infantil. Zona interurbana	97,3	97,6	9	✓

Uso de los accesorios de seguridad en personas implicadas en accidentes 2010-2015



Perfil de las víctimas

El número total de víctimas a 24 horas ha sido de 261, de las cuales 201 eran hombres y 60 mujeres. Como se observa, el porcentaje global de víctimas es mayoritariamente masculino, con un 77%, frente al 23% de mujeres.

Muertos 2010-2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Var. 2014-2015	Var. 2010-2015
Vías interurbanas	246	205	194	170	140	176	25,71%	-28,46%
Vías urbanas	93	75	80	62	90	85	-5,56%	-8,60%
Total	339	280	274	232	230	261	13,48%	-23,01%

Por edades, el perfil de la víctima sería, en vías interurbanas, el de un hombre de entre 35 y 44 años, mientras que en vías urbanas el perfil baja a la franja de entre 45 y 54 años.

Víctimas mortales por edad y sexo

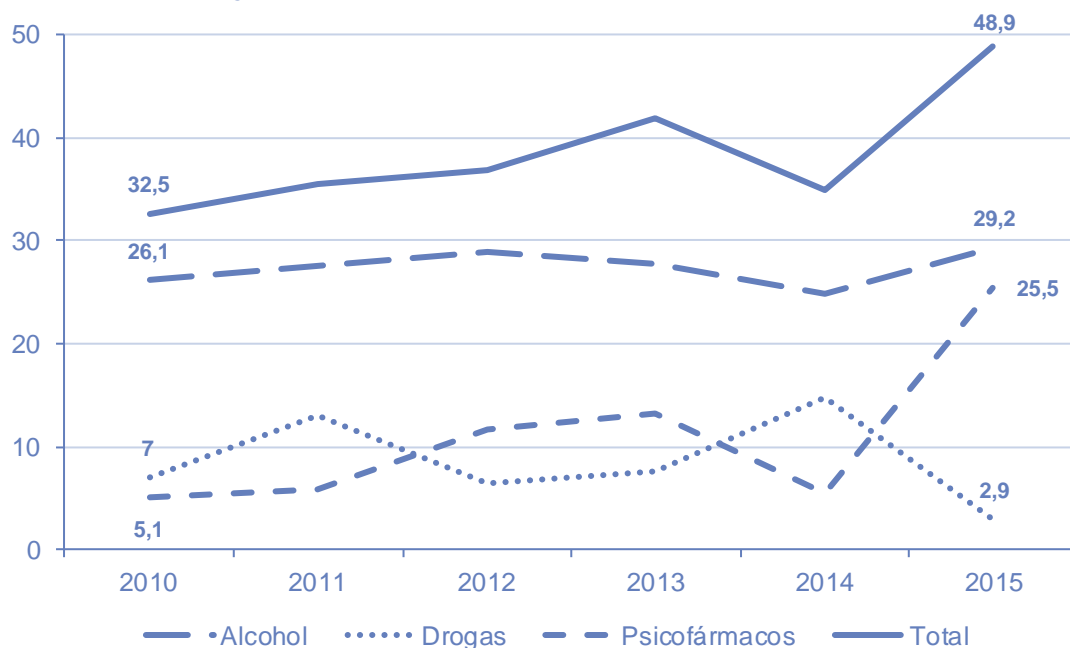
	Zona interurbana		Zona urbana	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
De 0 a 14 años	1	2	1	0
De 15 a 24 años	5	8	3	9
De 25 a 34 años	2	20	5	14
De 35 a 44 años	4	16	1	10
De 45 a 54 años	4	16	1	6
De 55 a 64 años	5	17	0	8
De 65 a 74 años	4	11	2	6
Más de 74 años	8	14	8	15
Sin especificar	0	0	0	1
Total	32	108	21	69

Alcoholemias, sustancias estupefacientes y psicofármacos

El Instituto de Medicina Legal de Cataluña lleva a cabo pruebas toxicológicas a algunos conductores muertos en accidente de tráfico, tanto en zona urbana como en carretera.

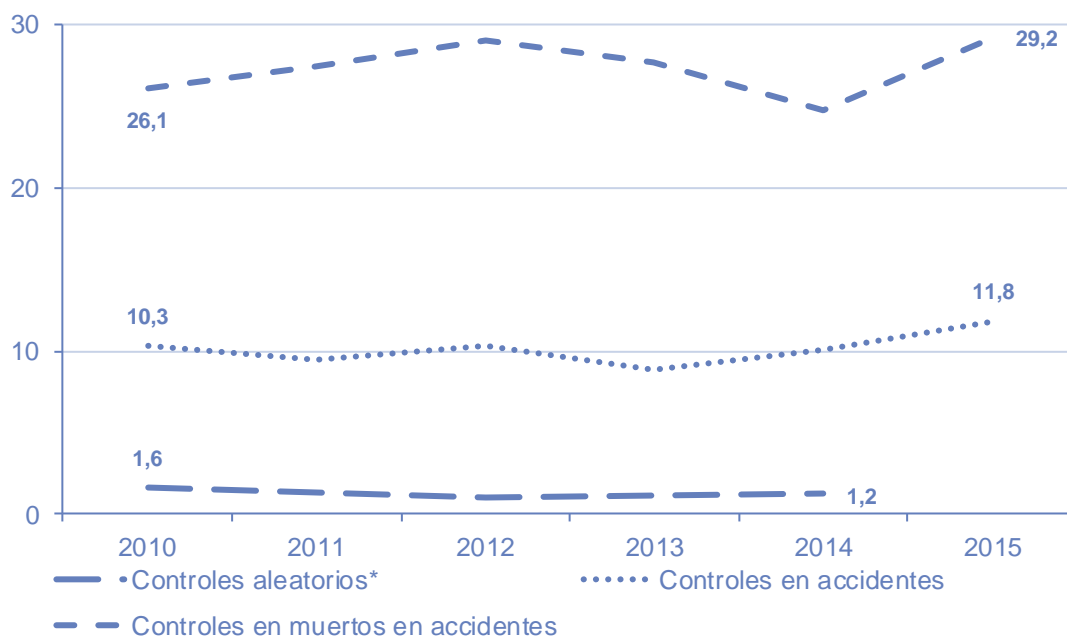
De cada 10 conductores muertos en accidente, casi cada año más de 4 habían consumido algún tipo de sustancia.

Porcentaje de conductores muertos con sustancias detectadas



Aproximadamente el 1% de los conductores circula con una tasa de alcohol por encima de la permitida. Entre los accidentados, el mismo porcentaje se sitúa cerca del 12% y entre los conductores muertos en el año 2015 supera el 30%.

Porcentaje de positivos en los controles realizados



* No hay datos de 2015

Delitos de tráfico

Un año más continúa la tendencia a la baja de los delitos relativos al tráfico, y con la excepción de un repunte en el año 2011, los descensos han sido continuados desde 2009. En 2015 se conocieron 15.286 delitos contra la seguridad del tráfico. El total de los delitos relativos al tráfico fue en el último año de 15.785, lo que supuso 2,04 delitos de este tipo por cada 1.000 habitantes. En relación con el año anterior, supone un descenso de 449 hechos y de 0,06 puntos en la tasa de hechos por cada 1.000 habitantes.

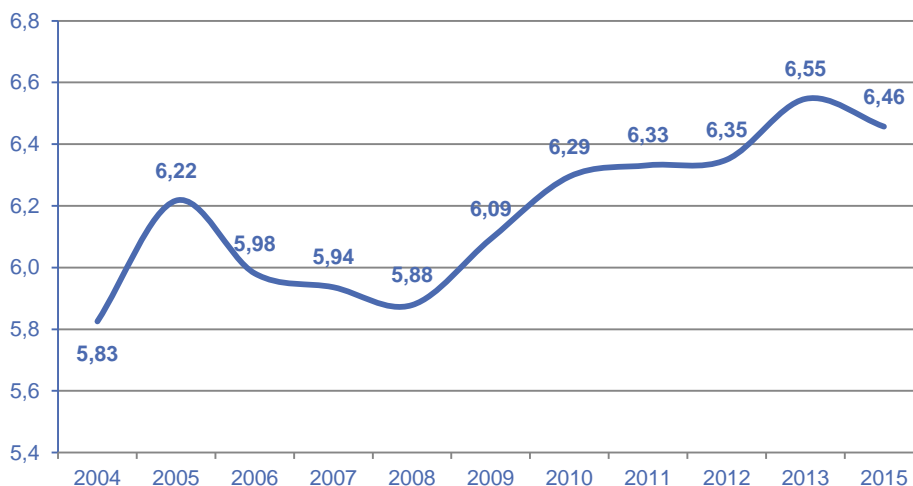
	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014 – 2015	Variación de tasas 2009 – 2015
	Policiá de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policiá de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policiá de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policiá de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policiá de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policiá de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.	Policiá de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.		
Hechos principales relativos al tráfico																
Delitos contra la seguridad del tráfico	23.836	3,19	21.336	2,84	22.316	2,96	16.807	2,22	16.448	2,18	15.785	2,10	15.286	2,04	-0,06	-1,15
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	12.814	1,71	11.118	1,48	10.299	1,37	8.426	1,11	9.336	1,24	9.203	1,22	8.305	1,11	-0,12	-0,61
Conducir sin permiso o licencia	8.341	1,12	7.722	1,03	9.946	1,32	6.756	0,89	5.659	0,75	5.376	0,71	5.575	0,74	0,03	-0,37
Negativa a someterse a las pruebas	1.303	0,17	1.273	0,17	1.159	0,15	956	0,13	636	0,08	393	0,05	596	0,08	0,03	-0,09
Conducción temeraria	865	0,12	774	0,10	526	0,07	432	0,06	561	0,07	570	0,08	545	0,07	0,00	-0,04
Otros delitos relativos al tráfico	513	0,07	449	0,06	386	0,05	237	0,03	256	0,03	243	0,03	265	0,04	0,00	-0,03

Ahora bien, este año este descenso está motivado por la disminución de los casos relacionados con la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, que han pasado de 9.206 a 8.305. Por el contrario, los delitos de conducción sin permiso o licencia y las negativas a someterse a las pruebas han aumentado, en 199 y 203 casos, respectivamente.

Percepción del nivel de seguridad vial

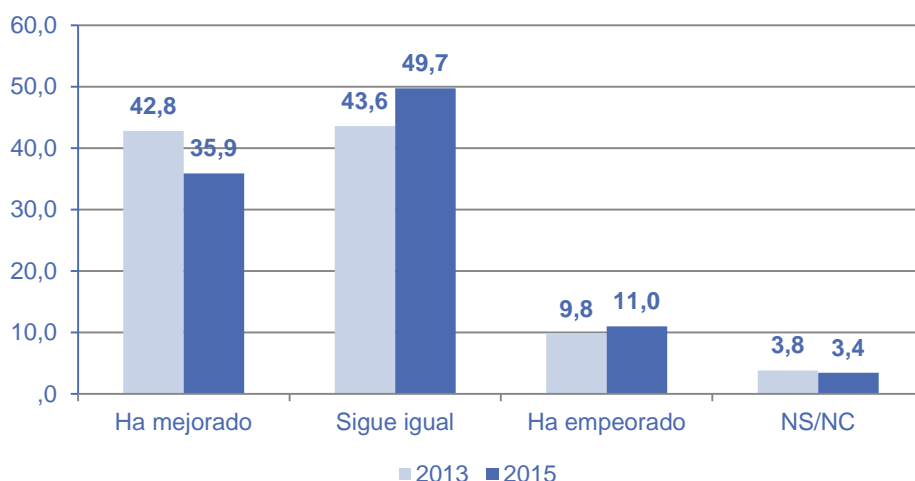
A diferencia de otros ámbitos en que las percepciones predominantes son básicamente positivas y optimistas, en el ámbito de la seguridad vial, las personas entrevistadas han tendido a ser ligeramente más críticas que en la última edición de la ESPC, otorgando una media de 6,46 puntos.

Valoración del nivel de seguridad vial



Las valoraciones más críticas (puntuaciones de 0 a 4) han aumentado respecto de la edición anterior del 7,4% al 9,2% de las respuestas, bajando al mismo tiempo las valoraciones de 7 o más.

Percepción del nivel de seguridad vial

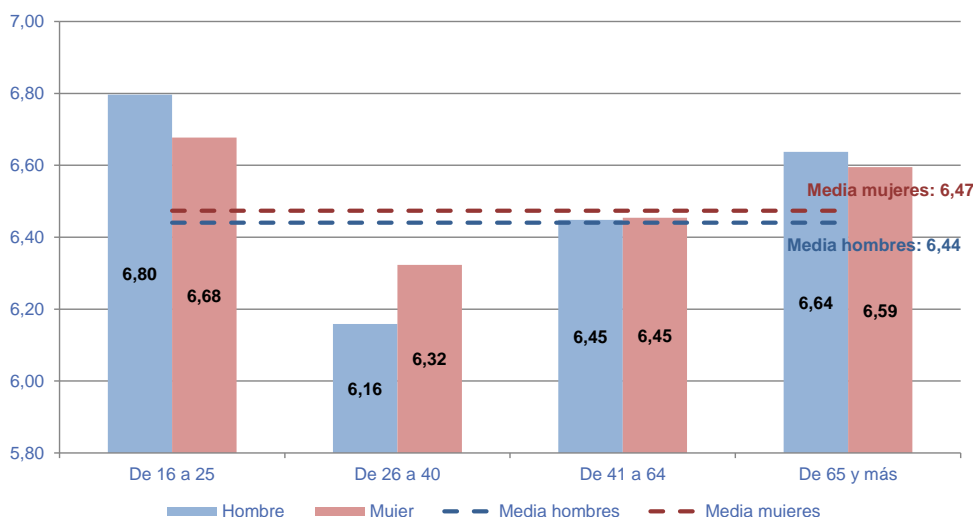


Una mayoría de entrevistados opina que el nivel de seguridad vial no ha variado durante los últimos doce meses (49,7%). A pesar de que el porcentaje de entrevistados que cree que el nivel de seguridad vial ha mejorado durante los últimos doce meses es bastante alto, hay que estar alerta, ya que ha disminuido respecto de la edición anterior (de 42,8% a 35,9%) y ha aumentado el porcentaje de los que creen que ha empeorado (de 9,8% a 11,0%).

Las personas jóvenes son las que otorgan mayor puntuación al nivel de seguridad vial, mientras que las del grupo de 26 a 40 años son las que peor la valoran.

Las valoraciones globales de hombres y mujeres son muy parecidas y sólo destacan las diferencias dentro de los grupos de edad jóvenes.

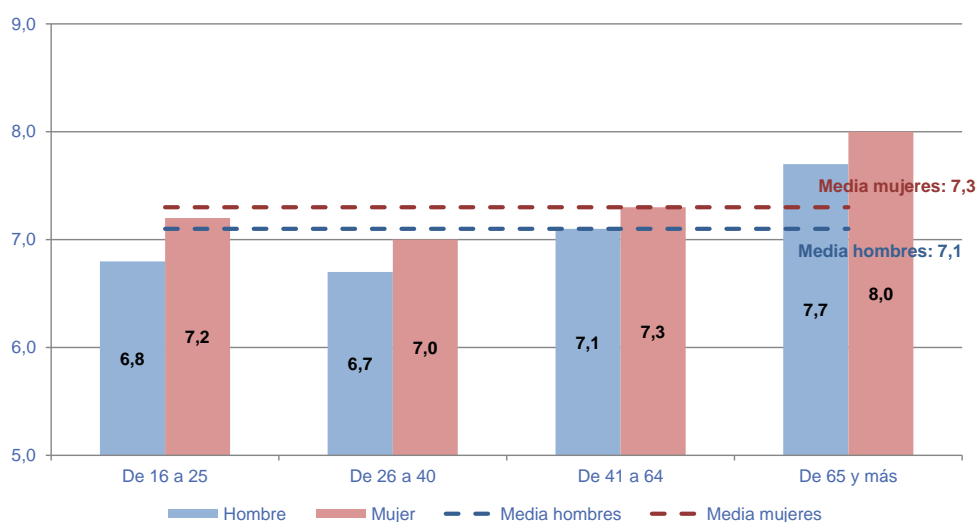
Valoración del nivel de seguridad vial. Por sexo y grupo de edad



Valoración del servicio específico de los Mossos d'Esquadra en las carreteras

La valoración del servicio de vigilancia de los Mossos d'Esquadra en las carreteras catalanas supera los 7 puntos por término medio. Esta puntuación crece con la edad, salvo la población de 26 a 40 años, que es la que se muestra más crítica. Su valoración es la única que no llega a superar los siete puntos. Las mujeres evalúan mejor que los hombres el servicio específico de los Mossos en las carreteras en todos los tramos de edad.

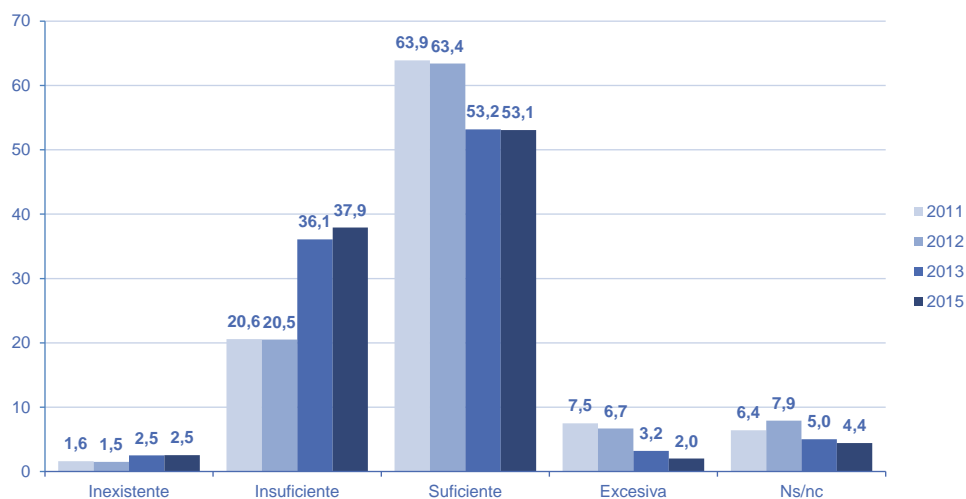
Valoración del servicio específico de los Mossos d'Esquadra en las carreteras. Por sexo y grupo de edad



Percepción de la vigilancia de los Mossos d'Esquadra en las carreteras

La opinión mayoritaria es que la vigilancia de los Mossos en las carreteras es suficiente. Sin embargo, por los datos del periodo se observa que este nivel de suficiencia se pone cada vez más en cuestión, e incrementan las proporciones de personas que la consideran inexistente o insuficiente, y disminuyen las de aquellas que la consideran excesiva.

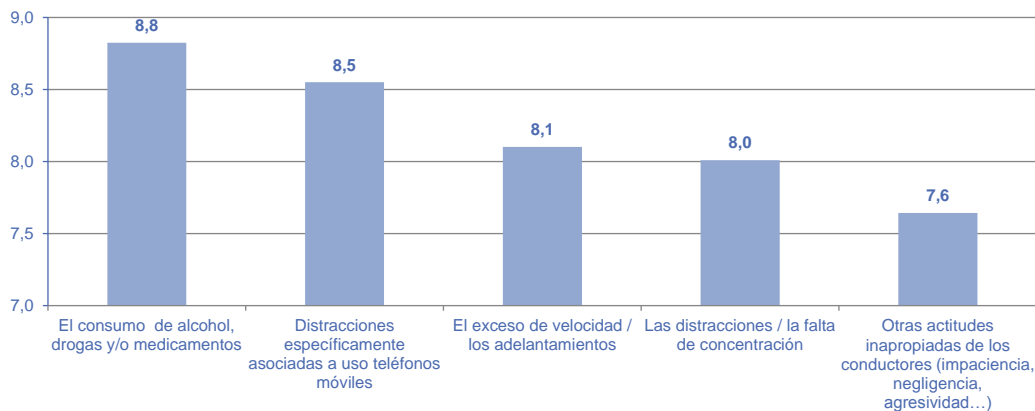
Percepción de la vigilancia de los Mossos d'Esquadra en las carreteras



Las causas de los accidentes de tráfico

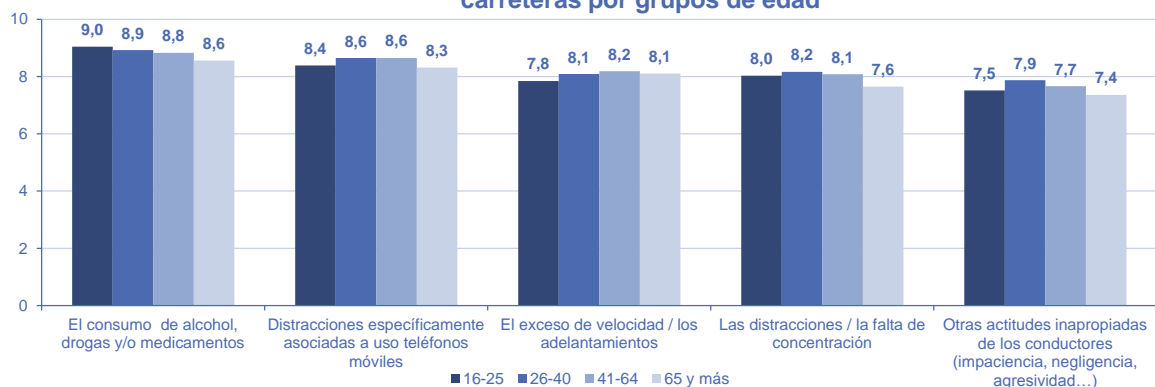
Todos los comportamientos mencionados obtienen puntuaciones bastante altas. Sin embargo, en coherencia con los ámbitos donde se considera que es necesario que las administraciones intervengan más, el consumo de alcohol, drogas y/o medicamentos y las distracciones asociadas a los teléfonos móviles son los comportamientos que en mayor medida se consideran causantes de accidentes de tráfico. El exceso de velocidad y las distracciones o la falta de concentración también alcanzan los 8 puntos.

Valoración de los comportamientos que causan accidentes de tráfico en las carreteras
Escala de 0 (no son causa en absoluto) a 10 (son la causa principal). ESPC 2015



Aunque las diferencias por grupos de edad son pequeñas, las personas más mayores y las más jóvenes son las que otorgan menores valoraciones medias a estos comportamientos como causas de los accidentes de tráfico, excepto para el consumo de alcohol, drogas y/o medicamentos, que obtiene la mayor puntuación precisamente del colectivo de jóvenes de 16 a 25 años.

Valoración de los comportamientos que causan accidentes de tráfico en las carreteras por grupos de edad



5. Protección civil

Actuaciones de protección civil

La **protección civil** tiene como misión proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, de catástrofes y de calamidades públicas.

Para dar cumplimiento a esta misión, se llevan a cabo una serie de actuaciones, que se pueden clasificar, todas ellas, a grandes rasgos y de manera simplificada, como:

- actuaciones preparatorias o preventivas
- actuaciones una vez la situación de riesgo o emergencia grave ya se está dando

A continuación se explican brevemente y de acuerdo con la finalidad del Informe sobre la seguridad en Cataluña los datos más relevantes y emergentes llevados a cabo por la Dirección General de Protección Civil durante el año 2015.

Planes de protección civil revisados o actualizados

Los planes de protección civil y las actuaciones que van ligadas a su implantación son uno de los ejes fundamentales que permiten trabajar en tiempo de tranquilidad a fin de que cuando llegue una situación de emergencia su gestión sea eficaz.

Los planes estudian los riesgos y establecen las actuaciones que habrá que realizar para minimizar los daños y restablecer la normalidad. Concretamente, analizan los diferentes escenarios de emergencia que se pueden dar y prevén las actuaciones que habría que hacer, así como los operativos que se pondrán en marcha con el fin de gestionar la posible situación de emergencia.

Los planes se elaboran en un momento determinado, pero hay que mantenerlos al día para que sean lo más realista posible. Así, si hay cambios en el riesgo (por ejemplo, porque aumenta la cantidad de gente que se podría ver afectada por una emergencia), eso se tiene que incorporar al plan.

Cuando los cambios son de gran entidad o importancia, implican una revisión del plan en profundidad, mientras que cuando son menores implican una actualización.

La tabla siguiente recoge los planes revisados y actualizados durante el año 2015:

Plan	Actuación durante 2015
TRANSCAT Plan especial de emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Cataluña	Actualización
INUNCAT Plan especial de emergencias por inundaciones en Cataluña	Actualización
CAMCAT Plan especial de emergencias por contaminación accidental de las aguas marinas en Cataluña	Revisión
NEUCAT Plan especial de emergencias por nevadas en Cataluña	Actualización
PLASEQCAT Plan de emergencia exterior del sector químico de Cataluña	Actualización

Simulacros con implicación de los servicios de emergencias

Los simulacros han tenido y tienen un papel esencial con el fin de dar a conocer los diferentes planes, ponerlos en práctica y detectar carencias y aspectos susceptibles de mejora.

Hay diferentes tipos de simulacros. Los hay que implican la movilización total o parcial de los medios de los operativos y organismos que prevé el plan, y otros que tienen como finalidad básica la toma de decisiones y, por lo tanto, no implican la movilización de medios. A este segundo tipo se les denomina “simulacros de despacho”.

Durante el año 2015, desde protección civil se han organizado un total de 22 simulacros con implicación de servicios de emergencias. De estos simulacros, destacan los siguientes:

- El simulacro del Plan INFOCAT en Querol y El Pont d'Armentera, municipios de L'Alt Camp, el 28 de octubre. Por primera vez, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) organiza un simulacro de este plan, en el que participaron cerca de 250 efectivos y se pusieron a prueba, entre otros aspectos, los circuitos de información y la coordinación.
- El simulacro del Plan PLASEQCAT en NITRICOMAX, en La Canonja, en El Tarragonès, el 30 de octubre. El escenario consistía en la simulación de un escape de óxidos de nitrógeno por la ruptura parcial de la línea de impulsión del compresor. Participaron todos los medios adscritos al plan y se constituyó el Consejo Asesor.

La siguiente tabla recoge el número de simulacros realizados durante el año 2015:

Simulacro	Número
AEROCAT Plan especial de emergencias aeronáuticas en Cataluña (aeropuertos de Girona y Lleida – Alguaire)	2
CAMCAT Plan especial de emergencias por contaminación accidental de las aguas marinas en Cataluña (puertos de la costa de Girona, Barcelona y Tarragona)	3
INFOCAT Plan especial de emergencias por incendios forestales en Cataluña (Querol, L'Alt Camp)	1
PLASEQCAT Plan de emergencia exterior del sector químico de Cataluña (Tarragona)	3
PROCICAT Plan de protección civil de Cataluña (túneles viales, transporte ferroviario, puertos y empresas con riesgo)	13
Total	22

También en 2015 se llevó a cabo un simulacro de despacho en el municipio de Prades, en el marco de un plan piloto para la realización de simulacros de despacho destinados a los municipios de Cataluña.

Además, se han realizado dos **pruebas de sirenas de aviso de riesgo químico a la población**. Estas pruebas tienen como finalidad principal que la población practique la identificación de las señales acústicas de alarma y pueda poner en práctica las medidas de autoprotección que tendría que aplicar en un caso real.

Por otra parte, también son una oportunidad para comprobar que tanto las sirenas como sus sistemas de activación y supervisión funcionan correctamente, y para comparar las zonas teóricas de cobertura con las zonas reales hasta las que llega el sonido. De este modo, se pueden detectar carencias y proponer soluciones.

Guías de ayuda en materia de autoprotección

En el año 2015, se publicó el Decreto 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas. Esta norma sustituye al Decreto 82/2010, de 29 de junio, por el que se aprobaba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección, y responde al objetivo de actualizar, en base a la experiencia adquirida, el catálogo de actividades con obligación de elaborar planes de autoprotección (PAU). Estos planes tienen que ser elaborados por técnicos acreditados, con formación especializada en la materia.

Hay establecimientos que no están incluidos en el catálogo por no presentar, a priori, un nivel de riesgo elevado. Este hecho no implica que el riesgo sea despreciable; por este motivo, el mismo decreto establece que estas actividades pueden elaborar un protocolo de actuación de emergencias donde se especifiquen las medidas necesarias para gestionar cualquier incidencia que las afecte.

Por este motivo, desde la DGPC, se han editado diferentes guías destinadas a ayudar a los titulares de actividades en la tarea de elaboración de los protocolos siguientes:

- protocolo de actuación en emergencias para actividades temporales al aire libre
- protocolo de actuación en emergencias para actividades temporales en edificios
- protocolo de actuación en emergencias para actividades no temporales en espacios delimitados

Campañas informativas dirigidas a la población

La sociedad actual exige que no se dirijan los esfuerzos sólo a la gestión del riesgo. Una sociedad más segura es aquella donde la ciudadanía es capaz de adoptar comportamientos o tomar decisiones que disminuyen sustancialmente su exposición al riesgo.

Una formación y sensibilización efectiva en la población, es decir, saber cómo actuar en caso de emergencia, reduce los efectos de las emergencias y facilita también la intervención (por ejemplo, en caso de incendio en el domicilio, cerrar puertas para evitar que el humo inunde la escalera y dificulte el acceso de los bomberos, o encerrarse en casa, confinarse, en caso de activación de las sirenas de riesgo químico).

Por este motivo, cada año se realizan campañas de información al ciudadano sobre las acciones a realizar en situación de riesgo o emergencia. Se editan y distribuyen trípticos, pósteres, abanicos, se programan cuñas publicitarias en la radio y se utilizan las redes sociales. Concretamente:

- Mediante acciones o campañas informativas: en el ámbito de los riesgos naturales (nevadas y heladas, olas de frío, aludes, aguaceros e inundaciones, ventoleras, incendios forestales y olas de calor), en el ámbito de los riesgos tecnológicos (pruebas de sirenas y simulacros) y de otros riesgos más asociados a actividades (verbenas con precaución; seguridad en la playa, en la piscina y en el baño en aguas interiores; seguridad en el hogar y en grandes aglomeraciones).
- A través de la página web “Qué hay que hacer en caso de emergencia”,¹⁷ que actualmente contiene consejos de autoprotección para diferentes riesgos, así como con la creación de páginas especiales para acontecimientos o simulacros importantes: sesiones informativas realizadas sobre el DUPROCIM y el nuevo Decreto de PAU, simulacro de incendio forestal en Querol, simulacro de confinamiento por riesgo químico en El Prat de Llobregat, el Día del Voluntariado, etc.
- Con el diseño y la edición de herramientas divulgativas (pósteres, trípticos, abanicos, pulseras) que se distribuyen a través de varios canales (instituciones colaboradoras, ayuntamientos, etc.).
- A través de la preparación y realización de envíos masivos de correo electrónico con los consejos de autoprotección según la época (primavera-verano e invierno) y riesgo (inundaciones, riesgo químico, etc.).
- Como novedad, en el año 2015 se ha creado la mascota infantil de protección civil. Esta mascota está pensada para ser utilizada sobre todo en las campañas destinadas a niños y niñas, con el objetivo de acercar la protección civil al público infantil.

A continuación se detallan las principales campañas y actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2015:

Campañas	Actuaciones 2015
Riesgos de verano	<p>Con el objetivo de fomentar entre la población los consejos de autoprotección relativos a los riesgos de verano se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Envío masivo por correo electrónico a más de 8.000 destinatarios a fin de que desde estas instituciones puedan hacer difusión. - Sesión informativa sobre las campañas de sensibilización para el verano 2015, destinada a voluntarios de Protección Civil.
Riesgos de invierno	<p>Con el fin de fomentar entre la población los consejos de autoprotección de los riesgos de invierno, se hizo un envío masivo de un correo electrónico a más de 8.000 destinatarios, con los consejos de autoprotección de los riesgos de invierno y de las diferentes herramientas divulgativas a fin de que hagan difusión.</p>

¹⁷ http://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/proteccio_civil/consells_autoproteccio_emergencia/

Campañas	Actuaciones 2015
<p>Riesgo químico / prueba de sirenas</p>	<p>Familiarizar a la población con el sonido de las sirenas y difundir los consejos de autoprotección ante un accidente químico son los objetivos de esta campaña.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publienvío divulgativo a los responsables de los ayuntamientos afectados, los centros docentes y otras instituciones. - Envío de información y material divulgativo a más de 1.000 centros docentes. - Apartado especial sobre la prueba con todo el material divulgativo de la web. <p>Primera prueba de sirenas (13 de abril de 2015): simulacro de confinamiento en el establecimiento El Corte Inglés de Cornellà de Llobregat.</p> <p>Por primera vez, unos grandes almacenes participan activamente en la prueba de sirenas realizando un simulacro de confinamiento y poniendo en funcionamiento su PAU. Acciones relacionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de material divulgativo específico para la preparación y formación de sus trabajadores. - Elaboración del texto de los mensajes difundidos por megafonía el día de la prueba. <p>Segunda prueba de sirenas (19 de noviembre de 2015): simulacro de confinamiento en un barrio de El Prat de Llobregat.</p> <p>Como acción pionera en Cataluña, se ha hecho un simulacro de confinamiento en un barrio de un municipio, con una campaña informativa importante para implicar a toda la población del barrio, las escuelas, el CAP y equipamientos municipales, las industrias, hostelería y comercios. Acciones realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones informativas dirigidas a los responsables de los centros docentes, CAP, residencias y equipamientos municipales. - Creación de una página web específica sobre el simulacro y difusión de la página a través de las redes sociales. - Creación de material de difusión y divulgativo específico sobre el simulacro para el barrio. - Elaboración de encuestas de valoración del simulacro para los días de antes y durante el ejercicio.
<p>Verbenas con precaución</p>	<p>Con el objetivo de fomentar las pautas de prevención y de uso de los productos pirotécnicos:</p> <p>Se trata de una campaña donde colaboran varias instituciones, como son las empresas de pirotecnia, los gremios de panaderos, los grupos de diablos y la Cruz Roja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de material divulgativo (carteles y cuadrípticos) en ayuntamientos y consejos comarcales, casetas y tiendas de venta de pirotecnia, gremios de pasteleros, etc. - Publienvío electrónico a más de 7.000 destinatarios. - Creación de la página específica "Verbenas con precaución". - Emisión en MouTV (TMB) de un vídeo específico. - Sesiones informativas en centros docentes. Se han hecho un total de 145. - Entrevistas en diferentes emisoras de radio (ámbito de Cataluña y locales).

Campañas	Actuaciones 2015
<p>Campaña de invierno-primavera para minimizar el riesgo de incendios forestales</p>	<p>Orientada a fomentar las acciones preventivas y de autoprotección que hay que llevar a cabo durante el invierno y la primavera, para estar más seguros y minimizar el riesgo de incendios forestales.</p> <p>Las acciones han sido destinadas tanto a los responsables municipales como a la población residente de las zonas más vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de varias sesiones informativas en el territorio, con la asistencia de 150 alcaldes y técnicos municipales. - Encuentro de jefes regionales y de área básica de Agentes Rurales y técnicos del servicio territorial de la Dirección General de Protección Civil. - Edición de 500.000 trípticos <i>Protegeos del fuego</i>, que distribuyeron desde el cuerpo de Agentes Rurales a las urbanizaciones y núcleos aislados más vulnerables de Cataluña. - En el simulacro de incendio forestal en Querol (L'Alt Camp), se llevaron acciones de difusión, se creó y diseñó material específico y también una página web especial.
<p>Disfrutemos de un baño seguro en la playa, en la piscina, en ríos, pantanos y estanques</p>	<p>La campaña ha sido diseñada con los objetivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir las medidas de autoprotección en la playa y dar a conocer la señalización de las banderas de las playas, así como el uso del visor de playas. - Difundir la autoprotección en el baño en aguas interiores y en piscinas. <p>Las acciones llevadas a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de material a las empresas que gestionan la seguridad en las playas, ayuntamientos y consejos comarcales litorales, oficinas de turismo, campings, etc. - A través de la operadora de transporte Renfe, se han distribuido abanicos en las estaciones de origen de las líneas R1 y R2 (líneas costeras). - Vídeo específico para emitirlo en MouTV (TMB). - Inserción de los carteles en diferentes medios de prensa escrita (19 inserciones).
<p>Grandes aglomeraciones pulsera identificativa</p>	<p>Con el objetivo de dar a conocer los consejos preventivos y de autoprotección que es necesario tener en cuenta en actos y acontecimientos donde hay mucha afluencia de gente (fiestas, cabalgata de Reyes, Carnaval, etc.).</p> <p>Para los más pequeños se ha diseñado una pulsera identificativa para facilitar el encuentro del niño en caso de pérdida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han distribuido unas 55.000 pulseras. - Encartamiento en la revista <i>El Tatano</i> (5.700 pulseras) en el mes de julio. - Vídeo específico para emitirlo en MouTV (TMB).
<p>MouTV</p>	<p>A través de un convenio de colaboración entre el Departamento de Interior, Ferrocarril Metropolitano de Barcelona y Transporte de Barcelona, S. A., en campañas de sensibilización a la población sobre medidas y actitudes de autoprotección, se han editado 5 vídeos (seguridad verbenas, seguridad playas, grandes concentraciones, ventoleras y olas de calor), que se emiten por MouTV.</p>
<p>Festival de la Infancia</p>	<p>Con la finalidad de fomentar la cultura de la protección civil entre los niños. Este año se ha aprovechado el marco del Festival de la Infancia para presentar a la mascota de protección civil. Material divulgativo: careta, libreta del explorador del riesgo y pulseras identificativas.</p>

En el anexo I de este Informe se puede ver el material de creación divulgativo y la cantidad imprimida durante el año 2015.

Avisos y activaciones de los planes de protección civil

La monitorización de los riesgos graves para anticiparse a situaciones de emergencia grave y al mismo tiempo la gestión de estas emergencias, una vez se producen y pueden afectar a la población, es una misión fundamental de la protección civil. Por eso se realiza la coordinación general de los datos e informaciones del riesgo y la emergencia, se difunden las medidas de emergencia para la protección de la población y se atiende directamente a la población afectada, a la vez que se da apoyo técnico al director del plan de protección civil, a los cuerpos de emergencia y a las administraciones y autoridades locales, activando también recursos con carácter extraordinario cuando es necesario. Todas estas actuaciones se llevan a cabo en el marco del plan de protección civil correspondiente del ámbito de la Generalidad de Cataluña, que es el marco jurídico, técnico y organizativo necesario para hacer frente de forma coordinada a una situación de riesgo o emergencia grave y minimizar los posibles daños.

En 2015, la monitorización de los riesgos graves ha supuesto en el Centro de Coordinación Operativa de Cataluña (CECAT) la gestión de 7.187 incidentes, un 3,4% por debajo de la media anual (establecida para el periodo 2011-2015 en todos los casos). Estos incidentes derivaron en:

- 928 avisos de los planes de protección civil de la Generalidad, un 11,3% más que la media;
- 225 prealertas, un 2,6% menos que la media y
- 46 activaciones (alerta o emergencia), un 21,8% menos que la media.

Número de avisos y activaciones de los planes de la Generalidad durante

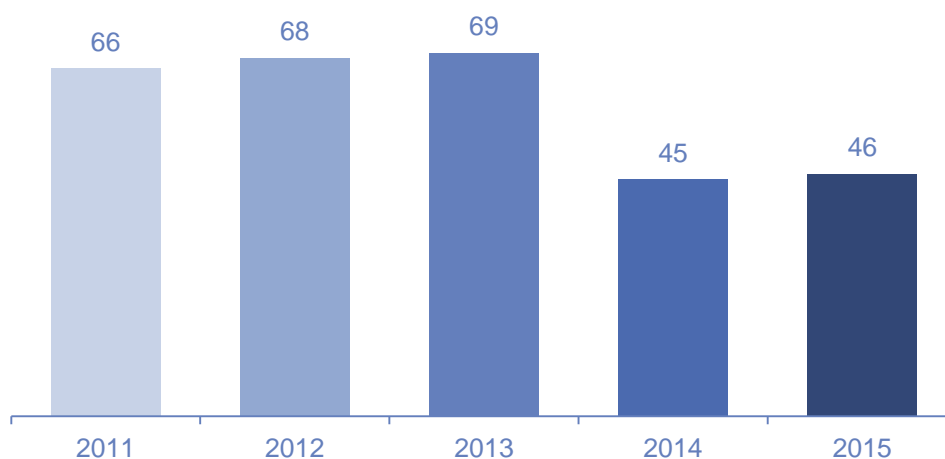
2015

Plan	Tipo de emergencia	Aviso	Prealerta	Alerta	Emergencia
AEROCAT	Aeronáutica		40	4	
ALLAUCAT	Aludes		6	2	
CAMCAT	Contaminación marina		9		
INFOCAT	Incendios forestales		30	2	
INUNCAT	Inundaciones	13	20	8	1
NEUCAT	Nevadas	3	6	2	
PENTA	Nuclear*	33			
PLASEQCAT	Químico en instalaciones	286		6	1
PROCICAT	Ferrocarril		100	1	
PROCICAT	Escape de gas	17	2		
PROCICAT	Ola de calor	4	1	1	
PROCICAT	Ozono	37			
PROCICAT	Viento	7	5	5	
PROCICAT	Otros	1	5	3	
RADCAT	Riesgo radiológico		1		
SISMICAT	Seísmos	14	1		
TRANSCAT	Mercancías peligrosas	511		10	
Total		928	225	44	2

Los datos muestran que, a pesar del menor número de incidentes en general, en 2015 se han gestionado más avisos de los planes de protección civil que en la media 2011-2015, especialmente por un incremento de incidentes de tipo químico (transporte de mercancías peligrosas y establecimientos industriales que manipulan sustancias peligrosas). Por el contrario, el número de prealertas es inferior a la media del periodo arriba mencionado, con un descenso por diversos riesgos y planes. El número de activaciones también desciende respecto de la media, en parte por la mejora de los procesos de identificación de las situaciones por las que se requiere realmente la activación de un plan de protección civil de la Generalidad, que ya se implantó en 2014 y redujo el número de activaciones, y que se ha mantenido en una reducción similar en 2015.

En comparación sólo con el año 2014, el número de activaciones de los planes de protección civil de la Generalidad en 2015 ha sido prácticamente el mismo, manteniendo el ajuste ya comentado de activación sólo por situaciones de peligro muy elevado o de afectación en territorios muy vulnerables.

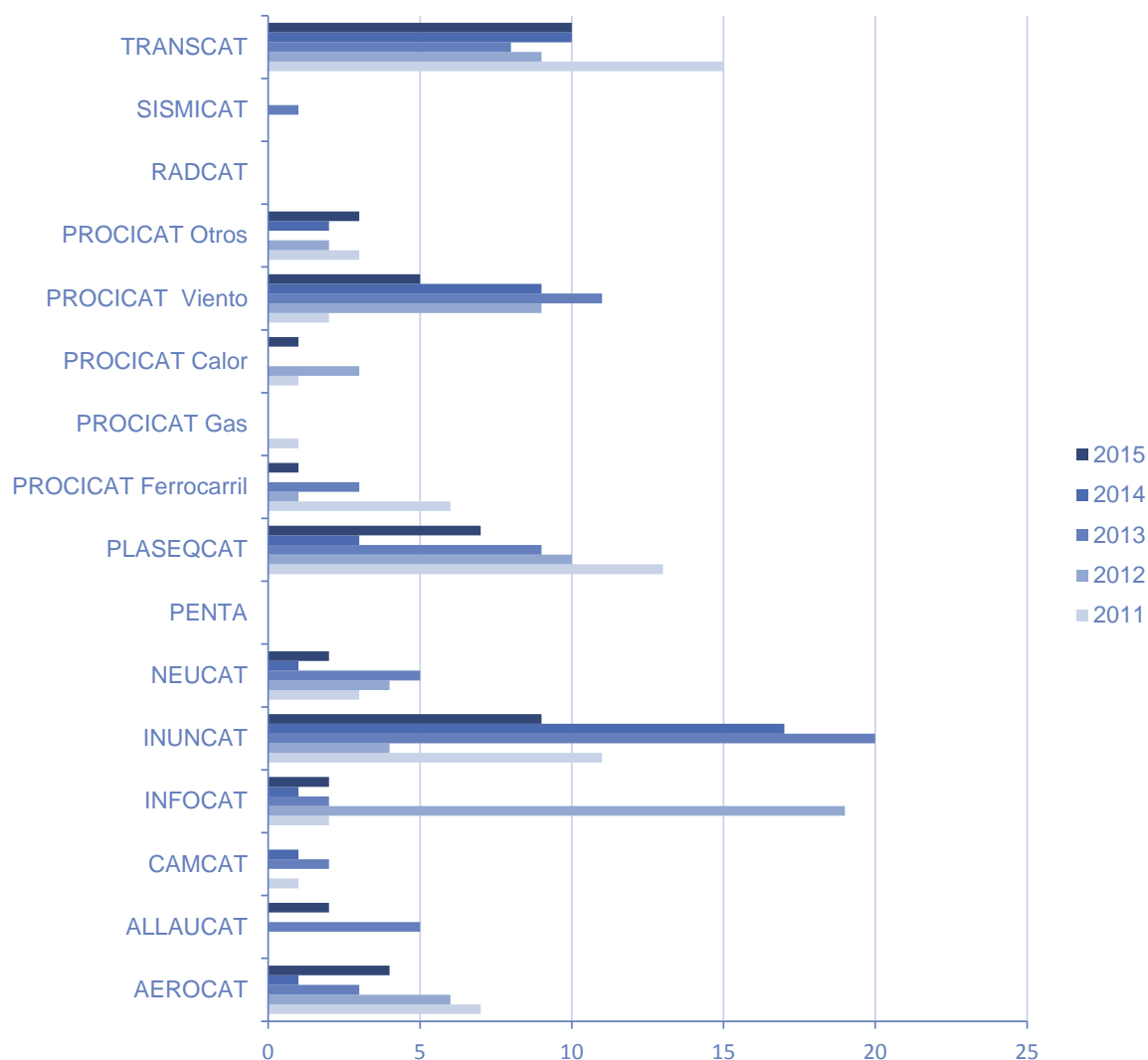
Activaciones 2011-2015



La distribución de activaciones por plan de protección civil de la Generalidad ha sido la siguiente:

- TRANSCAT (accidentes en transporte de mercancías peligrosas) ha sido el plan más activado,
- INUNCAT (inundaciones),
- PROCICAT (viento, accidentes de ferrocarril con pasajeros y otros riesgos genéricos) y
- PLASEQCAT (accidentes con sustancias peligrosas en instalaciones industriales).

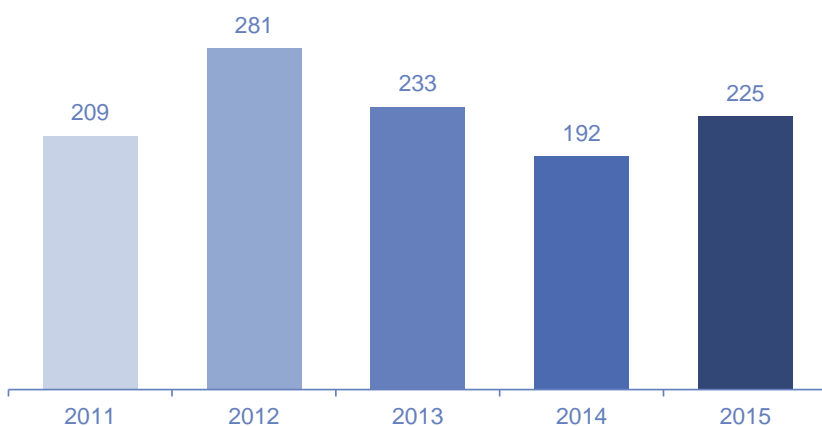
Activaciones por plan 2011 – 2015



La distribución porcentual de activaciones por plan en 2015 es similar a la de otros años del periodo 2011-2015, con la excepción del año 2012, en que el plan INFOCAT (incendios forestales) fue el más activado. Así, inundaciones, ventoleras, accidentes en el transporte de mercancías y accidentes en establecimientos industriales que manipulan sustancias peligrosas son las situaciones que provocan un mayor número de activaciones de los planes de protección civil tanto en 2015 como en el conjunto del periodo 2011-2015.

Por el contrario, y a pesar de ser ligeramente inferior a la media 2011-2015, las prealertas en 2015 se han incrementado respecto de 2014, recuperando los valores de 2013, tras el descenso puntual en 2014.

Prealertas 2011-2015



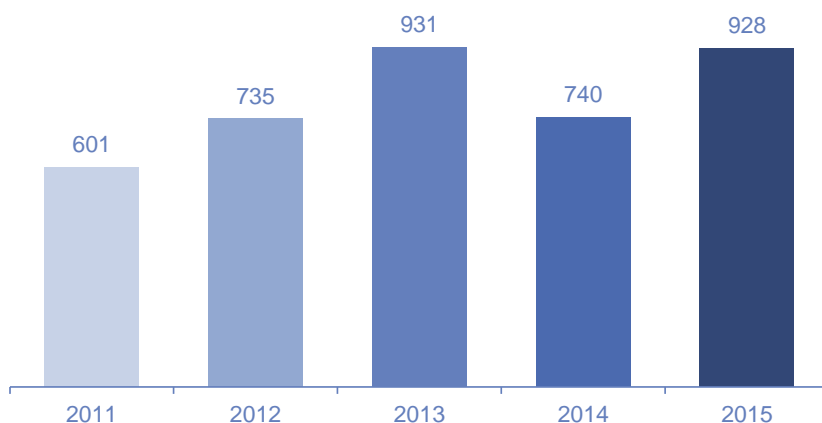
La distribución de prealertas para el plan de protección civil de la Generalidad en 2015 es la siguiente:

- un 44% del plan de actuación del PROCICAT para el transporte de pasajeros por ferrocarril (trenes parados con pasajeros en el recorrido de la línea por causas varias),
- un 18% del plan especial por emergencias aeronáuticas AEROCAT (incidencias comunicadas por los aeropuertos en Cataluña),
- un 13% del plan especial por incendios forestales INFOCAT (situaciones de riesgo de incendio forestal o incendios activos) y
- un 9% del plan especial por inundaciones INUNCAT (previsiones de tormentas o lluvia abundante y riesgo de desbordamiento de ríos y similares).

La preponderancia de las prealertas del PROCICAT – ferrocarril es coincidente con el análisis de otros años del periodo 2011-2015. En el caso de las prealertas del AEROCAT, habitualmente tienen un peso específico entre el 6 y el 9%, inferior al caso de 2015. En el caso del plan INUNCAT, las prealertas acostumbran a representar un porcentaje ligeramente superior al valor de 2015.

Con respecto a 2014, en el año 2015 también se han incrementado los avisos, específicamente los derivados del transporte de mercancías peligrosas y de instalaciones industriales que manipulan sustancias peligrosas. Estos avisos e incidentes se producen por averías o accidentes de camiones y trenes sin afectación a la carga ni vertido de producto o por paros de proceso u otros similares en las plantas industriales.

Avisos 2011-2015



La gestión de los planes de protección civil de la Generalidad de Cataluña en 2015

En 2015 las principales emergencias en que se desplegó la estructura de los planes de protección civil de Cataluña para la coordinación general y la protección de la población fueron:

- Nevadas generalizadas en Cataluña excepto en el litoral (4 de febrero), que afectaron a la movilidad en la red vial principal (autopistas y autovías), sobre todo en el prelitoral de Barcelona y Tarragona, y en L'Anoia. El 3 de febrero se activó la alerta del plan NEUCAT con motivo de la previsión de nieve. En respuesta a la nevada, se desplegó un dispositivo de coordinación en el CECAT. También se activaron 65 planes de emergencia municipal. El episodio coincidió con una afectación masiva a las telecomunicaciones, no derivada de la nevada.
- Escape tóxico en una empresa de productos químicos de Igualada (12 de febrero), que generó una nube en el exterior y requirió el confinamiento de 60.000 personas tanto de Igualada como de otros municipios de la cuenca de Òdena. Se activó la fase de emergencia del plan PLASEQCAT. Se constituyó el Consejo Asesor en el CECAT para la dirección de la emergencia.
- Crecimiento de los niveles del río Ebro por las maniobras de desembalse en Mequinensa (del 3 al 8 de marzo). Se activó el plan INUNCAT en alerta y se constituyó un comité técnico en el CECAT para el seguimiento de la evolución de los caudales en el río y los daños producidos, con especial coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro y los ayuntamientos de la cuenca del Ebro.
- Siniestro aéreo en los Alpes franceses de un vuelo Barcelona – Dusseldorf (24 de marzo), con la muerte de las 150 personas que iban a bordo, una cuarta parte de las cuales eran residentes en Cataluña, además de una decena de familias residentes en otras zonas del Estado. Durante dos semanas se coordinó tanto desde el CECAT como con técnicos de campo un dispositivo para la atención a las

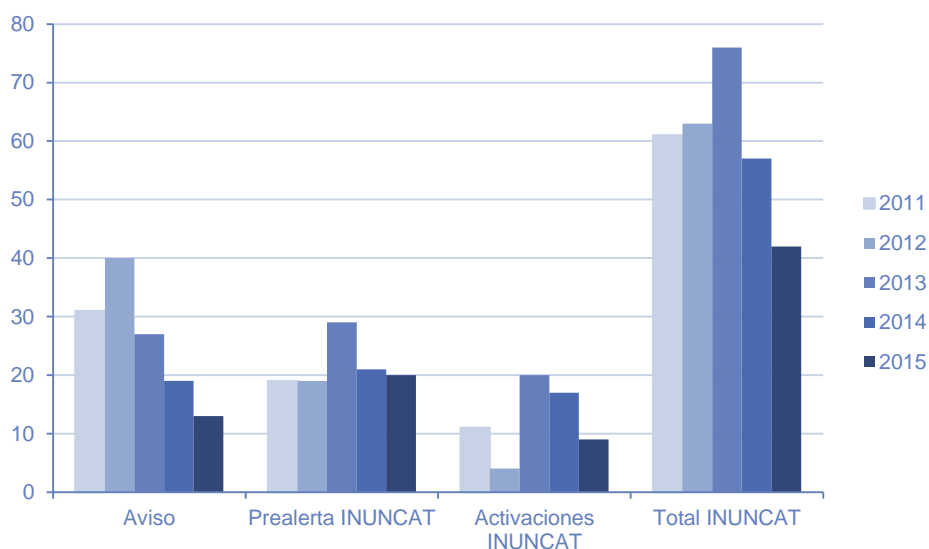
familias de las víctimas a través de equipos del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña y de la Cruz Roja, entre otros. El dispositivo se reactivó por la ceremonia en la Sagrada Familia en el mes de abril y también en el mes de junio por la llegada de los féretros con los restos mortales al aeropuerto de Barcelona.

- Inundaciones por desbordamiento de los ríos en La Segarra y L'Urgell (2 y 3 de noviembre) a consecuencia de las lluvias abundantes en la cabecera de los ríos. Se activó preventivamente la alerta del plan INUNCAT, que posteriormente se elevó a fase de emergencia con motivo de la inundación de la residencia de tercera edad Ribera de Sió, en Agramunt, donde murieron 4 personas.
- Incendio forestal de Òdena en L'Anoia (26 de julio), con activación en alerta del plan INFOCAT y de la operativa territorial de protección civil a causa del confinamiento y evacuación de la población.

Lluvias e inundaciones

En general, el plan INUNCAT es uno de los que presenta una mayor actividad por las diferentes situaciones de riesgo que engloba, tal como recoge el balance 2011- 2015 siguiente:

Avisos, prealertas y activaciones del Plan INUNCAT. 2011-2015



En 2015 las emergencias de origen natural han sido las más habituales, continuando con la tendencia de años anteriores. Las situaciones de inundación o riesgo de desbordamiento de ríos se han ido repitiendo a lo largo del año en diferentes periodos, con dos situaciones extremas: a finales del invierno en el caso del Ebro, con caudales de desembalse y en el río de 1.800 m³/s, muy cerca de los umbrales de inundación grave, y en otoño, con las lluvias abundantes que desbordaron el río Sió y afectaron a La Segarra y L'Urgell, y especialmente Agramunt, causando la muerte de 4 personas. Estas dos situaciones extremas muestran la diferencia en la capacidad de gestión de

las crecidas de los ríos en función de si se dispone o no de sistemas de monitorización en las cuencas.

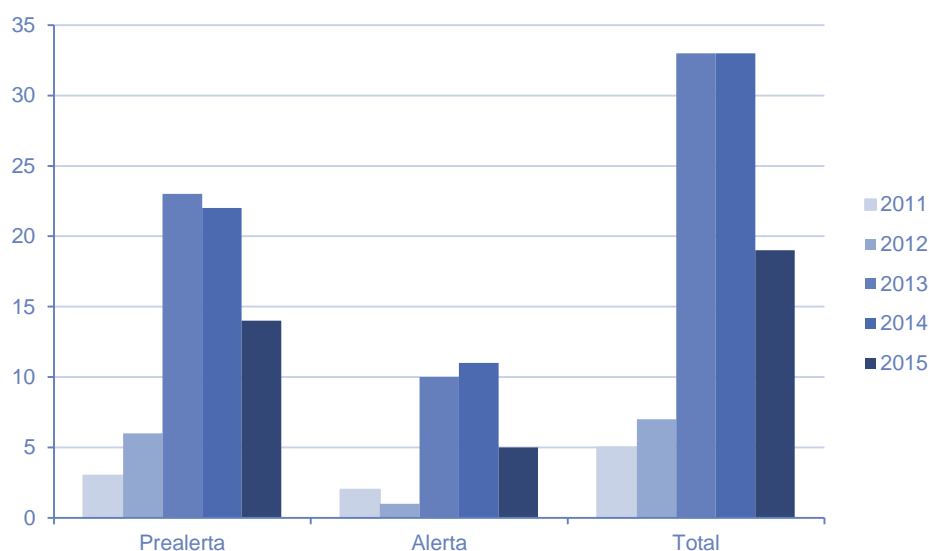
Además de estas dos situaciones graves, también se puede destacar el temporal de levante que, al inicio del otoño, afectó especialmente a las comarcas de Girona, con un incremento de los caudales de los ríos desde la cabecera hasta el desagüe en el mar, y que produjo víctimas mortales en el medio natural (montaña y mar). El fenómeno de temporal de levante es habitual en otoño en esta zona.

Finalmente, en verano, el número de episodios de riesgo por tormentas fue significativo tanto en la montaña como en el litoral, con incidencias que se extendieron hasta el inicio del otoño. Estos episodios de tormentas en verano se vienen repitiendo de forma abundante en los últimos años, con excepción del año 2012.

Así, en el año 2011 se produjo una tormenta en julio que afectó intensamente a la ciudad de Barcelona; en 2013, las tormentas se centraron más en el ámbito de montaña; en 2014, las tormentas en la montaña se mantuvieron y extendieron a otros ámbitos del territorio, especialmente al litoral y prelitoral central y sur, y en 2015 se ha mantenido la tónica de 2014.

Este hecho ha obligado a reforzar el protocolo de aviso a los responsables de las actividades de juventud que se desarrollan en el medio natural durante el verano, ya que la presencia de menores como elemento especialmente vulnerable requiere una especial prevención de los posibles daños.

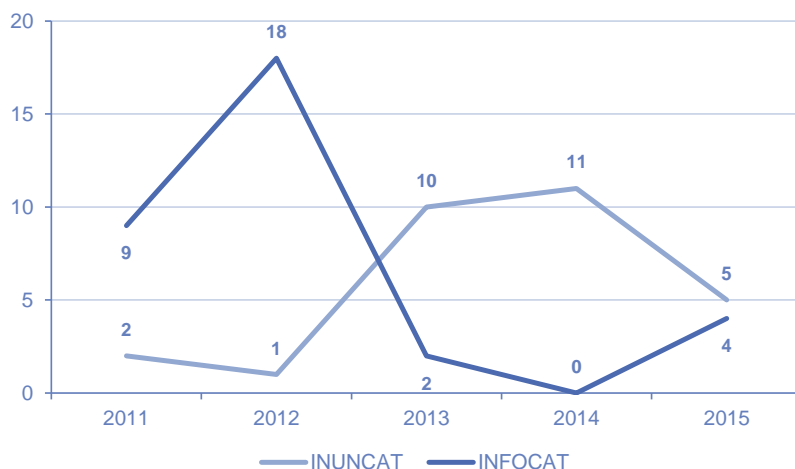
Días de prealerta o alerta del INUNCAT en julio y agosto de 2011-2015



Incendios forestales

Por otra parte, estas lluvias han favorecido la contención del riesgo de incendio forestal. Así, en el año 2015, igual que en 2013 y 2014, no ha habido grandes incendios forestales que generaran una situación de emergencia propia de protección civil, a excepción del incendio de Òdena a finales de julio.

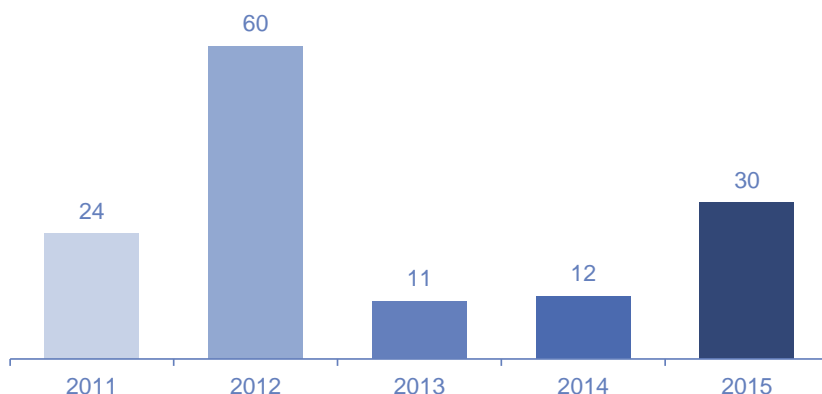
Días de alerta del INUNCAT vs. INFOCAT 2011-2015



Sin embargo, este año el riesgo de incendio forestal fue muy elevado y a causa de diferentes episodios de riesgo extremo fue necesario poner en marcha en diversas ocasiones al comité técnico de seguimiento del riesgo de incendio forestal del plan INFOCAT, y realizar avisos especiales a la población y tomar medidas extraordinarias como cerrar los accesos a algunos espacios naturales significativos, como el caso del Parque Natural de la Montaña de Montserrat.

Estas acciones se realizan en el marco de los avisos de prealerta o activaciones en alerta del plan INFOCAT. En 2015 la situación de riesgo de incendio forestal elevado supuso que el número de prealertas fuera muy superior a los valores de 2014 y 2013, y similar a 2011. Durante los últimos cinco años, sólo en 2012 ha tenido más prealertas INFOCAT, en respuesta a un año excepcional de riesgo de incendio forestal.

Activaciones del INFOCAT



El número de alertas del INFOCAT, que corresponde a un nivel de riesgo superior a la prealerta o bien a incendios forestales importantes que pueden afectar a la población, no ha variado en 2015 y se ha limitado a dos activaciones (una por riesgo extremo y

otra por el incendio forestal de Òdena). Es el mismo número que en los años 2011 y 2013, mientras que en 2014 hubo una única activación y en 2012 se llegó al valor excepcional de 19.

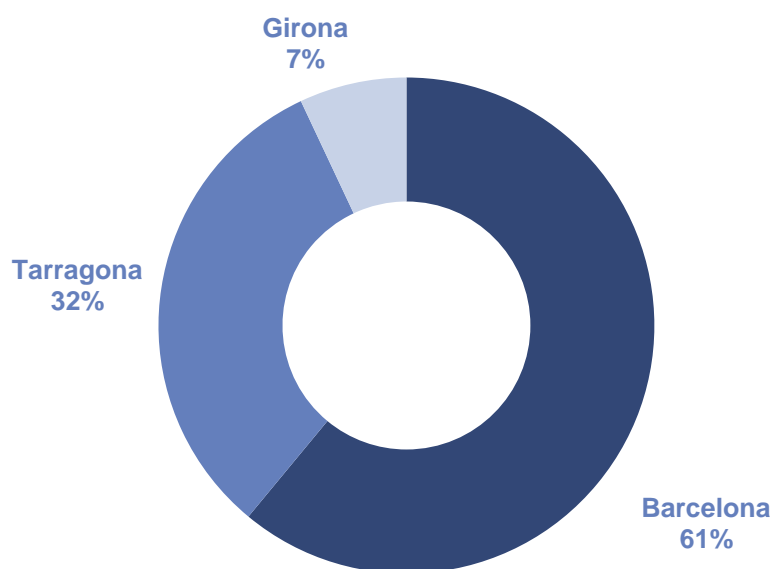
Riesgos tecnológicos

A pesar de esta relevancia de los fenómenos de origen natural y sobre todo meteorológico, en el conjunto del año 2015 destacan dos emergencias de tipo tecnológico: la emergencia química de Igualada y el accidente aéreo en los Alpes franceses, que tuvieron gran impacto con diferentes escalas en cada caso. Estas dos grandes emergencias de tipo tecnológico se añaden a una situación de riesgo más ordinaria, que son las incidencias en el transporte de viajeros por ferrocarril con alta afluencia u ocupación de estos servicios.

El riesgo químico fuera de Tarragona – emergencia química en la cuenca de Òdena

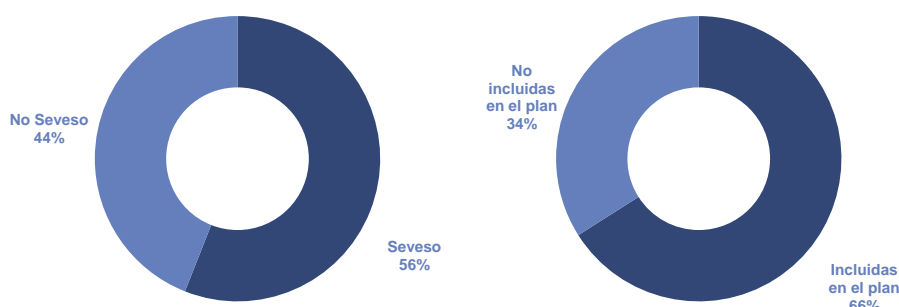
En el caso de la emergencia química de Igualada, se pone de manifiesto lo que ya se había destacado en análisis anteriores y es que, contrariamente a la percepción habitual, el riesgo químico no se limita al ámbito de Tarragona, sino que tiene una presencia muy significativa en el ámbito del área metropolitana de Barcelona y su entorno. Así, la mayor parte de activaciones del PLASEQCAT se siguen produciendo en el ámbito de la demarcación de Barcelona, casi el doble que en el ámbito de Tarragona.

Activaciones del PLASEQCAT 2011–2015 por territorio



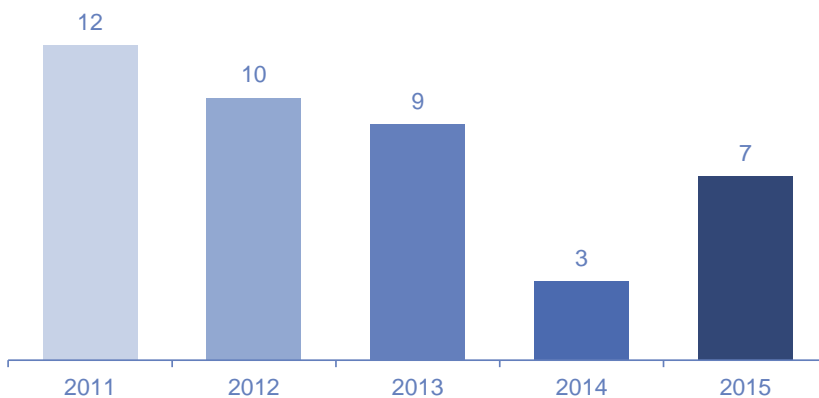
También destaca que un número significativo de las activaciones se producen por accidentes en establecimientos industriales no afectados por la normativa de prevención de riesgo químico. Esta realidad obliga a un análisis de la ubicación y tipología de riesgo químico en establecimientos industriales que manipulan sustancias peligrosas.

Activaciones del PLASEQCAT 2011–2015 por tipología de instalación¹⁸



El caso de Igualada, donde el establecimiento industrial sí que estaba afectado por la normativa de riesgo químico en el umbral inferior, supuso el confinamiento de 60.000 personas tanto de Igualada como de otros municipios de la cuenca de Òdena, con la dificultad añadida de no disponer de sirenas de riesgo químico para ordenar esta medida de protección, contrariamente a lo que pasa en el ámbito de Tarragona u otros sectores donde sí están disponibles estos sistemas de aviso a la población. Desde el año 2009, en que se activaron las sirenas de riesgo químico por causa de un escape tóxico en el ámbito de Tarragona, no se había producido una emergencia química que requiriera un confinamiento generalizado de un número elevado de población.

Activaciones del PLASEQCAT

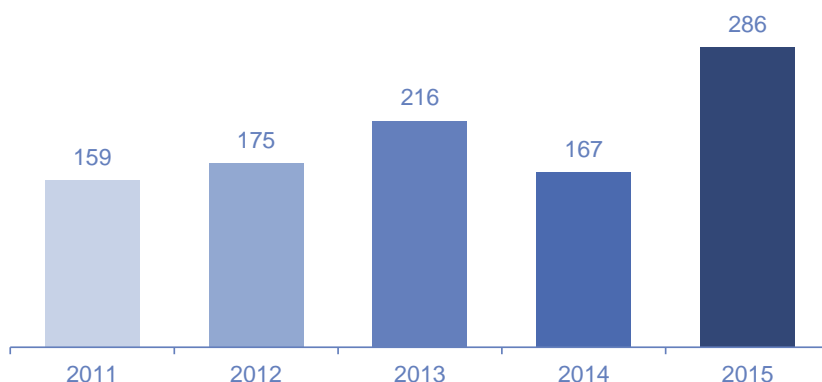


¹⁸ La normativa **Seveso** es una normativa de carácter europeo que se elaboró como consecuencia del grave accidente de Seveso (Italia). Esta normativa establece qué instalaciones industriales tienen que disponer, en función de las tipologías y cantidades de sustancias peligrosas presentes en el establecimiento, de una serie de elementos de seguridad industrial específicos para prevenir los accidentes graves con sustancias químicas y de un plan de emergencia interno, o plan de autoprotección, para responder en caso de accidente. Al mismo tiempo, la normativa establece para cuáles de estas instalaciones industriales hace falta que las administraciones públicas competentes elaboren un plan de emergencia exterior. En Cataluña es la Dirección General de Protección Civil el órgano competente para elaborar estos planes, que se agrupan todos en un único documento: el PLASEQCAT. Por lo tanto, en el caso de las instalaciones industriales afectadas por la normativa Seveso, hay unos elementos de seguridad y unos protocolos de respuesta comunes específicamente previstos para hacer frente a un accidente grave que facilitan la gestión de la emergencia, mientras que en el resto de casos no se dispone de esta forma específica porque se considera que el peligro químico es, a priori, inferior.

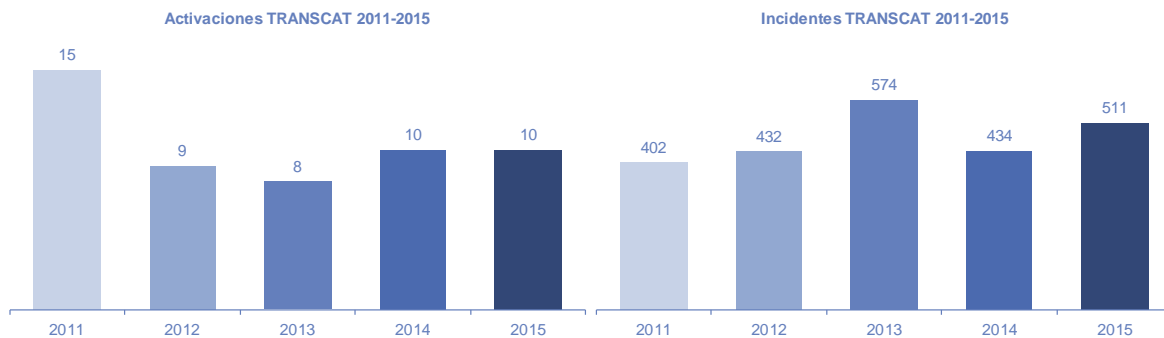
El número de activaciones del PLASEQCAT en 2015 se ha incrementado respecto de 2014, a pesar de mantener una tendencia descendente en el periodo 2011-2015, en gran parte por un mayor y mejor conocimiento de este riesgo y, por lo tanto, un mayor número de situaciones en que el plan no se activa ante una contingencia química porque se dispone de más información y se puede contextualizar bien el riesgo y descartar que pueda haber daño a la población. Para este conocimiento, tiene un papel esencial la cooperación publicoprivada entre protección civil y el sector de las empresas químicas de Cataluña, que hay que seguir potenciando.

Hay que destacar también el repunte de los incidentes vinculados a las instalaciones industriales que manipulan sustancias peligrosas. Más allá de la cifra de 2015, muy superior a la del año anterior, es importante observar la tendencia creciente de este número de incidentes en el periodo 2011-2015. Si bien es cierto que una parte del incremento responde a un mayor número de comunicaciones por parte del sector industrial por una mayor cooperación, también se ha observado un mayor número de incidentes por situaciones no previstas, sobre todo paros de plantas de gran capacidad, hecho que requiere de un especial análisis por parte del sector de seguridad industrial.

Incidentes del PLASEQCAT

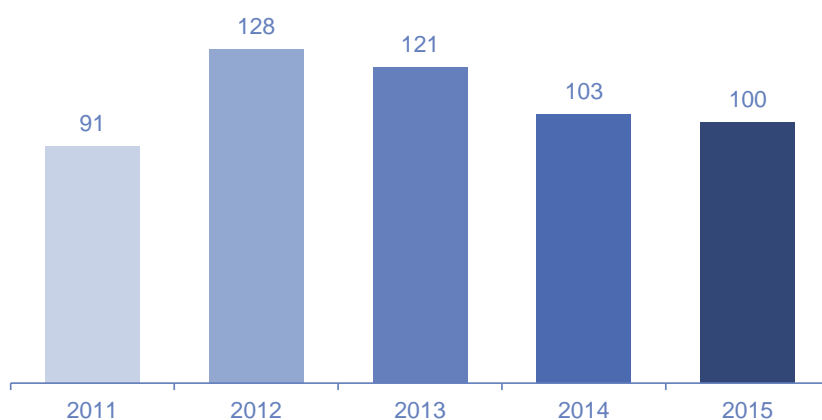


En el caso del otro plan vinculado al riesgo químico, el TRANSCAT, por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, el número de activaciones continúa estable y es habitualmente el plan con mayor número de activaciones, aunque sin incidencias destacables, ya que acostumbran a tener carácter preventivo. Por el contrario, los incidentes, como en el caso del riesgo químico en establecimientos industriales, mantienen una tendencia creciente en el periodo 2011–2015. Una parte de este incremento puede ser fruto de una reactivación del transporte, con la progresiva revitalización del sector económico e industrial, pero hay que analizar si existen en el sector de actividad factores intrínsecos de riesgo que puedan influenciar.



El plan de actuación del PROCICAT para el transporte de viajeros por ferrocarril permite monitorizar y detectar diferentes situaciones de riesgo derivadas de incidencias en estos servicios y sus infraestructuras, y específicamente cuando afectan a trenes con alta ocupación parados fuera de estaciones y también estaciones subterráneas con alta afluencia. Las prealertas, emitidas de acuerdo con los criterios operativos del Plan, se mantienen estables durante 2015 respecto de 2014. La mayor parte de estas incidencias corresponden al servicio de “Rodalies” (Cercanías).

Prealertas PROCICAT - Ferrocarril



Atención psicosocial a afectados de emergencia por múltiples víctimas – accidente aéreo:

El siniestro aéreo en los Alpes franceses, a pesar de producirse fuera de Cataluña, es la emergencia con más víctimas mortales y afectados en Cataluña de las últimas décadas, así como la mayor respuesta operativa de Protección Civil de la Generalidad. Es la primera vez que se daba una respuesta masiva a una emergencia producida fuera del territorio propio, pero que afectaba a un gran número de personas residentes en Cataluña.

La emergencia por el accidente aéreo en los Alpes franceses también fue la primera vez en que se ponía en marcha un dispositivo de atención psicosocial específico con el despliegue del equipo de trabajadores sociales de emergencias de Protección Civil de la Generalidad, de que se dispone a través de un convenio con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cataluña y que se había venido configurando, con formación teórico-práctica, desde el año 2011. Hasta 40 trabajadores de este equipo de emergencias se movilizaron con motivo de la atención a los familiares afectados, actuando con el apoyo de los equipos de la Cruz Roja y coordinadamente con los especialistas del ámbito sanitario a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).

Entre las medidas que destacan está el despliegue de un centro de atención de familiares para la atención integral de los afectados y el desarrollo de todas las acciones vinculadas a la catástrofe, incluidas las tareas de recogida de muestras y otras acciones para la identificación de los cadáveres, de forma coordinada con las autoridades judiciales y policiales. En este centro también se desarrollaron tareas de coordinación entre las diferentes administraciones públicas implicadas y con la misma compañía aérea.

Con respecto a las tareas de atención a los familiares de las víctimas, destacan los datos siguientes:

- Habilitación de un teléfono de información.
- Asistencia *in situ* en el aeropuerto (sala provisional habilitada para familiares)
- Despliegue de un centro de atención de familiares en Castelldefels el mismo día del accidente:
 - Durante 11 días
 - Las 24 horas de forma ininterrumpida
 - Con presencia de profesionales para la atención y asistencia a los familiares de forma coordinada con las actuaciones de la policía científica y las médico-forenses y garantizando una respuesta integral a los afectados por parte de todas las administraciones públicas y la compañía aérea.
- Acompañamiento a las familias en los desplazamientos a Marsella y asistencia *in situ*.
- Contacto telefónico y domiciliario complementario a la asistencia al centro de atención de familiares.

- Seguimiento continuo de las actuaciones de la compañía y establecimiento de directrices.
- Asistencia a los familiares *in situ* durante la ceremonia religiosa en la basílica de la Sagrada Familia de Barcelona.
- Asistencia a los familiares *in situ* y coordinación de la recepción de los féretros.

En el desarrollo de estas acciones fue clave disponer de técnicos de campo de Protección Civil de la Generalidad especializados en el apoyo técnico *in situ*, en la gestión de información y en la coordinación de los equipos de atención a los familiares.

Estas actuaciones han servido de ejemplo a otras administraciones autonómicas y también a organizaciones y empresas que se pueden ver afectadas de forma similar, de manera que se han hecho seis sesiones sobre los aprendizajes de la gestión de emergencias en Cataluña y por toda España.

Comunicaciones

Los incidentes, avisos y activaciones de los planes de protección civil de la Generalidad suponen aplicar los protocolos de actuación del CECAT, que incluyen el envío de información y de los comunicados oficiales por diferentes canales: SMS, correo electrónico, fax, llamada telefónica y red RESCAT.

La información se difunde a los ámbitos siguientes:

- Institucional: Departamento de Interior, Gobierno de la Generalidad de Cataluña y administraciones locales (técnicos y autoridades).
- Operativos de emergencia y otras organizaciones implicadas en la gestión del riesgo o la emergencia.
- Medios de comunicación.
- Ciudadanía: a través de las administraciones locales y la prensa.

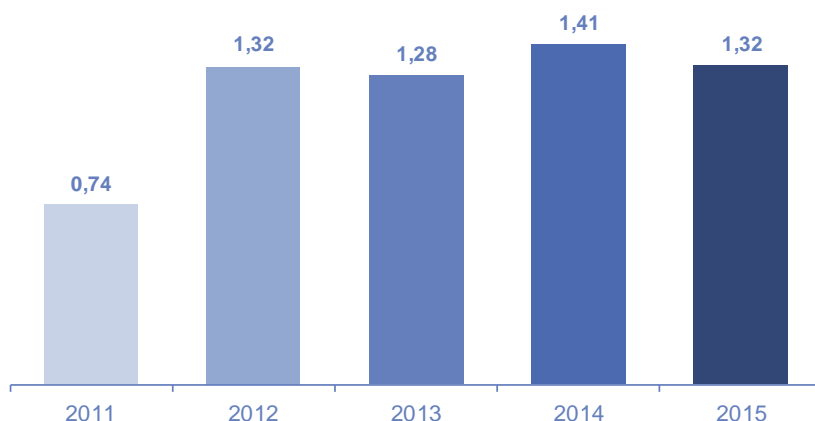
La información y los datos son relativos a:

- El riesgo y las emergencias potenciales o en curso.
- Las actuaciones en curso o previstas del sistema de protección civil.
- Las actuaciones de autoprotección a aplicar por parte de la población o las medidas de emergencia decretadas (confinamiento, evacuaciones, suspensión de actividades en el exterior, etc.).

Envíos oficiales

A pesar del incremento durante el año 2015 de los avisos, prealertas y activaciones respecto de 2014, ha disminuido un 6% el número de envíos, bajando de 1,41 a 1,32 millones. Sin embargo, el valor de envíos de 2015 está en la media del periodo 2012-2015, que se sitúa entorno a 1,33 millones (en 2012 se incrementaron fruto de un proceso de revisión y se han mantenido estables con la única desviación durante el año 2014 con 1,41 millones, a raíz de dos situaciones de emergencia concretas).

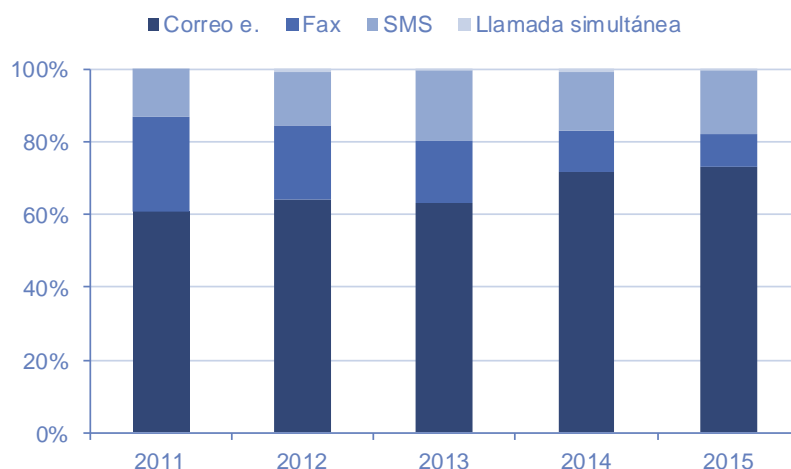
Comunicaciones 2011-2015 (en millones)



El correo electrónico se mantiene como el canal principal para la difusión de información y sigue ganando peso específico en el conjunto del periodo 2011-2015, con un incremento del 34% en total. El canal SMS es el segundo en uso y se mantiene en torno al 16%, sirviendo para el envío sintético de datos y sobre todo para hacer referencia a los comunicados que recogen datos más extensos y que se transmiten por correo electrónico. Los comunicados también se transmiten por fax en algunos casos. El peso específico del canal fax se ha vuelto a reducir en 2015 y desde 2011 ha bajado 15 puntos, a partir de una política activa del CECAT para desincentivar el uso en los receptores de las notificaciones.

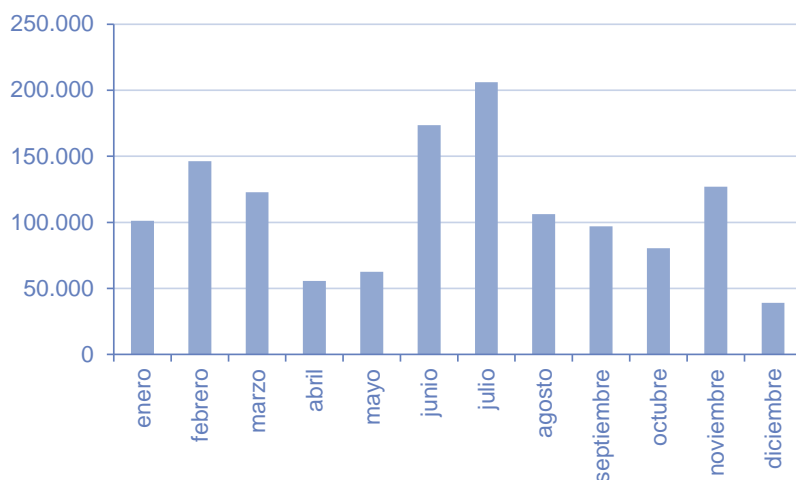
Sin embargo, se mantiene un uso equivalente al 9% del total por petición expresa de algunos de estos contactos, sobre todo policías locales. Finalmente, el uso del canal voz se limita a aquellas situaciones más críticas en que se requiere difundir datos de urgencia a un gran número de contactos de forma inmediata, consecuencia de una emergencia repentina especialmente grave. Este canal permite hacer miles de llamadas en pocos minutos a partir de un texto que el sistema convierte en voz y lanza en paralelo, dando agilidad a las notificaciones graves.

Porcentaje de la mensajería por canal 2011-2013



Los meses con más envíos han sido junio y julio, sobre todo a causa del plan INUNCAT y también por las situaciones de ola de calor y de riesgo de incendios forestales. Los meses con menos envíos han sido diciembre, abril y mayo, donde ha coincidido una baja, actividad de riesgos de origen natural y de origen tecnológico.

Número total de envíos, según el mes del año



Avisos a colectivos especialmente vulnerables

Una de las líneas de mejora iniciadas en los últimos años por parte de la Dirección General de Protección Civil en cuanto a los avisos por situaciones de riesgo o emergencia grave es la implantación de protocolos específicos para los colectivos especialmente vulnerables. Un ejemplo son las actividades de juventud que durante los meses de verano se desarrollan en el medio natural, con presencia de grupos de menores que hacen acampadas, rutas, etc. Las situaciones de riesgo de incendio forestal y las tormentas de los últimos veranos hicieron patente la necesidad de avisos reforzados a los coordinadores de estas actividades. Por eso, en las situaciones de riesgo de tormenta o de riesgo de incendio forestal, desde el CECAT se emiten avisos específicos a los coordinadores de los grupos de menores que están desarrollando actividades en los territorios donde se prevé el riesgo para aquel periodo de tiempo concreto. En los avisos se les transmite la información de riesgo y las medidas preventivas a aplicar. Estas actuaciones se realizan coordinadamente con la Dirección General de Juventud, quien facilita los datos de contacto de los coordinadores y con quien se trabaja por protocolos de seguridad claros para los responsables de estas actividades.

En el año 2015, se hicieron 38 avisos específicos a estos colectivos, que supusieron 11.392 recepciones, un 65% más que en el año 2014 (30 avisos con 6.925 recepciones). Los avisos más masivos se hicieron el 4 de julio y el 24 julio, con aproximadamente 1.500 recepciones en cada caso. El primero por el aviso de ola de calor y de riesgo de incendio forestal, y el segundo por riesgo de fuertes tormentas, en ambos casos en un número importante de comarcas.

Alertas a la población geolocalizadas vía app

En marzo de 2013 se implantó en el CECAT el envío de alertas a la población a través de la app de mensajes emergentes (*push*) de protección civil, que se ofrece en el marco de los servicios móviles de la Generalidad de Cataluña. Esta app, gratuita, permite recibir alertas por zonas de interés o también en función de la localización en cada momento. Cuando desde el CECAT se detecta una situación de riesgo inminente y grave y, sobre todo, cuando puede afectar al ciudadano y este tiene que tomar medidas de autoprotección concretas, se envía una alerta a través de un mensaje que el ciudadano recibe en su móvil, como mensaje emergente y de acuerdo con la localización geográfica de esta situación de riesgo, la alerta respecto a las zonas de interés geográfico que tenga seleccionadas en la app o su ubicación en aquel momento exacto, si así lo ha configurado previamente. Por lo tanto, el sistema permite recibir alertas sólo en los casos graves y allí donde pueden afectar específicamente, ya sea porque el ciudadano está allí en aquel momento o porque está en una zona de su interés.

En 2015 se han enviado 64 mensajes, que han supuesto un total de 971.315 recepciones, un 15% más que en 2014.

Dispositivos preventivos

En el CECAT se despliegan dispositivos preventivos de protección civil para los periodos de riesgo más significativos y también para situaciones o actividades excepcionales de riesgo, integrando los diferentes organismos y operativos implicados para reforzar la coordinación y estar preparados para responder ágilmente a una posible emergencia. Durante 2015 estos dispositivos se han mantenido y se han reforzado o adaptado a nuevas necesidades tras actualizar la evaluación de las condiciones de riesgo. Estos dispositivos se complementan con la incorporación de técnicos de campo de protección civil a dispositivos preventivos de coordinación que se despliegan específicamente *in situ* en actividades de riesgo o de afluencia masiva de población y que se denominan generalmente CECOR (centro de coordinación).

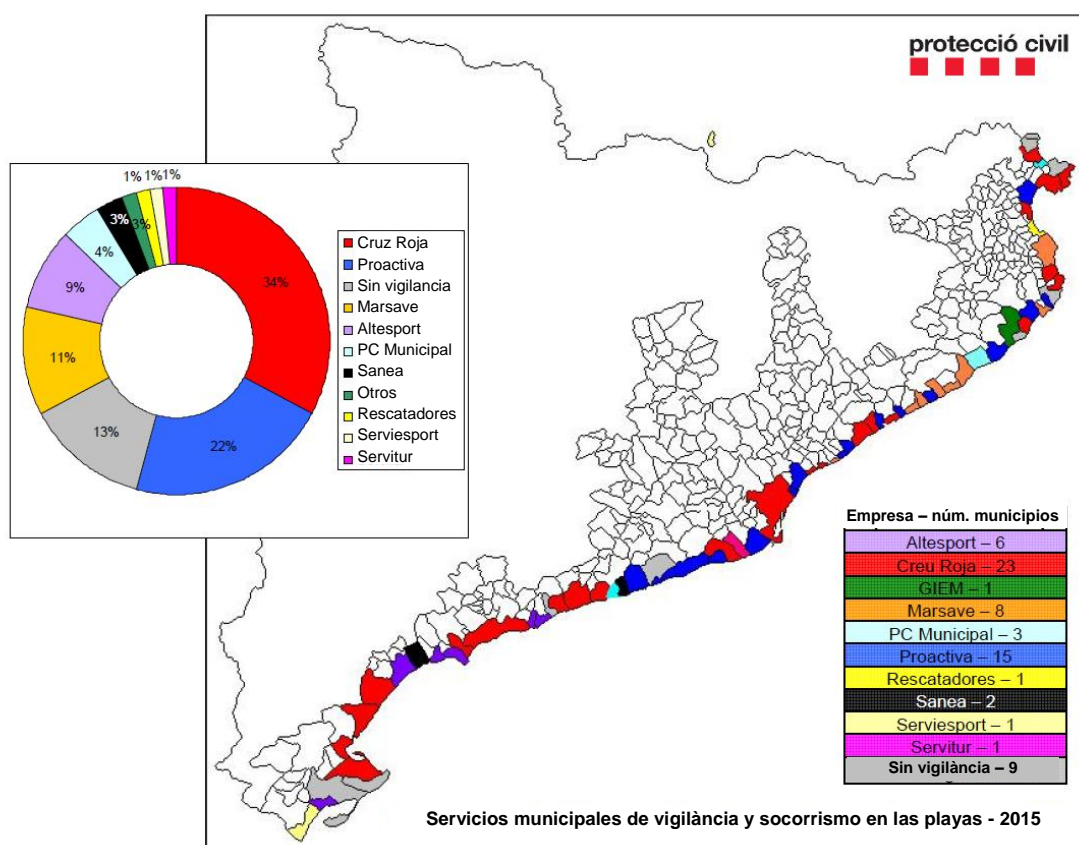
Seguridad en las playas

Uno de los dispositivos preventivos del CECAT más destacados es el de los riesgos derivados de la campaña de verano, que incluye tanto el seguimiento del riesgo de incendios forestales como la seguridad en las playas. En 2012 se incorporaron por primera vez organismos vinculados a la seguridad en las playas a este dispositivo específico, que se ha ido reforzando con la incorporación de nuevas agencias y organismos, de forma que en 2015 hubo presencia diaria en el CECAT, durante todo el verano, de un representante del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), de otro de la Cruz Roja y de un tercero de la empresa de socorrismo Proactiva. La Cruz Roja y Proactiva son las dos empresas de socorrismo mayoritarias en las playas catalanas.

El dispositivo se refuerza con un protocolo de coordinación con el CAT112 que permite que las llamadas de los ciudadanos hechas desde las playas por incidentes graves se deriven desde el CECAT directamente a las empresas que están realizando el servicio

en la playa, tanto las dos presentes en la sala como el resto de empresas que operan en Cataluña en menor proporción. La presencia en el CECAT de la Cruz Roja y Proactiva, conjuntamente con un representante del SEM como organismo que gestiona la derivación a la red sanitaria pública de los rescates graves, permite una mejora de la coordinación de estas actuaciones, que redundan en una respuesta más ágil y eficiente de los recursos implicados. Además, permitió mejorar la visión global de la seguridad en las playas de Cataluña (rescates, ahogados, incidentes y preventivos) y mantener la publicación en tiempo real del estado de las playas (color de las banderas) a través de la página web de protección civil y con la colaboración de diferentes medios de comunicación, en los que destacan las ediciones digitales de los diarios y también el canal 324 a través de una cinta informativa en la parte inferior de la pantalla, con información en tiempo real sobre el color de las banderas de las principales playas.

Distribución por empresa del servicio de vigilancia, socorrismo y salvamento de playas en el 2015



Las playas catalanas siguen disponiendo con carácter muy mayoritario de servicios de vigilancia, socorrismo y salvamento acuático, y no ha disminuido el número de municipios que ofrecen este servicio en sus playas, que se mantiene en torno al 90%. Los casos en que no se ofrece el servicio a menudo corresponden a playas poco accesibles y con poca afluencia de bañistas. Sí que se ha observado una mayor adaptación de los horarios, que han evolucionado de un modelo de cobertura homogéneo y estándar (siempre el mismo horario durante todo el verano) a modelos

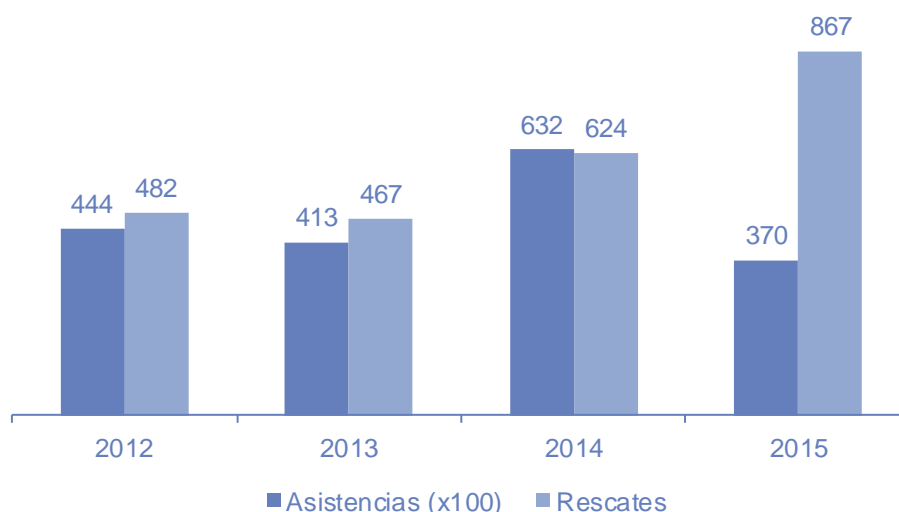
en que ya se inicia una cierta adaptación de la cobertura en función de la mayor o menor afluencia de bañistas según el día y época del verano.

Las playas catalanas siguen teniendo bandera verde de forma mayoritaria durante el verano, es decir, buenas condiciones para el baño seguro, con la excepción de episodios de mala mar en que ondea la bandera amarilla de precaución, y que este año ha sido superior al año 2014 por la presencia de corrientes marinas y oleaje, sobre todo en El Tarragonès y El Baix Penedès. La prohibición del baño con bandera roja es residual y limitada a episodios de muy mala mar, que afectan normalmente a una amplia zona de la costa.

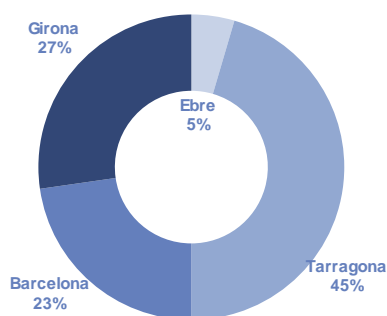
Los servicios de vigilancia, socorrismo y salvamento acuático realizan cada vez más acciones preventivas para evitar situaciones de riesgo y la necesidad de rescates. A pesar de este esfuerzo, durante el año 2015 se ha incrementado en un 39% el número de rescates graves reportados, y han llegado a un total de 867, en gran parte por unas peores condiciones del mar en general, sin ser excepcionales. Por el contrario, se ha reducido en un 41% el número de asistencias sanitarias realizadas por estos servicios de playa, especialmente a causa de una reducción del 26% de las asistencias por picaduras de medusas y erizos de mar. Esta tipología de asistencia sigue siendo la mayoritaria y representa un 36% del total de asistencias de 2015, aunque en 2014 el peso específico era casi el doble, hasta llegar a ser un 67% del total de asistencias.

Durante el año 2015 se ha producido un incremento del número de ahogados en las playas en la campaña de verano del CECAT, al pasar de los 18 de 2014 a 22, tras dos años consecutivos de descenso desde 2012. Un posible factor de incremento es la mayor insolación y temperaturas extremas en julio, que han favorecido la mayor presencia de usuarios en la playa y más horas de baño. Este año se ha mantenido el perfil de bañista muerto ahogado durante la campaña de verano en el mar ya identificado en años anteriores: hombre, edad en torno a los 60 años, nacionalidad española y ahogado con buenas condiciones para el baño. Las variaciones puntuales han sido un descenso de 4 años en la edad media y un ligero incremento del 7% de mujeres (del 20 al 27%). El mayor número de ahogados corresponde al mes de julio y a las playas de la demarcación de Tarragona.

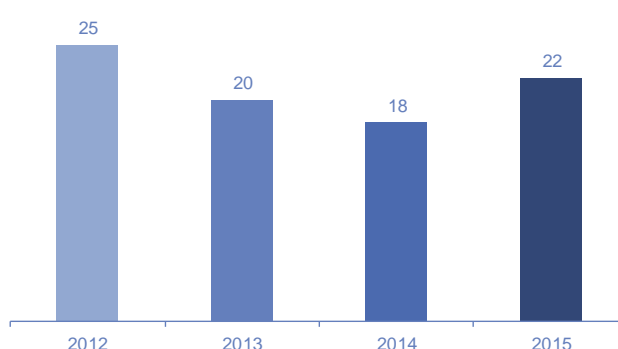
Asistencias y rescates efectuados en las playas catalanas (2012-2015)



Ahogados por territorio 2015



Ahogados en las playas, camañes 2012-2015 (15 junio a 15 septiembre)



El periodo pre y post campaña (principios de junio y finales de septiembre – principios de octubre, respectivamente) ha sido muy negativo durante 2015, ya que han muerto 11 personas en las playas catalanas, lo que supone un total de 33 en todo el conjunto. Este dato de ahogados fuera de campaña de vigilancia, al que hay que añadir los casos de ahogados durante la campaña fuera de los periodos concretos de vigilancia, pone de manifiesto la importancia de los servicios de vigilancia, socorrismo y salvamento acuático que ofrecen los municipios en las playas, ya que demuestran que pueden salvar muchas vidas con su presencia e intervención. Al mismo tiempo, los datos obligan a una reflexión de los servicios municipales en estos periodos no centrales, fuera de la campaña de verano, donde también hay una afluencia de bañistas, sobre todo si se adelanta el buen tiempo o se alarga. En campañas anteriores, el dato estaba en torno a 3 – 4 ahogados en estos periodos.

La presencia de situaciones de mala mar en este periodo fuera de la campaña de vigilancia, sobre todo en El Baix Penedès y en El Tarragonès, ha permitido identificar un nuevo perfil de ahogado, que corresponde a una persona joven ahogada por agotamiento físico ante las corrientes marinas fuera del periodo de vigilancia del baño. Este perfil de ahogado responde a una media de 45 años, tres de ellos en torno a los 20 años, y con una proporción mayoritaria de extranjeros, el 91% (10 de los 11), contrariamente a los ahogados durante la campaña, en la que sólo un 22% son personas extranjeras. Hay que diferenciar, pues, el perfil de ahogado con buena mar y servicio de vigilancia, socorrismo y salvamento acuático, del perfil de ahogado en mala mar y sin este servicio.

Otras conclusiones consensuadas por los organismos participantes del dispositivo del CECAT para la seguridad en las playas son:

- La figura del socorrista es cada vez más valorada por los usuarios de las playas y son más receptivos a las advertencias, gracias en parte a la acción de paraguas que realiza Protección Civil de la Generalidad. Sin embargo, cuesta que los usuarios hagan caso y, por ejemplo, salgan del agua con bandera roja o no accedan a zonas de riesgo (rocas, espigones, etc.) con bandera amarilla, y a menudo es necesaria la intervención de la policía local que, por otra parte, no siempre tiene recursos disponibles. En los municipios con sanciones previstas en las ordenanzas municipales funciona mejor (por ejemplo Cunit o Tarragona).

- Es necesario seguir incidiendo en la adaptación de los horarios de baño y de los servicios de vigilancia, socorrismo y salvamento acuático, haciendo más difusión, y también de los consejos de autoprotección y avisos de situaciones de riesgo a través de la página web de playas de Protección Civil.
- Hay que poner en valor las acciones de sensibilización a la población y prevención que realizan los servicios de vigilancia, socorrismo y salvamento acuático en las playas.
- Hay que ampliar los mensajes preventivos actuales a los siguientes:
 - Riesgo de corrientes marinas, sobre todo a los jóvenes y en las comarcas de Tarragona
 - Refuerzo de la necesidad de bañarse preferentemente en playas vigiladas

Dispositivos preventivos por actos masivos y de riesgo

Fuera del dispositivo preventivo específico por los riesgos del verano, la organización de este tipo de dispositivos por actos masivos o de riesgo, junto a la participación en los que organizan otros organismos, se ha triplicado en el conjunto del periodo 2012-2015. Actualmente destaca la participación en los dispositivos preventivos siguientes:

- Fiesta en el Cielo de Mataró: coorganizado con protección civil del Ayuntamiento de Mataró.
- Gran Premio de Fórmula 1 en el Circuito de Barcelona – Cataluña: incorporación al que organiza el circuito y apoyo técnico en el proceso previo de verificación de seguridad.
- Actos en Montmeló por el campeonato de MotoGP en el Circuito de Barcelona – Cataluña: incorporación al que organiza el Ayuntamiento de Montmeló.
- Mobile World Congress: incorporación al dispositivo de Mossos d'Esquadra.
- Rally RACC Costa Daurada: incorporación al de la actividad y Mossos d'Esquadra.
- Carnaval de Sitges: incorporación al dispositivo conjunto Generalidad – Ayuntamiento.
- Actos de la Diada: incorporación al del Ayuntamiento de Barcelona.
- Festival aéreo Lleida Air Challenge: coordinación del dispositivo en el Aeropuerto de Lleida – Alguaire
- Transsegre 2015: incorporación al dispositivo preventivo.

En la participación en estos dispositivos preventivos es clave disponer de la figura especializada del técnico de campo de protección civil para la función de recopilación y gestión de información y de apoyo técnico y coordinación general.

También se ha incrementado la colaboración con otros dispositivos preventivos dando apoyo técnico a la organización de seguridad y facilitando recursos específicos, como la movilización de voluntarios de protección civil municipales o cediendo equipos para

garantizar las comunicaciones. Esta colaboración es especialmente activa en las carreras de montaña y otras pruebas deportivas similares. Son ejemplos destacables de estas colaboraciones:

- Travesía Viladrau – La Garriga: colaboración con el Ayuntamiento de La Garriga y sus voluntarios de protección civil.
- Maratón de La Vall del Congost: colaboración con la organización y los voluntarios de protección civil de La Garriga.
- Carrera de montaña *Trail Where is the Limit*: colaboración con protección civil de Sant Fost de Campsentelles.
- Carreras de alta montaña Ultra Pirineus y Emmona: colaboración con los organizadores.

6. Servicio de emergencias 112

Contexto legal

Según dispone el artículo 30 de la Ley 4/2003, de 7 de abril, de ordenación del sistema de seguridad pública de Cataluña, la Generalidad tiene que tener un centro integrado y permanente de atención a las demandas en materia de emergencias y protección civil, policía y urgencias sanitarias que se hagan por medio del número de teléfono unificado 112, con capacidad para gestionar los procedimientos y los recursos destinados a dar respuesta a esas demandas.

La Ley 9/2007, de 30 de julio, tiene por objeto la regulación del servicio público de atención de llamadas de urgencia mediante el número telefónico único 112 en el territorio de Cataluña, por medio de la creación del Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña.

Estructura

El servicio de atención de llamadas de urgencia 112 de Cataluña se gestiona desde dos salas operativas, en Reus (Tarragona) y en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Cada una de las salas gestiona el 50% de las llamadas recibidas en el 112. Estas salas están redundadas tecnológicamente y preparadas cada una para poder gestionar hasta el 100% de las llamadas de emergencia que se puedan producir en caso de contingencia de una de las dos salas operativas, y así poder mantener la disponibilidad del servicio.

Esta estructura permitió al CAT112 ser el primer centro de emergencias europeo en alcanzar la certificación de continuidad ISO22301 en 2014.

A partir del verano de 2015, se dio un paso adelante y se puso a disposición de los ciudadanos una app para teléfonos inteligentes que permite geolocalizar automáticamente a las personas que llaman al 112 para alertar de una situación de emergencia. La app, llamada My112, se puede utilizar en todo el territorio catalán siempre que haya cobertura, es gratuita y está disponible para los sistemas Android e IOS.

Evolución anual de las llamadas atendidas

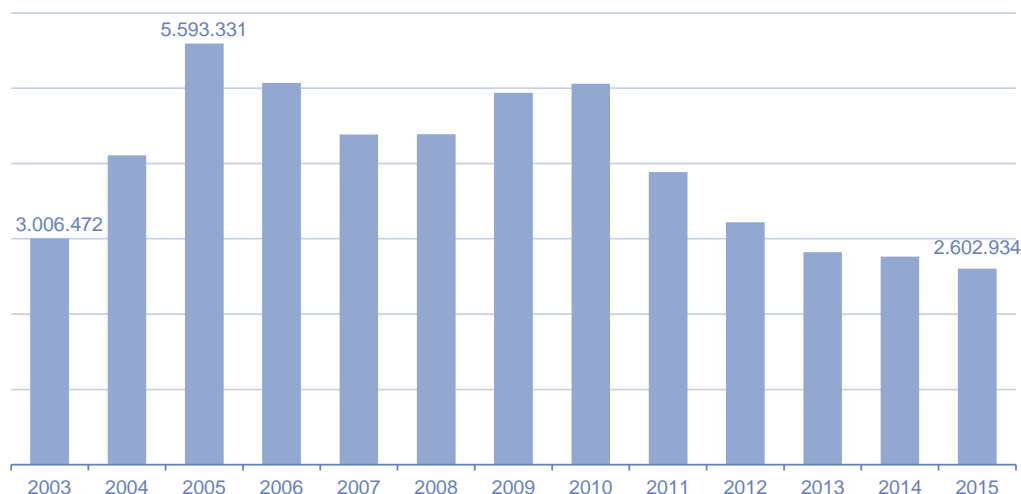
En el año 2006 se incorporó el mensaje de información que se está llamando al teléfono de emergencias 112 de Cataluña: este filtro permite evitar que entren en sala llamadas no intencionadas realizadas por los ciudadanos.

En 2007 se produce la integración del número 088 (urgencias de la Policía de la Generalidad – Mossos d'Esquadra) de las comarcas de Tarragona y Lleida, y en 2009 la integración del 088 de las comarcas de Girona (en abril) y del 088 de las comarcas de Barcelona (en junio).

La reducción de llamadas en 2011 y 2012 es resultado de los flujos aplicados a las llamadas con origen de terminales sin SIM (teléfonos en los que no hay tarjeta SIM o no se ha puesto el número personal de identificación).

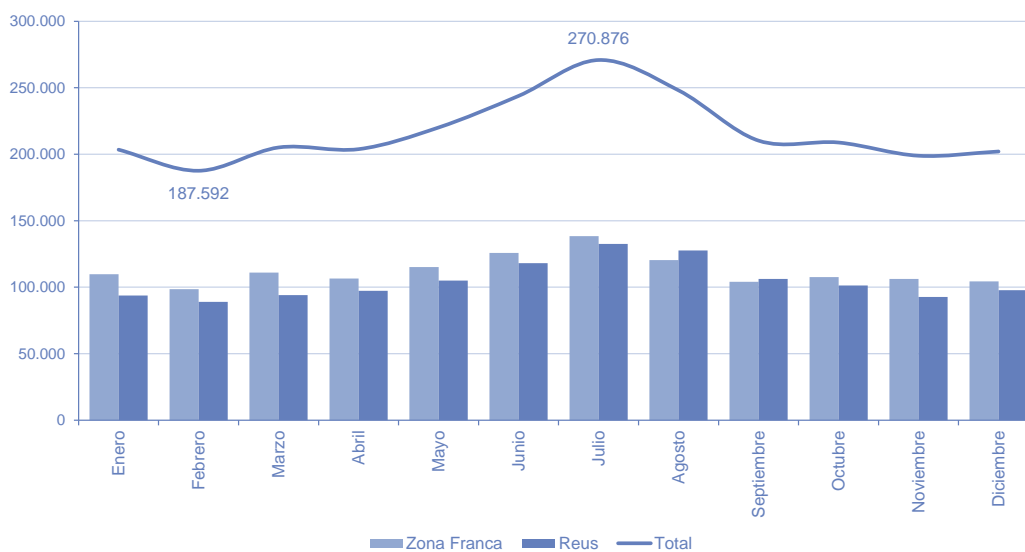
En 2013 y 2014 se continúa el trabajo iniciado en los años anteriores y se identifica y se establecen procesos de filtraje y detección de llamadas no operativas.

Aunque en 2015 se mantiene la tendencia de reducción de las llamadas no operativas con impacto en el volumen total de llamadas gestionadas, hay que destacar un incremento de las llamadas operativas en un 6,6% respecto de 2014.



Llamadas atendidas por mes y centro

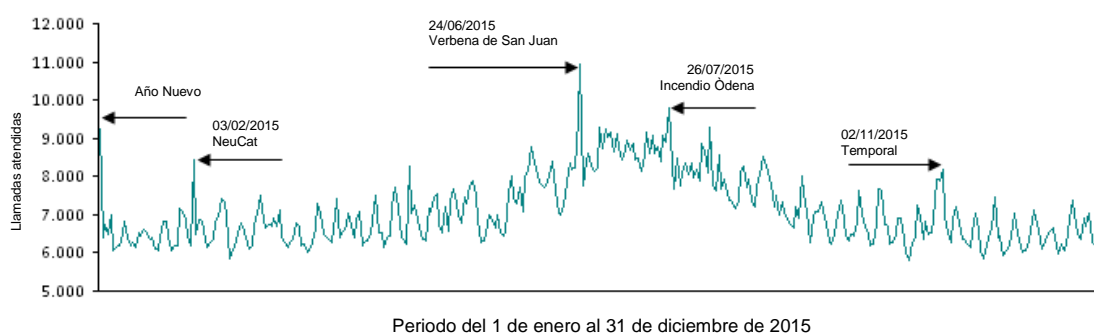
A continuación se muestra la evolución mensual de las llamadas atendidas desde los dos centros de atención, en el de la Zona Franca (área metropolitana de Barcelona) y el de Reus (Tarragona).



Distribución diaria del volumen de llamadas anual

A continuación se muestra el volumen diario de llamadas gestionadas en 2015. Se observa una clara estacionalidad del servicio, donde los meses de más actividad son en verano (julio y agosto).

Los días de mayor actividad son la noche de Año Nuevo y la verbena de San Juan, cuando se pueden llegar a atender hasta 10.900 llamadas. Con todo, en 2015 ha habido tres episodios que han impactado con un gran volumen de llamadas al servicio, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Volumen de cartas de llamada operativas y no operativas

La carta de llamada es la información que muestra los datos básicos de una llamada y que presenta un identificador único, donde el gestor del CAT112 introduce la información del incidente.

Según su tipología, las cartas de llamada se clasifican de la manera siguiente:

No operativas	Llamadas que, por su naturaleza, no se tienen que gestionar desde el 112, porque no son llamadas de emergencia, así como las llamadas en broma y las vacías, que son aquellas en que a la hora de atenderlas no hay respuesta, por errores técnicos, marcaciones erróneas, etc.
Operativas	Llamadas gestionadas por el CAT112 que son una emergencia real y generan una activación de recursos.
Informativas	Llamadas atendidas de demanda de información que no generan activación de recursos.
Apoyo operativo	Petición de comunicación entre los diferentes cuerpos.
Taxi	Llamadas relacionadas con el sistema Seqtaxi y que han generado la activación de recursos.

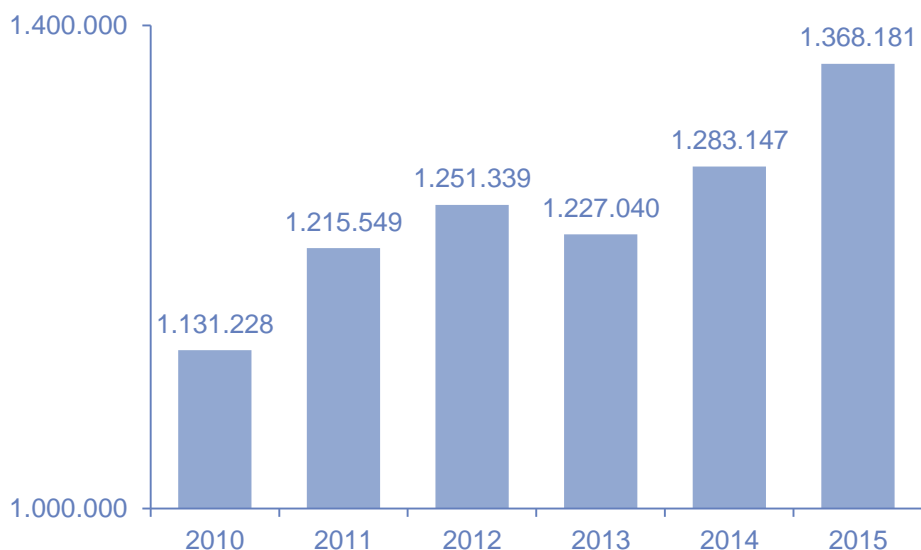
En el siguiente cuadro se indica la distribución y evolución de las cartas de llamada por tipología en 2014 y 2015:

Tipos de llamada	2014		2015		% Variación 2014-2015
	Cartas de llamada	%	Cartas de llamada	%	
No operativas	1.289.908	46,5%	1.014.195	38,8%	-21,4%
Operativas	1.283.147	46,2%	1.368.181	52,4%	6,6%
Informativas	194.632	7,0%	221.301	8,5%	13,7%
Apoyo operativo	6.635	0,2%	6.890	0,3%	3,8%
Taxi	173	0,01%	173	0,01%	0,0%
Total	2.774.495	100%	2.610.740	100%	-5,9%

* La diferencia entre el total de cartas de llamada (2.774.495) y el total de llamadas atendidas (2.763.955) mencionadas en el punto anterior es consecuencia del hecho que hay un volumen de cartas de llamada que se gestionan manualmente desde las salas 112 en las que el origen no ha sido una llamada al teléfono 112.

Evolución de las llamadas operativas

Las llamadas operativas son las emergencias reales que generan un aviso a los cuerpos operativos por parte del CAT112. A pesar de mantenerse estables en el periodo 2011-2014, en 2015 se han incrementado un 6,6%. Este aumento deriva principalmente de las llamadas de asistencia sanitaria (+9,4%), pero también se ha producido un aumento generalizado en todas las tipologías.

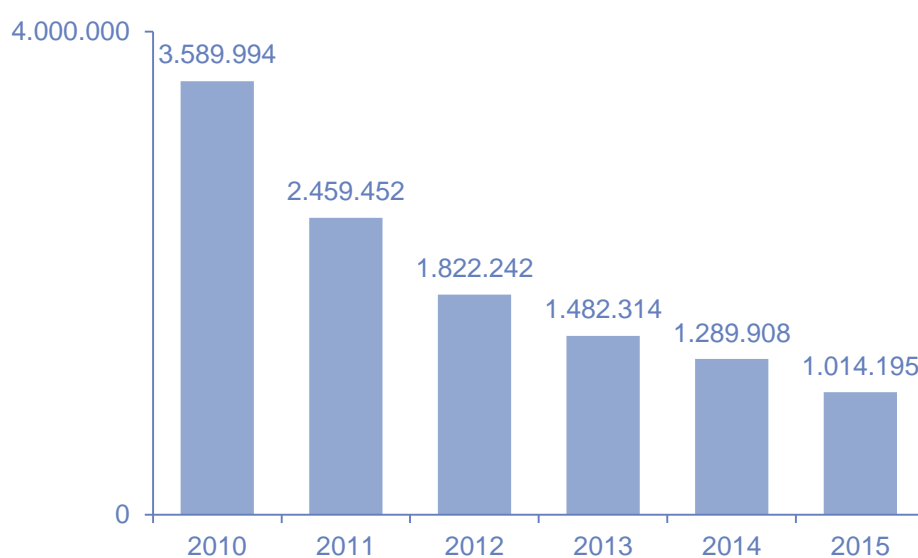


Evolución de las llamadas no operativas

Las **llamadas no operativas** son las llamadas que, por su naturaleza, no se tienen que gestionar desde el CAT112, porque no son llamadas de emergencia. Principalmente son llamadas de broma, o bien llamadas vacías, aquellas en que a la hora de atenderlas no hay respuesta, por errores técnicos, marcaciones erróneas, etc. Es un problema general de todos los centros de gestión de los teléfonos de emergencias 112.

Las medidas paliativas con el fin de minimizar este tipo de llamadas empezaron en 2011 y han continuado en los años posteriores.

En estos años de trabajo se ha alcanzado una **reducción de 2,5 millones de llamadas no operativas**, cerca del 70% de las que se gestionaban en 2010.



7. Tablas y datos de extinción de incendios y salvamentos

Bomberos

Incendios urbanos 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Variación interanual
Explosiones (gas, atentados,...)	65	67	46	44	60	62	61	-1,61%
Incendio de contenedor de residuos	5.632	5.535	4.523	4.407	3.709	3.543	3.881	9,54%
Incendio de infraestructura eléctrica	583	589	591	701	607	639	682	6,73%
Incendio en edificio	4.008	4.244	3.903	4.207	4.140	3.955	4.356	10,14%
Incendio en edificio aparcamiento (subterráneo o no)	88	62	69	92	75	85	80	-5,88%
Incendio en edificio de uso asistencial (no evacuable)	30	10	16	20	21	17	9	-47,06%
Incendio exterior de gas canalizado	1	0	27	0	1	29	31	6,90%
Incendio en edificio singular	58	29	2	38	28	2	2	0,00%
Industrial o almacén	589	480	447	478	400	464	479	3,23%
Varios (barraca, caseta de obres,...)	1.031	816	1.058	1.642	1.328	1.287	1.555	20,82%
Vehículo al aire libre (no accidente)	2.037	1.899	1.706	1.740	1.512	1.443	1.590	10,19%
TOTAL	14.122	13.731	12.388	13.369	11.881	11.526	12.726	10,41%

Salvamento de personas 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Variación interanual
Atención sanitaria primaria	758	818	787	726	694	651	717	10,14%
Personas con comportamiento alterado	630	397	316	286	324	288	318	10,42%
Búsqueda y/o rescate en medio fluvial (ríos, barrancos, lagos)	79	47	40	31	50	34	42	23,53%
Búsqueda y/o rescate en medio marítimo	76	32	48	83	86	71	60	-15,49%
Búsqueda personas desaparecidas	463	386	242	171	203	181	383	111,60%
Rescate de montaña	416	387	515	624	697	755	743	-1,59%
Rescate en cuevas y pozos	16	5	9	4	22	8	9	12,50%
Rescate personas en ascensor	1.511	1.450	1.390	1.430	1.259	1.326	1.358	2,41%
Rescate urbano (precipitados, apertura de pisos riesgo personas)	4.134	4.178	3.918	4.138	3.961	4.238	4.792	13,07%
Salvamento en edificio hundido	28	23	47	37	40	47	48	2,13%
Transporte secundario	231	159	142	144	148	148	182	22,97%
TOTAL	8.342	7.882	7.454	7.674	7.484	7.747	8.652	11,68%

Salvamento de animales 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Variación interanual
Abejas	1.392	892	905	641	984	915	823	-10,05%
Salvamento animales (excepto abejas)	1.229	994	907	791	736	832	982	18,03%
TOTAL	2.621	1.886	1.812	1.432	1.720	1.747	1.805	3,32%

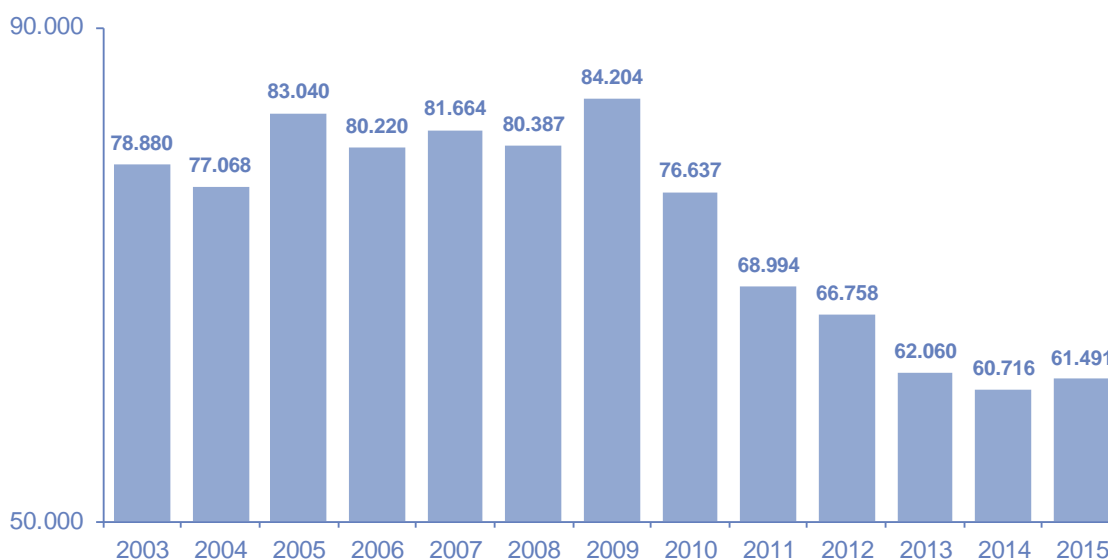
Accidentes por movilidad 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Variación interanual
Accidente y/o incendio aeronave (avión, parapente, ultraligero,...)	33	27	31	33	32	40	41	2,50%
Accidente y/o incendio en barco (en puerto o alta mar)	11	15	23	22	32	21	33	57,14%
Accidente y/o incendio ferroviario	23	25	63	80	62	74	75	1,35%
Accidente tráfico con heridos y/o atrapados	7.555	6.253	6.099	6.399	5.732	5.704	6.366	11,61%
Accidente tráfico con sustancias peligrosas (camión/tren/barco)	156	160	81	43	26	38	43	13,16%
Accidente tráfico en túnel con incendio o sin	8	2	10	20	14	21	30	42,86%
Accidente tráfico, sin atrapados ni incendio	1.161	880	635	549	512	535	513	-4,11%
Limpieza de calzada, sin accidente de tráfico	1.997	2.182	1.710	1.478	1.473	1.356	1.196	-11,80%
TOTAL	10.944	9.544	8.652	8.624	7.883	7.789	8.297	6,52%

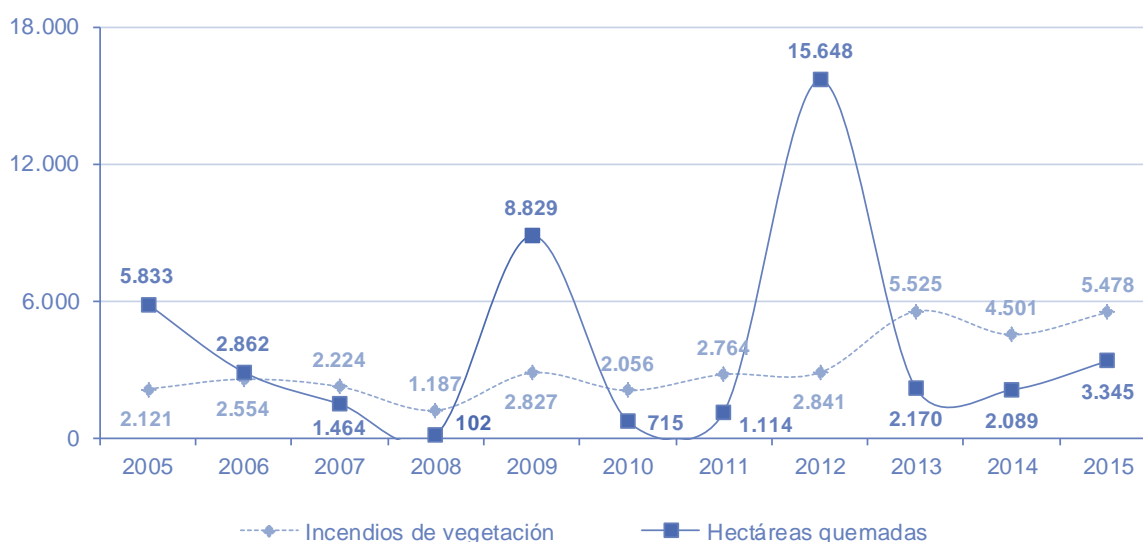
Servicios de los bomberos de la Generalidad por tipos 2009-2015

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Variación interanual
Actividad no urgente	18.723	18.500	16.064	13.242	12.224	11.067	10.316	-6,79%
Asistencia técnica	14.098	11.274	7.735	7.623	7.901	9.882	8.275	-16,26%
Dispositivo preventivo	2.511	1.968	1.715	1.696	1.658	1.706	1.802	5,63%
Fugas peligrosas	1.379	1.193	1.013	1.095	960	953	1.058	11,02%
Incendio urbano	14.122	13.731	12.388	13.369	11.881	11.526	12.726	10,41%
Incendio vegetación	6.702	4.922	5.505	7.069	5.525	4.501	5.478	21,71%
Movilidad	10.944	9.544	8.652	8.624	7.883	7.789	8.297	6,52%
Prácticas	3.483	4.534	5.639	3.865	3.868	2.839	2.450	-13,70%
Salvamentos	10.963	9.768	9.266	9.106	9.204	9.494	10.457	10,14%
Simulacros	810	859	742	824	707	725	401	-44,69%
Apoyo técnico	469	344	275	245	249	234	231	-1,28%
TOTAL	84.204	76.637	68.994	66.758	62.060	60.716	61.491	1,28%

Evolución total de los servicios de bomberos de la Generalidad 2003-2015

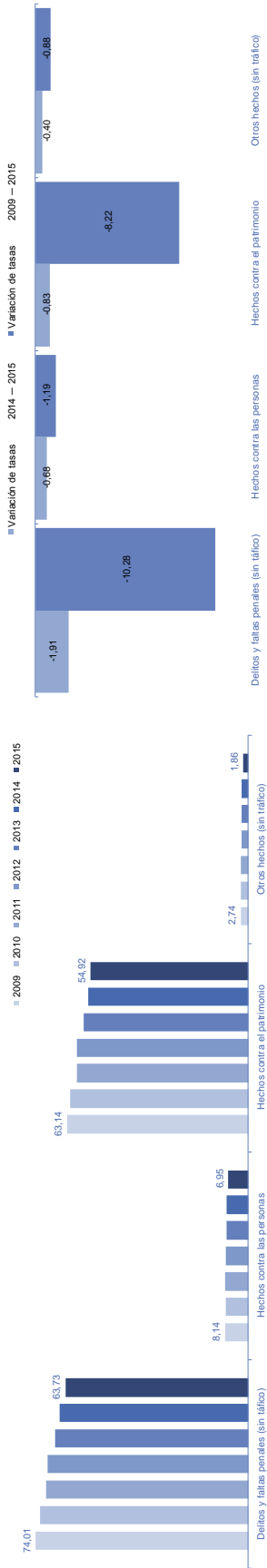


Incendios de vegetación i hectáreas quemadas 2005-2015

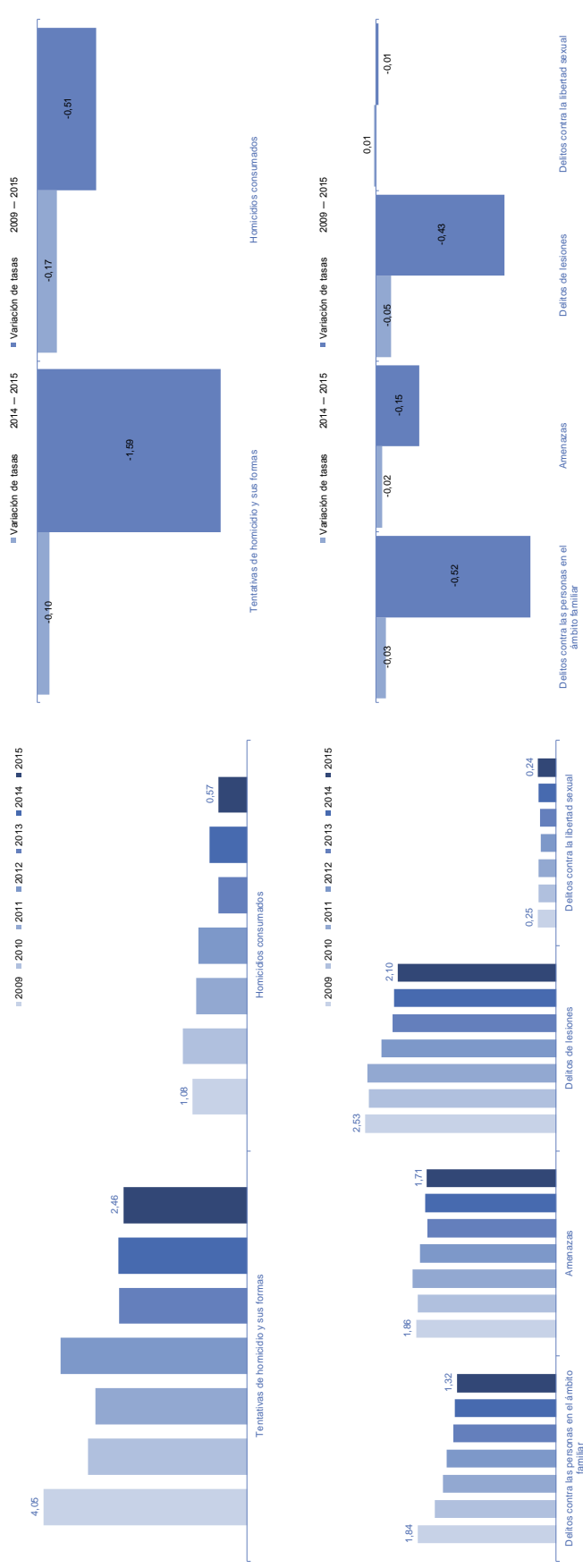


8. Datos policiales. Datos absolutos y tasas por 1.000 habitantes

Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014-2015		Variación de tasas 2009-2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	
Delitos y faltas penales (sin tráfico)	452.410	100.861	553.271	74.01	448.003	97.367	545.370	72.60	437.332	93.865	531.197	70.45	439.082	90.046	529.128	69.89	420.185	87.794	507.979	67.25	409.727	83.791	493.518	65.64	401.019	77.451	476.470	63.73	-1,91	-0,68	-10,28
Hechos contra las personas	52.495	8.355	60.850	8,14	51.278	8.148	59.526	7,92	52.629	8.130	60.759	8,06	51.786	7.514	59.299	7,83	49.657	7.312	56.869	7,63	50.209	7.138	57.243	7,63	45.752	6.415	52.167	6,95	-0,68	-1,19	
Hechos contra el patrimonio	385.193	86.776	471.971	63,14	382.293	83.680	465.973	62,03	370.157	80.032	461.189	59,71	373.983	77.108	451.091	59,58	357.737	75.655	433.282	57,36	347.239	72.066	419.195	55,75	344.429	67.911	412.340	54,92	-0,83	-0,22	
Otros hechos (sin tráfico)	14.722	5.728	20.450	2,74	14.332	5.539	19.871	2,65	14.546	5.703	20.249	2,69	13.314	5.424	18.738	2,48	12.891	4.927	17.818	2,36	12.390	4.590	16.980	2,26	10.838	3.125	13.983	1,86	-0,40	-0,88	

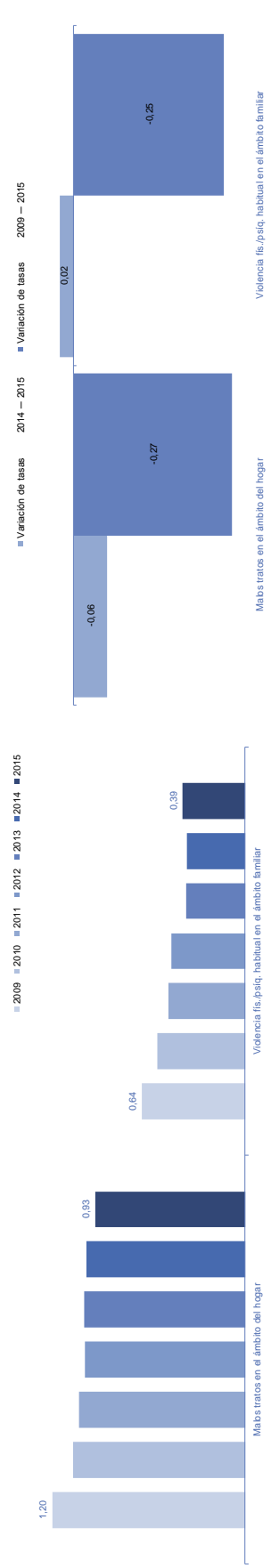


Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			2014-2015	2009-2015							
	PG-NE	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-NE	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-NE	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-NE	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-NE	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-NE	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-NE	PL	Tasa x 1,000 hab.	2014-2015	2009-2015							
Hechos contra las personas	52.495	8.355	60.650	8.14	51.378	8.148	59.526	7.92	52.629	8.130	60.759	8.06	51.785	7.514	59.239	7.83	49.557	7.312	56.869	7.53	50.208	7.135	57.243	7.83	45.752	6.415	52.167	6.95	-0.68	-1.19
Tentativas de homicidio y sus formas	246	57	303	4,05	191	47	238	3,17	181	47	228	3,02	238	43	281	3,71	170	22	192	2,54	157	36	193	2,87	140	44	185	2,46	-0,10	-1,59
Homicidios consumados	81	0	81	1,08	96	0	96	1,28	77	0	77	1,02	74	0	74	0,98	43	0	43	0,57	56	0	56	0,74	43	0	43	0,57	-0,17	-0,51
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	11.740	2.008	13.748	1,84	10.317	1.796	12.113	1,61	9.675	1.675	11.350	1,51	9.521	1.488	11.009	1,45	8.927	1.401	10.328	1,37	8.741	1.408	10.149	1,35	8.483	1.403	9.886	1,32	-0,03	-0,52
Amenazas	12.147	1.762	13.909	1,86	12.110	1.652	13.762	1,83	12.704	1.623	14.327	1,90	12.154	1.542	13.696	1,81	11.444	1.455	12.899	1,71	11.594	1.451	13.045	1,73	11.505	1.361	12.866	1,71	-0,02	-0,15
Delitos de lesiones	15.678	3.256	18.934	2,53	15.409	3.273	18.682	2,49	15.520	3.338	18.858	2,50	14.608	2.966	17.574	2,32	13.457	2.928	16.385	2,17	13.315	2.851	16.166	2,15	13.123	2.640	15.763	2,10	-0,05	-0,43
Delitos contra la libertad sexual	1.711	146	1.857	0,25	1.594	151	1.745	0,23	1.645	135	1.780	0,24	1.481	117	1.578	0,21	1.491	133	1.624	0,21	1.642	111	1.753	0,23	1.689	118	1.807	0,24	0,01	-0,01
Otros hechos contra las personas	10.892	1.126	12.018	1,61	11.081	1.229	12.890	1,72	12.827	1.312	14.139	1,88	13.729	1.358	15.087	1,99	14.025	1.373	15.388	2,04	14.703	1.278	15.981	2,13	10.769	849	11.618	1,55	-0,56	-0,06



Cataluña

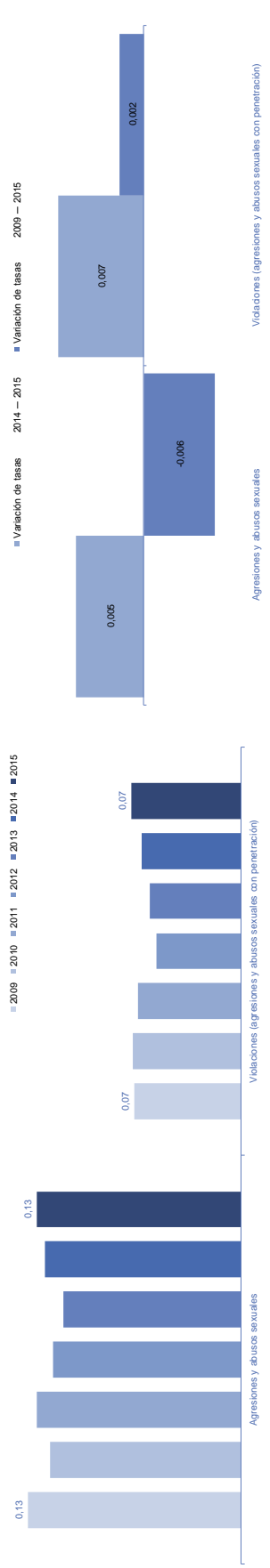
Cataluña	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015						
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.							
Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar																												
Delitos contra las personas en el ámbito familiar																												
11.740	2.008	13.748	1,84	10.317	1.796	12.113	1,61	9.675	1.675	11.350	1,51	8.521	1.488	11.009	1,45	8.927	1.401	10.328	1,37	8.741	1.408	10.149	1,35	8.483	1.403	9.886	1,32	-0,03
Másos tratos en el ámbito del hogar																												
7.219	1.732	8.951	1,20	6.451	1.570	8.021	1,07	6.320	1.450	7.770	1,03	6.230	1.307	7.537	1,00	6.304	1.246	7.550	1,00	6.174	1.237	7.411	0,99	5.748	1.230	6.978	0,93	-0,06
Violencia fs./psiq. habitual en el ámbito familiar																												
4.521	276	4.797	0,64	3.866	226	4.092	0,54	3.355	225	3.580	0,47	3.281	181	3.472	0,46	2.823	155	2.778	0,37	2.507	171	2.738	0,36	2.735	173	2.908	0,39	0,02



Másos tratos en el ámbito del hogar

Violencia fs./psiq. habitual en el ámbito familiar

Cataluña	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015						
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.							
Hechos principales conocidos contra la libertad sexual																												
Delitos contra la libertad sexual																												
1.711	146	1.857	0,25	1.594	151	1.745	0,23	1.445	135	1.780	0,24	1.461	117	1.578	0,21	1.491	133	1.624	0,21	1.642	111	1.753	0,23	1.889	118	1.807	0,24	0,01
Agresiones y abusos sexuales																												
911	79	990	0,13	817	76	893	0,12	880	78	958	0,13	819	67	886	0,12	787	68	835	0,11	849	66	915	0,12	892	61	953	0,13	0,005
Violaciones (agresiones y abusos sexuales)																												
477	20	497	0,07	487	20	507	0,07	467	16	483	0,06	383	16	399	0,05	413	17	430	0,06	451	13	464	0,06	492	21	513	0,07	0,007
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)																												
154	5	159	0,02	118	9	127	0,02	178	5	183	0,02	127	5	132	0,02	185	3	188	0,02	196	7	203	0,03	163	6	169	0,02	0,00
Otros delitos contra la libertad sexual																												
169	42	211	0,03	172	46	218	0,03	120	36	156	0,02	132	29	161	0,02	126	45	171	0,02	146	25	171	0,02	142	30	172	0,02	0,00

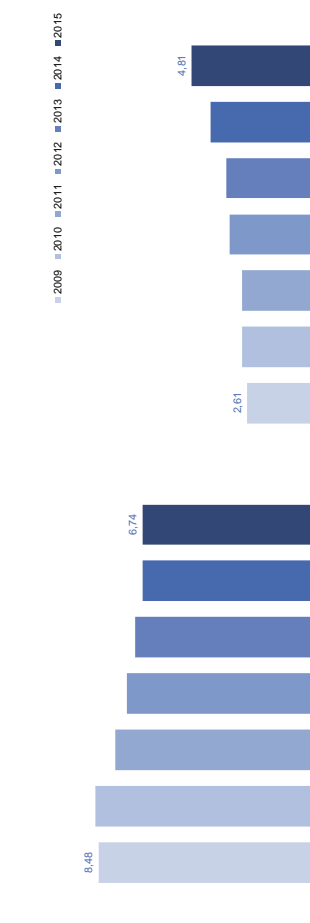
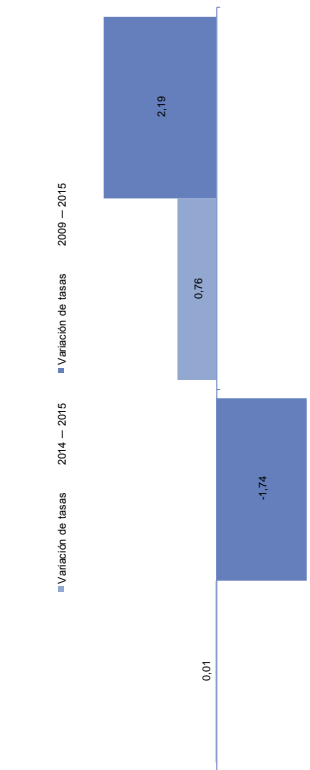
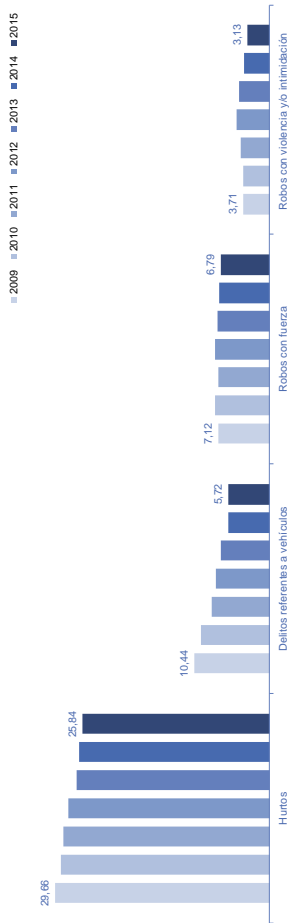
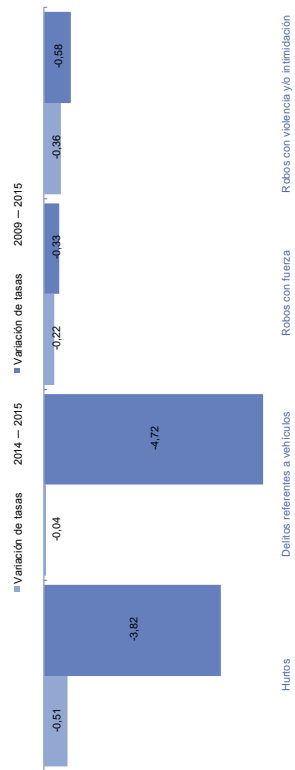


Delitos contra la libertad sexual

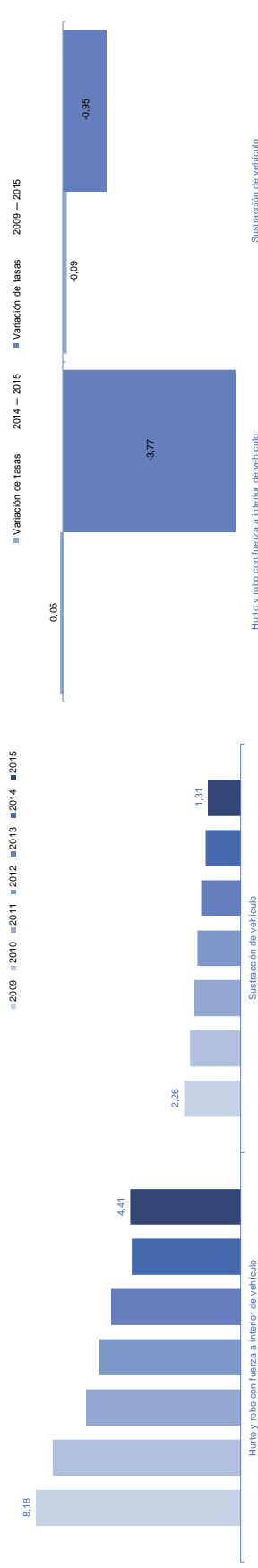
Agresiones y abusos sexuales

Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)

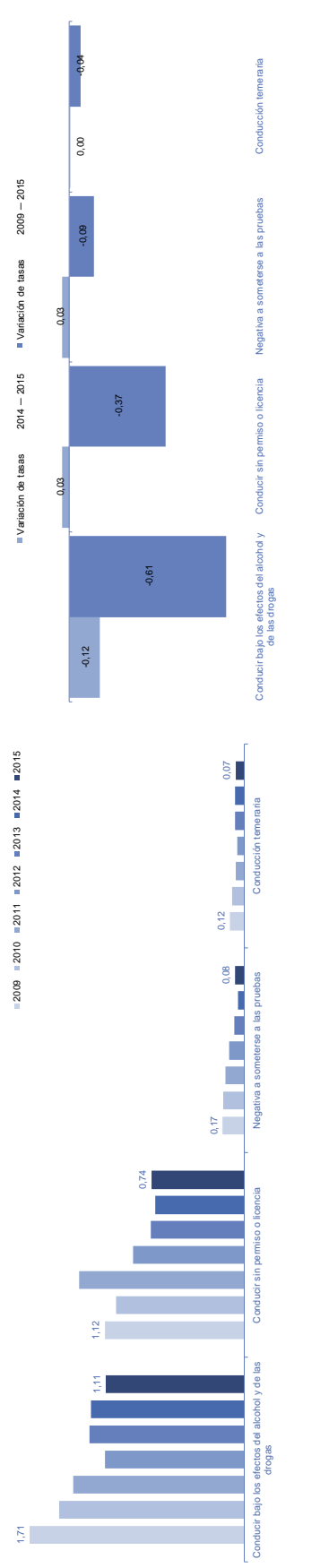
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014 - 2015	Variación de tasas 2009 - 2015						
	PG-ME	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	Tasa x 1.000 Cataluña hab.								
Deltos contra el patrimonio	385.193	86.778	471.971	83.14	382.283	83.680	465.973	62.03	373.583	77.108	451.061	59.58	347.129	72.066	419.195	55.75	344.429	67.911	412.340	54.92	-0.83	-8.22
Hurtos	160.446	41.246	221.892	29.86	177.662	38.974	216.536	28.52	173.736	36.714	210.450	27.80	161.059	37.048	198.107	26.35	158.792	35.198	193.990	25.84	-0.51	-3.82
Deltos referentes a vehículos	63.037	15.035	79.072	10.44	58.486	13.172	71.638	9.54	46.211	9.901	56.112	7.41	35.968	7.350	43.318	5.76	35.848	7.126	42.374	5.72	-0.04	-4.72
Robos con fuerza	46.180	7.043	53.223	7.12	46.744	7.901	56.645	7.54	49.171	7.725	56.896	7.52	45.670	7.020	52.890	7.01	44.857	6.130	50.987	6.79	-0.22	-0.33
Robos con violencia y intimidación	25.273	2.432	27.705	3.71	24.939	2.543	27.482	3.66	31.616	3.213	34.829	4.60	24.043	2.232	28.275	3.49	21.327	2.174	23.501	3.13	-0.36	-0.59
Deltos	47.197	16.227	63.424	8.48	47.757	16.896	64.743	8.62	40.681	15.155	55.816	7.37	37.584	13.040	50.624	6.73	38.739	11.973	50.612	6.74	0.01	-1.74
Estafas	17.774	1.760	19.534	2.61	19.154	1.974	21.125	2.81	23.145	1.958	25.103	3.32	27.996	2.412	30.408	4.04	33.511	2.566	38.077	4.81	0.76	2.19
Otros delitos contra el patrimonio	5.286	3.035	8.321	1.11	5.571	2.233	7.804	1.04	7.887	2.379	8.446	1.25	14.809	2.964	17.773	2.36	9.260	2.283	11.513	1.53	-0.83	0.42



Cataluña	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	2009 - 2015												
Delitos referentes a vehículos	180.446	41.246	221.692	29.666	177.662	38.874	216.538	28.82	175.973	39.287	215.260	28.55	173.736	36.714	210.450	27.80	163.858	37.882	201.540	26.68	161.059	37.048	198.107	26.35	158.792	35.198	193.990	25.84	-0,51
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	49.628	11.522	61.150	8,18	46.207	10.223	56.430	7,51	38.374	8,315	46.689	6,19	35.231	7,670	42.901	5,67	32.282	6,828	39.110	5,18	27.098	5,676	32.774	4,36	27.526	5,602	33.128	4,41	0,05
Sustracción de vehículo	13.409	3.513	16.922	2,26	12.259	2,949	15.208	2,02	11.636	2,468	14.124	1,87	10.890	2,221	13.211	1,74	10.221	1,874	12.095	1,80	8.870	1,874	10.544	1,40	8.322	1,524	9.846	1,31	-0,09



Cataluña	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000	Policia de Cataluña	2009 - 2015												
Hechos principales relativos al tráfico	9.825	14.011	23.836	3,19	8.537	12.739	21.336	2,84	9.349	12.967	22.316	2,96	6.003	10.804	16.807	2,22	5.910	10.538	16.448	2,18	5.567	10.218	15.785	2,10	5.566	9.720	15.286	2,04	-0,06
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	5.171	7.643	12.814	1,71	4.196	6.322	11.118	1,46	3.864	6.435	10.299	1,37	2.811	5.515	8.426	1,11	3.153	6.183	9.336	1,24	3.030	6.173	8.203	1,22	2.811	5.484	8.305	1,11	-0,12
Conducir sin permiso o licencia	3.303	5.038	8.341	1,12	3.201	4.521	7.722	1,03	4.515	5.431	9.946	1,32	2.441	4.315	6.756	0,89	2.092	3.587	5.659	0,75	1.968	3.408	5.376	0,71	2.125	3.460	5.575	0,74	0,03
Negativa a someterse a las pruebas	544	759	1.303	0,17	490	783	1.273	0,17	416	743	1.159	0,15	279	677	956	0,13	217	419	636	0,08	130	283	393	0,05	171	425	586	0,08	0,03
Conducción temeraria	512	353	865	0,12	488	286	774	0,10	324	202	526	0,07	270	162	432	0,06	332	229	561	0,07	330	240	570	0,08	345	200	545	0,07	0,00
Otros delitos relativos al tráfico	295	218	513	0,07	222	227	449	0,06	200	156	386	0,05	102	135	237	0,03	116	140	256	0,03	109	134	243	0,03	114	151	285	0,04	0,00



Sustracción de vehículo

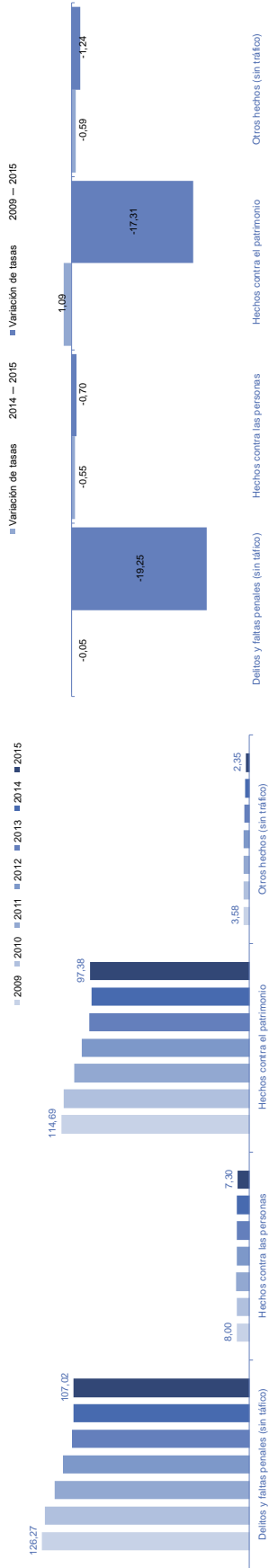
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo

Sustracción de vehículo

Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo

Sustracción de vehículo

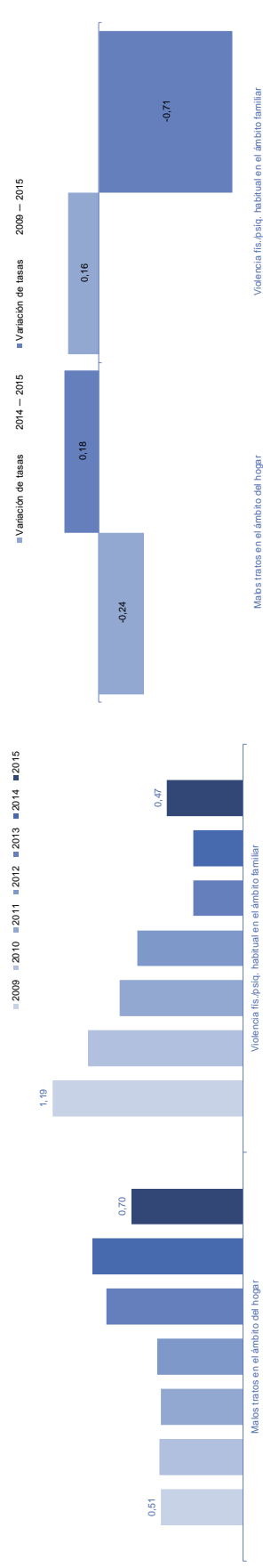
Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014 - 2015		Variación de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.													
	Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.														
Dellos y faltas penales (sin tráfico)	181.111	23.648	204.759	126.27	180.803	21.076	201.879	124.67	172.067	19.634	191.701	118.677	167.098	16.659	183.857	113.43	155.830	18.456	174.286	108.13	151.695	19.871	171.566	107.07	150.388	21.335	171.723	107.02	-0,05	-0,05	-19,25
Hechos contra las personas	11.469	1.510	12.979	8,00	11.544	1.384	12.928	7,98	11.475	1.474	12.949	8,02	11.414	1.408	12.822	7,91	10.822	1.449	12.271	7,61	11.162	1.416	12.678	7,85	10.141	1.573	11.714	7,30	-0,55	-0,70	-0,70
Hechos contra el patrimonio	165.975	19.997	185.972	114,69	165.661	17.562	183.243	113,16	166.789	15.922	172.711	105,91	152.282	13,151	165.453	102,07	141.763	15.200	156.963	97,28	137.406	16,873	154.279	96,28	137.671	19,573	155.244	97,38	1,09	-17,31	-17,31
Otros hechos (sin tráfico)	3.667	2.141	5.808	3,58	3.598	2.110	5.708	3,52	3.803	2.238	6.041	3,74	3.482	2.100	5.592	3,44	3.245	4.807	5.052	3,13	3.127	1.582	4.709	2,84	2.576	1.189	3.765	2,35	-0,59	-1,24	-1,24



Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.								
Hechos contra las personas	11.469	1.510	12.979	8.00	11.544	1.384	12.928	7.98	11.475	1.474	12.949	8.02	11.414	1.408	12.822	7.91	10.822	1.449	12.271	7.81	11.162	1.416	12.578	7.85	10.141	1.573	11.714	7.30	-0.55
Tentativas de homicidios y sus formas	57	11	68	4,19	41	11	52	3,21	39	14	53	3,28	62	10	72	4,44	31	4	4	0,25	25	8	33	2,06	42	15	58	3,61	1,56
Homicidios consumados	21	0	21	1,30	24	0	24	1,48	17	0	17	1,05	14	0	14	0,86	12	0	4,3	2,67	13	0	13	0,81	11	0	11	0,69	-0,13
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	2.457	289	2.756	1.70	2.148	266	2.414	1,49	1.817	254	2.071	1,28	1.699	242	1.941	1,20	1.635	242	1.977	1,16	1.727	273	2.000	1,25	1.584	286	1.880	1,17	-0,08
Amenazas	2.191	192	2.383	1,47	2.515	157	2.672	1,65	2.802	173	2.975	1,84	2.802	171	2.973	1,83	2.597	181	2.778	1,72	2.503	169	2.672	1,87	2.483	257	2.740	1,71	0,04
Delitos de lesiones	4.094	874	4.968	3,06	4.095	799	4.894	3,02	4.020	888	4.908	3,04	3.957	832	4.789	2,95	3.579	824	4.403	2,73	3.491	796	4.287	2,88	3.357	859	4.216	2,63	-0,44
Delitos contra la libertad sexual	443	21	464	0,29	409	37	446	0,28	433	23	456	0,28	397	28	425	0,26	430	36	466	0,29	452	25	477	0,30	474	31	505	0,31	0,02
Otros hechos contra las personas	2.206	113	2.319	1,43	2.212	114	2.426	1,50	2.347	122	2.469	1,53	2.483	125	2.608	1,61	2.538	162	2.700	1,69	2.951	145	3.096	1,93	2.180	125	2.305	1,44	-0,50

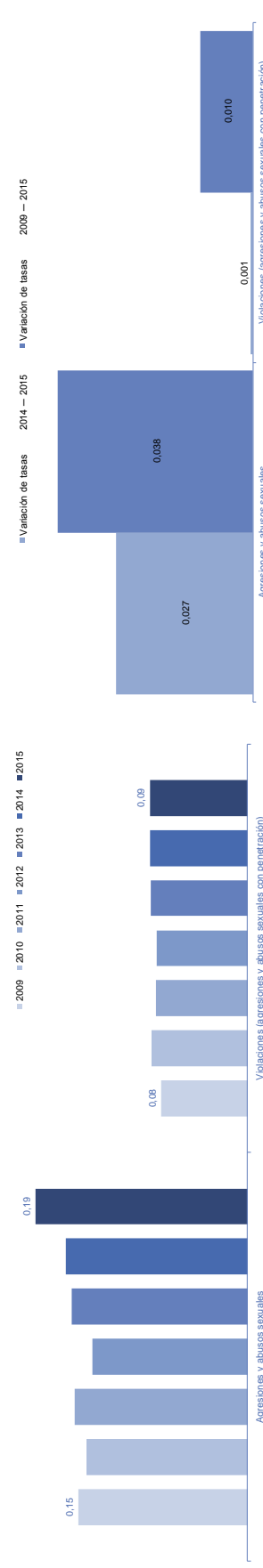


Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 – 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	2009 – 2015	2014 – 2015							
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	2.457	239	2.796	1.70	2.148	266	2.414	1.49	1.817	254	2.071	1.28	1.689	242	1.941	1.20	1.635	242	1.877	1,16	1.727	273	2.000	1,25	1.594	286	1.880	1,17	-0,08	-0,53
Malos tratos en el ámbito del hogar	613	219	832	0,51	634	215	849	0,52	611	220	831	0,51	660	211	871	0,54	1.164	213	1.377	0,85	1.247	255	1.502	0,94	857	251	1.118	0,70	-0,24	0,18
Violencia fs.p.siq. habitual en el ámbito familiar	1.844	80	1.924	1,19	1.514	51	1.566	0,97	1.206	34	1.240	0,77	1.039	31	1.070	0,66	471	29	500	0,31	480	18	498	0,31	737	25	762	0,47	0,16	-0,71



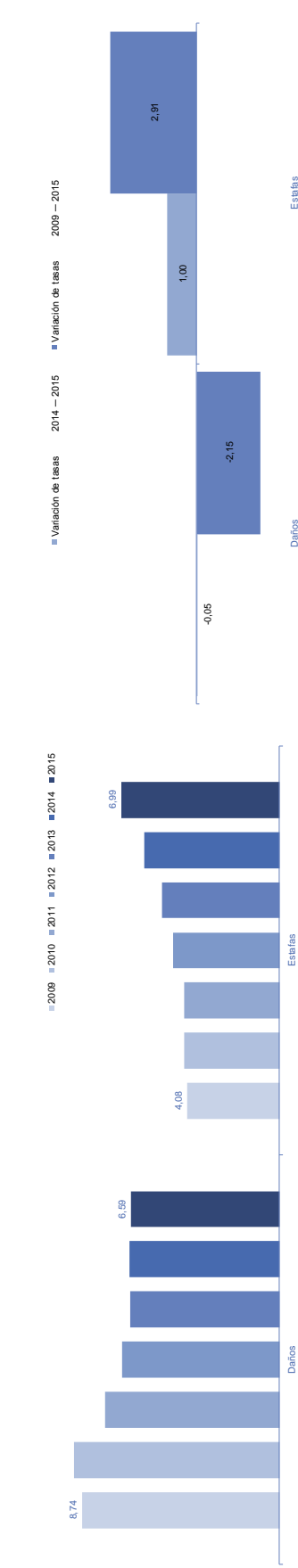
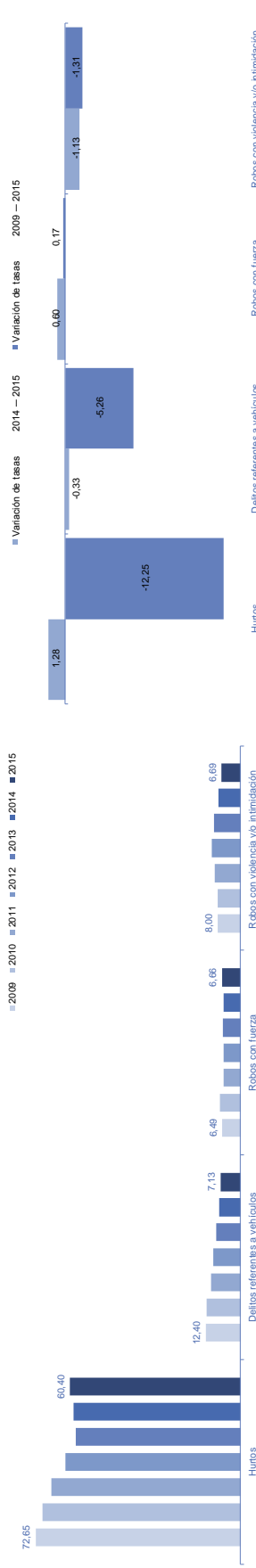
Malos tratos en el ámbito familiar

Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 – 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluna hab.	2009 – 2015	2014 – 2015							
Delitos contra la libertad sexual	443	21	464	0,29	409	37	446	0,28	433	23	456	0,28	397	28	425	0,26	430	36	466	0,29	462	25	477	0,30	474	31	505	0,31	0,02	0,03
Agresiones y abusos sexuales	232	11	243	0,15	215	16	231	0,14	232	15	247	0,15	202	21	223	0,14	229	22	251	0,16	239	19	258	0,16	281	20	301	0,19	0,027	0,038
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	117	7	124	0,08	132	6	138	0,09	128	3	131	0,08	127	3	130	0,08	129	9	138	0,09	135	3	138	0,09	133	6	139	0,09	0,001	0,010
Prostitución y pornografía de menores/incapaces	54	0	54	0,03	34	0	34	0,02	39	0	39	0,02	25	1	26	0,02	42	0	42	0,03	45	0	45	0,03	33	1	34	0,02	-0,01	-0,01
Otros delitos contra la libertad sexual	40	3	43	0,03	28	15	43	0,03	34	5	38	0,02	43	3	46	0,03	30	5	35	0,02	33	3	36	0,02	27	4	31	0,02	0,00	-0,01

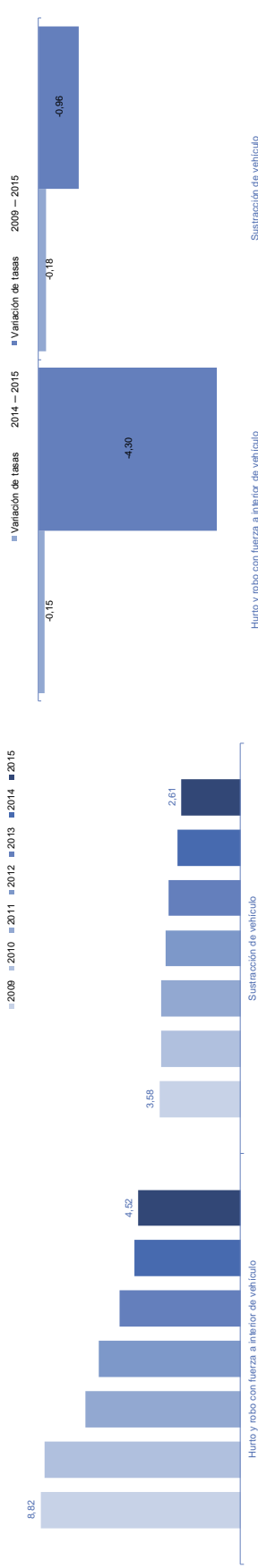


Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)

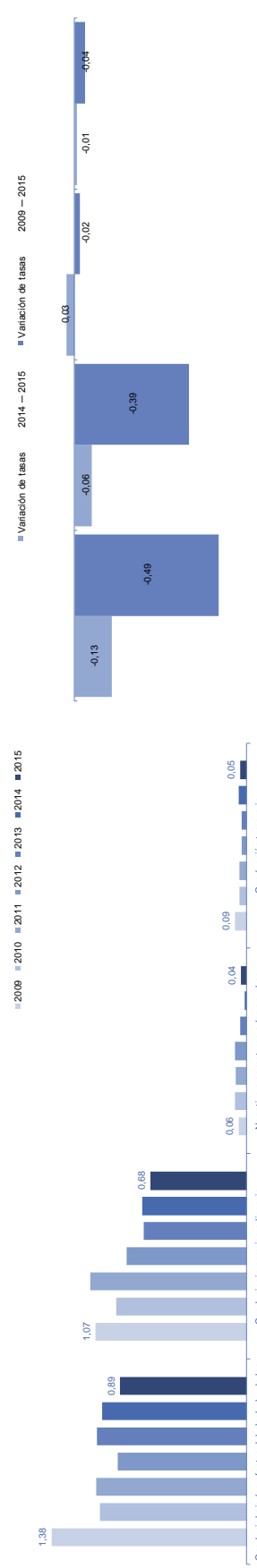
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009-2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.									
Delfos contra el patrimonio	165.975	19.997	185.972	114.689	17.582	183.243	113.116	156.789	15.922	172.711	106.991	152.302	131.151	165.483	102.07	141.763	152.200	158.983	97.38	137.406	16.873	154.279	96.28	137.671	18.573	166.244	97.38	1,09	-17,31	
Hurtos	103.730	14.079	117.809	72.65	101.196	12.239	113.435	70.05	97.008	11.330	108.399	87.10	97.645	9.006	100.651	62.09	83.178	10.973	94.151	58.41	81.898	12.828	94.726	59.12	82.325	14.587	96.912	80.40	1,28	-12,25
Delitos referentes a vehículos	18.752	1.348	20.100	12.40	18.342	1.291	19.633	12.12	15.802	936	16.738	10.36	14.748	746	15.494	9,56	12.896	744	13.730	8,52	11.291	673	11.964	7,47	10.841	604	11.445	7,13	0,60	-5,26
Robos con fuerza	10.351	169	10.520	6,49	11.870	170	12.040	7,44	9.617	119	9,736	6,03	9,594	125	9,719	6,00	9,869	144	10,013	6,21	9,514	199	9,713	6,06	10,516	170	10,688	6,66	0,17	-1,31
Robos con violencia y/o intimidación	12.525	444	12.989	8,00	12.653	426	13.079	8,08	14.352	480	14,812	9,17	16,058	530	16,588	10,23	14,667	505	15,172	9,41	12,124	402	12,526	7,82	10,351	381	10,732	6,69	-1,13	-2,15
Daños	12.716	1.453	14.169	8,74	13.323	1.421	14.744	9,10	11.273	1.181	12.454	7,71	10,124	1.157	11,281	6,96	9,656	882	10,638	6,60	9,637	1.094	10,631	6,83	9,415	1.152	10,567	6,59	-0,05	2,91
Estafas	6.129	487	6.616	4,08	6.285	594	6.859	4,24	6.476	367	6.843	4,24	7.404	261	7,865	4,73	8,096	288	8,394	5,20	9,295	316	9,611	6,00	10,897	326	11,223	6,99	1,00	2,81
Otros delitos contra el patrimonio	1.772	2.017	3.789	2,34	2.012	1.441	3.453	2,13	2.280	1.469	3.729	2,31	2.729	1.326	4.655	2,50	3.311	1.564	4.875	3,02	3.747	1.381	5.108	3,18	2.497	822	3.419	2,13	-1,08	-0,21



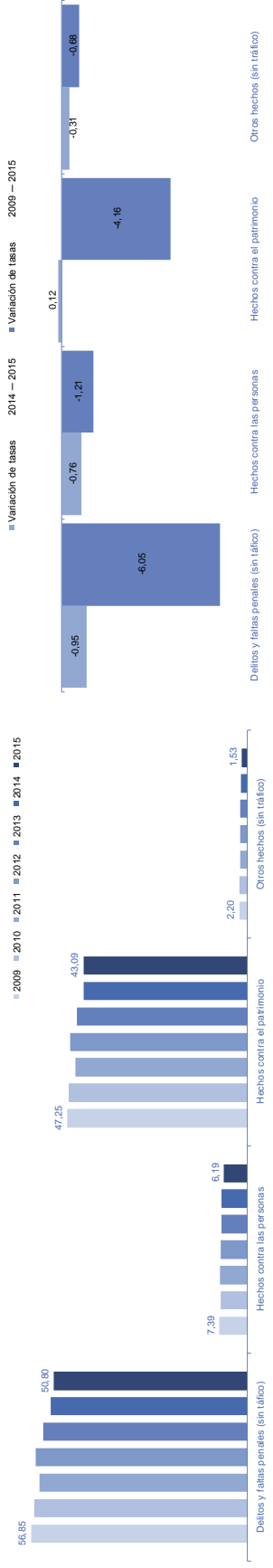
Delitos referentes a vehículos	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009-2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.												
Delitos referentes a vehículos	103.730	14.075	117.809	72.655	101.196	12.239	113.435	70.05	97.009	11.390	108.399	67.10	91.845	9.006	100.651	62.09	83.178	10.373	94.151	58.41	81.898	12.828	94.726	59.12	82.235	14.587	96.912	60.40	1,28	-12,25
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	13.349	947	14.296	8,82	13.077	896	13.973	8,63	10.420	654	11.074	6,86	9.597	5,30	10.127	6,25	8.098	484	8.592	5,33	7.033	454	7.487	4,67	6.868	382	7.250	4,52	-0,15	-4,30
Sustracción de vehículo	5.403	401	5.804	3,59	5.285	395	5.660	3,50	5.382	282	5.664	3,51	5.151	2,16	5.387	3,31	4.888	250	5.138	3,19	4.258	219	4.477	2,79	3.973	222	4.195	2,61	-0,18	-0,96



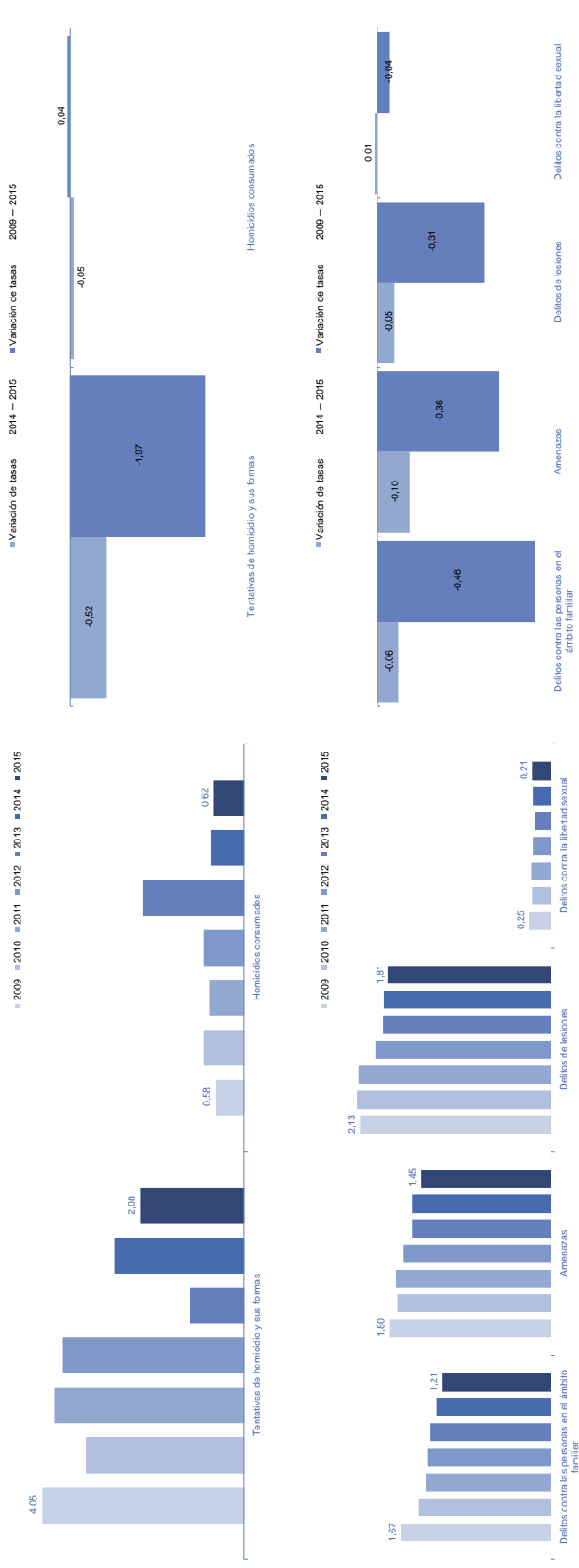
Hechos principales relativos al tráfico	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009-2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.												
Delitos contra la seguridad del tráfico	372	3.935	4.307	2,66	294	3.201	3.495	2,16	341	3.446	3.787	2,34	241	2.862	3.103	1,91	257	2.852	3.109	1,83	286	2.724	3.010	1,88	223	2.550	2.773	1,73	-0,15	-0,93
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	169	2.076	2.235	1,38	112	1.567	1.679	1,04	127	1.587	1.714	1,06	89	1.388	1.477	0,91	102	1.607	1.709	1,06	120	1.515	1.635	1,02	76	1.357	1.433	0,89	-0,13	-0,49
Conducir sin permiso o licencia	117	1.613	1.730	1,07	100	1.394	1.494	0,92	130	1.658	1.788	1,11	86	1.287	1.373	0,85	88	1.074	1.172	0,73	105	1.082	1.187	0,74	89	1.004	1.093	0,68	-0,06	-0,39
Negativa a someterse a las pruebas	10	87	97	0,06	19	117	136	0,08	16	115	131	0,08	17	117	134	0,08	10	64	74	0,05	6	19	25	0,02	10	57	67	0,04	0,03	-0,02
Conducción temeraria	64	74	138	0,09	44	40	84	0,05	55	32	87	0,05	37	23	60	0,04	32	30	62	0,04	40	49	89	0,06	41	36	77	0,05	-0,01	-0,04
Otros delitos relativos al tráfico	22	85	107	0,07	19	83	102	0,06	13	54	67	0,04	12	47	59	0,04	15	77	92	0,06	15	59	74	0,05	7	96	103	0,06	0,02	0,00



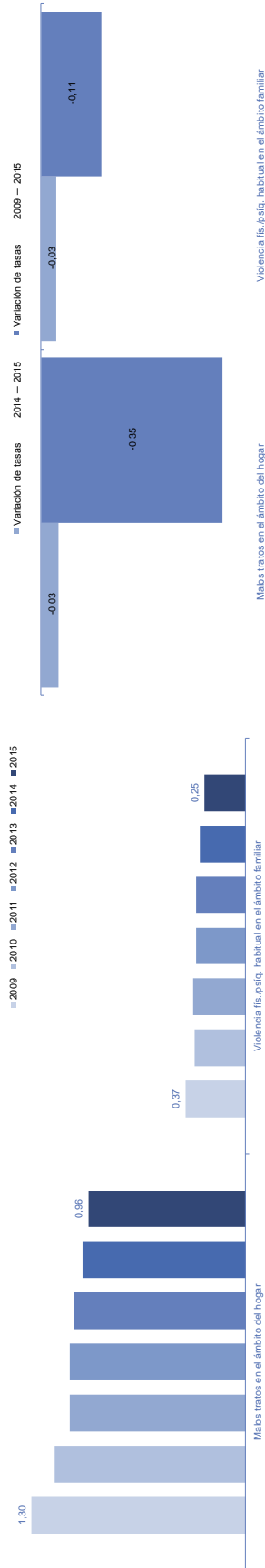
Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014-2015	Variación de tasas 2009-2015										
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL												
Deltos y faltas penales (sin tráfico)	86.943	30.880	117.823	56.07	86.690	28.020	114.710	54.58	86.729	27.729	117.488	55.58	86.665	26.766	113.431	53.66	83.865	25.449	109.214	51,75	83.428	23.902	107.330	50,80	-0,95	-6,05
Hechos contra las personas	12.668	2.660	15.326	7,39	12.411	2.493	14.904	7,14	12.982	2.390	15.372	7,31	12.769	2.163	14.952	7,08	12.517	2.164	14.681	6,95	11.107	1.967	13.074	6,19	-0,76	-1,21
Hechos contra el patrimonio	71.062	26.867	97.929	47,25	71.886	25.918	97.804	46,86	70.713	24.329	95.942	45,22	74.080	24.308	98.388	46,56	68.651	22.113	90.764	42,97	70.053	20.860	91.033	43,09	0,12	-4,16
Otros hechos (sin tráfico)	3.215	1.363	4.568	2,20	3.070	1.256	4.326	2,07	2.895	1.301	4.296	2,04	2.881	1.171	4.052	1,95	2.697	1.172	3.869	1,83	2.268	955	3.223	1,53	-0,31	-0,68



Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014 - 2015	Variación de tasas 2009 - 2015					
	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1,000 hab.							
Hechos contra las personas	12.666	2.660	15.326	7.39	14.904	7.14	12.962	2.390	15.372	7.31	12.769	2.183	14.952	7.08	12.447	2.223	14.670	6.94	12.517	2.164	14.681	6.95	11.107	1.987	13.074	6.19	-0.76	-1.21
Tentativas de homicidio y sus formas	66	18	84	4.05	52	14	66	3.16	59	21	80	3.81	59	18	77	10	23	1.09	47	8	55	2.60	33	10	44	2.08	-0.52	-1.97
Homicidios consumados	12	0	12	0.58	17	0	17	0.81	15	0	15	0.71	17	0	17	0	43	2.03	14	0	14	0.66	13	0	13	0.62	-0.05	0.04
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	2.824	643	3.467	1.67	2.518	563	3.091	1.48	2.429	498	2.927	1.39	2.480	445	2.905	417	2.862	1.35	2.254	439	2.693	1.27	2.129	433	2.562	1.21	-0.06	-0.46
Amenazas	3.128	608	3.736	1.80	3.026	542	3.566	1.71	3.108	527	3.635	1.73	3.005	478	3.483	486	3.201	1.54	2.800	459	3.259	1.54	2.614	444	3.058	1.45	-0.10	-0.38
Delitos de lesiones	3.474	831	4.405	2.13	3.546	856	4.502	2.16	3.614	894	4.598	2.14	3.358	780	4.138	824	3.959	1.87	3.140	799	3.939	1.86	3.082	749	3.831	1.81	-0.05	-0.31
Delitos contra la libertad sexual	464	50	514	0.25	401	38	439	0.21	418	41	459	0.22	398	32	430	37	373	0.18	401	32	433	0.20	409	38	447	0.21	0.01	-0.04
Otros hechos contra las personas	2.898	410	3.108	1.50	2.851	380	3.231	1.55	3.339	409	3.748	1.78	3.472	430	3.902	449	4.149	1.96	3.700	449	4.288	2.03	2.827	293	3.120	1.48	-0.55	-0.02



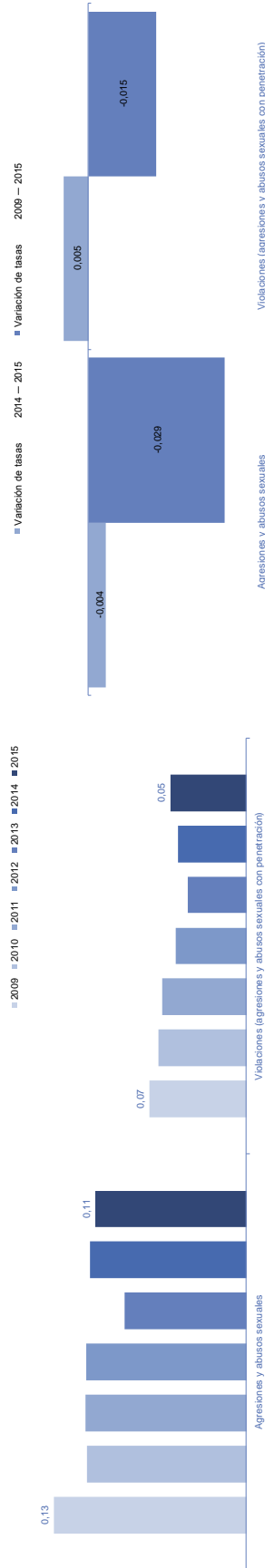
Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Deltos contra las personas en el ámbito familiar	2.424	643	3.467	1.67	2.518	563	3.081	1.48	2.429	498	2.927	1.39	2.440	445	2.895	1.37	2.445	417	2.862	1.35	2.264	439	2.693	1.27	2.129	433	2.562	1.21	-0.06
Malos tratos en el ámbito del hogar	2.132	572	2.704	1.30	1.949	484	2.433	1.17	1.838	413	2.251	1.07	1.866	397	2.263	1.07	1.851	369	2.220	1.05	1.714	384	2.098	0.99	1.642	385	2.027	0.86	-0.35
Violencia fs. psiq. habitual en el ámbito familiar	692	71	763	0.37	569	79	648	0.31	591	85	676	0.32	594	48	642	0.30	594	48	642	0.30	540	55	595	0.28	487	48	535	0.25	-0.03



Malos tratos en el ámbito del hogar

Violencia fs. psiq. habitual en el ámbito familiar

Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Deltos contra la libertad sexual	464	50	514	0.25	401	36	439	0.21	418	41	459	0.22	398	32	430	0.20	336	37	373	0.18	401	32	433	0.20	409	38	447	0.21	0.01
Agresiones y abusos sexuales	253	25	278	0.13	209	23	232	0.11	209	27	236	0.11	220	16	236	0.11	185	14	179	0.08	211	19	230	0.11	204	18	222	0.11	-0.004
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	136	4	140	0.07	121	7	128	0.06	119	4	123	0.06	97	7	104	0.05	85	1	86	0.04	99	2	101	0.05	104	8	112	0.05	-0.015
Violaciones (agresiones y abusos sexuales sin penetración)	34	1	35	0.02	37	1	38	0.02	66	2	68	0.03	60	1	61	0.03	59	2	61	0.03	55	2	57	0.03	49	2	51	0.02	0.00
Otros delitos contra la libertad sexual	41	20	61	0.03	34	7	41	0.02	24	8	32	0.02	21	8	29	0.01	27	20	47	0.02	36	9	45	0.02	52	10	62	0.03	0.01



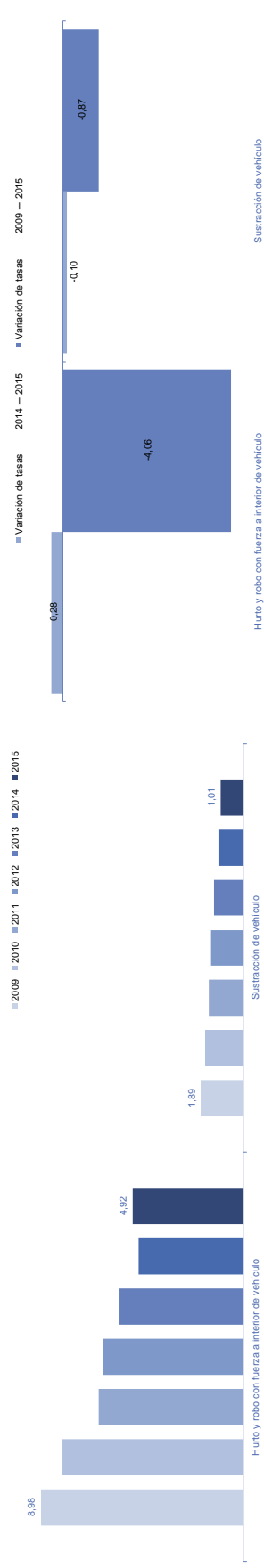
Agresiones y abusos sexuales

Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)

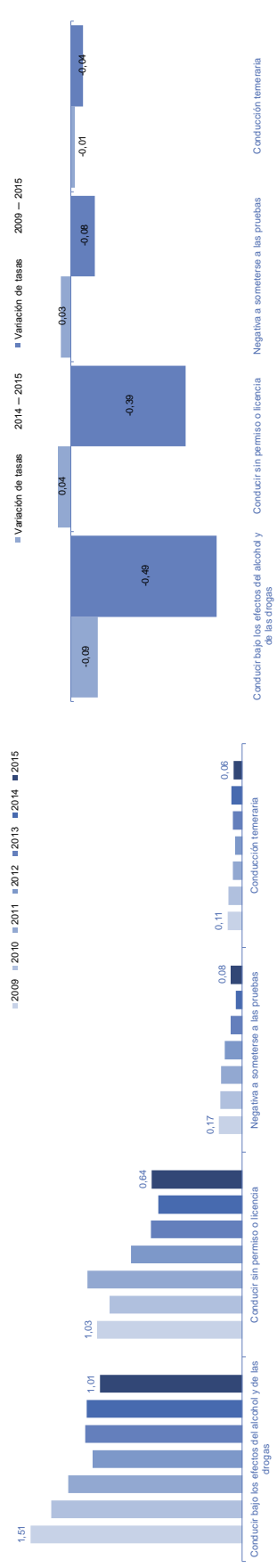
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015															
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL																
Delitos contra el patrimonio	71.062	26.867	97.529	47,25	71.886	25.918	97.604	46,86	74.080	24.308	96.388	46,56	71.337	23.272	94.709	44,80	66.651	22.113	90.764	42,97	70.053	20.980	91.033	43,09	0,12	-4,16				
Hurtos	22.469	9.773	32.242	15,56	23.056	9.472	32.528	15,58	24.187	9.582	33.769	16,07	25.445	9,583	35.028	16,57	24.546	8,637	33.383	15,80	24.349	8,216	32.865	15,41	-0,39	-0,14				
Delitos referentes a vehículos	16.260	6.282	22.522	10,87	14.908	5.376	20.284	9,72	12.279	3.870	16.738	7,96	10.991	3,452	14.443	6,83	9.177	2.979	12.156	5,75	9.666	2.871	12.537	5,93	0,18	-4,93				
Robos con fuerza	10.118	2.449	12.567	6,06	10.487	2.647	13.134	6,29	10.766	2.639	13.465	6,41	11.195	2,906	14.101	6,67	10.417	2,682	13.099	6,08	10.337	2,487	12.824	6,07	-0,01	0,01				
Robos con violencia y/o intimidación	5.304	906	6.210	3,00	5.403	979	6.382	3,06	5.972	1.019	6.991	3,33	6.813	1.181	7.594	3,78	6.251	1.102	7.353	3,48	5.473	868	6.041	2,86	-0,14	-0,14				
Daños	11.364	6.484	17.648	8,61	11.727	6.522	18.249	8,74	10.874	5.884	16.758	7,87	10.210	5,573	14.933	7,47	9.660	5,273	14.933	7,06	9.265	5,023	14.288	6,76	9.609	4,827	14.458	6,83	-1,78	
Estafas	4.311	535	4.846	2,34	4.990	584	5.574	2,67	4.707	569	5.276	2,51	5.683	727	6.590	3,12	6.095	734	6.829	3,23	6.597	957	7.554	3,58	8.075	1.060	9.135	4,32	0,75	1,99
Otros delitos contra el patrimonio	1.236	458	1.694	0,82	1.315	338	1.653	0,79	1.674	371	2.045	0,97	2.275	468	2.743	1,30	2.858	613	3.471	1,64	3.484	733	4.217	2,00	2.482	584	3.066	1,45	-0,55	0,63



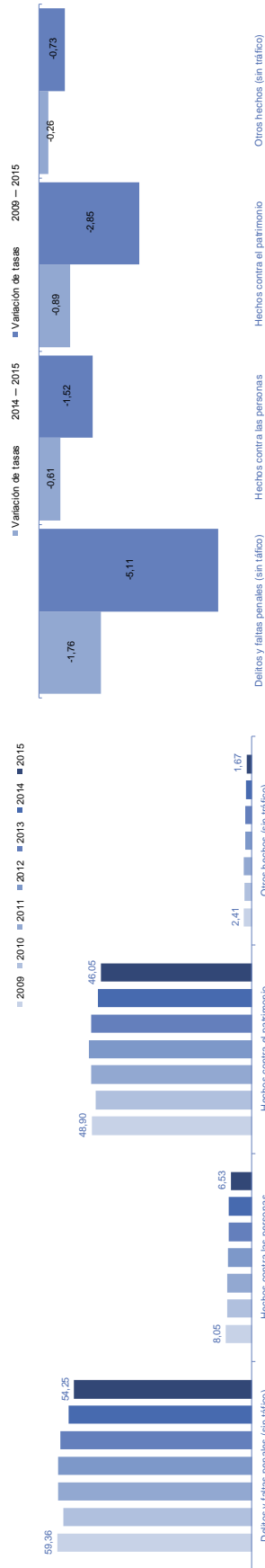
Delitos referentes a vehículos	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL															
Delitos referentes a vehículos	22.469	9.773	23.056	9.472	32.528	15.58	24.187	9.582	33.769	16.07	25.445	9.583	35.028	16.57	25.065	9.516	34.591	16.36	24.546	8.837	33.383	15.80	24.349	8.216	32.565	15.41	-0,39		
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	13.638	4.977	18.615	8,98	12.491	4,274	16.755	8,03	10.270	3,242	13.512	6,43	10.088	3,034	13.122	6,21	8.983	2,707	11.670	5,52	7.475	2,335	9.810	4,64	8.091	2,307	10.389	4,52	0,28
Sustracción de vehículo	2.822	1.285	3.907	1,89	2.427	1,102	3.529	1,69	2.263	963	3,226	1,53	2.191	856	3,027	1,43	2.028	745	2,773	1,31	1.702	644	2,346	1,11	1.575	564	2,139	1,01	-0,10



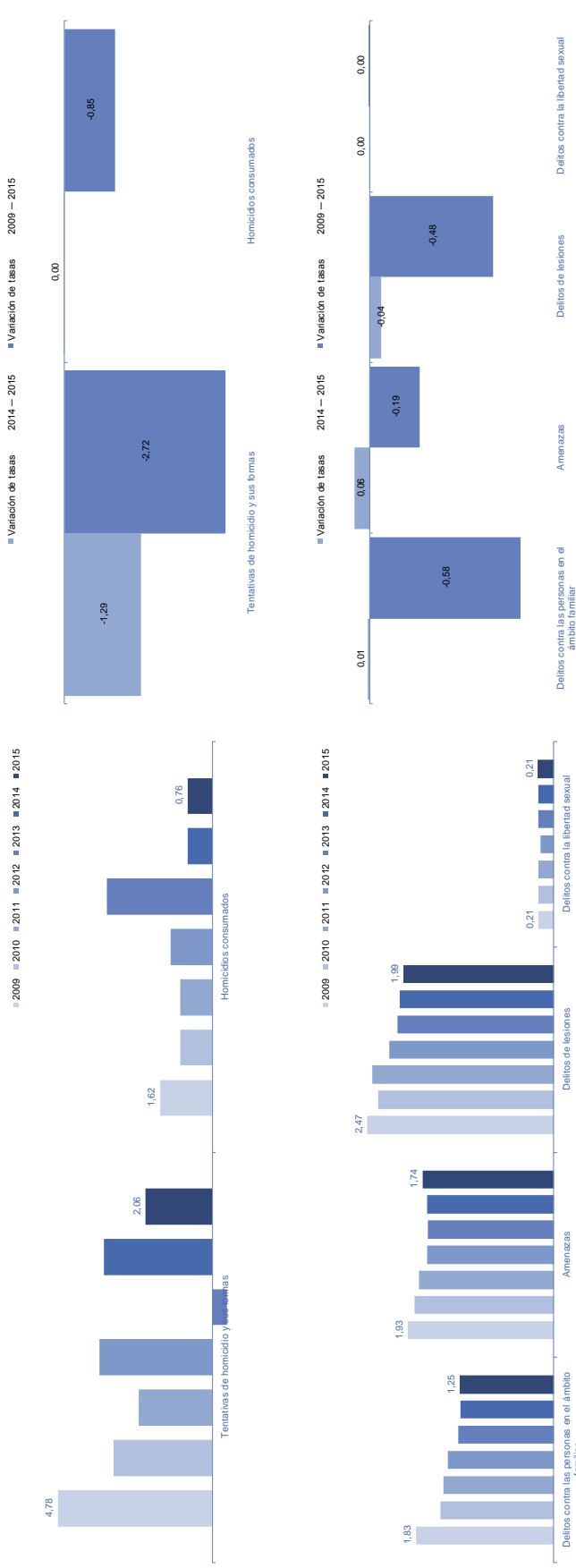
Hechos principales relativos al tráfico	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL															
Delitos contra la seguridad del tráfico	1.961	4.017	5.978	2,88	1.739	3.755	5.494	2,63	2.118	3.427	5.545	2,64	1.408	2.977	4.385	2,07	1.346	2.759	4.105	1,94	1.217	2.724	3.941	1,87	1.195	2.872	3.867	1,83	-0,04
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	937	2.183	3.120	1,51	752	2.076	2.828	1,35	759	1.837	2.596	1,24	677	1.574	2.251	1,07	690	1.664	2.354	1,11	622	1.707	2.329	1,10	549	1.588	2.136	1,01	-0,09
Conducir sin permiso o licencia	761	1.377	2.138	1,03	725	1.239	1.964	0,94	1.098	1.215	2.313	1,10	605	1.066	1.671	0,79	511	862	1.373	0,65	458	806	1.264	0,60	505	853	1.358	0,64	0,04
Negativa a someterse a las pruebas	91	251	342	0,17	93	239	332	0,16	67	251	318	0,15	43	226	269	0,13	52	120	172	0,08	21	82	103	0,05	37	138	175	0,08	0,03
Conducción temeraria	97	124	221	0,11	112	96	208	0,10	77	65	142	0,07	48	62	110	0,05	70	76	146	0,07	87	76	165	0,08	78	58	136	0,06	-0,01
Otros delitos relativos al tráfico	75	82	157	0,08	57	105	162	0,08	117	59	176	0,08	35	49	84	0,04	23	37	60	0,03	29	51	80	0,04	27	35	62	0,03	-0,01



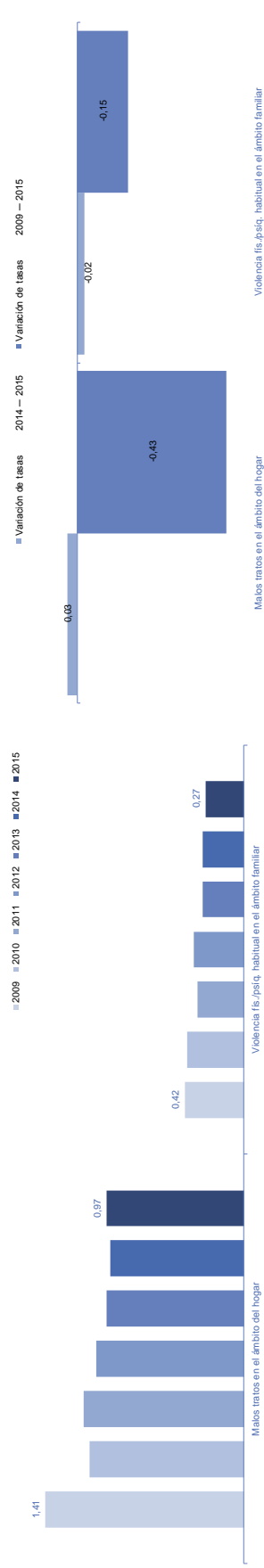
Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014-2015	Variación de tasas 2009-2015										
	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Háb.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Háb.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Háb.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL			Tasa x 1000 Háb.									
Delitos y faltas penales (sin tráfico)	63.561	13.494	77.055	59,36	62.072	13.185	75.257	57,61	64.531	13.429	77.960	59,19	64.041	12.717	76.758	59,35	61.983	11.503	73.488	56,01	60.038	11.087	71.125	54,25	-1,76	-5,11
Hechos contra las personas	9.256	1.193	10.449	8,05	8.735	1.117	9.852	7,54	8.865	1.092	10.057	7,67	8.684	1.068	9.752	7,40	8.383	1.028	9.383	7,14	7.664	893	8.657	6,53	-0,61	-1,52
Hechos contra el patrimonio	51.819	11.665	63.484	48,90	50.878	11.416	62.294	47,69	52.804	11.506	64.310	49,02	53.629	11.779	65.408	49,66	53.534	11.105	61.932	46,95	50.881	9.794	60.375	46,05	-0,89	-2,86
Otros hechos (sin tráfico)	2.486	636	3.122	2,41	2.459	652	3.111	2,38	2.586	582	3.178	2,42	2.218	582	2.800	2,13	2.144	584	2.728	2,07	1.783	400	2.183	1,67	-0,26	-0,73



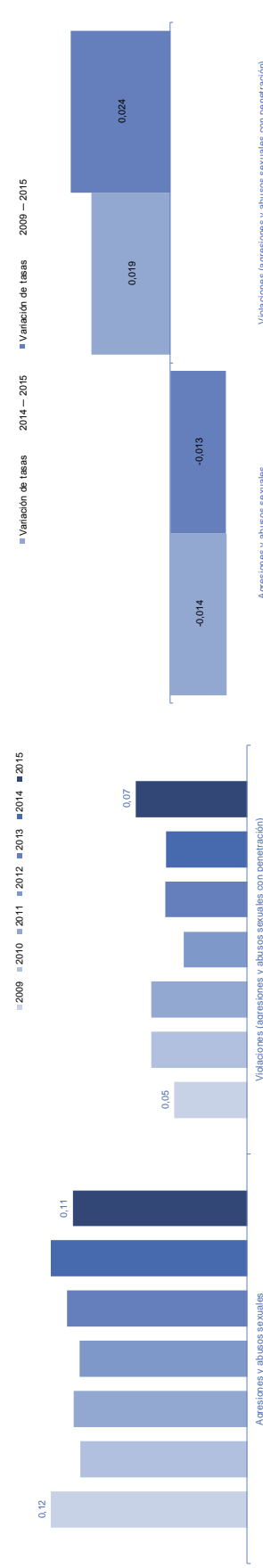
Hechos principales conocidos contra las personas	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 – 2015														
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL		Tasa x 1.000 hab.													
Hechos contra las personas	9.256	1.183	10.449	8.05	8.735	1.117	9.852	7.54	8.895	1.092	10.057	7.67	8.684	1.068	9.752	7.40	8.363	1.028	9.391	7.14	8.370	993	9.363	7.14	7.664	893	8.557	6.53	-0.61
Tentativas de homicidio y sus formas	54	8	62	4.78	33	7	40	3.06	26	4	30	2.29	41	5	46	3.49	29	3	-6	-0.46	34	10	44	3.35	18	8	27	2.06	-1.28
Homicidios consumados	21	0	21	1.62	13	0	13	1.00	13	0	13	0.99	17	0	17	1.28	5	0	43	3.27	10	0	10	0.76	10	0	10	0.76	0.00
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	2.007	367	2.374	1.83	1.674	283	1.957	1.50	1.656	288	1.923	1.47	1.584	270	1.854	1.41	1.384	282	1.666	1.27	1.403	226	1.629	1.24	1.405	232	1.637	1.25	0.01
Amenazas	2.285	225	2.510	1.93	2.174	238	2.412	1.85	2.133	218	2.351	1.79	2.002	212	2.214	1.68	2.000	193	2.193	1.67	1.992	215	2.207	1.68	2.101	181	2.282	1.74	0.06
Delitos de lesiones	2.759	448	3.207	2.47	2.637	406	3.043	2.33	2.736	425	3.161	2.41	2.502	373	2.875	2.18	2.367	358	2.725	2.07	2.308	366	2.674	2.04	2.288	346	2.614	1.99	-0.04
Delitos contra la libertad sexual	253	16	289	0.21	249	20	269	0.21	251	13	264	0.20	212	21	233	0.18	262	22	274	0.21	262	12	274	0.21	263	14	277	0.21	0.00
Otros hechos contra las personas	1.877	129	2.006	1.55	1.955	163	2.118	1.62	2.151	164	2.315	1.76	2.326	187	2.513	1.91	2.326	170	2.496	1.90	2.361	164	2.525	1.92	1.559	112	1.711	1.31	-0.62



Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015				
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	2.007	367	2.374	1.83	283	1.957	1.50	268	1.923	1.47	1.584	1.41	1.384	282	1.666	1.27	1.403	226	1.629	1.24	1.405	232	1.637	1.25	0.01	-0,58
Malos tratos en el ámbito del hogar	1.488	340	1.828	1,41	1.170	261	1.431	1,10	1.246	246	1.483	1,14	1.013	267	1.280	0,97	1.040	203	1.243	0,95	1.069	209	1.278	0,97	0,03	-0,43
Violencia fs,psiq, habitual en el ámbito familiar	519	27	546	0,42	504	22	526	0,40	410	20	430	0,33	371	15	386	0,29	383	23	386	0,29	338	23	359	0,27	-0,02	-0,15



Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015				
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Delitos contra la libertad sexual	263	16	269	0,21	249	20	269	0,21	251	13	264	0,20	252	22	274	0,21	262	12	274	0,21	263	14	277	0,21	0,00	0,00
Agresiones y abusos sexuales	149	9	158	0,12	126	9	135	0,10	135	6	141	0,11	136	11	147	0,11	151	9	160	0,12	136	6	142	0,11	-0,014	-0,013
Violaciones (agresiones y abusos sexuales)	58	1	59	0,05	76	2	78	0,06	77	1	78	0,06	66	1	67	0,05	64	2	66	0,05	89	2	91	0,07	0,019	0,024
Prostitución y pornografía de menores/incapaces	25	1	26	0,02	18	1	19	0,01	23	0	23	0,02	31	0	31	0,02	24	0	24	0,02	20	0	20	0,02	0,00	0,00
Otros delitos contra la libertad sexual	21	5	26	0,02	29	8	37	0,03	16	6	22	0,02	19	10	29	0,02	23	1	24	0,02	18	6	24	0,02	0,00	0,00



Violencia fs,psiq, habitual en el ámbito familiar

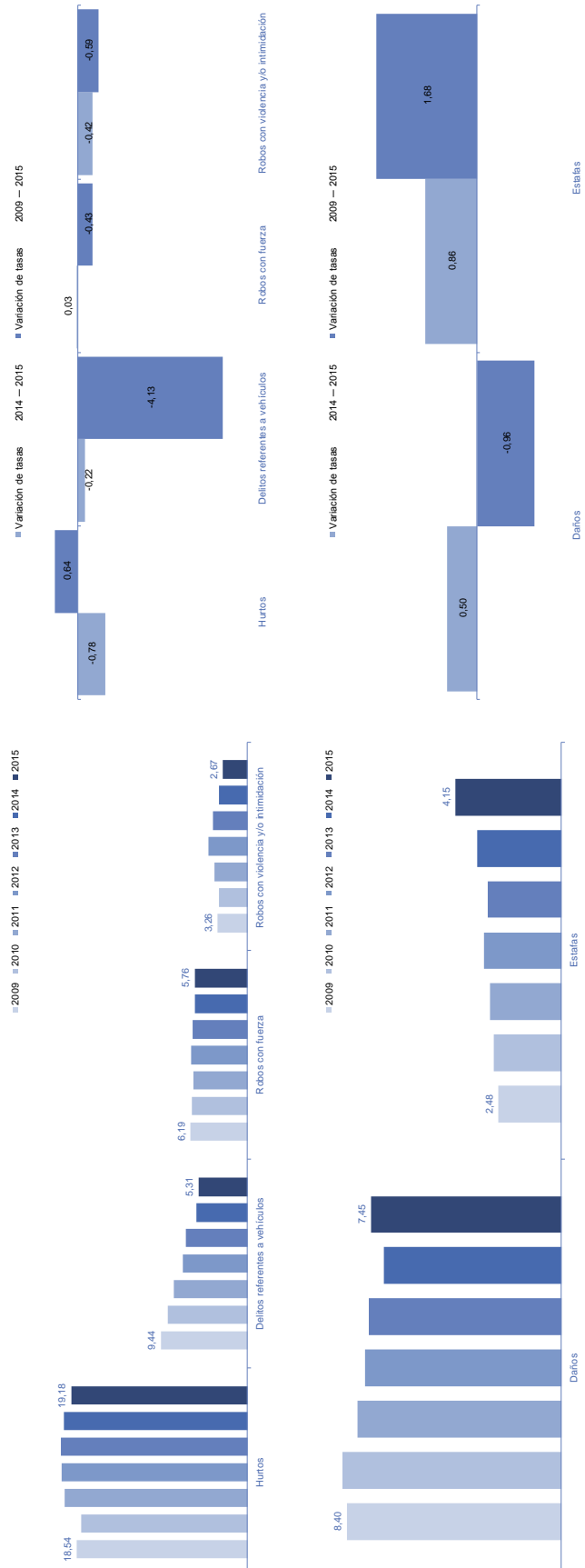
Malos tratos en el ámbito del hogar

Violencia fs,psiq, habitual en el ámbito familiar

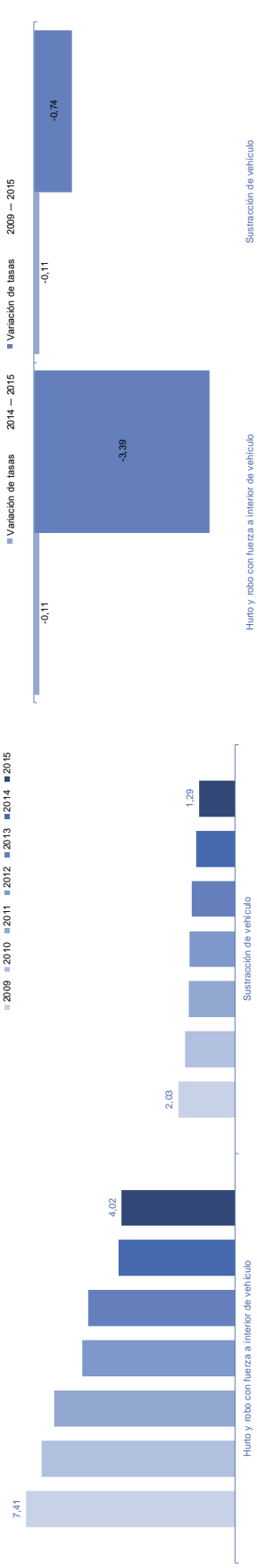
Malos tratos en el ámbito del hogar

ISC 2016

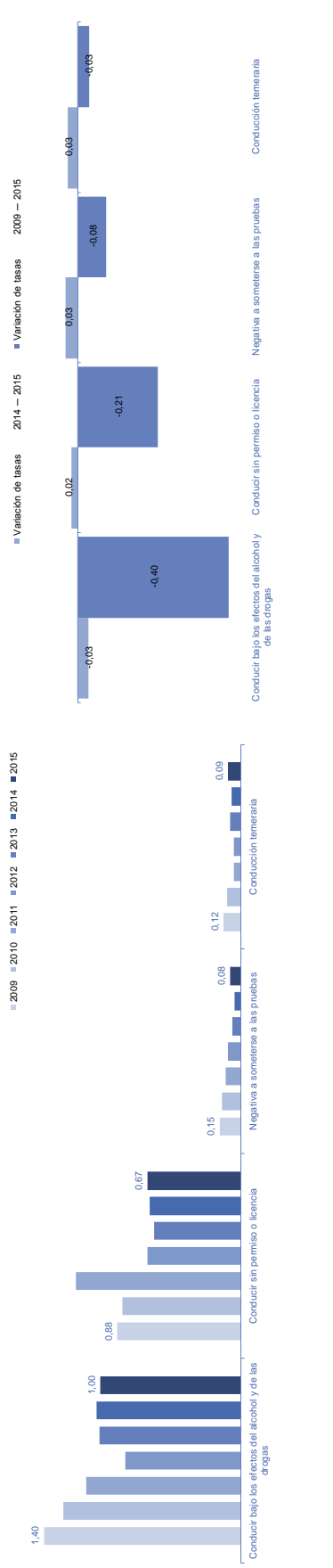
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.									
Delitos contra el patrimonio	51.819	11.865	48,90	50.878	11.416	62,294	47,69	11.506	64,510	49,02	53.829	11.779	65,408	49,66	53.534	11.105	64,639	49,13	51.594	9.998	61,592	46,95	50.581	9.794	60,375	46,05	-0,89	-2,85		
Hurtos	19.157	4.907	24,064	18.901	4.690	23,591	18,06	20,856	5,205	26,061	19,86	21,335	5,323	26,658	20,24	21,496	5,163	26,659	20,26	21,488	4,697	26,185	19,96	20,617	4,529	25,148	19,18	0,64		
Delitos referentes a vehículos	9.843	2,408	12,251	9,44	2,104	11,294	8,65	8,618	1,954	10,572	8,06	7,468	1,791	9,259	7,03	7,437	1,432	8,869	6,74	6,052	1,199	7,251	5,53	5,825	1,136	6,861	5,21	-4,13		
Robos con fuerza	6.897	1,043	8,030	6,19	1,106	7,912	6,06	6,793	979	7,772	5,92	7,057	1,025	8,082	6,14	6,927	951	7,878	5,99	6,718	795	7,513	5,73	6,838	711	7,549	5,76	-0,43		
Robos con violencia y/o intimidación	3.906	328	4,234	3,26	370	3,925	4,034	3,06	4,326	384	4,710	3,89	5,086	548	5,614	4,26	4,453	503	3,777	3,662	384	4,046	3,08	3,167	330	3,497	2,87	-0,59		
Daños	8.321	2,589	10,510	8,40	2,289	11,194	8,56	7,923	2,544	10,467	7,88	7,521	2,614	10,135	7,69	7,387	2,516	9,903	7,53	6,791	2,329	9,120	6,95	7,340	2,428	9,766	7,45	0,50	-0,96	
Estafas	2.864	249	3,213	2,48	3,227	250	3,477	2,66	3,368	299	3,667	2,80	3,674	305	3,979	3,02	3,470	327	3,797	2,89	3,985	331	4,316	3,29	5,041	400	5,441	4,15	0,86	
Choc. delitos. contra el patrimonio	641	141	782	0,60	685	117	802	0,61	920	141	1,061	0,81	1,508	173	1,681	1,28	2,364	213	2,577	1,96	2,898	263	3,161	2,41	1,473	232	1,705	1,30	-1,11	0,70



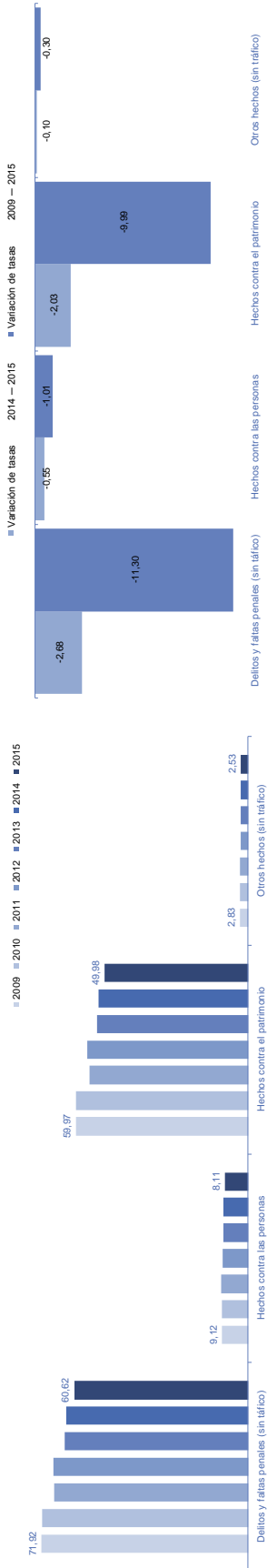
Delitos referentes a vehículos	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 – 2015											
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL		Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.										
Delitos referentes a vehículos	19.157	4.507	24.064	16.54	16.901	4.600	23.591	19.06	20.856	5.205	26.061	19.86	21.325	5.323	26.658	20.24	21.488	4.637	26.185	19.96	20.617	4.529	25.146	19.18	-0.78	0.64
Hurto y robo con fuerza a menor de vehículo	7.769	1.822	9.621	7.41	7.327	1.634	8.861	6.86	6.880	1.530	8.410	6.41	5.786	1.389	7.135	5.42	4.800	8.21	5.421	4.13	4.457	815	5.272	4.02	-0.11	-3.39
Sustracción de vehículo	2.044	586	2.630	2.03	1.863	470	2.333	1.79	1.738	424	2.162	1.65	1.702	422	2.124	1.61	1.452	378	1.830	1.39	1.368	321	1.689	1.29	-0.11	-0.74



Hechos principales relativos al tráfico	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 – 2015															
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL		Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.														
Delitos contra la seguridad del tráfico	1.605	1.561	3.366	2.59	1.525	1.570	3.095	2.37	1.612	1.622	3.234	2.47	858	1.314	2.172	1.65	838	1.531	2.369	1.81	901	1.524	2.425	1.65	0.04	-0.74				
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	949	867	1.316	1.40	725	921	1.646	1.28	616	826	1.442	1.10	389	691	1.060	0.82	486	838	1.324	1.01	430	916	1.346	1.03	496	872	1.309	1.00	-0.03	-0.40
Conducir sin permiso o licencia	612	527	1.139	0.88	602	498	1.100	0.84	858	682	1.540	1.17	373	501	0.74	0.66	350	465	0.85	0.62	322	528	0.85	357	515	0.72	0.67	0.02	-0.21	
Negativa a someterse a las pruebas	99	100	199	0.15	73	103	176	0.13	63	78	141	0.11	35	91	126	0.10	29	57	86	0.07	18	41	59	0.04	19	82	101	0.08	0.03	-0.08
Conducción temeraria	108	52	160	0.12	91	40	131	0.10	44	24	68	0.05	50	17	67	0.05	60	45	105	0.08	52	35	87	0.07	74	47	121	0.09	0.03	-0.03
Otros delitos relativos al tráfico	37	15	52	0.04	34	8	42	0.03	31	12	43	0.03	11	14	25	0.02	11	10	21	0.02	16	11	27	0.02	15	6	23	0.02	0.00	-0.02

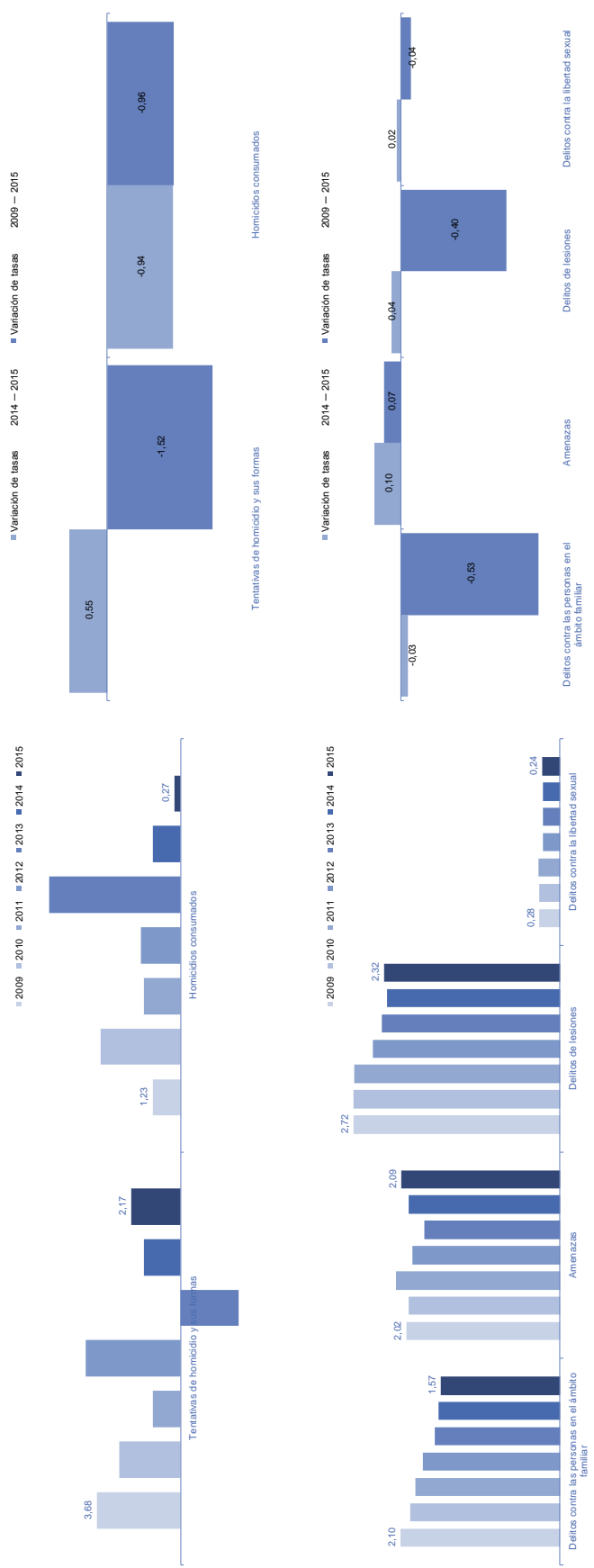


Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014 - 2015	Variación de tasas 2009 - 2015										
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL												
	Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.													
Delitos y faltas penales (sin tráfico)	41.759	10.950	52.709	71.92	39.662	10.443	50.105	67.54	40.546	10.019	50.565	67.73	39.482	8.235	47.717	63.30	39.467	7.480	46.947	63.29	38.000	6.776	44.776	60.62	-2,68	-11,30
Hechos contra las personas	5.862	823	6.695	9,12	6.177	841	7.018	9,46	5.947	753	6.700	8,97	5.689	666	6.365	8,52	5.791	632	6.423	8,66	5.444	548	5.992	8,11	-0,55	-1,01
Hechos contra el patrimonio	34.376	9.574	43.950	59,97	31.941	9.094	41.036	55,31	33.128	8.763	41.891	56,11	32.256	7.143	39.939	52,76	32.157	6.420	38.577	52,01	31.070	5.908	36.918	49,98	-2,03	-9,99
Otros hechos (sin tráfico)	1.521	553	2.074	2,83	1.544	508	2.052	2,77	1.471	503	1.974	2,64	1.527	426	1.953	2,62	1.519	428	1.947	2,62	1.546	320	1.866	2,53	-0,10	-0,30

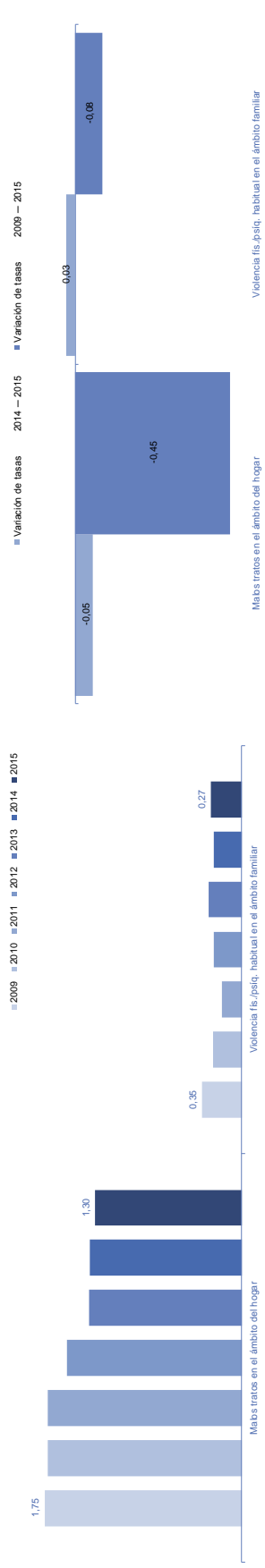


Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Habb.	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Habb.	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Habb.	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Habb.	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Habb.	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Habb.	PG-ME	PL	Tasa x 1000 Habb.	2009 - 2015								
Hechos contra las personas	5.882	823	6.685	9,12	5.911	822	6.733	9,12	6.177	841	7.018	9,46	5.947	753	6.700	8,97	5.699	666	6.365	8,52	5.791	632	6.423	8,66	5.444	548	5.992	8,11	-0,56	-1,01
Tentativas de homicidio y sus formas	16	11	27	3,68	10	10	20	2,71	7	2	9	1,21	25	6	31	4,15	15	2	-19	-2,54	10	2	12	1,62	11	4	16	2,17	0,55	-1,52 (*)
Homicidios consumados	9	0	9	1,23	26	0	26	3,52	12	0	12	1,62	13	0	13	1,74	7	0	43	5,76	9	0	9	1,21	2	0	2	0,27	-0,94	-0,96 (*)
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	1.343	197	1.540	2,10	1.251	207	1.458	1,97	1.193	217	1.410	1,90	1.171	175	1.346	1,80	1.107	125	1.232	1,65	1.042	144	1,186	1,60	1.042	120	1,162	1,57	-0,03	-0,53
Amenazas	1.310	174	1.484	2,02	1.314	160	1.474	2,00	1.438	164	1.602	2,16	1.295	166	1.451	1,94	1.189	143	1.332	1,78	1.342	133	1,475	1,99	1.408	136	1,544	2,09	0,10	0,07
Delitos de lesiones	1.708	286	1.994	2,72	1.694	316	2.010	2,72	1.700	308	2.008	2,71	1.568	272	1.840	2,46	1.495	256	1.751	2,34	1.466	226	1.692	2,28	1.509	203	1,712	2,22	0,04	-0,40
Delitos contra la libertad sexual	179	23	202	0,28	169	17	206	0,28	191	19	210	0,28	157	15	172	0,23	163	9	172	0,23	158	6	164	0,22	171	5	176	0,24	0,02	-0,04
Otros hechos contra las personas	1.297	132	1.429	1,95	1.427	112	1.539	2,08	1.636	131	1.767	2,38	1.728	119	1.847	2,47	1.723	131	1.954	2,48	1.764	121	1.885	2,54	1.301	80	1.381	1,87	-0,67	-0,08

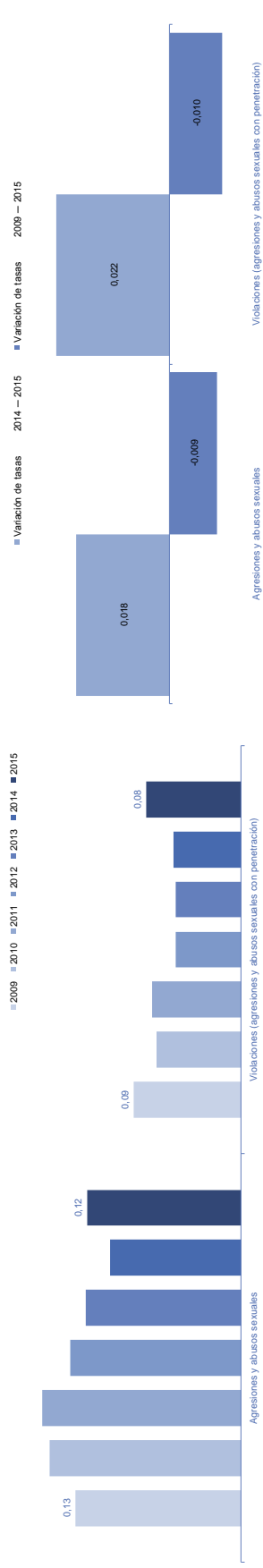
RP Girona



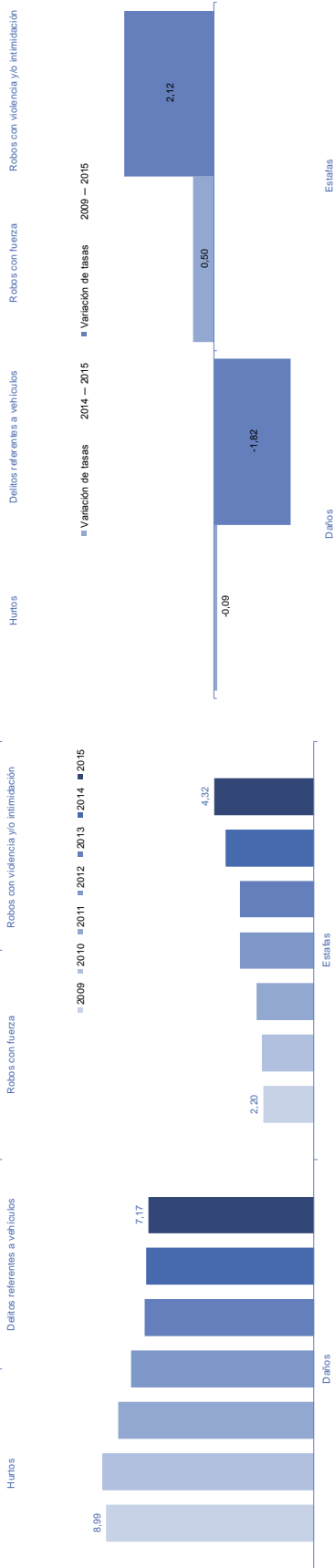
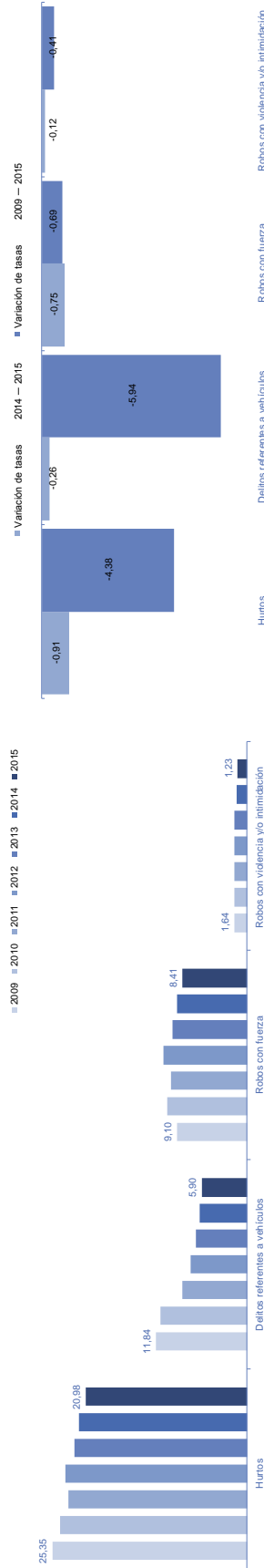
Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014 - 2015	Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.													
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	1.343	197	1.540	210	1.251	207	1.458	197	1.193	217	1.410	190	1.171	175	1.348	180	1.107	125	1.232	165	1.042	144	1.186	160	1.042	120	1.162	157	-0,03	-0,53	
Malos tratos en el ámbito del hogar	1.082	190	1.282	1.75	1.067	203	1.270	1.72	1.066	211	1.277	1.72	890	1.160	1.55	883	1.19	1.012	1.36	868	1.34	1.002	134	1.002	135	849	1.11	960	1.30	-0,05	-0,45
Violencia fs./psiq. habitual en el ámbito familiar	251	7	258	0,35	184	4	188	0,25	127	6	133	0,18	181	5	186	0,25	214	6	220	0,29	174	10	184	0,25	193	9	202	0,27	0,03	-0,08	



Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014 - 2015	Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Catalanes hab.												
Delitos contra la libertad sexual	179	23	202	0,28	189	17	206	0,28	191	19	210	0,28	157	15	172	0,23	163	9	172	0,23	158	6	164	0,22	171	5	176	0,24	0,02	-0,04
Agresiones y abusos sexuales	81	16	97	0,13	103	10	113	0,15	103	15	118	0,16	85	7	102	0,14	86	5	93	0,12	76	2	78	0,11	88	3	91	0,12	0,018	-0,009
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	59	4	63	0,09	49	1	50	0,07	52	1	53	0,07	35	4	39	0,05	38	1	39	0,05	39	1	40	0,05	55	1	56	0,08	0,022	-0,010
Trastornos y patologías de naturaleza psicopatológica	14	0	14	0,02	10	2	12	0,02	20	0	20	0,03	9	0	9	0,01	22	1	23	0,03	19	0	19	0,03	18	0	18	0,02	0,00	0,01
Otros delitos contra la libertad sexual	25	3	28	0,04	27	4	31	0,04	16	3	19	0,03	18	4	22	0,03	15	2	17	0,02	24	3	27	0,04	10	1	11	0,01	-0,02	-0,02



Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	2009 - 2015	2014 - 2015							
Deltos contra el patrimonio	34.376	9.574	43.950	59.97	34.611	9.619	44.230	59.80	31.941	9.094	41.035	55.31	33.128	6.763	41.891	56.11	32.256	7.143	39.399	52.76	32.157	6.420	38.577	52.01	31.010	5.908	36.918	46.98	-2.03	-9.99
Hurtos	13.855	4.728	18.583	25.35	13.439	4.511	17.950	24.31	12.840	4.437	17.277	23.29	13.276	4.391	17.667	23.66	13.302	3.519	16.821	22.52	13.018	3.212	16.230	21.88	12.555	2.939	15.484	20.96	-0.91	-4.38
Deltos referentes a vehiculos	6.990	1.697	8.677	11.84	6.750	1.611	8.361	11.32	5.062	1.211	6.273	8.46	4.457	1.074	5.531	7.41	4.112	867	4.979	6.67	3.946	718	4.564	6.15	3.726	629	4.355	5.90	-0.26	-5.94
Robos con fuerza	5.805	861	6.666	9.10	6.608	1.090	7.698	10.41	6.354	998	7.362	9.91	7.148	1.012	8.160	10.93	6.204	1.066	7.270	9.74	5.908	886	6.794	9.16	5.469	720	6.209	8.41	-0.75	-0.69
Robos con violencia y intimidación	954	247	1.201	1.64	936	260	1.196	1.62	1.016	258	1.274	1.72	1.017	230	1.247	1.67	1.106	157	1.263	1.69	872	131	1.003	1.35	804	107	911	1.23	-0.12	-0.41
Deltos	4.797	1.790	6.587	8.99	4.832	1.928	6.760	9.16	4.319	1.959	6.278	8.46	4.156	1.761	5.917	7.93	4.260	1.223	5.483	7.34	4.243	1.138	5.382	7.26	4.259	1.037	5.296	7.17	-0.09	-1.82
Estafas	1.455	158	1.613	2.20	1.512	151	1.663	2.25	1.720	126	1.846	2.49	2.210	177	2.387	3.20	2.216	179	2.395	3.21	2.654	182	2.836	3.82	2.986	207	3.193	4.32	0.50	2.12
Otros delictos contra el patrimonio	530	93	623	0.85	534	78	612	0.83	630	105	735	0.99	864	118	982	1.32	1.056	132	1.188	1.59	1.616	152	1.788	2.38	1.000	258	1.258	1.70	-0.68	0.85



Estafas

Deltos

Robos con fuerza

Robos con violencia y intimidación

Deltos referentes a vehiculos

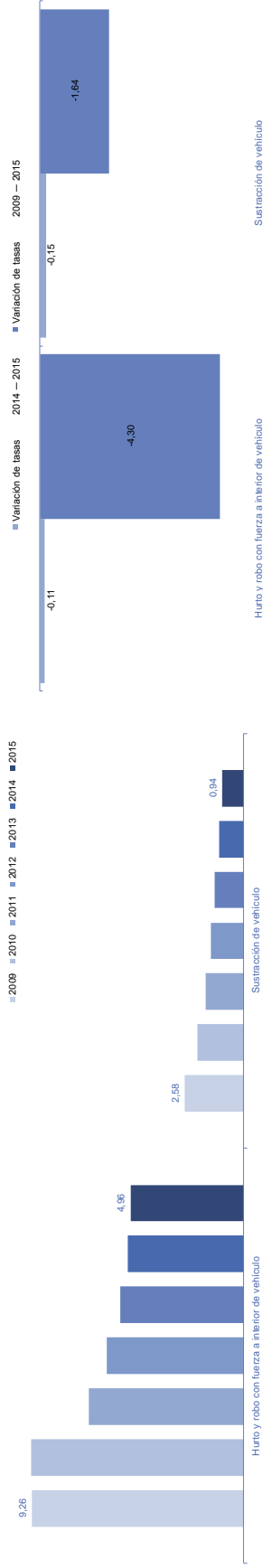
Hurtos

Robos con violencia y intimidación

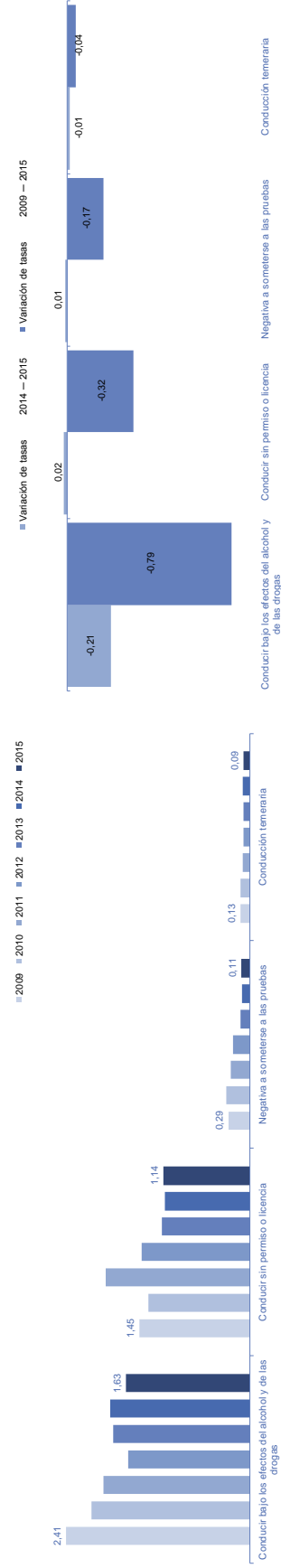
Robos con fuerza

Estafas

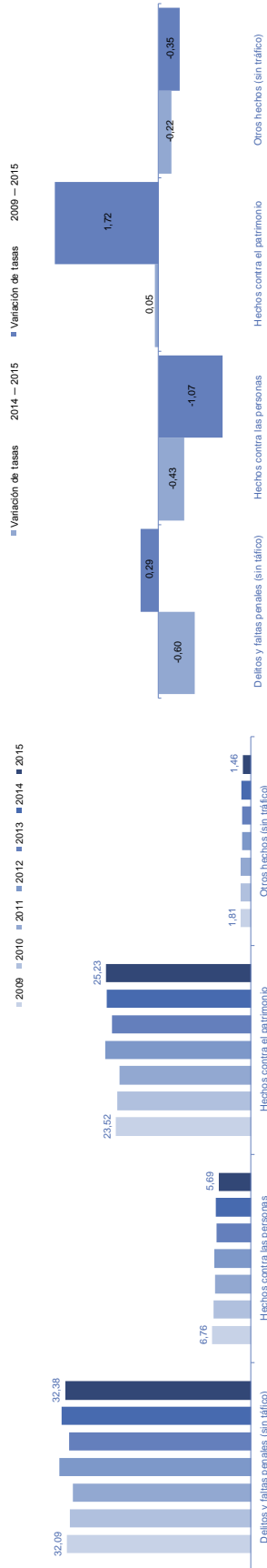
Delitos referentes a vehículos	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014-2015	Variación de tasas 2009-2015														
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL			Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.													
Delitos referentes a vehículos	13.855	4.728	18.583	25,35	13.439	4.511	17.560	24,31	12.840	4.437	17.277	23,29	13.276	4.391	17.667	23,66	13.302	3.819	16.821	22,52	13.018	3.212	16.230	21,88	12.555	2.939	15.494	20,98	-0,91	-4,38
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	5.601	1.183	6.784	9,26	5.629	1.230	6.859	9,29	4.127	911	5.038	6,79	3.673	794	4.467	5,88	3.364	670	4.634	5,40	3.189	571	3.760	5,07	3.149	513	3.662	4,96	-0,11	-4,39
Sustracción de vehículo	1.379	514	1.893	2,58	1.121	361	1.502	2,03	935	300	1.235	1,66	784	280	1.064	1,43	748	197	945	1,27	657	147	804	1,06	577	116	693	0,94	-0,15	-1,64



Hechos principales relativos al tráfico	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014-2015	Variación de tasas 2009-2015														
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.	PG-ME	PL			Tasa x 1.000 Policia de Cataluña hab.													
Delitos contra la seguridad del tráfico	1.459	1.720	3.179	4,34	1.326	1.559	2.885	3,91	1.550	1.554	3.134	4,22	1.046	1.475	2.521	3,38	1.040	1.352	2.392	3,20	1.113	1.248	2.361	3,18	1.108	1.105	2.213	3,00	-0,19	-1,34
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	809	959	1.767	2,41	696	838	1.534	2,08	730	697	1.427	1,92	522	676	1.198	1,60	571	789	1.340	1,79	656	705	1.361	1,83	617	584	1.201	1,63	-0,21	-0,79
Conducir sin permiso o licencia	451	614	1.065	1,45	436	553	989	1,34	680	725	1.405	1,89	403	659	1.082	1,42	365	499	864	1,16	374	456	830	1,12	389	451	840	1,14	0,02	-0,32
Negativa a someterse a las pruebas	102	108	210	0,29	105	125	230	0,31	95	95	190	0,26	65	106	171	0,23	40	56	96	0,13	27	51	78	0,11	33	51	84	0,11	0,01	-0,17
Conducción temeraria	63	31	94	0,13	58	33	91	0,12	44	27	71	0,10	39	29	68	0,09	45	24	69	0,09	43	31	74	0,10	52	13	65	0,09	-0,01	-0,04
Otros delitos relativos al tráfico	34	9	43	0,06	31	10	41	0,06	31	10	41	0,06	17	5	22	0,03	19	4	23	0,03	13	5	18	0,02	17	6	23	0,03	0,01	-0,03



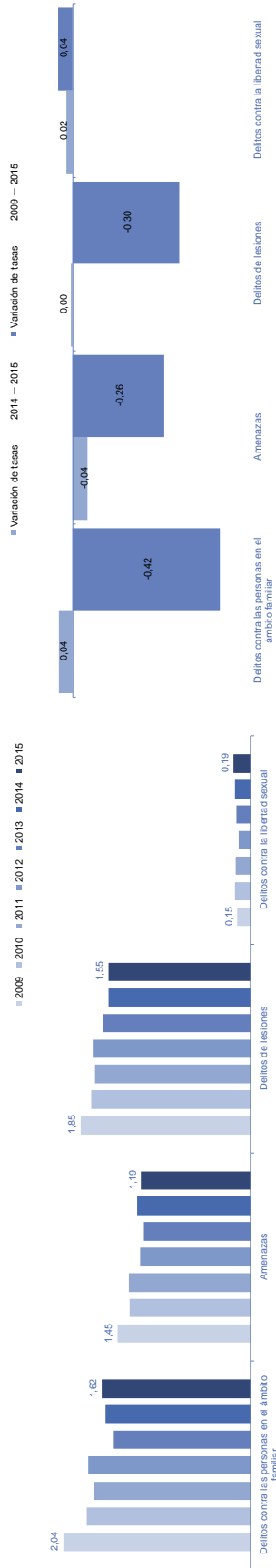
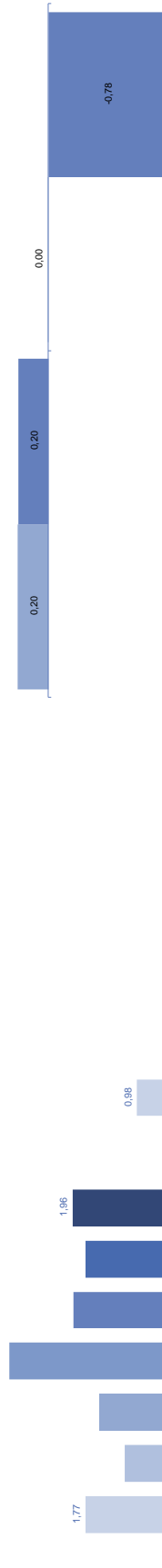
Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014-2015	Variación de tasas 2009-2015														
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL																
	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Catalunya	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Catalunya	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Catalunya	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Catalunya	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Catalunya	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Catalunya	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Catalunya																
Delitos y faltas penales (en tático)	13.100	3.195	16.355	32.09	13.220	2.956	16.176	31.59	12.820	3.107	15.927	30.99	13.943	3.222	17.165	33.37	13.186	3.110	16.296	31.74	14.033	2.812	16.845	32.99	13.869	2.621	16.490	32.38	-0,60	0,29
Hechos contra las personas	3.128	319	3.447	6.76	3.039	298	3.337	6.52	2.991	289	3.250	632	3.066	251	3.317	6.45	2.870	222	3.092	6.02	2.901	228	3.129	6.13	2.669	230	2.899	5,69	-0,43	
Hechos contra el patrimonio	9.222	2.763	11.985	23,52	9.383	2.531	11.914	23,27	9.079	2.674	11.753	22,87	10.195	2.842	13.037	25,35	9.646	2.757	12.403	24,16	10.434	2.425	12.659	25,18	10.564	2.285	12.849	25,23	0,05	
Otros hechos (en tático)	810	113	923	1,81	798	127	925	1,81	760	144	924	1,80	682	129	811	1,58	670	131	801	1,56	698	159	857	1,68	636	106	742	1,46	-0,22	-0,35



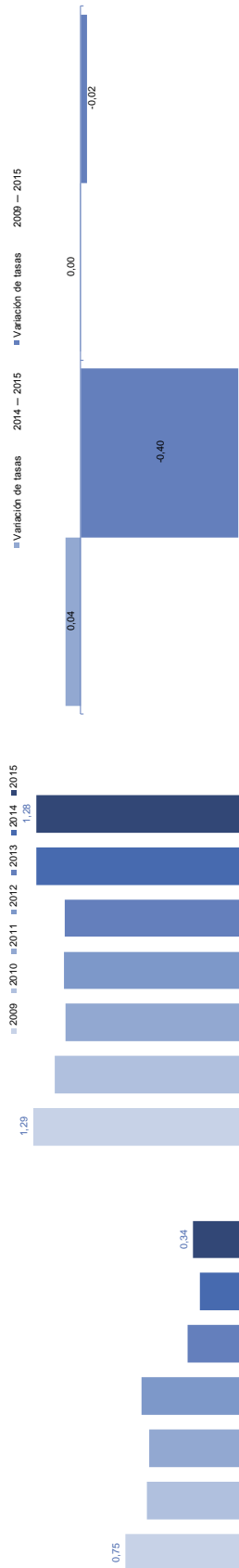
Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Hechos contra las personas	3.128	319	3.447	676	3.039	298	3.337	652	2.961	289	3.250	632	3.066	251	3.317	645	2.870	222	3.092	602	2.901	228	3.129	613	2.669	230	2.899	589	-0,43
Tentativas de homicidio y sus formas	8	1	9	1,77	6	0	6	1,17	8	0	8	1,56	15	0	15	2,92	10	0	10	1,95	7	2	9	1,76	8	1	10	1,96	0,20
Homicidios consumados	5	0	5	0,98	2	0	2	0,39	0	0	0	0,00	3	0	3	0,58	2	0	2	0,39	1	0	1	0,20	1	0	1	0,20	0,00
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	952	88	1.040	2,04	852	63	915	1,79	804	74	878	1,71	851	57	908	1,77	719	44	763	1,49	751	56	807	1,58	769	56	825	1,62	0,04
Amenazas	680	80	740	1,45	610	64	674	1,32	620	63	683	1,33	569	48	617	1,20	557	40	597	1,16	581	49	630	1,23	559	48	607	1,19	-0,04
Delitos de lesiones	846	98	944	1,85	780	107	887	1,73	774	97	871	1,69	797	85	882	1,71	735	87	822	1,60	710	78	788	1,54	711	77	788	1,55	0,00
Delitos contra la libertad sexual	70	4	74	0,15	85	3	88	0,17	83	3	86	0,17	66	3	69	0,13	77	2	79	0,15	82	4	86	0,17	88	7	95	0,19	0,02
Otros hechos contra las personas	587	48	635	1,25	704	61	765	1,49	672	52	724	1,41	765	59	823	1,60	770	49	819	1,60	769	39	808	1,58	533	41	574	1,13	-0,46

■ Variación de tasas 2014 - 2015 ■ Variación de tasas 2009 - 2015

■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015



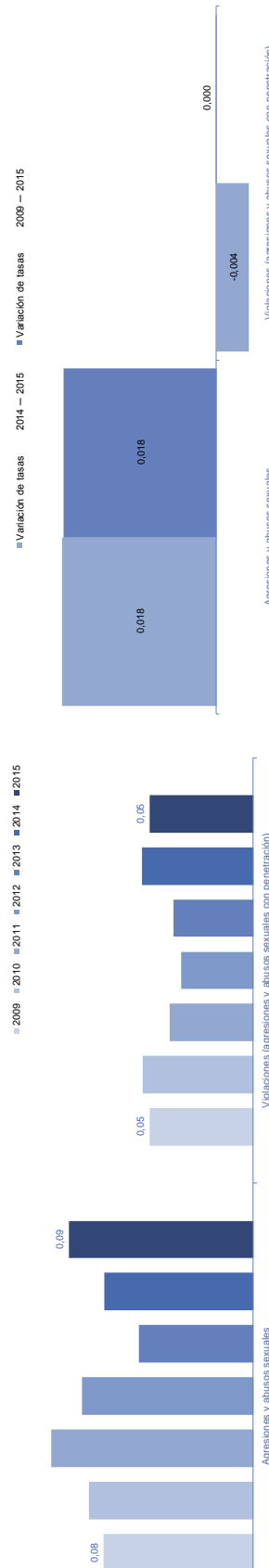
Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.												
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	952	88	1.040	2.04	852	63	915	1.79	804	74	878	1.71	851	57	908	1.77	719	44	763	1.49	751	56	807	1.58	769	56	825	1.62	0.04	-0.42
Malos tratos en el ámbito del hogar	335	45	380	0.75	283	33	316	0.62	282	29	311	0.61	314	21	355	0.65	175	16	193	0.38	143	12	155	0.30	158	16	174	0.34	0.04	-0.40
Violencia fs. psiq. habitual en el ámbito familiar	617	43	660	1.29	569	30	599	1.17	522	45	567	1.10	537	36	573	1.11	544	26	570	1.11	608	44	652	1.28	611	40	651	1.28	0.00	-0.02



Malos tratos en el ámbito del hogar

Violencia fs. psiq. habitual en el ámbito familiar

Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.												
Delitos contra la libertad sexual	70	4	74	0.15	85	3	88	0.17	83	3	86	0.17	66	3	69	0.13	77	2	79	0.15	82	4	86	0.17	88	7	95	0.19	0.02	0.04
Agresiones y abusos sexuales	37	2	39	0.08	41	2	43	0.08	51	2	53	0.10	44	1	45	0.09	29	1	30	0.06	37	2	39	0.08	43	5	48	0.09	0.018	0.018
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	27	0	27	0.05	28	0	29	0.06	22	0	22	0.04	19	0	19	0.04	21	0	21	0.04	28	1	29	0.06	26	1	27	0.05	-0.004	0.000
Prostitución y pornografía de menores/incapaces	2	1	3	0.01	3	0	3	0.01	4	1	5	0.01	1	1	2	0.00	11	0	11	0.02	13	0	13	0.03	11	1	12	0.02	0.00	0.02
Cross-dresser contra la libertad sexual	4	1	5	0.01	12	1	13	0.03	6	0	6	0.01	2	1	3	0.01	16	1	17	0.03	4	1	5	0.01	8	0	8	0.02	0.01	0.01

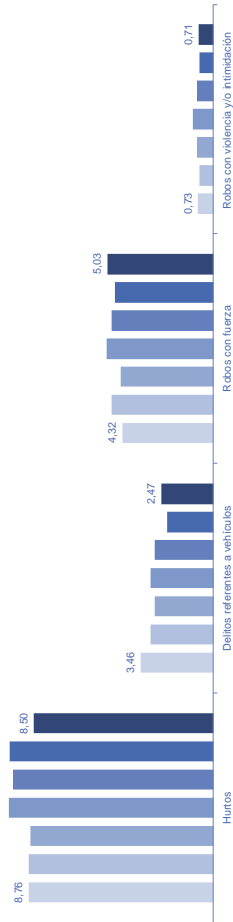


Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)

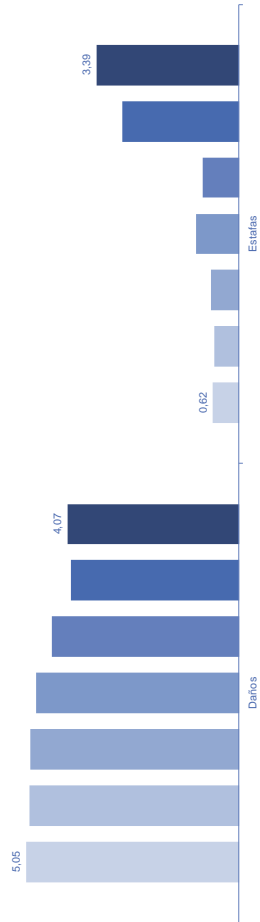
Agresiones y abusos sexuales

Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009-2015															
	PG-ME	PL	Tasa x 1000 hab.	Policia de Catalunya	PG-ME	PL	Tasa x 1000 hab.	Policia de Catalunya	PG-ME	PL	Tasa x 1000 hab.	Policia de Catalunya	PG-ME	PL		Tasa x 1000 hab.	Policia de Catalunya													
Delitos contra el patrimonio	9.222	2.763	11,985	23,32	9.383	2.531	11,914	23,27	10.195	2.842	13,037	25,35	9.646	2.757	12,403	24,16	10.434	2.425	12,859	25,18	10.564	2.285	12,649	25,23	0,05	1,72				
Hurtos	3.393	1.072	4.465	8,76	3.512	978	4.490	8,77	3.428	1.036	4.464	8,69	3.934	1.060	4.994	9,71	3.728	1.144	4.872	9,49	3.883	1.045	4.928	9,65	3.451	850	4.331	8,50	-1,15	-0,26
Delitos referentes a vehículos	1.291	470	1.761	3,46	1.123	405	1.528	2,96	1.059	382	1.441	2,80	1.064	473	1.537	2,99	1.019	406	1.425	2,78	978	237	1.115	2,18	986	273	1.259	2,47	0,29	-0,98
Robos con fuerza	1.801	303	2.204	4,32	2.188	303	2.471	4,83	1.930	332	2.282	4,40	2.283	329	2.612	5,08	2.161	320	2.481	4,83	2.078	315	2.393	4,69	2.198	382	2.580	5,03	0,34	0,70
Robos con violencia y/o intimidación	332	40	372	0,73	296	53	349	0,68	348	54	402	0,78	433	67	500	0,97	343	56	399	0,78	296	51	347	0,68	317	44	361	0,71	0,03	-0,02
Daños	1.793	780	2.573	5,05	1.824	721	2.545	4,97	1.761	785	2.546	4,95	1.680	789	2.479	4,82	1.551	723	2.274	4,43	1.440	594	2.034	3,98	1.513	559	2.072	4,07	0,09	-0,98
Estafas	285	33	316	0,62	287	30	297	0,58	308	36	344	0,67	482	42	524	1,02	406	39	445	0,87	1.203	118	1.411	2,76	1.582	142	1.724	3,39	0,62	2,76
Otros delitos contra el patrimonio	227	65	292	0,57	193	41	234	0,46	245	49	294	0,57	309	82	391	0,76	418	69	507	0,99	566	65	631	1,24	380	42	422	0,83	-0,41	0,28

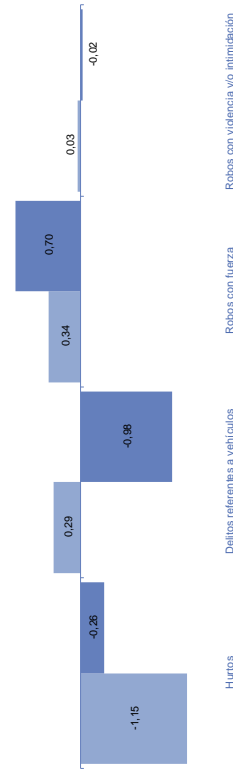
■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015



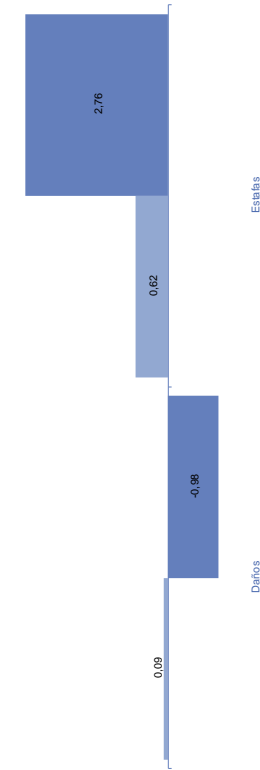
■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015



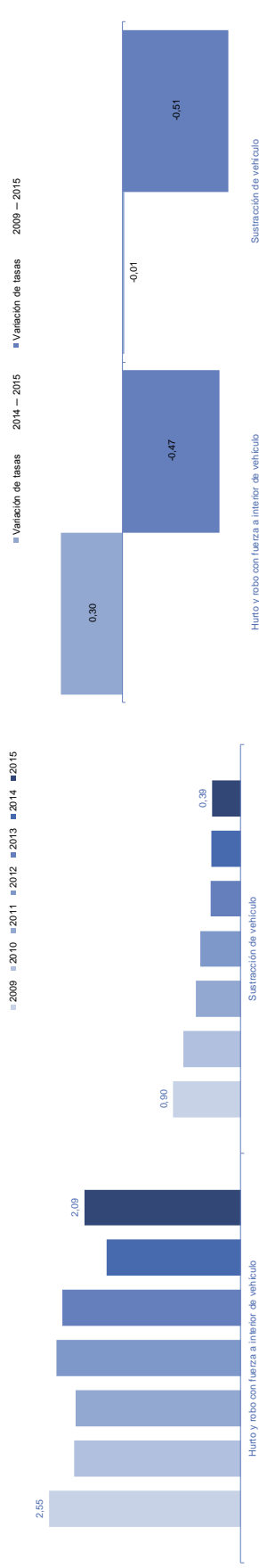
■ Variación de tasas 2014-2015 ■ Variación de tasas 2009-2015



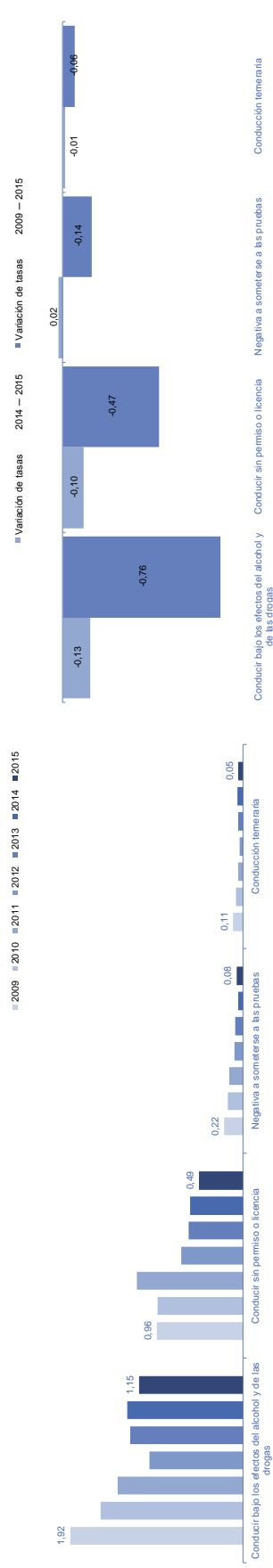
■ Variación de tasas 2014-2015 ■ Variación de tasas 2009-2015



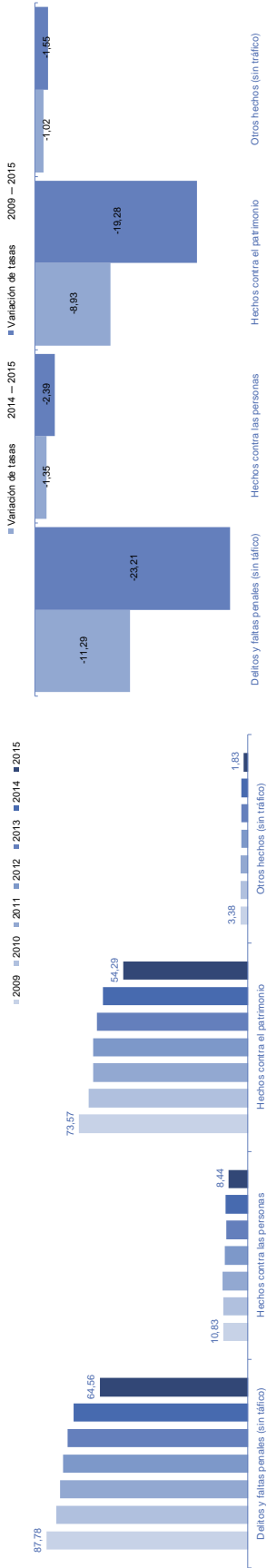
Delitos referentes a vehículos	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014-2015		Variación de tasas 2009-2015					
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	2014-2015	2009-2015						
Delitos referentes a vehículos	3.393	1.072	4.465	3.512	978	4.490	877	3.428	1.036	4.464	3.934	1.060	4.994	971	3.728	1.144	4.872	949	3.883	1.045	4.928	9,65	3.481	850	4.331	8,50	-1,15	-0,26	
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	983	349	1.332	834	382	1.136	222	822	309	1.131	220	851	410	1.261	245	856	383	1.219	237	718	195	913	1,79	832	230	1.062	2,09	0,30	-0,47
Sustracción de vehículo	338	121	459	289	103	392	0,77	237	73	310	0,60	213	63	276	0,54	163	43	206	0,40	160	42	202	0,40	154	43	187	0,39	-0,01	-0,51



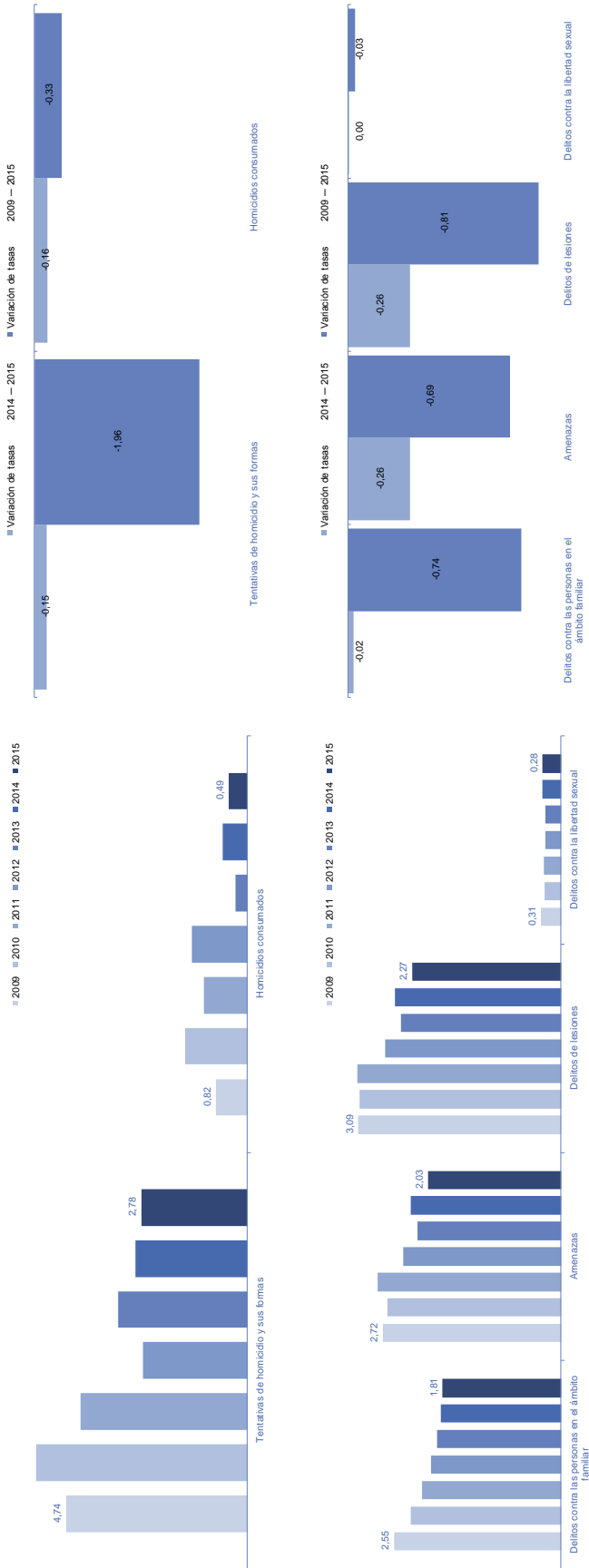
Hechos principales relativos al tráfico	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014-2015		Variación de tasas 2009-2015					
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	2014-2015	2009-2015						
Hechos principales relativos al tráfico	1.032	627	1.659	888	549	1.437	2,81	838	602	1.440	2,80	479	484	973	1,89	520	520	1.040	2,03	537	495	1.032	2,02	482	435	917	1,80	-0,22	-1,45
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	595	383	978	489	319	808	1,58	374	341	715	1,39	250	283	533	1,04	308	335	643	1,25	313	345	658	1,29	301	287	588	1,15	-0,13	-0,76
Conducir sin permiso o licencia	310	178	488	305	179	484	0,95	392	214	606	1,18	178	176	354	0,69	164	145	308	0,60	182	120	302	0,59	134	116	250	0,49	-0,10	-0,47
Negativa a someterse a las pruebas	64	46	110	50	39	89	0,17	42	39	81	0,16	26	26	52	0,10	14	31	45	0,09	11	18	29	0,06	14	25	39	0,08	0,02	-0,14
Conducción temeraria	40	18	58	31	10	41	0,08	20	8	28	0,05	19	4	23	0,04	24	6	30	0,06	22	12	34	0,07	22	6	28	0,05	-0,01	-0,06
Otros delitos relativos al tráfico	23	2	25	13	2	15	0,03	10	0	10	0,02	6	5	11	0,02	10	3	13	0,03	9	0	9	0,02	11	1	12	0,02	0,01	-0,03



Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014-2015		Variación de tasas 2009-2015													
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.												
	Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.													
Delitos y faltas penales (sin tráfico)	38.170	15.589	53.759	87.78	35.715	15.820	51.535	83.55	35.093	15.526	50.619	81.67	35.321	14.832	50.53	80.58	34.408	14.312	48.720	78.42	33.778	12.924	46.702	75.86	31.129	8.399	39.528	64.56	-11,29	-23,21
Hechos contra las personas	5.026	1.605	6.831	10,83	4.975	1.681	6.656	10,79	5.247	1.629	6.876	11,09	4.897	1.387	6,284	10,10	4.689	1.287	5,976	9,62	4.745	1.290	6,025	9,79	4.372	794	5,766	8,44	-1,35	-2,39
Hechos contra el patrimonio	31.856	13.200	45.056	73,57	29.389	13.475	42.884	69,49	28.479	13.231	41.770	67,30	29.194	12.847	42.041	67,55	28.471	12.469	40,940	65,89	27.811	11,110	38,921	63,22	25.945	7.594	33.239	54,29	-8,93	-19,28
Otros hechos (sin tráfico)	1.288	784	2.072	3,38	1.351	664	2.015	3,27	1.387	666	2.033	3,28	1.230	598	1,828	2,94	1.248	556	1,804	2,80	1.222	534	1,756	2,85	1.112	11	1,123	1,83	-1,02	-1,55

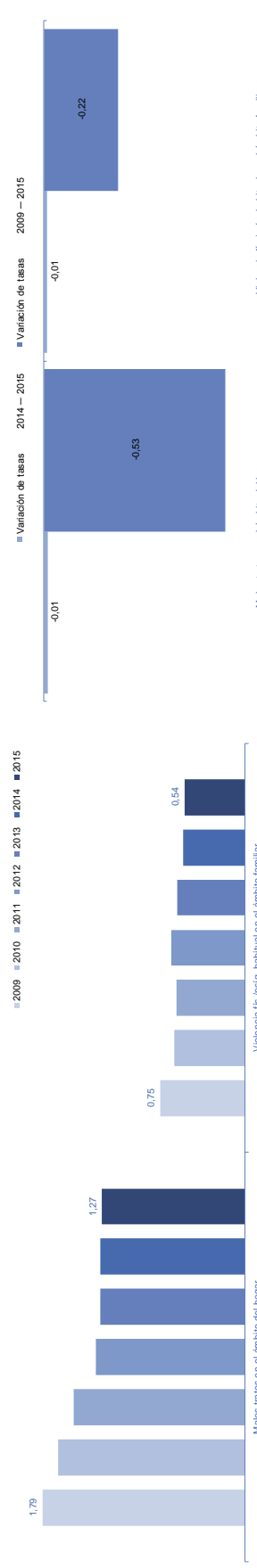


Hechos principales conocidos contra las personas	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015										
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL		Tasa x 1.000 hab.									
Hechos contra las personas	5.026	1.605	10,83	6.656	1.881	4.975	6.876	11,09	4.897	1.387	6.284	10,10	4.489	1.287	5.976	9,62	4.745	1.280	6.025	9,79	4.372	794	5,166	8,44	-1,35
Tentativas de homicidio y sus formas	23	6	29	4,74	29	5	34	5,51	22	5	27	4,36	15	2	17	2,73	16	2	18	2,92	12	4	17	2,78	0,15
Homicidios consumados	5	0	0,82	10	0	10	1,62	7	0	9	1,45	2	0	2	0,32	4	0	4	0,65	3	0	3	0,49	-0,33	
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	1.178	383	1,561	2,55	1.039	371	1,410	2,29	1.009	308	1,317	2,12	1.011	222	1,233	1,98	906	220	1.126	1,83	888	218	1.106	1,81	-0,02
Amenazas	1.255	410	1,665	2,72	1.233	403	1,636	2,65	1.355	381	1,736	2,80	1.152	345	1,497	2,41	1.089	322	1.411	2,29	1.060	181	1.241	2,03	-0,26
Delitos de lesiones	1.350	541	1,891	3,09	1.322	570	1,852	3,07	1.355	568	1,923	3,10	1.186	485	1,671	2,68	1.061	453	1.514	2,44	1.127	435	1.562	2,54	-0,26
Delitos contra la libertad sexual	181	30	0,31	124	30	154	0,25	137	25	133	14	147	0,24	130	20	150	0,24	149	25	174	0,28	159	13	172	0,28
Otros hechos contra las personas	1.054	235	1,289	2,10	1.218	302	1,520	2,46	1.382	342	1,704	2,75	1.473	287	1,760	2,83	1.454	276	1,730	2,81	1.115	121	1,236	2,02	-0,79



RP Camp de Tarragona

Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014-2015		Variación de tasas 2009-2015										
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.				
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	1.178	383	1.561	2.45	1.039	371	1.410	2.29	1.009	308	1.317	2.12	1.011	222	1.233	1.98	938	233	1.171	1.88	906	220	1.126	1.83	888	218	1.106	1.81	888	218	1.106	1.81	-0,02	-0,74
Malos tratos en el ámbito del hogar	782	337	1.089	1,79	682	340	1,022	1,66	689	282	941	1,52	623	201	824	1,32	588	209	797	1,26	586	200	786	1,26	561	185	776	1,27	561	185	776	1,27	-0,01	-0,53
Violencia fs.ψ.siq. habitual en el ámbito familiar	416	46	462	0,75	357	31	388	0,63	350	26	378	0,61	388	21	409	0,66	350	24	374	0,60	318	20	338	0,55	307	23	330	0,54	307	23	330	0,54	-0,01	-0,22



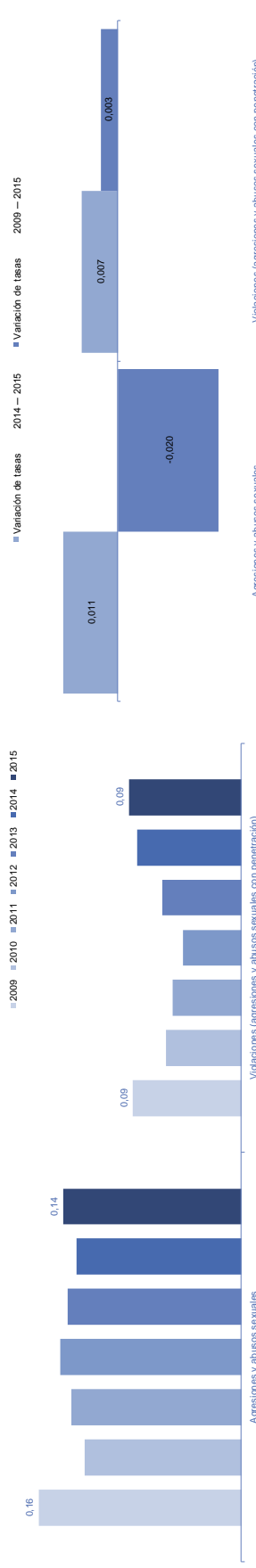
Violencia fs.ψ.siq. habitual en el ámbito familiar

Malos tratos en el ámbito del hogar

Violencia fs.ψ.siq. habitual en el ámbito familiar

Malos tratos en el ámbito del hogar

Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2014-2015		Variación de tasas 2009-2015										
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.				
Delitos contra la libertad sexual	161	30	191	0,31	124	30	154	0,25	137	25	162	0,26	133	14	147	0,24	130	20	150	0,24	149	25	174	0,28	159	13	172	0,28	159	13	172	0,28	0,00	-0,03
Agresiones y abusos sexuales	85	14	99	0,16	63	14	77	0,12	77	7	84	0,14	81	9	90	0,14	75	11	86	0,14	71	10	81	0,13	83	4	87	0,14	83	4	87	0,14	0,011	-0,020
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	49	4	53	0,09	34	3	37	0,06	30	4	34	0,05	28	1	29	0,05	35	4	39	0,06	48	3	51	0,08	52	3	55	0,09	52	3	55	0,09	0,007	0,003
Prostitución/pornografía de menores/incapaces	6	2	8	0,01	9	4	13	0,02	17	2	19	0,03	11	0	11	0,02	11	0	11	0,02	18	4	22	0,04	13	1	14	0,02	13	1	14	0,02	-0,01	0,01
Otros delitos contra la libertad sexual	21	10	31	0,05	18	9	27	0,04	13	12	25	0,04	13	4	17	0,03	9	5	14	0,02	12	8	20	0,03	11	5	16	0,03	11	5	16	0,03	-0,01	-0,02



Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)

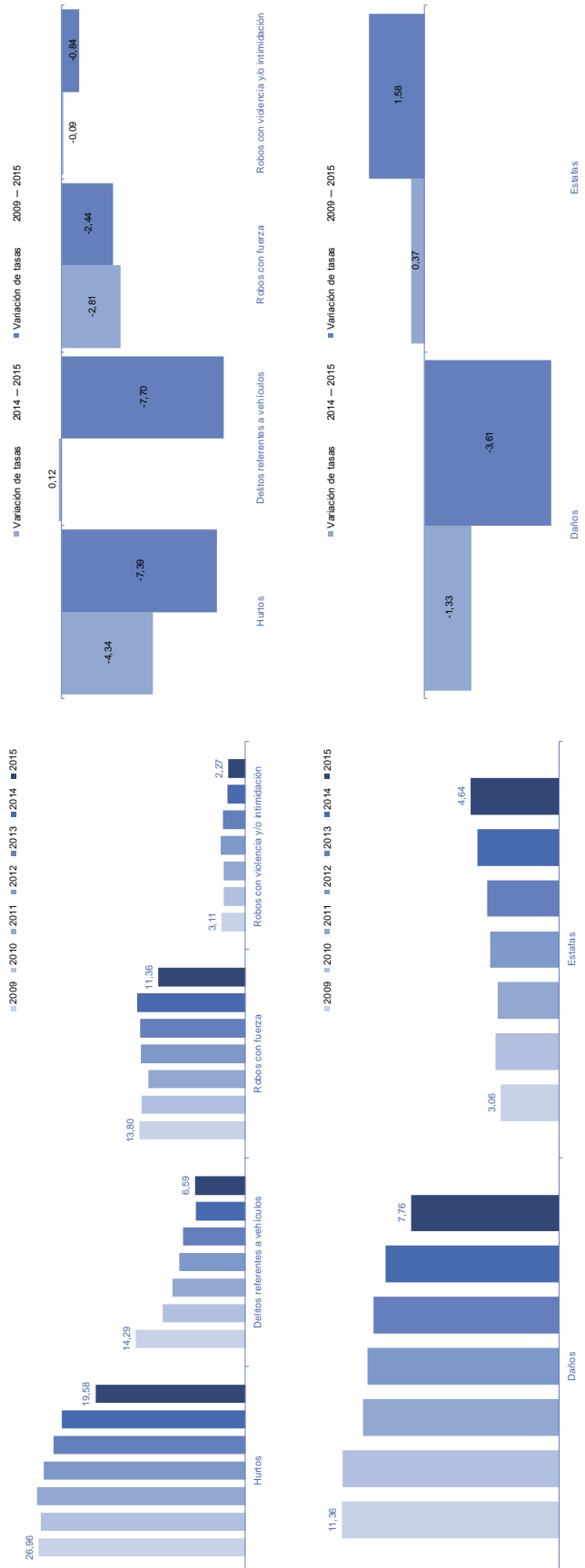
Agresiones y abusos sexuales

Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)

Agresiones y abusos sexuales

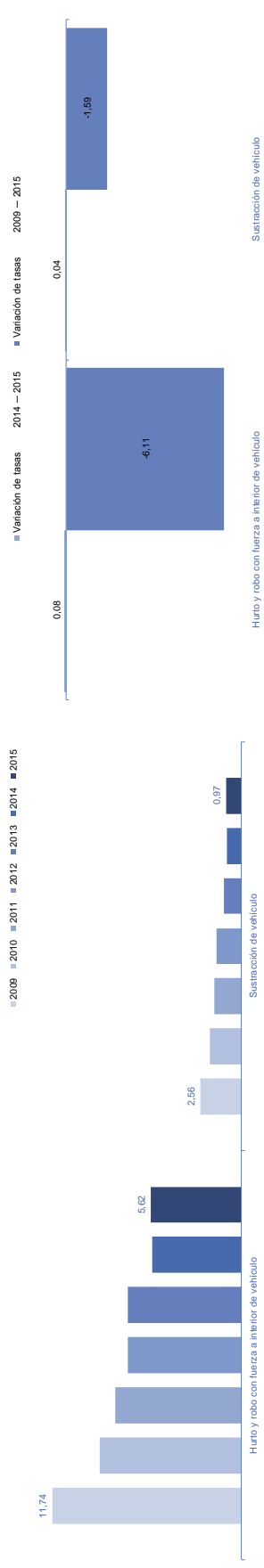
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Delitos contra el patrimonio	31.856	13.200	45.056	73.571	29.389	13.475	42.864	69.49	28.479	13.231	41.710	67.30	28.194	12.847	42.041	67.55	28.471	12.469	40.940	65.69	27.811	11.110	38.921	63.22	25.645	7.594	32.239	54.29	-8.93
Hurtos	10.831	5.682	16.513	26.96	10.600	5.890	16.490	26.73	10.522	6.355	16.877	27.23	10.448	5.954	16.402	26.35	9.725	5.851	15.576	25.07	9.607	5.118	14.725	23.92	9.035	2.950	11.985	19.58	-7.39
Delitos referentes a vehículos	6.380	2.373	8.753	14.29	4.802	1.849	6.651	10.78	4.316	1.580	5.886	9.51	3.863	1.485	5.348	8.59	3.731	1.339	5.070	8.16	2.881	1.103	3.984	6.47	2.836	1.198	4.034	6.59	0.12
Robos con fuerza	6.588	1.864	8.452	13.80	6.300	2.073	8.373	13.57	6.111	1.718	7.829	12.63	6.727	1.780	8.507	13.67	6.792	1.751	8.543	13.75	7.008	1.716	8.724	14.17	5.544	1.413	6.957	11.36	-2.44
Robos con violencia y intimidación	1.476	430	1.906	3.11	1.294	454	1.748	2.83	1.274	482	1.756	2.83	1.471	560	2.031	3.26	1.385	484	1.859	2.99	1.120	334	1.454	2.36	1.029	361	1.390	2.27	-0.84
Daños	4.538	2.420	6.958	11.36	4.205	2.762	6.967	11.29	3.728	2.626	6.354	10.25	3.732	2.490	6.222	10.00	3.591	2.432	6.023	9.69	3.419	2.173	5.592	9.08	3.527	1.221	4.748	7.76	-1.33
Estafas	1.619	288	1.907	3.06	1.777	288	2.065	3.35	1.683	311	1.994	3.22	1.891	382	2.253	3.62	1.975	359	2.334	3.76	2.249	379	2.628	4.27	2.579	263	2.842	4.64	0.37
Otros delitos contra el patrimonio	424	173	597	0.97	411	159	570	0.92	845	159	1.004	1.62	1.062	216	1.278	2.06	1.292	243	1.535	2.47	1.527	287	1.814	2.95	922	161	1.083	1.77	-1.16

RP Camp de Tarragona



RP Camp de Tarragona

Delitos referentes a vehículos	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015															
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL																
Delitos referentes a vehículos	10.831	5.682	16.513	26.96	10.600	5.890	16.490	26.73	10.522	6.355	16.877	27.23	10.448	5.954	16.402	26.35	9.725	5.851	15.576	25.07	9.607	5.118	14.725	23.92	9.035	2.850	11.985	19.68	-4,34	-7,39
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	5.322	1.866	7.188	11,74	3.975	1.460	5.435	8,81	3.622	1.226	4.948	7,82	3.236	1.148	4.394	7,04	3.256	1.119	4.375	7,04	2.483	891	3.414	5,55	2.439	1.004	3.443	5,62	0,08	-6,11
Sustracción de vehículo	1.058	507	1.585	2,56	827	389	1.216	1,97	694	354	1.048	1,69	627	337	964	1,55	475	220	695	1,12	398	172	570	0,93	397	194	591	0,97	0,04	-1,59



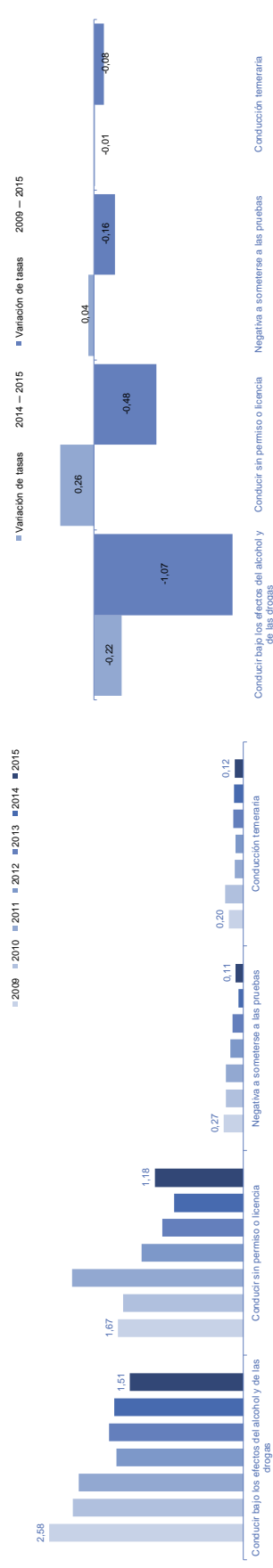
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo

Sustracción de vehículo

Delitos referentes a vehículos

RP Camp de Tarragona

Hechos principales relativos al tráfico	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015															
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL																
Delitos contra la seguridad del tráfico	1.492	1.454	2.946	4,81	1.372	1.350	2.722	4,41	1.495	1.525	3.020	4,87	993	1.105	2.088	3,37	879	1.087	1.976	3,18	789	979	1.768	2,87	796	1.008	1.804	2,95	0,07	-1,86
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	775	805	1.580	2,58	644	758	1.402	2,27	599	757	1.356	2,19	469	583	1.052	1,69	459	650	1.109	1,78	418	643	1.061	1,72	374	549	923	1,51	-0,22	-1,07
Conducir sin permiso o licencia	533	487	1.020	1,67	562	427	989	1,60	789	623	1.412	2,28	418	425	843	1,35	324	347	671	1,08	293	274	567	0,92	339	384	723	1,18	0,26	-0,48
Negativa a someterse a las pruebas	65	98	163	0,27	51	93	144	0,23	49	100	149	0,24	44	64	108	0,17	27	62	89	0,14	10	30	40	0,06	19	46	65	0,11	0,04	-0,16
Conducción temeraria	80	41	121	0,20	96	55	151	0,24	47	28	75	0,12	48	21	67	0,11	53	31	84	0,14	53	25	78	0,13	49	25	74	0,12	-0,01	-0,08
Otros delitos relativos al tráfico	39	23	62	0,10	19	17	36	0,06	11	17	28	0,05	16	12	28	0,04	16	7	23	0,04	15	7	22	0,04	15	4	19	0,03	0,00	-0,07

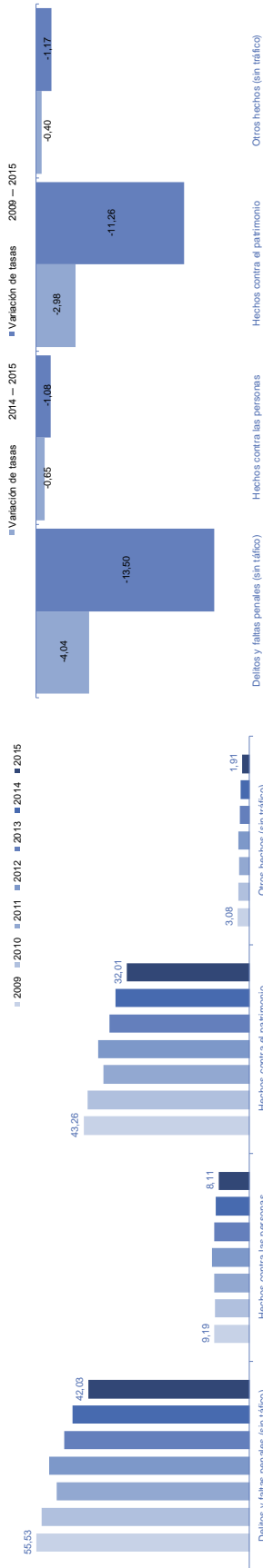


Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas

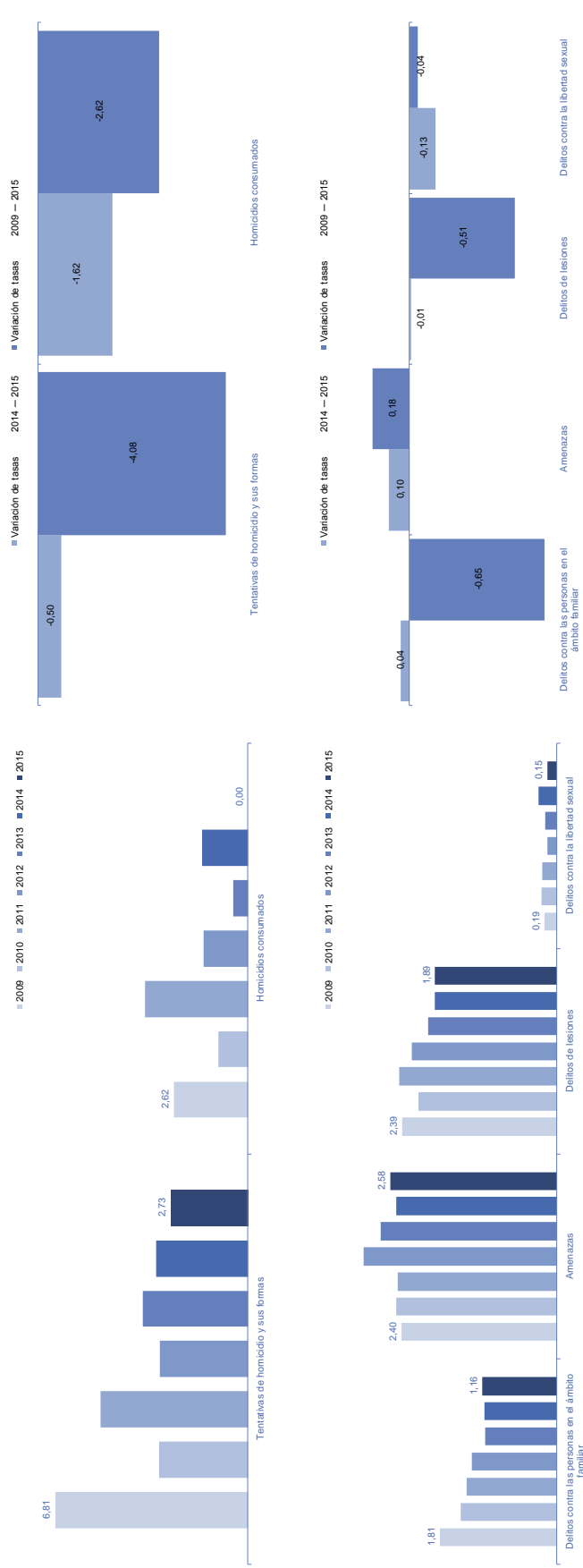
Conducir sin permiso o licencia

Delitos contra la seguridad del tráfico

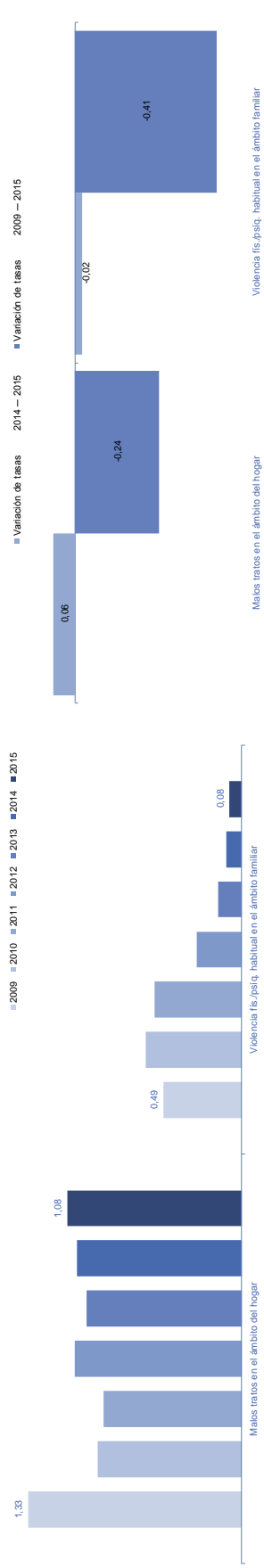
Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL															
	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.																
Delitos y faltas penales (sin tráfico)	8.237	2.361	10.598	55.53	7.715	2.670	10.385	54.21	7.116	2.503	9.619	50.20	7.498	2.510	10.008	52.17	6.937	2.178	9.115	48.26	6.633	1.902	8.535	46.06	6.042	1.643	7.685	42.03	-4.04
Hechos contra las personas	1.540	214	1.754	8,19	1.429	292	1.721	8,88	1.452	317	1.769	9,23	1.569	308	1.877	9,78	1.478	248	1.726	9,14	1.411	213	1.624	8,76	1.286	197	1.483	8,11	-0,85
Hechos contra el patrimonio	6.222	2.035	8.257	43,26	5.849	2.237	8.098	42,21	5.292	2.025	7.317	38,18	5.489	2.071	7.560	39,41	5.104	1.804	6.998	36,57	4.875	1.608	6.483	34,99	4.462	1.391	5.853	32,01	-2,98
Otros hechos (sin tráfico)	475	112	597	3,08	437	141	578	3,02	372	161	533	2,78	440	131	571	2,88	355	126	481	2,55	347	81	428	2,31	284	55	349	1,91	-0,40



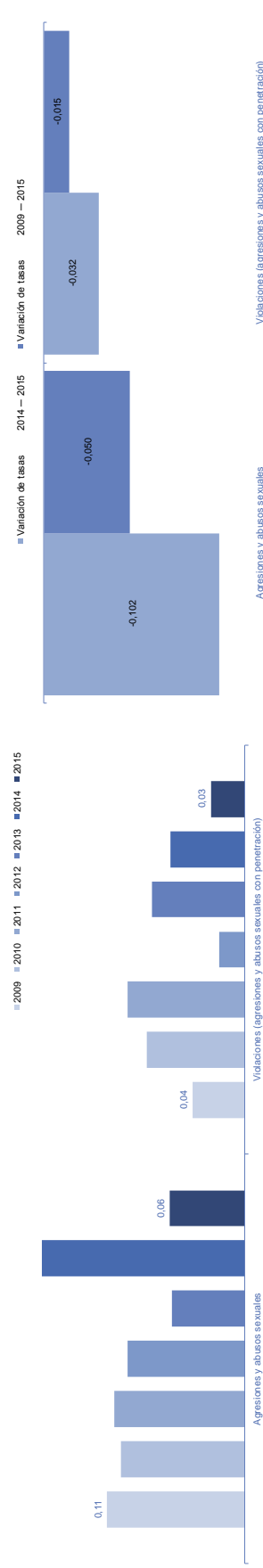
Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.									
Hechos contra las personas	1.540	214	1.754	1.429	232	1.721	898	1.452	317	1.769	923	1.569	308	1.877	978	1.478	248	1.726	914	1.411	213	1.624	876	1.286	197	1.483	811	-0,65	-1,08	
Tentativas de homicidio y sus formas	11	2	13	6	0	6	3,13	9	1	10	5,22	5	1	6	3,13	6	1	7	3,71	6	0	6	3,24	4	0	5	2,73	-0,50	-4,08	
Homicidios consumados	5	0	5	2	0	2	1,04	7	0	7	3,65	3	0	3	1,56	1	0	1	0,53	3	0	3	1,62	0	0	0	0,00	-1,62	-2,62	
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	315	31	346	1,81	244	41	285	1,49	214	54	268	1,40	206	47	253	1,32	189	21	210	1,11	186	21	207	1,12	180	32	212	1,16	0,04	
Amenazas	383	66	459	2,40	404	73	477	2,49	400	71	471	2,46	491	82	573	2,99	435	80	515	2,73	395	65	460	2,48	408	64	472	2,59	0,10	0,18
Delitos de lesiones	383	64	457	2,39	327	84	411	2,15	355	113	468	2,44	345	85	430	2,24	320	57	377	2,00	288	63	351	1,89	292	53	345	1,89	-0,01	-0,51
Delitos contra la libertad sexual	35	2	37	0,19	40	5	45	0,23	35	9	44	0,23	28	1	29	0,15	31	3	34	0,18	47	5	52	0,28	24	4	28	0,15	-0,13	-0,04
Otros hechos contra las personas	388	49	437	2,29	406	89	495	2,58	432	69	501	2,61	491	92	583	3,04	496	86	592	3,08	486	59	545	2,94	378	44	422	2,31	-0,63	0,02



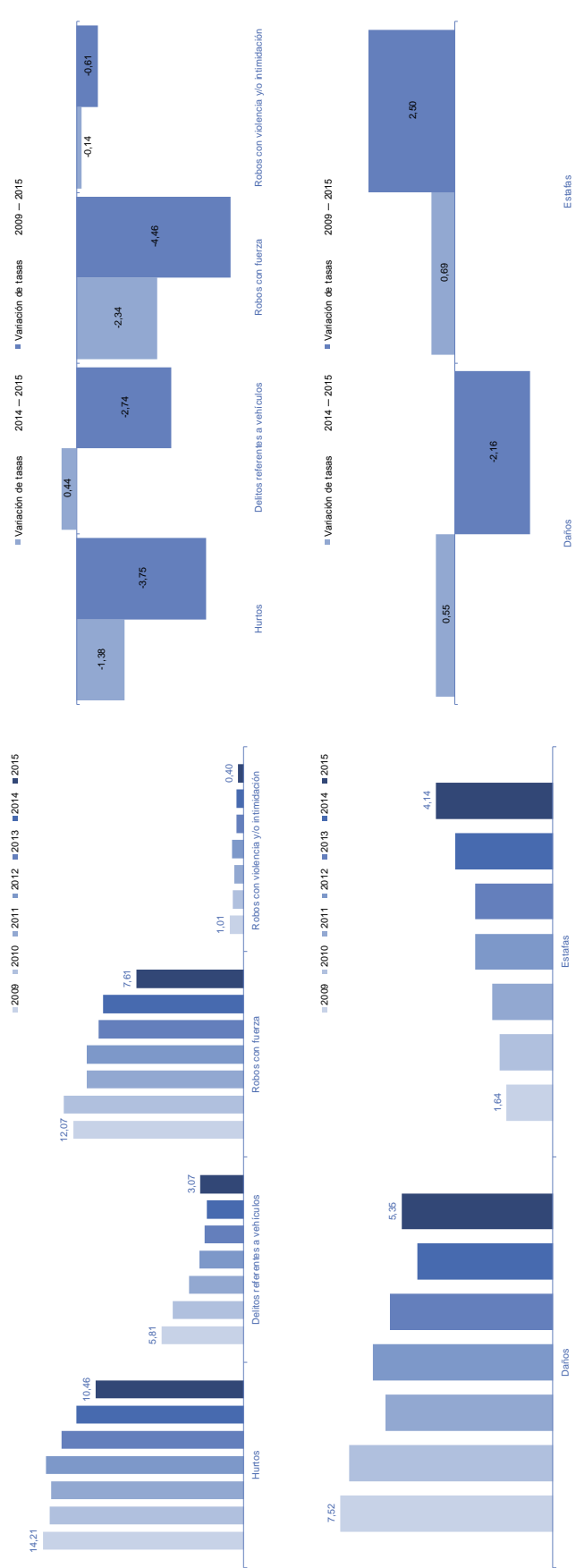
Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.												
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	315	31	346	1,81	244	41	285	1,49	214	54	288	1,40	206	47	253	1,32	189	21	210	1,11	186	21	207	1,12	160	32	212	1,16	0,04	-0,85
Malos tratos en el ámbito del hogar	224	29	253	1,33	139	32	171	0,89	118	46	184	0,86	162	37	169	1,04	165	17	182	0,96	169	20	188	1,02	169	29	198	1,08	0,06	-0,24
Violencia fs./ps/af, habitual en el ámbito familiar	91	2	93	0,49	105	9	114	0,60	96	8	104	0,54	44	10	54	0,28	24	4	28	0,15	17	1	18	0,10	11	3	14	0,08	-0,02	-0,41



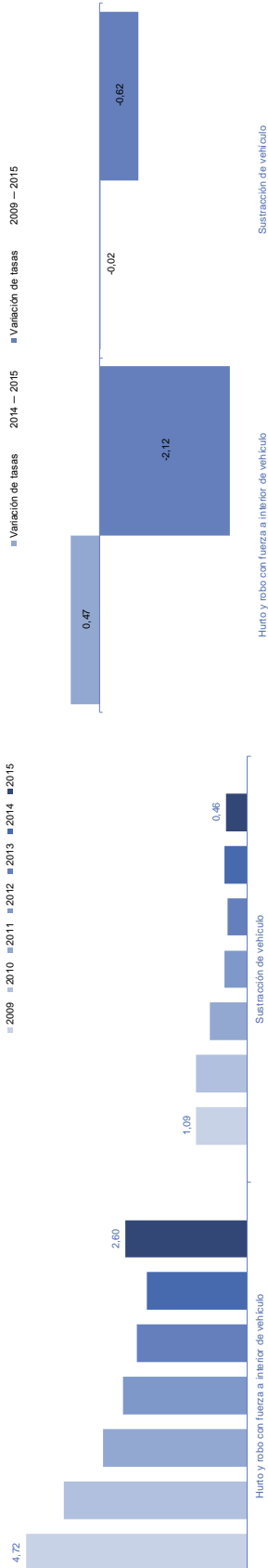
Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Cataluña hab.												
Delitos contra la libertad sexual	35	2	37	0,19	40	5	45	0,23	35	9	44	0,23	28	1	29	0,15	31	3	34	0,18	47	5	52	0,28	24	4	28	0,15	-0,13	-0,04
Agresiones y abusos sexuales	19	2	21	0,11	18	1	19	0,10	15	5	20	0,10	17	1	18	0,09	10	1	11	0,06	27	3	30	0,16	10	1	11	0,06	-0,102	-0,050
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	8	0	8	0,04	14	1	15	0,08	15	3	18	0,09	4	0	4	0,02	14	0	14	0,07	10	1	11	0,06	5	0	5	0,03	-0,032	-0,015
Prostitución y pornografía de menores/principales	6	0	6	0,03	1	1	2	0,01	3	0	3	0,02	3	0	3	0,02	3	0	3	0,02	8	1	9	0,05	6	1	7	0,04	-0,01	0,01
Otros delitos contra la libertad sexual	2	0	2	0,01	7	2	9	0,05	2	1	3	0,02	4	0	4	0,02	4	2	6	0,03	2	0	2	0,01	3	2	5	0,03	0,02	0,02



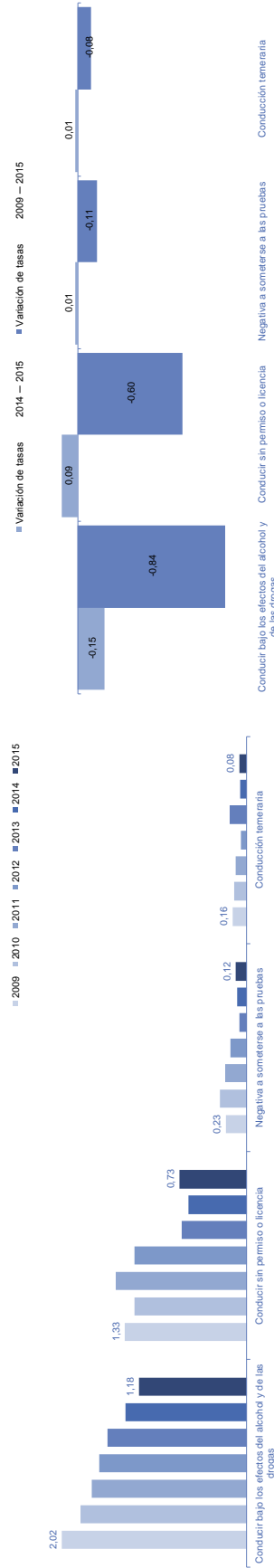
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 - 2015			
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Policia de Cataluña	Variación de tasas 2014 - 2015	
Delitos contra el patrimonio	6.222	2.035	43,26	8.086	4.221	5.489	2.071	7.560	39,41	5.104	1.804	6.908	36,57	4.462	1.391	5.853	32,01	-2,98
Hurto	1.882	831	2,713	14,21	1,789	826	2,625	13,70	13,63	1,640	797	2,437	12,80	1,348	585	1,913	10,46	-1,38
Delitos referentes a vehículos	833	276	1,109	5,81	675	237	960	5,01	3,14	389	138	527	2,79	427	154	561	3,07	0,44
Robos con fuerza	2.004	300	2,304	12,07	2.011	430	2,441	12,74	11,08	1.646	289	1.935	10,24	1.234	158	1.392	7,61	-2,34
Robos con violencia y/o intimidación	165	28	1,93	1,01	123	30	1,53	0,80	1,12	77	22	99	0,52	58	15	73	0,40	-0,14
Daños	928	507	1,435	7,52	808	572	1,360	7,20	6,37	641	445	1,086	5,75	588	391	979	5,35	0,55
Estafas	282	31	3,13	1,64	301	60	3,61	1,88	2,76	453	68	521	2,76	645	112	757	4,14	0,69
Otros delitos contra el patrimonio	128	62	1,90	1,00	134	32	1,66	0,87	2,31	258	45	303	1,60	123	13	136	0,74	-1,03



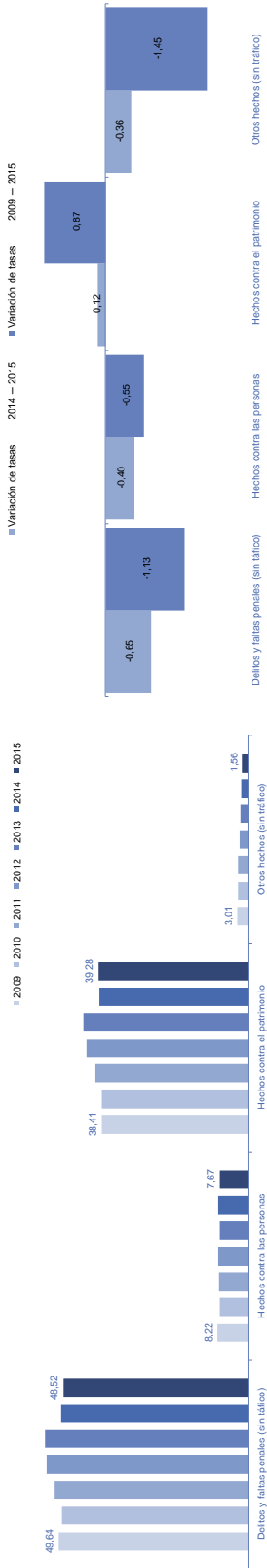
Delitos referentes a vehículos	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 – 2015					
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.									
Delitos referentes a vehículos	1.882	831	2.713	1.799	826	2.625	1.760	852	2.612	1.766	899	2.685	1.640	797	2.437	1.290	1.487	708	2.195	1.185	1.348	565	1.913	1.046	-1,38	-3,75	
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	684	207	901	543	206	749	3,91	174	591	3,08	370	138	508	330	116	446	2,36	296	100	396	2,14	365	111	476	2,60	0,47	-2,12
Sustracción de vehículo	139	69	208	130	81	211	1,10	100	53	153	0,80	61	34	59	22	81	0,43	59	32	90	0,49	62	23	85	0,46	-0,02	-0,62



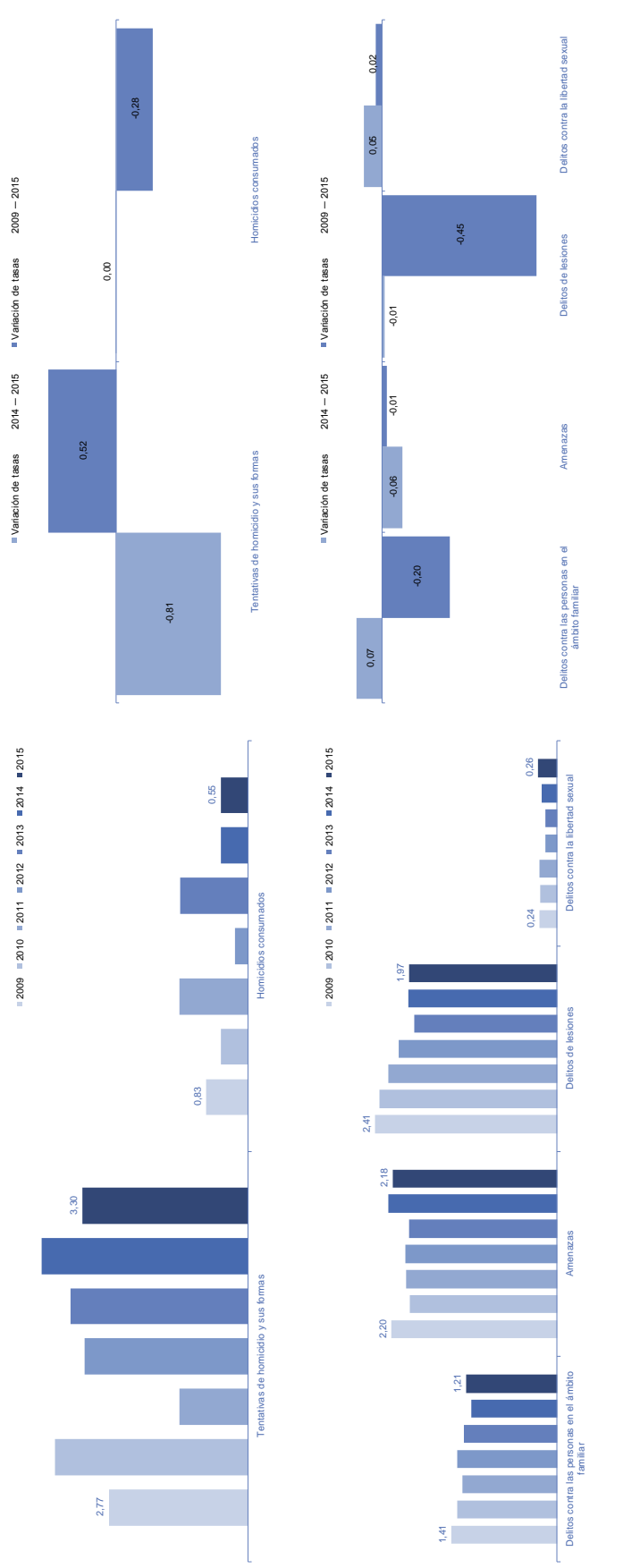
Hechos principales relativos al tráfico	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 – 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.												
Delitos contra la seguridad del tráfico	542	190	732	459	220	679	3,54	433	241	674	3,82	392	202	594	3,10	321	159	460	2,54	244	155	399	2,15	253	137	380	2,13	-0,02	-1,70	
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	283	102	385	231	117	348	1,82	212	112	324	1,69	208	102	310	1,62	200	88	288	1,52	149	97	246	1,33	133	82	215	1,18	-0,15	-0,84	
Conducir sin permiso o licencia	187	57	254	162	73	235	1,23	185	89	274	1,43	158	77	235	1,23	78	56	134	0,71	77	42	119	0,64	96	38	134	0,73	0,09	-0,60	
Negativa a someterse a las pruebas	24	20	44	32	24	56	0,29	18	28	46	0,24	14	20	34	0,18	7	9	16	0,08	6	14	20	0,11	10	12	22	0,12	0,01	-0,11	
Conducción temeraria	21	9	30	22	5	27	0,14	14	10	24	0,13	10	3	13	0,07	29	6	35	0,19	11	2	13	0,07	11	4	15	0,08	0,01	-0,08	
Otros delitos relativos al tráfico	17	2	19	0,10	12	1	13	0,07	4	2	6	0,03	2	0	2	0,01	7	0	7	0,04	1	0	1	0,01	3	1	4	0,02	0,02	-0,08



Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2014-2015		Variación de tasas 2009-2015														
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.	Tasa x 1.000 hab.													
	Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Policia de Catalunya		Tasa x 1.000 hab.		Tasa x 1.000 hab.														
Delitos y faltas penales (sin tráfico)	17.193	704	17.897	49.64	16.789	975	17.764	48.82	17.119	1.393	18.512	50.58	17.773	1.628	19.401	52.72	17.452	1.991	19.443	52.96	16.144	1.814	17.958	49.16	15.986	1.663	17.649	49.52	-0,65	-0,40	-1,13
Hechos contra las personas	2.937	28	2.865	8,22	2.740	58	2.798	7,69	2.776	96	2.872	7,85	2.833	156	2.989	8,12	2.645	188	2.833	7,72	2.744	206	2.950	8,08	2.579	212	2.791	7,67	-0,40	-0,55	
Hechos contra el patrimonio	13.206	641	13.847	38,41	13.142	856	13.998	38,47	13.459	1.208	14.667	40,07	14.233	1.330	15.583	42,29	14.173	1.677	15.950	43,18	12.818	1.467	14.305	39,16	12.824	1.365	14.289	39,28	0,12	0,87	
Otros hechos (sin tráfico)	1.050	35	1.085	3,01	907	61	968	2,66	884	89	973	2,66	707	142	849	2,31	634	126	760	2,07	592	121	703	1,92	483	86	569	1,56	-0,36	-1,45	

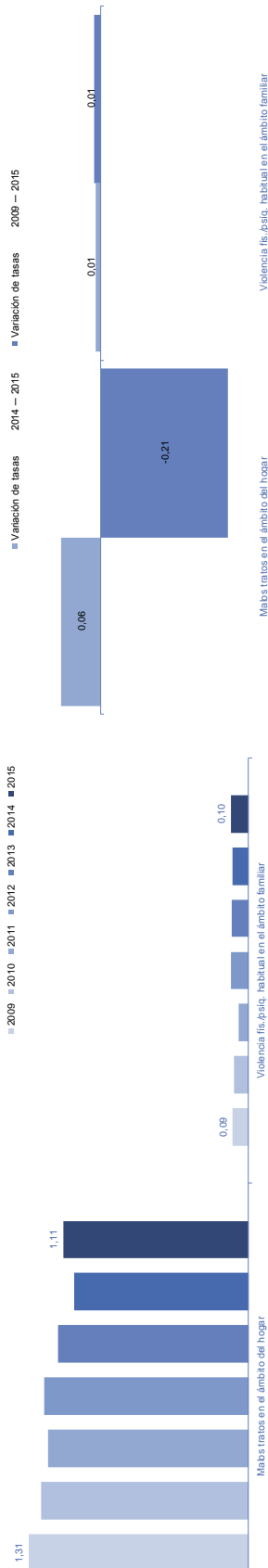


Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			2014-2015	2009-2015					
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	2014-2015	2009-2015					
Hechos contra las personas	2.837	28	2.965	822	2.740	56	2.798	769	2.872	785	2.833	156	2.989	812	2.645	188	2.833	772	2.744	206	2.950	8,08	2.579	212	2.791	7,67	-0,40	-0,55
Tentativas de homicidio y sus formas	10	0	10	2,77	14	0	14	3,85	5	0	5	1,37	11	1	12	0	13	3,54	11	4	15	4,11	9	2	12	3,30	-0,61	0,52
Homicidios consumados	3	0	3	0,83	2	0	2	0,55	5	0	5	1,37	1	0	1	0	5	1,36	2	0	2	0,55	2	0	2	0,55	0,00	-0,28
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	507	0	507	1,41	479	2	481	1,32	459	1,25	457	30	487	1,32	418	37	455	1,24	387	28	415	1,14	414	26	440	1,21	0,07	-0,20
Amenazas	786	6	782	2,20	697	15	712	1,96	708	2,00	699	40	739	2,01	682	40	722	1,97	761	38	819	2,24	745	49	784	2,18	-0,06	-0,01
Delitos de lesiones	856	14	870	2,41	822	34	856	2,35	776	2,24	721	54	775	2,11	629	68	697	1,90	633	88	721	1,97	619	96	715	1,97	-0,01	-0,45
Delitos contra la libertad sexual	86	0	86	0,24	82	1	83	0,23	83	0,23	85	3	58	0,16	54	4	58	0,16	72	2	74	0,20	87	6	93	0,26	0,05	0,02
Otros hechos contra las personas	689	8	697	1,93	644	6	650	1,79	742	2,09	889	28	917	2,49	844	39	883	2,41	898	46	904	2,47	703	33	736	2,02	-0,45	0,09

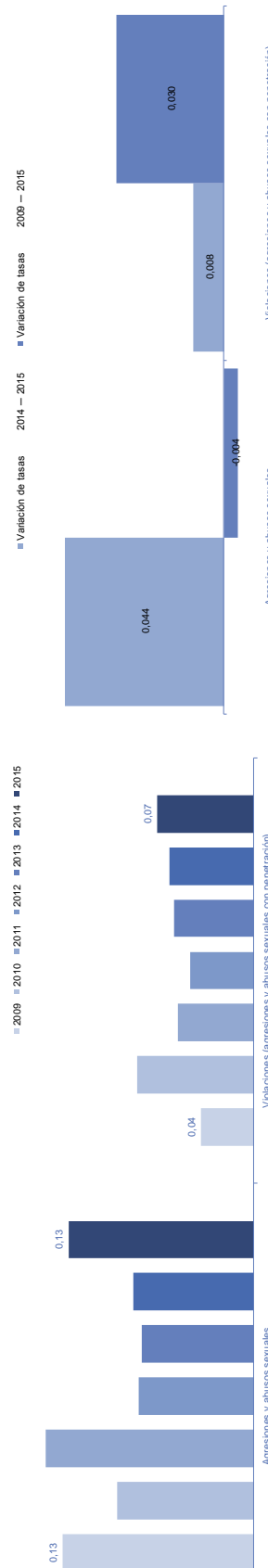


RP Ponent

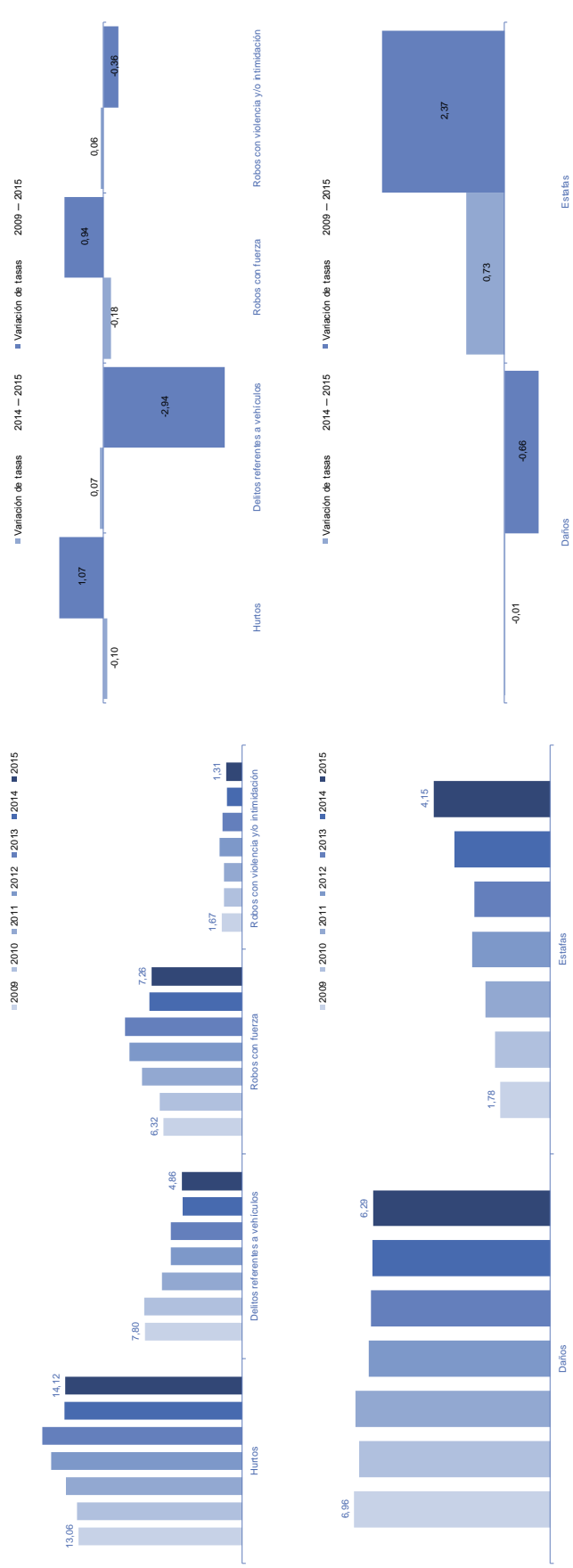
Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	507	0	1,41	479	2	481	1,32	457	2	459	1,25	457	30	487	1,32	418	37	465	1,24	387	28	415	1,14	414	26	440	1,21	0,07	-0,20
Malos tratos en el ámbito del hogar	473	0	1,31	448	2	450	1,24	437	1	438	1,20	424	25	449	1,22	384	34	416	1,14	352	28	380	1,04	376	24	402	1,11	0,06	-0,21
Violencia fs./psiq. habitual en el ámbito familiar	34	0	0,09	31	0	31	0,09	20	1	21	0,06	33	5	38	0,10	34	3	37	0,10	35	0	35	0,10	36	2	38	0,10	0,01	0,01



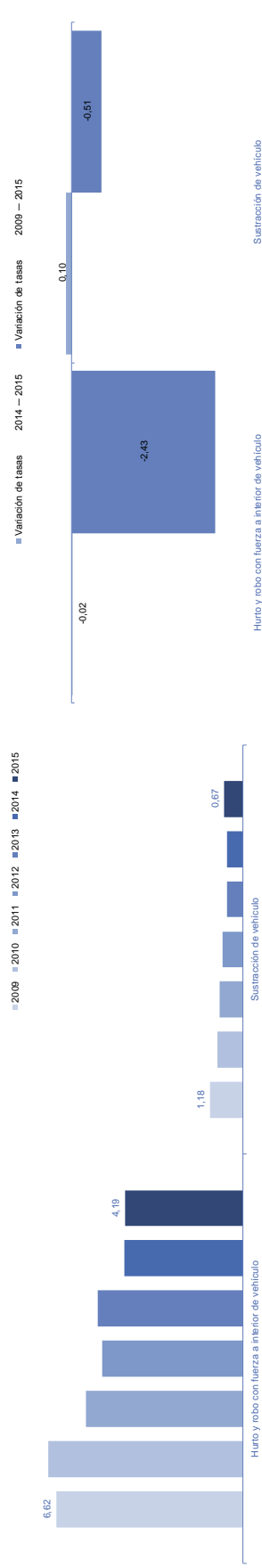
Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Delitos contra la libertad sexual	86	0	0,24	82	1	83	0,23	83	2	85	0,23	55	3	58	0,16	54	4	58	0,16	72	2	74	0,20	87	6	93	0,26	0,05	0,02
Agresiones y abusos sexuales	47	0	0,13	33	1	34	0,09	51	1	52	0,14	28	1	29	0,08	25	3	28	0,08	28	2	30	0,08	42	4	46	0,13	0,04	-0,004
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	13	0	0,04	29	0	29	0,08	19	0	19	0,05	16	0	16	0,04	19	1	20	0,05	21	0	21	0,06	24	0	24	0,07	0,008	0,030
Persecución por razón de orientación sexual o identidad de género	11	0	0,03	5	0	5	0,01	6	0	6	0,02	5	1	6	0,02	5	0	5	0,01	11	0	11	0,03	8	0	8	0,02	-0,01	-0,01
Otros delitos contra la libertad sexual	15	0	0,04	15	0	15	0,04	7	1	8	0,02	6	1	7	0,02	5	0	5	0,01	12	0	12	0,03	13	2	15	0,04	0,01	0,00



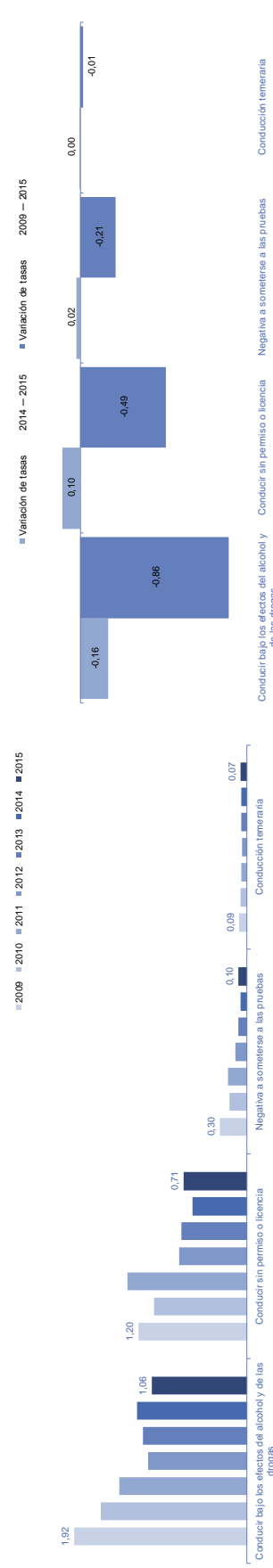
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 – 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.		Variación de tasas 2014 – 2015							
Delitos contra el patrimonio	13.206	641	13.847	38.411	13.142	856	13.958	38.477	13.459	1.208	14.687	40.077	14.233	1.330	15.563	42.229	14.173	1.677	15.850	43.118	12.818	1.487	14.305	39.116	12.924	1.385	14.289	39.228	0,12	0,87
Hurtos	4.542	185	4.707	13.006	4.590	249	4.798	13.118	4.743	411	5.154	14.108	5.132	488	5.820	15.277	5.158	707	5.885	15.938	4.809	587	5.196	14,22	4.583	555	5.138	14,12	-0,10	1,07
Delitos referentes a vehículos	2.613	199	2.812	7.801	2.601	247	2.848	7.833	2.032	308	2.340	6.339	1.823	290	2.113	5,74	1.785	321	2.106	5,74	1.441	307	1.748	4,79	1.488	280	1.768	4,86	0,07	-2,94
Robos con fuerza	2.224	54	2.278	6,32	2.307	92	2.399	6,59	2.822	121	2.943	8,04	3.146	174	3.320	9,02	3.231	204	3.435	9,38	2.562	155	2.717	7,44	2.533	107	2.640	7,26	-0,18	0,94
Robos con violencia y/o intimidación	595	8	603	1,67	511	16	527	1,45	502	36	538	1,47	614	67	681	1,85	524	67	591	1,61	398	61	457	1,25	408	68	476	1,31	0,08	-0,36
Delitos	2.322	186	2.508	6,96	2.295	213	2.468	6,78	2.281	273	2.534	6,92	2.110	284	2.374	6,45	2.043	296	2.339	6,37	2.016	287	2.303	6,30	2.038	252	2.290	6,29	-0,01	-0,66
Estafas	634	7	641	1,78	688	13	711	1,95	828	15	843	2,30	1.004	20	1.024	2,78	958	35	993	2,70	1.212	35	1.247	3,41	1.453	55	1.508	4,15	0,73	2,37
Otros delitos contra el patrimonio	276	22	298	0,83	220	27	247	0,68	271	44	315	0,86	404	27	431	1,17	474	47	521	1,42	582	55	637	1,74	327	40	367	1,01	-0,74	0,18



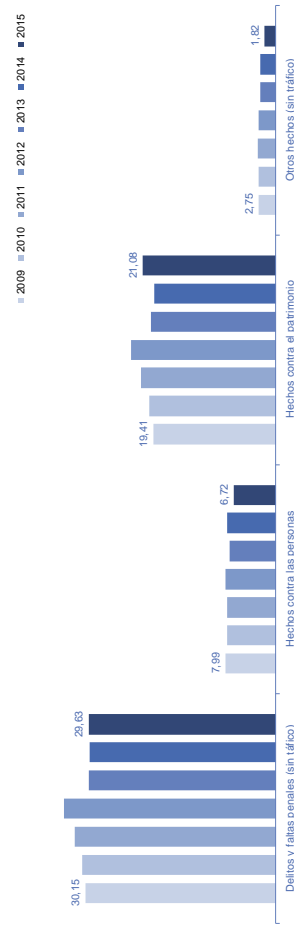
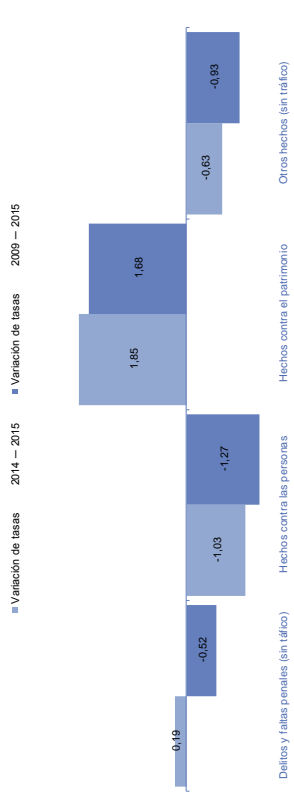
Delitos referentes a vehículos	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.									
Delitos referentes a vehículos	4.542	165	4.707	13.06	248	4.798	13.18	4.743	411	5.154	14.08	5.132	488	5.820	15,27	5.158	707	5.865	15,98	4.809	567	5.196	14,22	4.583	555	5.138	14,12	-0,10	1,07	
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	2.218	170	2.388	6,62	220	2.292	6,90	1.769	269	2.038	5,57	1.596	247	1.843	5,01	1.607	289	1.896	5,16	1.272	267	1.539	4,21	1.286	239	1.525	4,19	-0,02	-2,43	
Sustracción de vehículo	395	29	424	1,18	309	27	336	0,92	263	39	302	0,83	227	43	270	0,73	178	32	210	0,57	169	40	209	0,57	202	41	243	0,67	0,10	-0,51



Hechos principales relativos al tráfico	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015								
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.									
Delitos contra la seguridad del tráfico	804	499	1.303	3,61	571	1.098	3,02	595	525	1.118	3,05	393	362	755	2,05	397	370	767	2,09	367	356	723	1,98	432	284	716	1,97	-0,01	-1,65	
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	429	262	691	1,92	270	321	591	1,62	280	257	517	1,41	192	211	403	1,10	201	223	424	1,15	204	240	444	1,22	212	172	384	1,06	-0,16	-0,86
Conducir sin permiso o licencia	248	185	433	1,20	221	155	376	1,03	265	220	485	1,33	158	118	276	0,75	150	116	266	0,72	121	99	220	0,60	168	89	257	0,71	0,10	-0,49
Negativa a someterse a las pruebas	60	49	109	0,30	28	43	71	0,20	43	36	79	0,22	22	27	49	0,13	19	18	37	0,10	19	8	27	0,07	23	12	35	0,10	0,02	-0,21
Conducción temeraria	28	3	31	0,09	20	7	27	0,07	15	8	23	0,06	19	3	22	0,06	14	11	25	0,07	17	8	25	0,07	15	11	26	0,07	0,00	-0,01
Otros delitos relativos al tráfico	39	0	39	0,11	32	1	33	0,09	12	2	14	0,04	2	3	5	0,01	13	2	15	0,04	6	1	7	0,02	14	0	14	0,04	0,02	-0,07



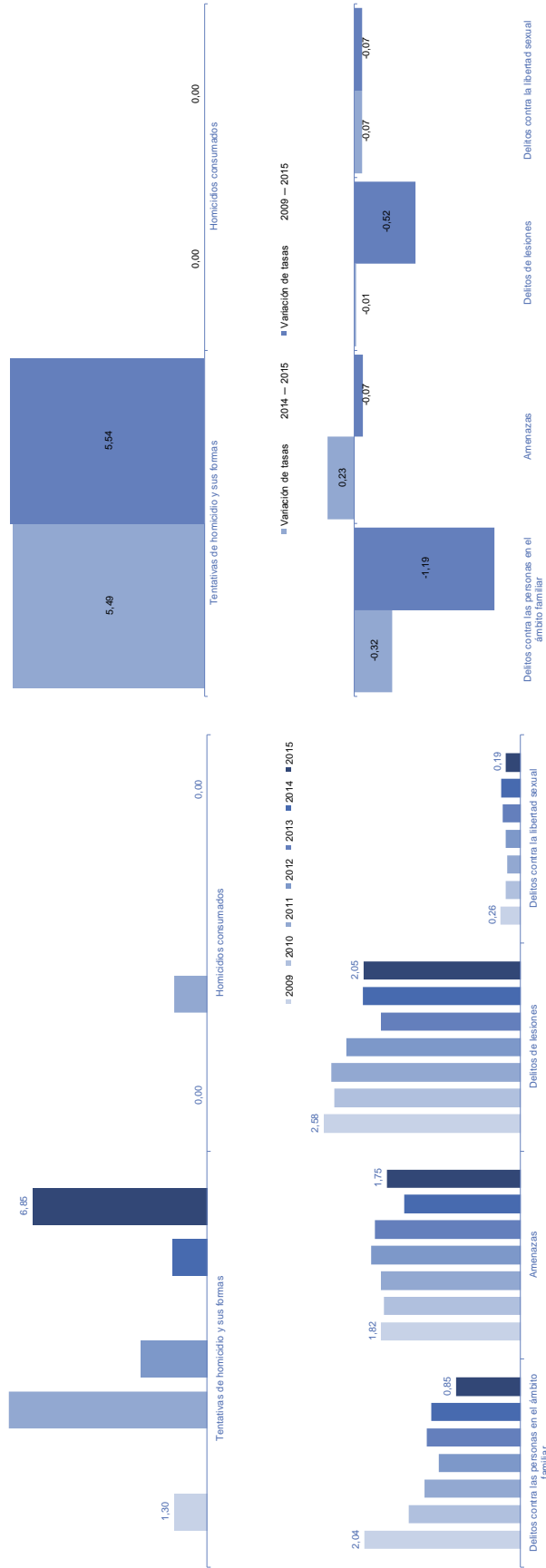
Hechos principales conocidos, delitos y faltas penales	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Var. de tasas 2009-2015														
	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	PG-ME	PL	Var. de tasas 2014-2015														
	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.	Tasa x 1000 hab.															
Delitos y faltas penales (sin tráfico)	2.276	40	2.316	30,15	2.298	49	2.247	30,61	2.410	49	2.459	31,86	2.543	18	2.561	33,57	2.184	29	2.213	29,55	2.129	36	2.165	29,43	2.139	25	2.164	29,63	0,19
Hechos contra las personas	611	3	614	7,99	594	3	587	7,79	594	2	596	7,72	606	0	606	7,94	544	1	545	7,28	567	3	570	7,75	480	1	491	6,72	-1,03
Hechos contra el patrimonio	1.455	36	1.491	19,41	1.494	46	1.540	20,09	1.601	43	1.644	21,30	1.733	17	1.750	22,94	1.453	28	1.481	19,78	1.383	32	1.415	19,24	1.519	21	1.540	21,08	1,85
Otros hechos (sin tráfico)	210	1	211	2,75	210	0	210	2,74	215	4	219	2,84	204	1	205	2,69	187	0	187	2,50	179	1	180	2,45	130	3	133	1,82	-0,63



Hechos principales conocidos contra las personas	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.								
Hechos contra las personas	611	3	799	594	3	597	779	584	2	596	772	606	0	606	794	544	1	545	728	567	3	570	775	490	1	491	672	-1,03	-1,27
Tentativas de homicidio y sus formas	1	0	1,20	0	0	0,00	0	0	0	2	2,82	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0	0	1,26	4	0	5	6,85	5,49	5,54
Homicidios consumados	0	0	0,00	0	0	0,00	1	0	1	1,30	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	157	0	2,04	112	0	1,46	97	0	97	1,26	82	82	0	82	1,07	92	0	92	1,23	85	1	86	1,17	62	0	62	0,85	-0,32	-1,19
Amenazas	139	1	1,82	137	0	1,79	140	1	141	1,83	149	0	148	1,95	143	0	143	1,91	111	1	112	1,52	127	1	128	1,75	0,23	-0,07	
Delitos de lesiones	198	0	2,68	186	1	2,44	190	1	191	2,47	174	0	174	2,28	136	1	137	1,83	152	0	152	2,07	150	0	150	2,05	-0,01	-0,52	
Delitos contra la libertad sexual	20	0	0,26	15	0	0,20	14	0	14	0,18	15	0	15	0,20	18	0	18	0,24	19	0	19	0,26	14	0	14	0,19	-0,07	-0,07	
Otros hechos contra las personas	96	2	1,28	144	2	1,90	146	0	146	1,89	194	0	194	2,41	155	0	155	2,07	199	1	200	2,72	133	0	133	1,82	-0,60	0,55	

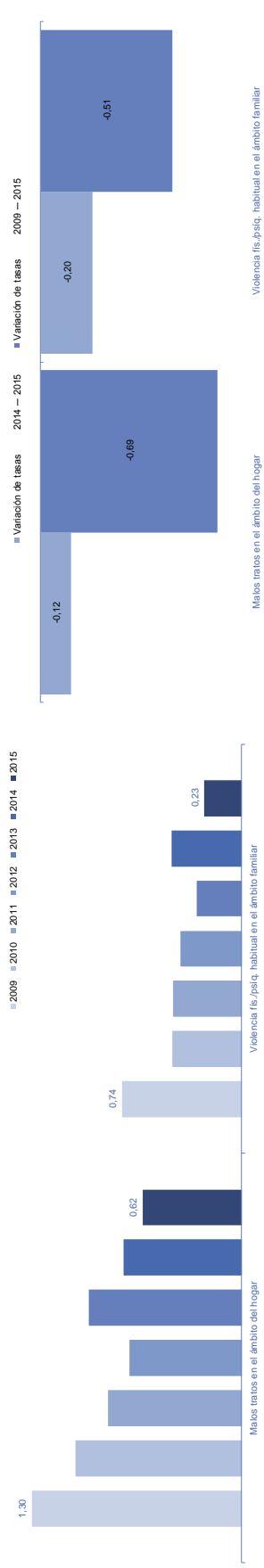
■ Variación de tasas 2014 - 2015 ■ Variación de tasas 2009 - 2015

■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015



RP Pirineu Occidental

Hechos principales conocidos contra las personas en el ámbito familiar	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 – 2015													
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL		Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.												
Delitos contra las personas en el ámbito familiar	157	0	2,04	112	0	1,46	97	0	82	0	1,07	92	0	92	0	1,23	85	1	86	1	1,17	62	0	62	0	0,85	-0,32	-1,19
Malos tratos en el ámbito del hogar	100	0	1,30	79	0	1,03	64	0	53	0	0,69	71	0	71	0	0,95	53	1	54	1	0,73	45	0	45	0	0,62	-0,12	-0,69
Violencia fs./psic. habitual en el ámbito familiar	57	0	0,74	33	0	0,43	33	0	29	0	0,38	21	0	21	0	0,28	32	0	32	0	0,44	17	0	17	0	0,23	-0,20	-0,51



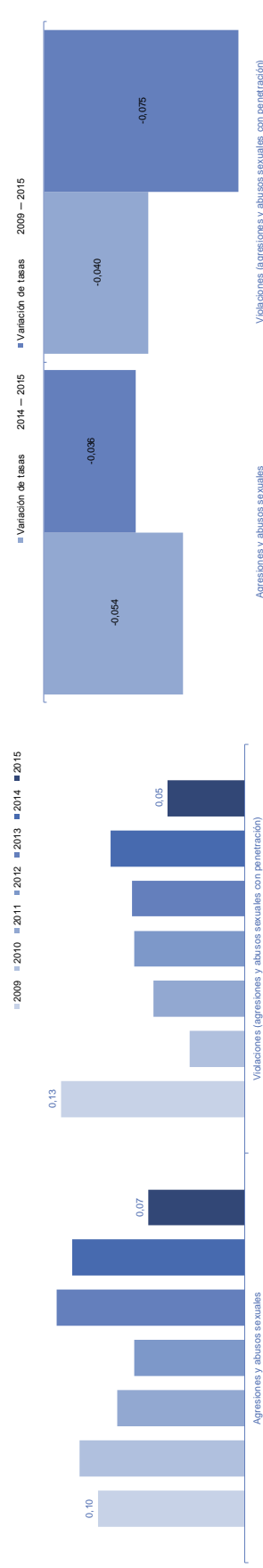
Malos tratos en el ámbito del hogar

Violencia fs./psic. habitual en el ámbito familiar

Violencia fs./psic. habitual en el ámbito familiar

RP Pirineu Occidental

Hechos principales conocidos contra la libertad sexual	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variación de tasas 2009 – 2015													
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.	PG-ME	PL		Tasa x 1.000 Policia de Catalunya hab.												
Delitos contra la libertad sexual	20	0	0,26	15	0	0,20	14	0	15	0	0,20	18	0	18	0	0,24	19	0	19	0	0,26	14	0	14	0	0,19	-0,07	-0,07
Agresiones y abusos sexuales	8	0	0,10	9	0	0,12	7	0	6	0	0,08	10	0	10	0	0,13	9	0	9	0	0,12	5	0	5	0	0,07	-0,054	-0,036
Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)	10	0	0,13	3	0	0,04	5	0	6	0	0,08	6	0	6	0	0,08	7	0	7	0	0,10	4	0	4	0	0,05	-0,040	-0,075
Prostitución y pornografía de menores/participación	2	0	0,03	1	0	0,01	0	0	2	0	0,03	1	0	1	0	0,01	3	0	3	0	0,04	5	0	5	0	0,07	0,03	0,04
Otros delitos contra la libertad sexual	0	0	0,00	2	0	0,03	2	0	1	0	0,01	1	0	1	0	0,01	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00

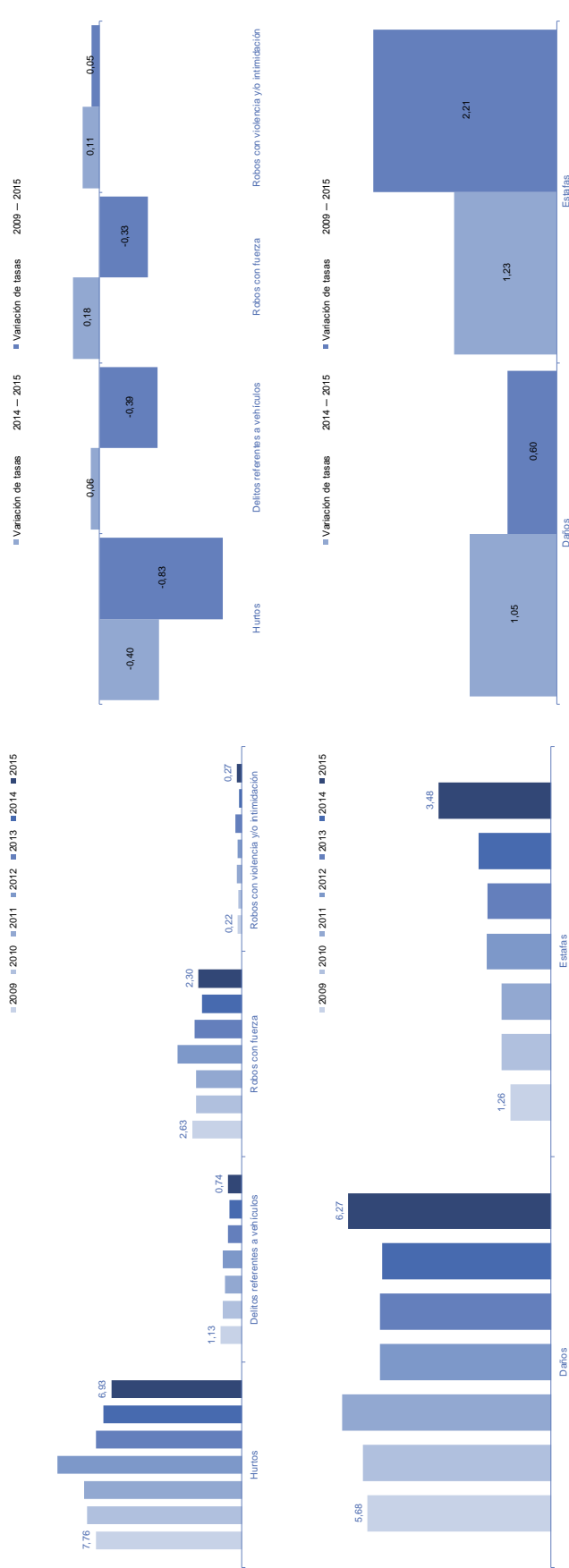


Violaciones (agresiones y abusos sexuales con penetración)

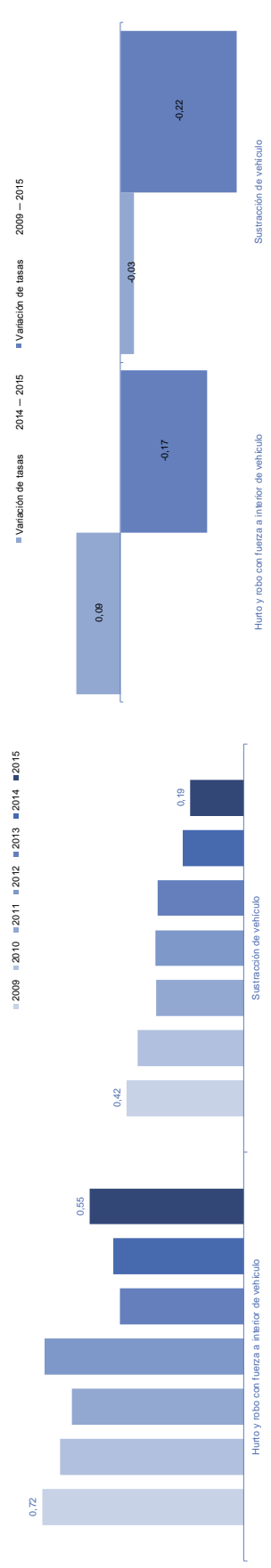
Agresiones y abusos sexuales

Agresiones y abusos sexuales

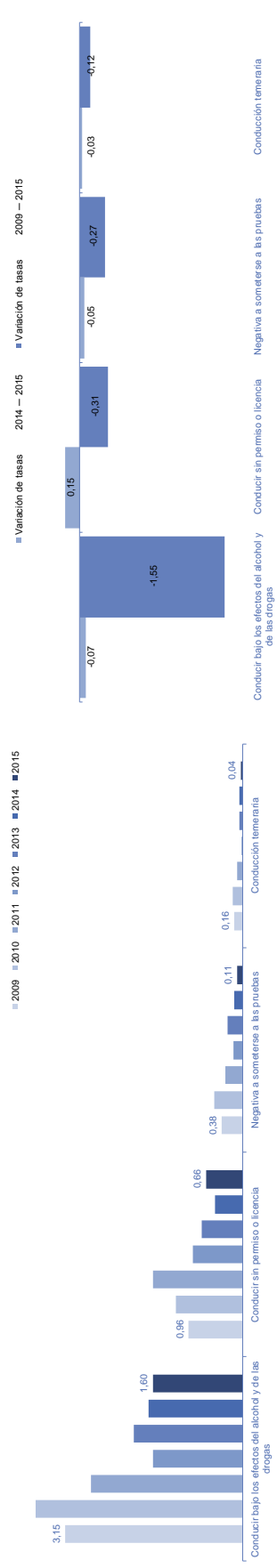
Hechos principales conocidos contra el patrimonio	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015			Variación de tasas 2009 - 2015							
	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.	PG-ME	PL	Tasa x 1.000 hab.											
	1.455	36	1.491	1.494	46	1.540	2.009	1.601	43	1.644	2.130	1.733	17	1.750	22.94	1.453	28	1.481	19.78	1.383	32		1.415	19.24	1.519	21	1.540	21.08	
Delitos contra el patrimonio	587	9	596	7.76	609	20	629	8.20	628	19	647	8.38	735	10	745	9.76	566	12	576	7.72	523	16	539	7.33	499	7	506	6.93	-0.40
Hurtos	85	2	87	1.13	77	2	79	1.03	71	0	71	0.92	78	0	78	1.02	53	3	56	0.75	48	2	50	0.68	53	1	54	0.74	-0.39
Delitos referentes a vehículos	202	0	202	2.63	187	0	187	2.44	187	0	187	2.42	261	1	262	3.43	188	0	188	2.51	155	1	156	2.12	166	2	168	2.30	-0.33
Robos con fuerza	16	1	17	0.22	14	0	14	0.18	20	2	22	0.29	17	0	17	0.22	25	0	25	0.33	12	0	12	0.16	20	0	20	0.27	0.11
Robos con violencia y/o intimidación	418	16	436	5.88	423	23	446	5.82	477	21	498	6.45	397	6	403	5.28	386	10	396	5.29	372	12	384	5.22	450	6	458	6.27	1.05
Daños	95	2	97	1.26	117	1	118	1.54	117	1	118	1.53	152	0	152	1.99	146	1	147	1.96	165	0	165	2.24	253	1	254	3.48	1.23
Estafas	52	4	56	0.73	67	0	67	0.87	101	0	101	1.31	93	0	93	1.22	89	2	91	1.22	108	1	109	1.48	56	1	57	0.78	-0.70
Otros delitos contra el patrimonio																													1.68



Delitos referentes a vehículos	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variancia de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.														
Delitos referentes a vehículos	587	9	596	776	609	20	629	820	838	735	10	745	976	566	12	578	772	539	16	539	733	489	7	506	633	-0,40	-0,83		
Hurto y robo con fuerza a interior de vehículo	54	1	55	0,72	49	1	50	0,65	47	0	47	0,61	54	0	54	0,71	31	2	33	0,44	32	2	34	0,46	39	1	40	0,55	0,09
Sustracción de vehículo	31	1	32	0,42	28	1	29	0,38	24	0	24	0,31	24	0	24	0,31	22	1	23	0,31	16	0	16	0,22	14	0	14	0,19	-0,03



Hechos principales relativos al tráfico	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		Variancia de tasas 2009 - 2015														
	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	PG-ME	Policia de Cataluña	Tasa x 1.000 hab.														
Delitos contra la seguridad del tráfico	358	8	366	4,76	423	6	431	582	337	27	384	4,72	193	13	206	2,70	214	14	228	3,04	176	6	182	2,47	176	5	181	2,48	0,00
Conducir bajo los efectos del alcohol y de las drogas	235	7	242	3,15	277	5	282	3,68	187	21	208	2,69	115	7	122	1,60	136	9	145	1,94	118	5	123	1,67	114	3	117	1,60	-0,07
Conducir sin permiso o licencia	74	0	74	0,86	88	3	91	1,19	118	5	123	1,59	62	6	68	0,89	52	3	55	0,73	38	1	37	0,50	48	0	48	0,66	0,15
Negativa a someterse a las pruebas	29	0	29	0,38	39	0	39	0,51	23	1	24	0,31	13	0	13	0,17	19	2	21	0,28	12	0	12	0,16	6	2	8	0,11	-0,05
Conducción temeraria	11	1	12	0,16	14	0	14	0,18	8	0	8	0,10	2	0	2	0,03	5	0	5	0,07	5	0	5	0,07	3	0	3	0,04	-0,03
Otros delitos relativos al tráfico	9	0	9	0,12	5	0	5	0,07	1	0	1	0,01	1	0	1	0,01	2	0	2	0,03	5	0	5	0,07	5	0	5	0,07	0,00



Anexo I - Material divulgativo impreso sobre Protección Civil

Material de creación divulgativo impreso durante el año 2015

Campaña	Material divulgativo	Ejemplares
Festival Infancia	Figura de cartón de la mascota de Protección Civil	1
	Díptico <i>Libreta del explorador</i>	5.000
	Careta troquelada	5.000
Campaña infantil	Cartel pegatinas	5.000
	Cinta métrica	20.000
	Cuento	2.000
	Imán nevera	2.000
Incendios forestales	Tríptico <i>Protegeos del fuego</i>	500.000
Grandes concentraciones	Pulseras identificativas para niños	100.000
	Encartamiento pulsera identificativa revista <i>El Tatano</i>	5.700
Verbenas con precaución	Cuadríptico <i>Haced la fiesta con seguridad</i>	6.000
	Carteles <i>Sed responsables... y Haced la fiesta....</i>	8.000
	Cómic	2.000
Riesgo aludes	Cuadríptico <i>Consejos ante los aludes</i>	3.900
Riesgo químico / prueba sirenas	Octavillas prueba de sirenas (13 de abril y 19 de noviembre)	111.000
	Carteles prueba de sirenas (13 de abril y 19 de noviembre)	10.100
	Díptico <i>Simulacro de confinamiento en tu barrio</i> (1)	1.500
	Cartel <i>Simulacro de confinamiento en tu barrio</i> (1)	200
Seguridad en la piscina y en aguas interiores	Cartel <i>Seguridad en la piscina</i>	web
	Cartel <i>Seguridad en ríos, pantanos y estanques</i>	
Seguridad en la playa	Cartel <i>En la playa, las apariencias engañan</i>	2.000
	Abanicos <i>En la playa, seamos mayores</i>	21.000
	Abanicos <i>Cuida las playas, cuídate tú</i> (2)	29.000
	Octavilla multilingüe	web

(1) En colaboración con el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat

(2) En colaboración con la Diputación de Barcelona